

An aerial photograph of a city, likely Madrid, showing a dense urban area with many red-roofed buildings. A river, the Manzanares, flows through the city. In the background, there is an industrial area with several tall chimneys and a large body of water, possibly a lake or a reservoir.

urbanismo

COAM

*El estado actual del arte
España-Europa*

LAING

CONSTRUCCION DE CONFIANZA

LA REPUTACION DEL GRUPO LAING, EN CUANTO A SERIEDAD Y CALIDAD EN SU ACTUACION, HA ESTADO VIVA DURANTE MAS DE SIGLO Y MEDIO EN EUROPA Y UN CUARTO DE SIGLO EN EL MERCADO ESPAÑOL. PARA CUALQUIER NECESIDAD EN EL CAMPO DE LA CONSTRUCCION, LAING PUEDE OFRECER RIQUEZA EN EXPERIENCIA, HABILIDAD Y RECURSOS.

DESDE EL DISEÑO Y ESTUDIO DE VIABILIDAD HASTA LA DIRECCION DE PROYECTOS, PASANDO POR TODAS LAS FACETAS DE LA CONSTRUCCION.



Escultura colgada de Eduardo Chillida

Paso superior sobre el Paseo de la Castellana entre Eduardo Dato y Juan Bravo, y Exposición de la Escultura Contemporánea, en Madrid



MADRID

Capitán Haya, 1
28020 Madrid

Teléfonos 455 61 00 - 455 67 00

Telex 22062 LAING-E

LAING tiene delegaciones en Cataluña, Baleares, Levante, Andalucía, Canarias, Centro y Norte de España.

LAING

EMPRESA CONSTRUCTORA

urbanismo

Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

DIRECCION

Abel Enguita
Fernando Nasarre
Luis Rodríguez-Avial

EDITOR

Abel Enguita

PRODUCCION Y DISEÑO

Carlos Aldeanueva

ASESORAMIENTO PERIODISTICO

Alfonso Tulla

TRADUCCIONES Y ADMINISTRACION

Gloria Hernando

DISTRIBUCION Y SUSCRIPCIONES

Carmen Sansierra

DOCUMENTACION

Carmen Garrigues

CONTABILIDAD

J. Miguel Ramírez

PUBLICIDAD

Santiago del Valle

COLABORADORES

Pedro Sanz-Boixareu
Luis Morell
Luis M. Enríquez de Salamanca
Francisco Perales
Joaquín Clusa
Alfonso Esteban
Javier Russinés
Miguel Durbán
José Clavero
César Cañedo-Argüelles
Manuel Valenzuela
Luciano Sánchez

FOTOGRAFIA

Salvador Rivera

DISTRIBUCION

Barquillo 12, 5ª planta. 28004 MADRID
Teléf.: 521 82 00 Ext. 220/221

IMPRIME

NEO-GRAF

FOTOCOMPOSICION

MARISOL, S.A.

Depósito legal: M. 18.152-1987

Precio del ejemplar (IVA incluido) 1.500 ptas.

Suscripción anual 1987:

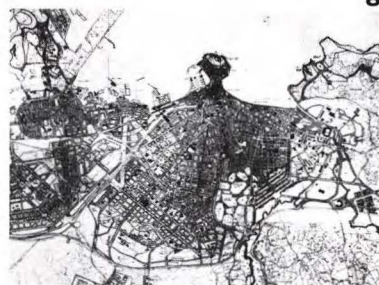
ESPAÑA 4.500 ptas. (IVA incluido)

EXTRANJERO 6.000 ptas.

COLEGIADOS Y SUSCRITORES:

La revista se envía por correo.

Las reclamaciones caducan a los seis meses



Sumario

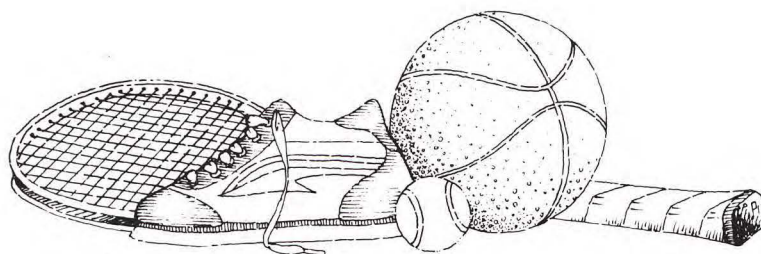
- 6 Editorial
- 8 **Mesa Redonda:**
El urbanismo español en la última década
- 25 **Las ciudades de Europa:**
¿Un problema europeo?
¿Una profesión europea?
Peter Hall
- 32 **La corporación metropolitana de Barcelona en el encrucijada**
Joan Angelet
- 39 **Amsterdam. Implantación y planificación, participación entre el sector público y el privado**
Ir. Max Van Den Berg
- 55 **La planificación física en Dinamarca**
Finn Kjaersdam
- 61 **Urbanismo en Irlanda**
Joan Caffrey y Enda Connay
- 71 **Berlín Occidental**
Comportamiento de la ciudad dividida frente a su centro convertido ahora en un barrio de la periferia
Heinz Tibbe
- 81 **Los premios nacionales de urbanismo**
La pequeña historia del planeamiento en la última década
Fernando Nasarre
- 88 **Cátedras de Urbanística y Planeamiento Urbanístico de la E.T.S.A.M.**
- 96 **Tendencias actuales en la comprensión del ordenamiento urbanístico español**
Pedro Sanz-Boixareu
Luis Morell
Luis M. Enríquez de Salamanca
Francisco Perales
- 98 **Crítica de libros**
- 100 **Libros recibidos**

n.º 1

mayo 1987

COAM

URBANISMO-COAM no se hace responsable de los criterios expuestos en las colaboraciones firmadas. Prohibida la reproducción total o parcial de los artículos contenidos en este número sin autorización previa.



Especialistas en la construcción
de Pistas Deportivas.

Demostramos nuestra Profesionalidad en el terreno de juego.

En todas las canchas... Tenis, paddle
tenis, baloncesto, voleibol, polideportivos...

En todos los pavimentos... porosos,
impermeables, sintéticos, tierra batida...

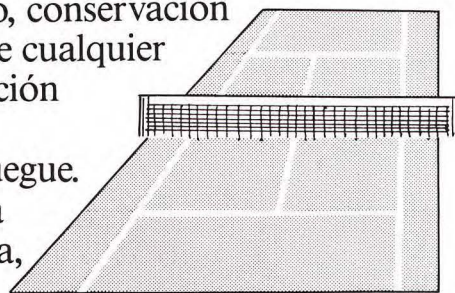
TDI dispone de los medios técnicos,
el material y el equipo de profesionales
necesario para la construcción,

mantenimiento, conservación
y reparación de cualquier
tipo de instalación
deportiva.

No se la juegue.

Si necesita una
solución rápida,
eficaz y

segura... le vamos a dar una pista; contacte
con verdaderos profesionales.



Al final verá cómo gana.



TECNICAS DEPORTIVAS INTERNACIONALES, S. A.

Príncipe de Vergara, 128. 28002 Madrid.

Tel. 411 02 54.

Deseo recibir más información:

D. _____

Domicilio _____

Provincia _____

C.P. _____

Tel. _____

Presentación

El Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en su afán de seguir siendo punta de lanza de los Colegios de arquitectos españoles desde su fundación, pone a disposición de sus colegiados y de la sociedad en general un nuevo elemento de conocimientos y documentación sobre una materia de tanta transcendencia como es el Urbanismo.

Es indudable que desde siempre, el entorno y las formas de vida, de trabajo y de esparcimiento han condicionado al hombre de forma absoluta, marcando su carácter, reacciones y formas de relacionarse.

Paulatinamente, la ciencia y la técnica han ido facilitando el que cada vez de manera más consciente se haya ido incidiendo en esas normas de vida, procurando dar la respuesta más adecuada a la demanda de los tiempos.

En esta labor, hemos destacado los arquitectos a gran distancia de otras profesiones, si bien, aunque en general se siga asumiendo una función coordinadora y directora, la creciente complejidad que ha supuesto lograr la adecuación de esa respuesta, ha hecho necesario el concurso y colaboración de otros profesionales provenientes de un amplio número de disciplinas. Creyendo en la necesidad de disponer, de forma imprescindible, de un órgano de expresión y divulgación del quehacer de muchos de nosotros, que sea un vehículo eficaz para manifestar a todos los interesados en esta materia los trabajos urbanísticos de mayor interés, las experiencias, resultados, aplicaciones de nuevas técnicas, etc, el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, realizando un gran esfuerzo, lanza esta nueva Revista, URBANISMO-COAM.

Un equipo de dirección joven, pero con gran experiencia práctica en planeamiento, ha asumido la responsabilidad de dar estos primeros pasos, siempre difíciles, tanto desde el punto de vista de enfoque como de selección de material, composición, diseño, captación de suscripciones, publicidad, etc.

Ilusión y competencia no les falta.

La Junta de Gobierno del COAM y yo personalmente como Decano, nos honramos en presentar este primer número con el deseo de que alcance el nivel y prestigio de su hermana mayor ARQUITECTURA y con la seguridad de dar un paso adelante y significativo en beneficio de toda la profesión.

Vicente Sánchez de León
Decano del COAM
Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Construcción:

Edificación, obra civil e industrial,
instalaciones bancarias y comerciales,
centros de enseñanza, hoteles,
oficinas...

Rehabilitación:

Rehabilitación integral de edificios,
renovación de estructuras,
construcción de aparcamientos bajo
edificios existentes...

Promociones inmobiliarias:

Edificios de viviendas, conjuntos
residenciales, edificios comerciales y
de oficinas.

Construcciones

SAN MARTIN S.A.

ORENSE, 11

Telf. 456 04 00

28020 MADRID

- OPTIMICE SUS DISEÑOS
- REDUZCA SUS COSTOS
- LLEGUE A TIEMPO

El software técnico de TECSING es desarrollado por arquitectos, ingenieros y analistas profesionales de gran experiencia. Constituyen sistemas integrados modulares o independientes para la solución de los problemas que presenta hoy día la práctica del diseño, proyecto, control, planificación y construcción en los campos de la Arquitectura, el diseño y la Construcción.

EFICACIA, PRODUCTIVIDAD Y BAJO COSTO

Los paquetes TECSING permiten realizar un análisis directo, interactivo, sin pérdidas de tiempo en cálculos manuales, posibilitando una importante optimización de sus recursos, sin tener que dedicar su tiempo en tareas tediosas, evitando errores y diseños precipitados, obteniendo así una importante reducción de tiempos y costos y un considerable aumento en la calidad de sus trabajos.

DISEÑO ASISTIDO (C.A.D.)

Por otro lado, TECSING es pionera y especialista en la implantación de Sistemas de Diseño Gráfico (C.A.D.) de muy bajo costo y altas prestaciones, especialmente adaptadas tanto para el pequeño profesional, el estudio de diseño o de urbanismo, etc.

SENCILLEZ, RAPIDEZ Y FIABILIDAD

Los sistemas y programas TECSING están creados pensando en las personas, no en la máquina. Resultan muy fáciles de aprender y sencillos de usar. Disponen de un documentado manual de uso, que incluye ejemplos resueltos, e instrucciones de uso muy claras entre otras ayudas.

GARANTIA Y MANTENIMIENTO

Como complemento, TECSING ofrece un soporte técnico para sus usuarios consistente en:

- Un contrato de Garantía y un servicio de Consulta gratuitos.
- Contratos de Mantenimiento a varios niveles, potestativos.

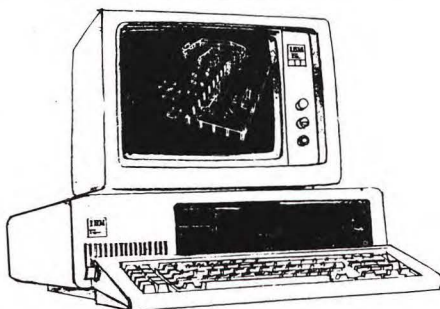
SUS NECESIDADES FUTURAS

Los esfuerzos de TECSING se vienen orientados a ofrecer día a día productos mejores y más completos, fruto de nuestra continua actividad de I + D.

PROBLEMAS PROFESIONALES



SOLUCIONES *tecsing* PC



tecsing

Informática para la Ingeniería

□ Gran Vía, 56. 28013-Madrid

□ Tel. 232 21 66

IBM es marca reg. por IBM S.A.E.

Servicios Tecsing para micros IBM:

■ Implementación de sistemas de Diseño asistido (C.A.D.) de aplicación para:

- Planeamiento y Urbanismo.
- Diseño interior.
- Construcción.
- Topografía y planos.

■ Biblioteca de programas técnicos TECSING:

■ Cálculo de estructuras:

- Reticuladas Espaciales y Planas.
- Articuladas Espaciales y Planas.
- Pórticos Ortogonales de hormigón, metálicos y/o mixtos con armado y/o perflería.
- Emparrillados.
- Cálculo Dinámico.
- Elementos Finitos.

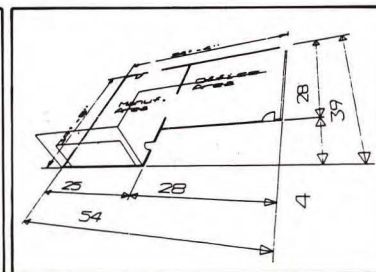
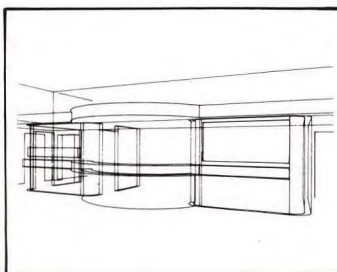
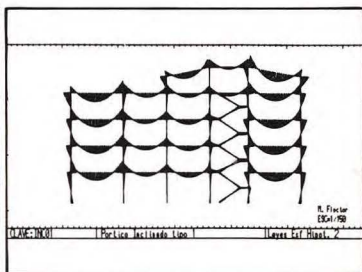
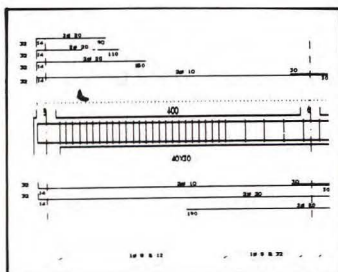
■ Hidráulica:

- Redes de Abastecimiento y Saneamiento.
- Redes de distribución agua caliente y/o fría.

■ Gestión Técnica:

- Mediciones, Presupuestos y Certificaciones.
- Pert Tiempos y Costos.

...y recuerde que los paquetes tecsing corren sobre los ordenadores más compatibles y con más y mejor software de todas clases: los IBM PC/ XT/AT™.



El proyecto de Revista

La aparición de una nueva revista supone la obligación —y la cortesía— de su presentación, que en este caso, es sencilla.

La revista cuatrimestral «Urbanismo» que edita el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), va a ser el segundo vehículo de esta entidad —el primero es «Arquitectura»— por el que se difunde e informa de la actividad profesional del arquitecto.

Como indica su título, va a constatar la competencia del arquitecto en el campo del urbanismo y subrayar el carácter de intervención típica profesional de los trabajos que éste, en su calidad de urbanista, realiza en las áreas tanto del diseño y planeamiento urbanos, como en ciertos aspectos de la ordenación del territorio.

En opinión del equipo director que va a gestionar la Revista, esa constatación resultará tanto de la propia selección de temas, como de la difusión que se hará de la diversidad de trabajos de interés realizados por arquitectos, tanto por los que comienzan a ejercer la profesión como por los de reconocida competencia profesional. Asimismo, se pretende contribuir a este fin revisando las aportaciones realizadas fundamentalmente en el presente siglo por arquitectos urbanistas, cuya labor constituye ya una parte de la historia contemporánea del Urbanismo Español.

En relación con esta meta de propagar el conocimiento de la actividad urbanística de los arquitectos españoles, se pretende que la Revista alcance una proyección internacional. Para ello el contenido literario incluye generalmente, además de la versión íntegra en castellano, una versión, resumida o no, en inglés, y se pretende que su distribución llegue a las instituciones universitarias y los centros de difusión cultural de mayor interés profesional.

Con la finalidad de asumir una misión formativa del arquitecto, el equipo director de la Revista estará atento, en primer lugar, a los problemas y necesidades urbanísticas actuales, no sólo en nuestro país sino en el resto del mundo, tomando el marco europeo —sin limitaciones

regionales— como nuestro entorno exterior de referencia cotidiana. Y, lógicamente, estará igualmente atento a las corrientes culturales y aportaciones más recientes, tanto nacionales como provenientes de estos entornos, en la ciencia y arte urbanos.

Esta misión formativa entendemos que puede enriquecerse con las colaboraciones que regularmente se solicitará de las cátedras de Urbanística de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura Españolas, o de otros países, orientación que, por otra parte, debe contribuir a la incorporación de los estudiantes al colectivo de sus lectores regulares.

Por otro lado, se prestará especial atención a abordar las plurales dimensiones de «lo urbano», evitando su reducción a las exclusivamente arquitectónicas. La revista quiere, en este sentido, destacar el carácter pluridisciplinar y científico del urbanismo, que modela los espacios habitables para el logro del mayor bienestar de una sociedad existente y cambiante. y entiende que el objeto del urbanismo no se limita al estudio de la ciudad aislada de su entorno, sino que se plantea abierto al ámbito de la región, entrando sin solución de continuidad, y, en cierto limitado sentido, en la ordenación del territorio.

Al mismo tiempo, para que pueda cumplirse el que la Revista «Urbanismo» constituya un cauce de participación de la sociedad, respecto de las problemáticas específicas de que se trate en cada momento, y se incluye, en la estructura habitual de la publicación, una sección llamada «Punto de vista» dedicada a las comunicaciones recibidas de los lectores, orientada al debate de los temas monográficos y discusión de los puntos de vista editoriales.

Finalmente, la revista «Urbanismo», sin renunciar a adoptar una línea editorial propia, pretende evitar la adscripción a cualquier postura dogmática y trascender clientelismo basados en afiliaciones políticas o afinidades ideológicas, así como cualquier tipo de provincialismo o acotación territorial, ajenos a los intereses generales de la profesión.

El equipo director.

El estado actual del arte España-Europa

Al elegir el contenido de este primer número de la Revista «Urbanismo», nos pareció a la vez oportuno y obligado acometer una recapitulación sobre «el estado actual del arte». Para ello entendimos más adecuado, con el fin de obtener una visión amplia y diversa desde las perspectivas nacional y europea, celebrar, por una parte, una mesa redonda a la que se invitó a un número sustancial de expertos españoles, y, por otra, requerir la colaboración, mediante la redacción de artículos, de destacados representantes de universidades, órganos administrativos, o del medio profesional europeo.

Las aportaciones recibidas por una y otra vía, entendemos que no sólo sirven cumplidamente al objetivo propuesto, sino que permiten detectar coincidencias significativas, tanto más cuanto que provienen de países distintos y geográficamente distanciados, y, asimismo, permiten subrayar ciertas conclusiones que resultan de la reflexión sobre la experiencia urbanística acumulada en la última década, de clara utilidad para definir la orientación más adecuada con que debe enfocarse el urbanismo en el futuro.

A nuestro juicio, y en cuanto a España se refiere, en los últimos diez años se han producido dos sucesos determinantes para la evolución del urbanismo. Primeramente, la aprobación y subsiguiente aplicación de la Ley de 2 de mayo de 1975 de Reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Posteriormente, la iniciación por las Comunidades Autónomas del ejercicio de las competencias sobre la ordenación del territorio y urbanismo, atribuidas a las mismas por la Constitución y los respectivos Estatutos, que se ha superpuesto al protagonismo previo que, en materia de intervención pública en la utilización del suelo, correspondía a los Ayuntamientos.

Estos dos sucesos estructurantes han coincidido en el tiempo con la circunstancia coyuntural de una fuerte crisis económica, que hoy parece remitir, la cual ha incidido profun-

damente en la recesión de la construcción, produciéndose en paralelo un enorme auge del planeamiento urbanístico —un planeamiento renovado— cuyos resultados se han empezado a experimentar en los últimos años.

El proceso seguido ha puesto de manifiesto las enormes dificultades encontradas por la inmensa mayoría de las más de ocho mil Administraciones municipales existentes en España, para «continuar siendo la pieza clave de la realización de las previsiones de planeamiento» que preveía la Ley.

Esta situación ha provocado, en ocasiones, que algunas Administraciones autonómicas traspasaran la misión tutelar que les correspondía como garantes del buen ordenamiento municipal y supramunicipal, e invadiesen un campo de competencias tan característico de los Ayuntamientos como es la definición de la ordenación urbanística de sus términos municipales.

Con todo, tanto los Gobiernos autonómicos como los municipales, han carecido en general, del personal técnico competente, así como de los recursos económicos que se requerían para el adecuado ejercicio de las competencias asignadas a los mismos, en el campo del urbanismo, por el nuevo ordenamiento jurídico, y el desajuste correspondiente se ha traducido en desviacionismos de diverso tipo.

Por otra parte, la práctica del urbanismo se ha separado de su marco legal por la dificultad de hacer frente a la complejidad del ordenamiento urbanístico, y los obstáculos encontrados al acometer unos procesos de gestión del planeamiento respetuosos con ese ordenamiento, se han salvado con la transacción o el convenio más o menos elaborado. Sin embargo, queda abierta la pregunta de si el mal radica en un ordenamiento jurídico más atento a la planificación que a la gestión, no resultando posible hacer urbanismo ajustado a la Ley, o si, por el contrario, se están sufriendo los efectos de unos planes inadecuados.

Es cierto que se ha avanzado mucho en ciertos perfec-

When we thought about the content of this first issue of the review URBANISMO it seemed to us convenient and at the same time necessary to undertake a recapitulation about the current state of the art. For that purpose we believed it would be more appropriate -in order to obtain a large and diverse picture from the national and european perspectives, to organize a round table of opinions, to which a substantial number of Spanish experts were invited, and on the otherhand require the collaboration of distinguish representatives of universities, administration bodies or of the European professional circles by means of different articles.

The contributions received, by a way and the other, not only help fully, in our opinion, to the proposed objective, but allow to detect significant coincidences, as much as they come from different and geographically far apart countries; they allow as well, to underline certain conclusions resultant from the reflection about the urban experience accumulated during the last decade, clearly useful to define the most appropriate orientation with which urban planning should be approached in the future.

Concerning to Spain, during the last decade two determinant events for the evolution of ur-

ban planning have taken place. Firstly, the approval and subsequent application of the Law of 2 nd of may of 1975 concerning to the Reform of the Act on Land Regime and Urban Planning. Subsequently, the beginning of the exercise by the Autonomous Communities of their competences on territorial and urban planning, conferred by the Constitution and the Statutes, which overlaps the previous protagonism of municipal councils concerning to the public intervention in the use of the land.

These two structuring events have coincided in time with the critical circumstance of a deep economic crisis greatly, which today seems to slacken, which has deeply influenced the building sector recession, being produced at the same time a tremendous expansion of urban planning -a renewed kind of urban planning- whose results have begun to be experienced in the last years. The followed process has demonstrated the enormous difficulties found by the great majority of the more than eight thousand Municipal Administrations existing in Spain, to continue being the «corner stone» in the implementation of planning determinations foreseen by the Law.

This situation has occasionally lead some Autonomous Administrations to go beyond the tute-

lary mission attributed to them as guarantors of the good municipal and supramunicipal order, and to invade a field of competences as characteristic of the town councils as it is the definition of the urban plan of their municipal territories.

Even so, the autonomous governments as well as the municipal ones, have generally lacked of the required competent technicians and economic resources to exercise the competences assigned to them by the new legal order concerning to urban planning, and the subsequent imbalance has been translated into different kind of deviations.

On the other hand, the practice of urban planning has come apart of its legal frame due to the difficulty to face up to the complexity of urban development and the obstacles found in undertaking planning implementation processes which were respectful with that development, have been overcome by means of transactions or more or less elaborated agreements. Nevertheless, the question about what is wrong, a legal order more attentive to planning than to management -not being possible to implement an urban planning adjusted to the law- or if, on the contrary it is the effect of inappropriate plans what is being suffered, remains open.

cionamientos técnicos en la redacción de los planes y que éstos contienen, por lo general, una documentación con un grado de elaboración sin precedentes, pero no es menos cierto que otros aspectos han sido descuidados.

En muchas ocasiones se ha partido del presupuesto indiscutible de la continuidad indefinida del estancamiento económico o de la aceptación resignada de la incertidumbre y se ha optado de hecho por la renuncia a la planificación, atendándose preferentemente a lo morfológico y a los problemas de pequeña escala.

Se ha olvidado, o no se ha dado la debida importancia, a que los planes han de convencer a los ciudadanos, y que, para ello, han de estar más al alcance de la población, siendo en primer lugar fácilmente inteligibles, y, con ello se ha levantado un primer obstáculo a la participación. También se ha minusvalorado la importancia que tiene la discusión de alternativas aportadas por el planificador, junto con las sugerencias provenientes de organizaciones y entidades intermedias diversas, como método de introducción expresa de la racionalidad en la elaboración del planeamiento. Con todo ello la participación pública ha sido más aparente que real, con el subsiguiente daño para la representatividad y legitimidad del planeamiento.

En estos años pasados, se ha ejercido el urbanismo como si fuera un asunto a cargo únicamente de la iniciativa pública, cuando la Ley de 1975 contempla expresa y positivamente la incorporación de formas de actuación a cargo de la iniciativa privada. Sólo últimamente se han producido tímidos intentos muy selectivos de fórmulas de actuación mixtas, que la experiencia europea demuestra —como pone de relieve el artículo de Ir. M. van den Berg— son necesarias y eficaces para cometer las profundas intervenciones que reclama la ciudad.

Por otra parte, la pugna intermunicipal ha obstaculizado en la práctica el logro de una pretendida compatibilización

que hiciera posible la ordenación del territorio por un proceso seguido de «abajo a arriba». Hoy, además de cuestionarse la validez de ésta y otras relaciones unidireccionales, se aprecia claramente la necesidad del planeamiento supramunicipal ante el peligro de que no haya ordenación del territorio y se plantea qué papel deben jugar los «planes marco» a escala regional. A la vez que, contradictoriamente, y a diferencia de otros enfoques legislativos recientes sobre planificación nacional y regional, hoy aplicados en otros países europeos como explica en relación con Dinamarca el artículo de Finn Kjaersdam, se asiste al desapoderamiento del Estado en materia de urbanismo y ordenación territorial y a la limitación del campo de actuación de éste desde las Comunidades Autónomas.

Con ello se está perdiendo, entre otras cosas, la visión nacional e internacional de los problemas urbanísticos y de ordenación territorial. Visión cuya oportunidad y urgencia pone de manifiesto el artículo de Peter Hall.

La experiencia acumulada ha puesto finalmente en evidencia que presupuestos teóricos, inicialmente bien concebidos, producen efectos negativos y desviaciones caricaturescas cuando son aplicados desde el dogmatismo y la exageración. Entre aquellos son particularmente destacables algunos tratamientos de la conservación del patrimonio edificado o determinados planteamientos del crecimiento de las ciudades.

Estos nocivos enfoques y otros igualmente trascendentes, hacen que quienes se han parado a reflexionar reclamen hoy, como lo hacemos nosotros, mayor modestia y participación en el urbanismo, mayor atención a la introducción de la racionalidad en el tratamiento de los problemas y consiguiente abandono de la proclividad a la imposición y, asimismo, una reconsideración positivista de las potencialidades, hoy mejor conocidas, de un marco legal que existe y en lo esencial sirve a una planificación necesaria.

There certainly has been a great advance in different technical improvements in plans drafting, and these currently include documentation with a degree of elaboration without precedents, but it is not less certain that other aspects have been neglected.

Planning have very often started from the «unquestionable» principle of the indefinite continuity of economic stagnation, or from the resigned acceptance of uncertainty, and have chosen in fact to renounce to plan, preferably focusing on morphology and the small scale problems.

It has been forgotten, or it has not been given due importance to the fact that plans, have to convince the citizens, and that for that purpose they must be more within the people's reach, being in the first place intelligible, and with that, a first obstacle to participation has been raised. It has also being undervalued the importance that the discussion of alternatives produce by the planner has, together with the suggestions coming from different organizations and intermediate bodies, as a method of explicit introduction or rationality within the elaboration of planning. With all that, public participation has been more apparent than real, with subsequent damage to the representativity and the legitimacy of planning.

During these past years, urban planning has been practised as if only were a matter of public initiative, while the Act of 1975 expressly and positively foresee the incorporation of intervention forms in charge of the private initiative. Only very recently some shy, very selective intents of mixed action formulae have been produced, which as the european experience demonstrate -and the article by Ir. M. van den Berg points out- are necessary and effective to undertake the deep interventions demanded by the cities.

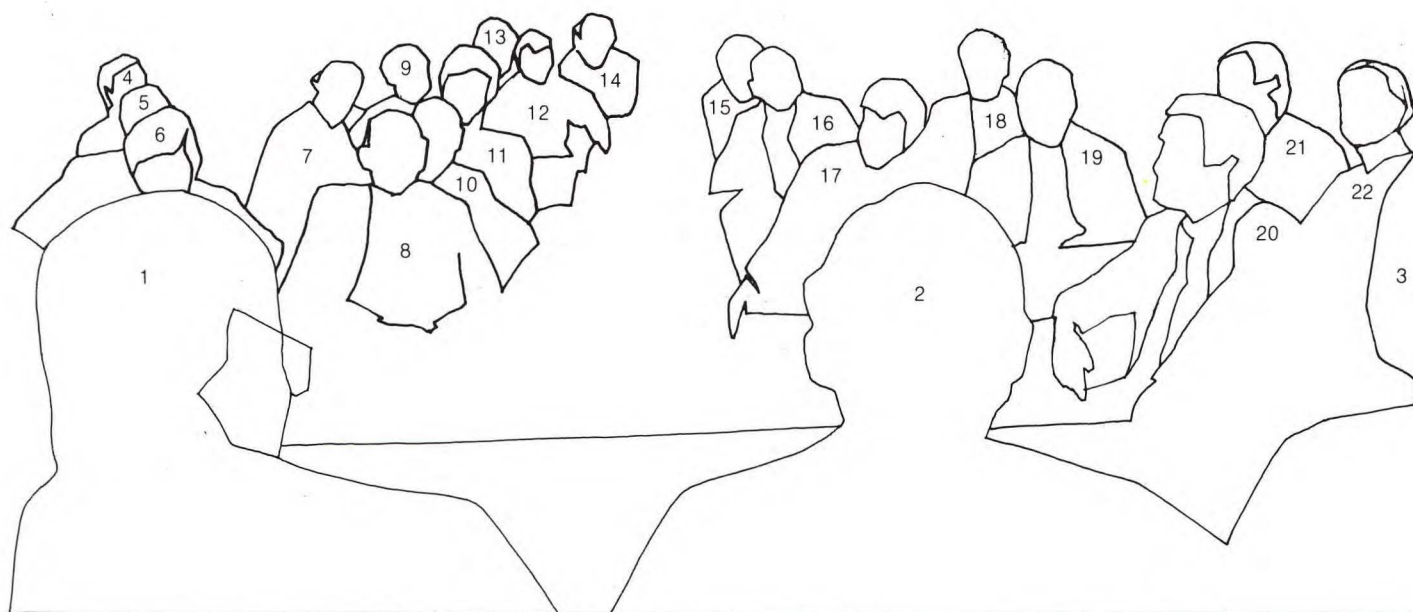
On the other hand, intermunicipal struggles have hindered in practice the achievement of a pretended concordance which would make territorial planning possible by means of a «down-up» process. Today, besides being questioned the validity of these and other unidirectional relationships, it is clearly appreciated the need of supramunicipal planning in the face of the danger that there be no territorial order, and the question of which role should play «frame plans» at the regional scale is being raised. At the same time that, contradictorily and differing of other recent legislative approaches about national and regional planning, currently applied in other european countries-as in relation to Denmark is explained in the article by Finn Kjaersdam-we assist to the deprivation of aut-

hority of the State in the matter of urban and territorial planning and to the limitation of its area of intervention form the Autonomous Communities.

With that it is being lost, between other things, the national and international vision of urban and territorial problems. A vision whose opportunity and urgency is being stated in the article by Peter Hall.

The accumulated experience has finally made clear that theoretical assumptions, initially well conceived, produce negative effects and absurd deviations when are applied with dogmatism and exaggeration; between them, some approaches to the conservation of the built heritage or certain statements concerning the (uncertain) growth of cities, are particularly outstanding.

These harmful approaches and other equally important, make to those who have stopped to reflect on claim today, as we do ourselves: more humbleness and participation in urban planning; more attention to the introduction of explicit rationality in the treatment of problems, and subsequent abandonment of the tendency to imposition; and, likewise, a positive reconsideration on the potentialities, today better known, of a legal frame that does exist and which in what is essential, serves to a necessary planning.



1. **ABEL ENGUITA PUEBLA.** Arquitecto. Director de la Revista «Urbanismo».
2. **LUIS RODRIGUEZ-AVIAL LLARDENT.** Arquitecto. Director de la Revista «Urbanismo».
3. **FERNANDO NASARRE Y DE GOICOECHEA.** Arquitecto. Director de la Revista «Urbanismo».
4. **ALVARO HERNANDEZ GOMEZ.** Arquitecto. Urbanista en ejercicio libre.
5. **CARLOS MARTINEZ CARO.** Arquitecto. Catedrático de Urbanística de la E.T.S. de Arquitectura de Pamplona.
6. **EDUARDO LEIRA SANCHEZ.** Arquitecto. Ex Director Técnico de la Oficina Municipal para la Revisión del Plan General de Madrid.
7. **JAVIER HUIDOBRO.** Arquitecto. Urbanista en ejercicio libre.
8. **ALFONSO ESTEBAN ALONSO.** Economista. Profesor titular de Sociología Urbana.
9. **LUIS ENRIQUEZ DE SALAMANCA.** Abogado. Ex Gerente municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid. Ex Director General de Acción Territorial y Urbanismo del M.O.P.U.
10. **JUAN GOMEZ Y GONZALEZ DE LA BUELGA.** Arquitecto. Ex Director Técnico de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.
11. **JOSE MARIA EZQUIAGA DOMINGUEZ.** Arquitecto. Jefe del Departamento de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid.
12. **ENRIQUE PORTO REY.** Arquitecto. Profesor adjunto de Urbanística I de la E.T.S.A. de Madrid. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
13. **FERNANDO DE TERAN TROYANO.** Arquitecto. Catedrático de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos de Madrid. Ex Director del Instituto de Estudios de la Administración Local.
14. **ENRIQUE BARDAJI ALVAREZ.** Arquitecto. Gerente municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid.
15. **ENRIQUE BALBIN BEHRANN.** Arquitecto municipal de Catrillón (Asturias).
16. **JUAN ANGELET CLADELLAS.** Economista. Gerente de la Corporación Metropolitana de Barcelona.
17. **LUIS MORELL OCAÑA.** Abogado. Catedrático de Derecho Administrativo.
18. **LUIS CANTALLOPS VALERI.** Arquitecto. Catedrático de Urbanística de la E.T.S. de Arquitectura de Barcelona.
19. **RAFAEL GOMEZ FERRER.** Abogado. Letrado del Consejo de Estado. Catedrático de Derecho Administrativo.
20. **JUAN ANTONIO SOLANS HUGUET.** Arquitecto. Director General de Urbanismo de la Generalitat de Cataluña.
21. **TOMAS RAMON FERNANDEZ.** Abogado. Catedrático de Derecho Administrativo. Consejero de Estado.
22. **FRANCISCO PERALES MADUEÑO.** Abogado. Ex Director General de Acción Territorial y Urbanismo del M.O.P.U.



EL URBANISMO ESPAÑOL EN LA ÚLTIMA DÉCADA

Con el fin de obtener una visión lo más plural posible de lo que ha sido el urbanismo español en la última década, la Revista «URBANISMO» organizó una *mesa redonda* sobre este tema en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Ma-

drid, el día 10 de febrero de 1987, invitando al efecto a un amplio grupo de urbanistas representantes de diversas profesiones. El contenido de las intervenciones de los asistentes a la mesa recogido en el orden en que se produjeron es el siguiente:

Abel Enguita

Muchas gracias por vuestra asistencia, en nombre de mis compañeros de dirección Fernando Nasarre y Luis Rodríguez-Avial y en el mío propio y, especialmente, gracias a aquellos que han tenido la deferencia de trasladarse desde otras ciudades de España.

Como os decíamos en nuestra carta de convocatoria, el Colegio de Arquitectos de Madrid en la primavera pasada decidió crear una nueva revista, que se iba a dedicar específicamente al Urbanismo, con dos finalidades básicas: atender de manera expresa a la difusión de una mayor información sobre cuestiones urbanísticas de interés para el arquitecto y divulgar el propio trabajo del arquitecto en el área del Urbanismo.

La revista tendrá una estructura que constará de una serie de secciones fijas previéndose una tema central de mayor importancia dentro de cada número. Ese tema central parecía obligado que en el primer número constituyese un balance o capitulación sobre lo que se ha hecho en materia de urbanismo en Europa y España, en la última década. Eso que hemos llamado recapitular sobre el estado actual del arte y que supone, por una parte plantearse cuáles son los problemas y por otra parte cómo se están tratando esos problemas. Y más aun, tanto en los problemas como en la forma de tratarlos.

En este sentido nos ha parecido oportuno, que este primer tema en lo referente a España se tratase de la manera más plural posible y desde los puntos de vista más diversos. Y desde esa perspectiva, parecía indicado el organizar esta rueda de opiniones, en que profesionales

como vosotros, que habeis intervenido muy directamente en el campo del urbanismo en los últimos años y al que habeis prestado gran atención, pudieran aportar su experiencia singular, de manera que la serie de puntos de vista y opiniones que expresasen pudiera tomarse como una referencia en el futuro, y ser, en su caso, más adelante, un elemento de orientación en relación con lo que fuera ocurriendo.

En consecuencia, pretendemos que esta mesa redonda aporte un amplio conjunto de opiniones o valoraciones sobre las dos cuestiones centrales que hemos planteado, que son muy abiertas como habeis podido ver, precisamente para no conducir de ninguna manera el resultado de esta consulta y nuestra idea es que intervengais el mayor número posible de vosotros para contribuir a este fin.

Hago notar que de la misma manera que lo que deseáramos es que hubiera el mayor número posible de opiniones y balances expuestos, por el contrario se evitase el focalizar la discusión en cuestiones muy particulares, o muy personalizadas, y es este sentido va hacer una función moderadora, Luis Rodríguez-Avial, con independencia de que Fernando Nasarre, o yo mismo, podamos intervenir y dar nuestra opinión sobre alguna de las cuestiones que se planteen.

Luis Rodríguez-Avial

Como moderador haría una pequeña advertencia y es que creo que nos interesa a nosotros como equipo director y a vosotros que habeis hecho el esfuerzo de venir desde Barcelona o de Asturias, el que intervengais todos, ese

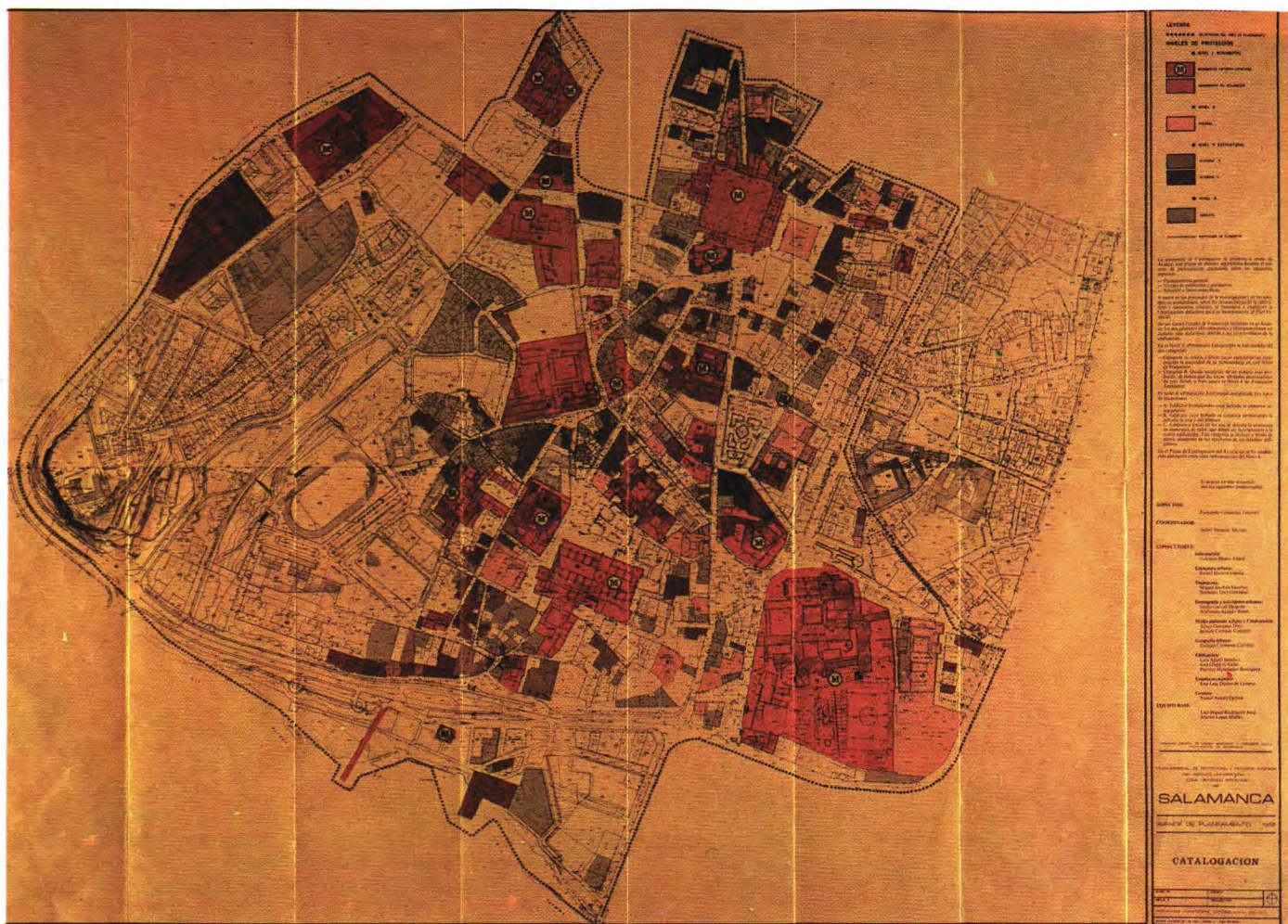
sería el ideal, para lo cual quizá el único comentario a realizar es que procuremos auto-disciplinarnos y ser lo más breves que podamos en nuestras intervenciones para que no solo haya una intervención personal contestando a cada una de las preguntas, sino que pueda haber un mínimo debate por alusiones o para una matización o porque se discrepe en alguna medida de lo expuesto por otra persona.

Para comenzar, preguntáramos si hay alguien que no tiene inconveniente en romper el fuego y contestar a esa primera pregunta planteada en la convocatoria, problemas urbanísticos más relevantes en la actualidad y previsibles a medio plazo en España.

Luis M^a Enriquez de Salamanca

Más que hacer un diagnóstico cumplido de las dos preguntas que habeis planteado, haría una reflexión sobre ambos temas. Yo recuerdo que en el número 59/60 de la revista *Ciudad y Territorio*, había dos artículos que me llamaron particularmente la atención, el primero de ellos de Fernando Terán, en que intentaba hacer un reflejo a los cincuenta números de la revista de lo que había pasado con el urbanismo científico y con la práctica del urbanismo en la década de los 60 y de los 70, y de alguna manera se planteaba la reflexión que el cambio producido en los últimos años ofrecía desde la panorámica del urbanismo.

El planteaba más o menos la crisis profunda del planeamiento positivista de los 60/70, de la acumulación de las ciencias sociales en la definición de los problemas de urbanismo, de la intervención importante del economista, de la



Ayuntamiento de Salamanca. Avance del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del recinto universitario y zona histórico-artística.
Fernando Contreras Galoso.

modelística, de la figura relevante del «planner» e incluso del «designer» y de alguna manera la minusvaloración del arquitecto urbanista dentro de esta actuación.

De alguna manera él exponía cómo había habido una crisis profunda de todos estos anteriores planteamientos, cómo aparecía un nuevo concepto del urbanismo remitido al diseño, a la pequeña actuación, cómo aparecía el artista arquitecto como figura preeminente, haciendo retroceder a todos los anteriores protagonistas del planeamiento, cómo incluso esta nueva actitud sorprendentemente, decía él, había hecho minusvalorar conceptos tan importantes en el momento político actual como la participación y toda una serie de problemas y de dudas sobre cual había de ser el papel del planeamiento futuro.

Al lado de esto, había otro artículo interesante de Luciano Parejo, en que se planteaban los problemas de la gestión del urbanismo y fundamentalmente, los de la ausencia de instrumentos legales para afrontar los problemas que el urbanismo actual tenía respecto, a lo que era el suelo urbano, donde parece estar en estos momentos recogida la mayor parte de las tensiones del planeamiento.

Probablemente lo que de alguna manera ambos autores ponían de manifiesto —y yo pondría también de manifiesto como diagnóstico de la situación del urbanismo— es la separación que está patentizándose de una manera más clara cada vez, entre lo que es el marco legal del urbanismo y la práctica real del urbanismo a través del planeamiento.

No sé en qué forma podría plantearse esta cuestión, pero probablemente la más aséptica es ésta. Es evidente que el marco constitucional hubiera exigido una modernización de nuestra legislación urbanística. También es cierto que hay un fenómeno complejo y difícil como el desapoderamiento del Estado en materia de urbanismo y, por tanto, la transferencia a las Comunidades Autónomas de la competencia urbanística, las cuales tampoco hasta el momento han afrontado las modificaciones que del mismo se han hecho de una forma profunda. Han respetado el marco sustancial que la Ley del Suelo planteaba sobre el tema y por otra parte es evidente que una gran mayoría de los planes urbanísticos que se han hecho en España se han intentado por vía del planeamiento sin la necesaria apoyatura, probablemente, del marco legal.

El plantear una potenciación del concepto del urbanismo como función pública, en detrimento de otros planteamientos legales respecto a la forma y a la titularidad del derecho de edificar de los particulares, está generando una situación compleja, difícil y distorsionadora de lo que sería el marco del urbanismo desde el punto de vista legal. Este sería para mí el aspecto más importante en este momento y desde la perspectiva de los problemas del urbanismo en España.

Rafael Gomez Ferrer

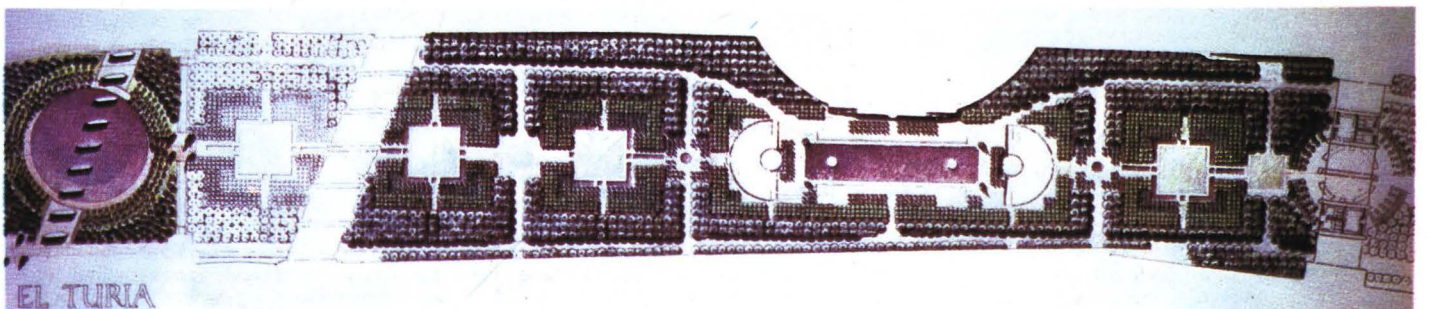
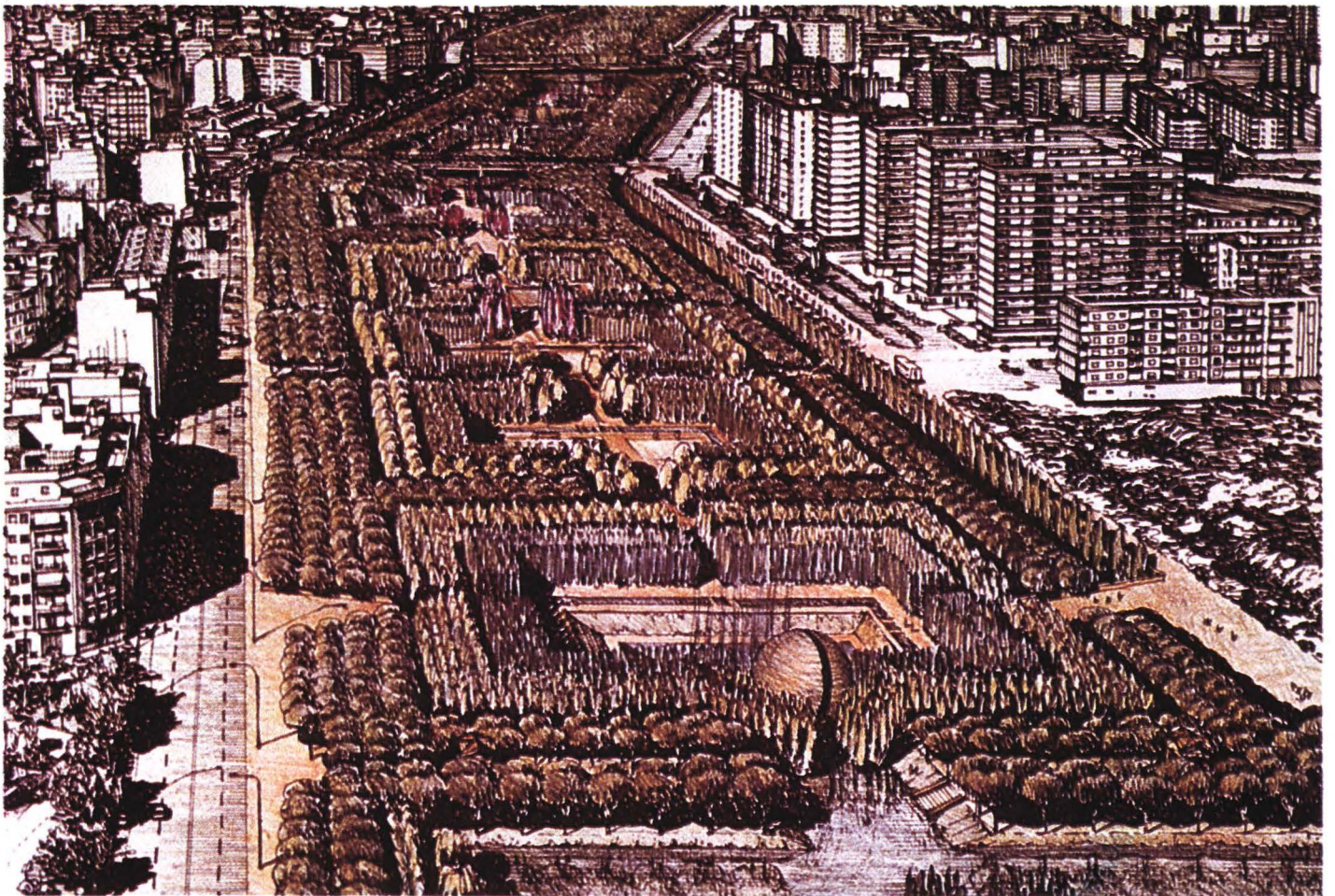
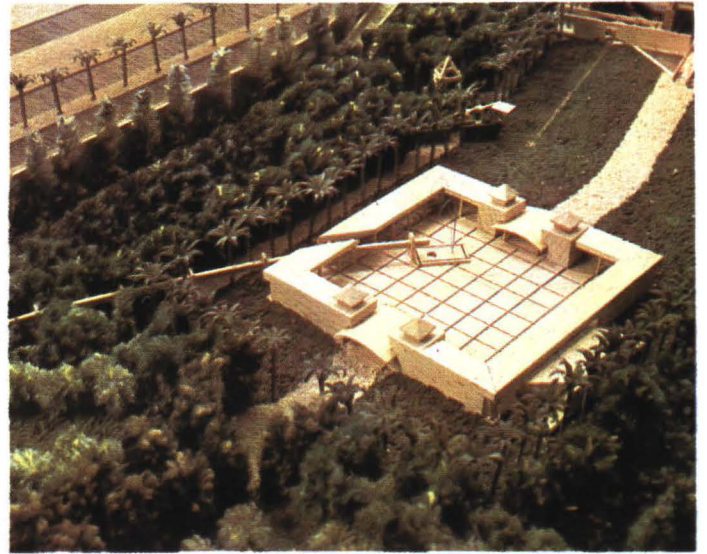
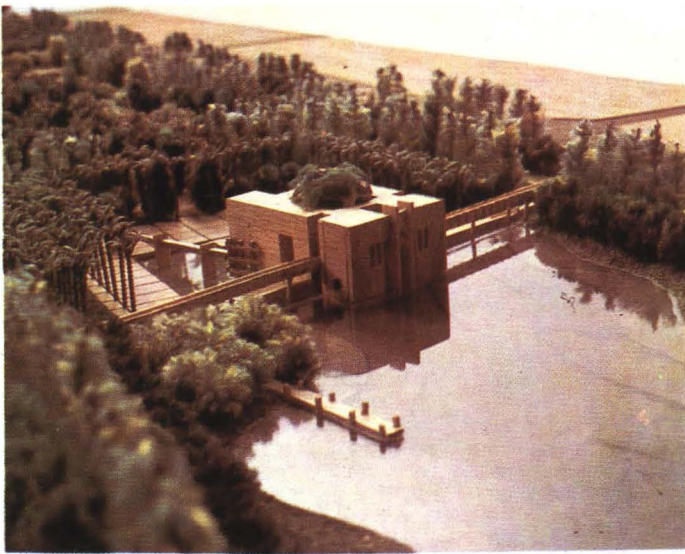
A mí me parece que hay aspectos desde la perspectiva jurídica que convendría resaltar. En primer lugar todas las Comunidades Autónomas han asumido las competencias exclusivas en

materia de Urbanismo, lo cual ha llevado a que en algunos casos —no en todos pero sí en algunos, como en Cataluña, Galicia, Canarias en parte, el País Vasco, Aragón y sobre todo Madrid— las Comunidades Autónomas han afrontado algunos problemas que en la legislación del Estado no estaban especialmente tratados. No habían sido objeto de una especial consideración. Por ejemplo, las urbanizaciones de iniciativa particular, para las que hay hoy una regulación bastante más completa, en algunas Comunidades Autónomas, que la que existía en la legislación del Estado.

En relación con el problema de la disciplina urbanística, hay temas como la caducidad de las licencias, que se había venido aplicando y admitiendo por el Tribunal Supremo, pero no existía una regulación completa como hay ahora en Cataluña y Madrid.

En materia de organización también hay un fenómeno muy curioso, que puede ser importante, que es la desaparición de las Áreas Metropolitanas. Ha desaparecido el Gran Bilbao, ha desaparecido el Gran Valencia —por una Ley de noviembre del año pasado de la Comunidad Valenciana—, está a punto de desaparecer la Corporación Metropolitana de Barcelona, con un proyecto de Ley de la Generalitat en este momento, que crea las comarcas y otro que suprime la entidad metropolitana.

Es decir, en materia organizativa la distribución del poder sobre el territorio está llevando a acentuar el protagonismo municipal, a devolver determinadas competencias a los municipios y a asumir otras las Comunidades Autónomas. Incluso creando organismos especializados co-



Ayuntamiento de Valencia. Proyecto Jardín del Turia. Ricardo Bofill, «Taller de Arquitectura de Barcelona, S. A.»

mo el Consorcio de Transportes de Madrid, o, pensamos por ejemplo, en la organización de las funciones del Canal de Isabel II en Madrid, o en Cataluña ahora mismo, donde se van a crear dos entidades metropolitanas, una en materia de transportes y otra en materia de planificación hidráulica y residuos urbanos.

Es decir, parece que este sector se está transformando, dando un *mayor poder a los Municipios* y a las *Comunidades Autónomas en detrimento de los entes intermedios*, que en ocasiones eran entes autónomos del Estado, pero que, en algún caso, era una entidad municipal como en Cataluña.

Y en cuanto al ordenamiento urbanístico, en cuanto a su funcionamiento, *creo que se ha acentuado la disciplina del suelo no urbanizable*. Ese es un tema que *todas las leyes de las Comunidades Autónomas* —o por lo menos las de Cataluña, Madrid y Galicia— *han tenido en cuenta, la existencia de urbanizaciones ilegales*. Qué se puede legalizar y qué no. Y una mayor disciplina en cuanto al suelo urbano, en el sentido de regular la caducidad de las licencias, etc.

Mi preocupación con todos estos cambios no es tanto en el sentido de que el cambio no sea positivo en su conjunto, que es posible que lo sea, sino que lo que me preocupa, como jurista, es que veo que *se está llegando a una complejidad del ordenamiento urbanístico tal, que me da la impresión que el 90 o 95% de los municipios españoles no está preparado para afrontar esa legislación*, porque es de una complejidad extraordinaria. Incluso para los que nos hemos dedicado al mundo del urbanismo, la verdad es que cada problema es complejo. La legislación probablemente ha ido, en un intento de perfeccionismo, viendo cada problema, regulándolo, etc. pero yo no sé si es excesivamente perfeccionista en este sentido y no sé si al final ata demasiado a los municipios y a la capacidad de gestión municipal.

Tomás Ramón Fernández

Yo quería hacer algún comentario sobre cual es el principal problema del urbanismo. Desde mi punto de vista, como jurista, *el principal problema es la desorientación*. Ahora tenemos 18 legisladores en el país en materia urbanística. ¿Qué ha pasado desde que tenemos 18 legis-

ladores en el país en esta materia?. Pues la conclusión más evidente es que *no sabemos qué hacer con el tema*. Porque si uno mira las leyes autonómicas —la caducidad de las licencias, las urbanizaciones particulares, etc— ve que se han codificado determinados criterios jurisprudenciales y elevado a rango de Ley. Porque es más fácil hacer las leyes en una autonomía concreta, que en el Estado se han regulado determinados preceptos reglamentarios. *Se han incluido pequeños retoques, pero a nadie se le ha ocurrido realmente nada*.

No sabemos qué urbanismo hay que hacer y es muy grave. Por lo menos el legislador no lo sabe. Es grave porque *tenemos una Ley, la de Reforma del año 75, que es una Ley que ya nace fuera de contexto*. Cuando se preparó esa Ley estábamos todavía en una onda expansiva, a finales del 72, y cuando la Ley llegó al Boletín Oficial estábamos en una onda de recesión y lo que valía para el momento inicial que se preparó el proyecto, no vale para el momento en que la Ley se publica.

Eso sabemos que requiere una rectificación de la Ley de acuerdo con las necesidades del momento y, *sin embargo, nadie, ni el Estado, que está acobardado desde la experiencia de la LOAPA, hasta los legisladores autonómicos, nadie sabe qué hacer con el tema*.

Por una parte está la duda de las competencias. Todo el mundo va tanteando a ver donde está la pared, la frontera o el muro hasta donde puede llegar. Pero es que por otra parte, tampoco saben como hacerlo. Aunque se les dijera cual es el camino, tampoco saben muy bien qué hacer. *Yo creo que el problema principal es que no saben, los 18 legisladores, qué hacer con el Urbanismo*. Eso es algo que probablemente teníamos claro en los años 60, también a finales de los 70, pero ya estamos en la segunda mitad de la década de los 80 y aquí no ha aparecido nada.

Recuerdo que muy cerca de aquí, en la Casa de las Siete Chimeneas, hace muchos años empezamos a hablar de este tema y, desde entonces, no hemos conseguido absolutamente nada. No digo a nivel de los esfuerzos puntuales de gestión, para resolver ciertos problemas que son muy meritorios y muy importantes, pero que no dejan de ser trabajos en la frontera. Trabajos que deberían servir de experiencia pa-

ra que una reflexión sobre ellos diera lugar a una toma de postura del legislador, que hiciera más fáciles las cosas. *Pero dicha toma de postura no ha existido, no existe y ya han pasado muchos años*.

Eso es lo que me preocupa. Eso y la *desorientación de los legisladores*, ninguno de los cuales se atreve a coger el toro por los cuernos y ahí estamos. Eso desde el punto de vista legal, lo cual condiciona un poco todo.

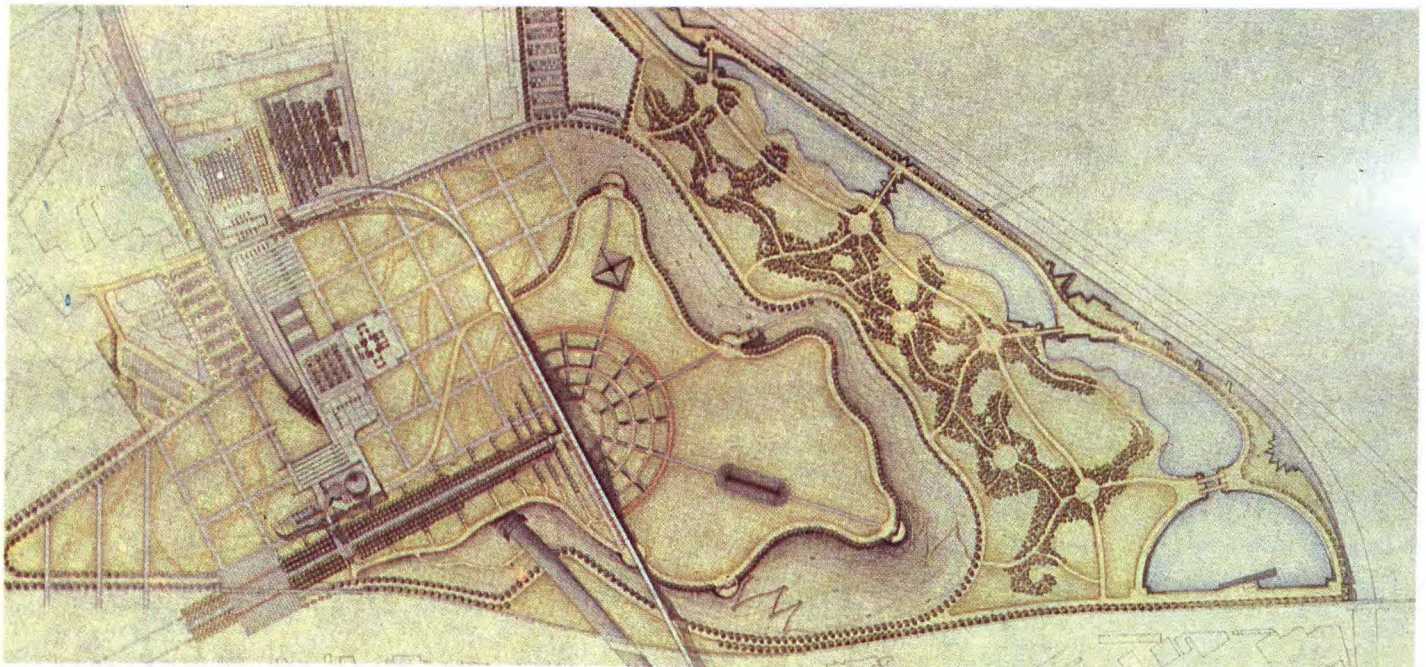
Enrique Balbín

Ahora mismo yo creo que la legalidad carece de importancia y que casi sería el distintivo de nuestro momento. Es decir, *lo que yo creo es que se ha demostrado en los últimos años que no se puede hacer urbanismo con leyes*. De alguna manera es muy abstracto o genérico, como gran parte de la legislación tradicional mediterránea y española en concreto —no hecha para la realidad ni para la práctica— es un paraguas que existe, descolgado desde arriba y que nadie se atreve a tocarlo ni a hablar de él, siquiera porque hemos llegado a convencernos todos de que es inútil retocarlo más.

El momento actual se caracteriza porque el urbanismo ha ido a buscar la realidad y ahí está, todavía hecho una maraña, pero finalmente en materia. Quiero decir que estamos ahora peleándonos con la gestión de una serie de planes realizados en todo el país mucho mejores técnicamente, que los anteriores, porque se refieren a la realidad.

Se elaboran buscando la realidad, y *se están planteando problemas que lo que tienen detrás es, realmente, la enorme endeblez del poder local, que es el realmente llamado a hacer el urbanismo*. De ahí surge algo que sabíamos todos, pero que ahora al estar poniendo las manos sobre la mesa vemos, y es donde realmente surge la crisis.

Es decir el poder local, está en la mayor parte de los casos, desarmado, impotente, es incapaz de llevar adelante una gestión, unos planeamientos ahora mucho más volcados a la realidad y más interesantes. A la hora de la práctica surgen los problemas y estamos ahí, en esa crisis, perfectamente desorientados y preocupados. *Vamos a ver si encontramos caminos reales y luego ya volveremos a traducirlos en*



Ayuntamiento de Madrid. Parque de las Delicias. Javier Feduchi, Jesús San Vicente y Félix Fernández.

Ley, pero cuando separamos a que atenernos.

Carlos Martínez Caro

Cuando empecé a pensar en las preguntas que planteabais en vuestra carta, pensé simplemente en apuntar lo que se me ocurriera, porque supongo que el tema de los problemas actuales del Urbanismo en España no los puede agotar uno solo, sino que serán la suma de los que apuntan varios. Y lo primero que había apuntado, precisamente, parece contradictorio con lo que ha ocurrido al comienzo de esta reunión. Y es que han empezado hablando los abogados, cuando el problema que yo iba a plantear era el del aislamiento disciplinario que se ha producido en la actualidad, por lo menos por parte de los arquitectos. Esa preocupación por el urbanismo diseñado y esa preocupación por la forma, nos mantiene quizá poco receptivos, como en otras épocas, a las distintas aportaciones de otras disciplinas que se pudieran realizar.

Pienso que este es un problema que no es bueno y que este aislamiento tiene que resolverse por un camino distinto, una diferente articulación de las distintas aportaciones. Y quizá nosotros seamos los llamados a decir que venga por el camino de la forma, de la buena forma para ver como puede aportarse algo desde otros campos, no sólo desde el nuestro, a ese aspecto.

Los otros problemas que yo quería señalar tienen bastante que ver con lo que han dicho los juristas. Eran la falta de institucionalización del urbanismo en el momento actual, el hecho de que las normas legales no nos sirven demasiado. Falta fijeza en las atribuciones en los distintos niveles. Normalmente, cuando se hace un planeamiento nos falla el escalón superior y no tenemos confianza en los escalones inferiores.

Por otro lado, en este mismo orden de cosas, siguen las dudas sobre las intervenciones fragmentadas o totales, también como un fallo de esta institucionalización. En España quizá se han producido más instituciones, más formalización de reglamentos, de normas, de leyes exteriormente al planeamiento y luego el planeamiento se ha tenido que adaptar a esa normativa, cuando en otros países es el propio planeamiento el que origina instituciones generadoras a su vez del propio planeamiento de instituciones.

Finalmente, otro problema que me parece que existe en el momento actual es el de la representatividad y legitimidad del planeamiento. Me refiero a la eterna discusión sobre el planeamiento tecnocrático o planeamiento democrático. Parece que la tendencia en Europa va por este segundo camino del planeamiento democrático, pero me da la sensación que aquí en España eso todavía está muy alejado de nuestra realidad. Parece que habría que aclarar más las relaciones entre el planeamiento y la estructura representativa de la sociedad. A nivel de institución, estructura política, partidos y demás elementos democráticos y estructura administrativa por un lado y los grupos ciudadanos por otro.

Da la sensación que en la actualidad la participación, a pesar de lo mucho que se habla, no es más que una forma de guardar las formas, no es real esa participación, y es otro de los problemas que creo que subsisten a pesar de las experiencias que se han hecho.

Luis Morell

Yo quería poner un poco punto final a las observaciones que se acaban de hacer desde las perspectivas de los juristas. Creo que estamos oyendo expresiones que son enteramente reales y que reflejan el momento del urbanismo tal y como podemos verlo los juristas. Tal es el caso cuando se habla de la desaparición de fenómenos como el metropolitano, en su organización, en su institucionalización, como al-

go extraño, artificial a la realidad viviente, y no ha sido sólo en España donde se está produciendo.

Tenemos una Ley del Suelo o un derecho urbanístico, hechos desde una óptica de cultura bien ajena a la realidad en la que estamos, puesto que se redacta desde la cultura del crecimiento, desde esa filosofía existente hace unas décadas en Europa en que lo importante era el progreso, en el sentido del crecimiento. Eso lleva a un planeamiento del derecho territorial, no sólo en materia de urbanismo sino en materia de ordenación global del territorio y en perspectivas sectoriales que ahora rigurosamente se está paulatinamente dejando al margen o derogando tranquilamente.

Esto ocurre no sólo en el urbanismo y en ello yo quisiera poner un cierto énfasis. No sólo son las leyes urbanísticas en los distintos países europeos las que se han quedado muy lejos de esa óptica de crecimiento, sino, en líneas generales, todas las ramas del Derecho relacionadas con el territorio.

En segundo lugar, yo creo que es importante porque nos está afectando rotundamente, en lo que se refiere al Derecho urbanístico, esa óptica del crecimiento. Ese punto de vista que ha sido siempre sostenido y en todo caso, aquí con toda claridad, por parte de una élite exclusivamente técnica. Una élite técnica que ha estado muy frecuentemente en la sede de los servicios centrales de las distintas Administraciones Públicas. Una élite que en líneas generales en el tratamiento del territorio, desde distintas perspectivas, incurrió en lo que le es propio. Normalmente, las burocracias centrales, no conocen la gestión del quehacer concreto diario, en el que no están. No se estaba en París, ni en Madrid, ni en Bruselas y en líneas generales hicieron una previsión sobre el ordenamiento jurídico del territorio más pendiente de planificar que de gestionar.

Cualquiera que se acerque a nuestra Ley del Suelo verá claramente reflejados estos dos datos. Sólo previo el crecimiento de los núcleos urbanos y por eso toda su explicación está en qué hacemos con el suelo urbanizable y qué no se puede hacer con el suelo no urbanizable.

Y toda la problemática que nosotros tenemos ahora en el desequilibrio entre rehabilitar o hacer de nuevo, es fruto de aquella óptica del crecimiento y de aquella élite técnica que sabía pensar sobre el futuro, pero no empezó a hacerlo, porque no estaba nunca a pie de obra.

Me parece que hay una artificialidad y un alejamiento de lo que es la gestión, evidente no sólo, insisto, en la Ley del Suelo, sino en toda la filosofía por la cual el régimen local se reforma.

En reformas muy famosas como la inglesa, la alemana, etc. todo eso se ha venido abajo, porque ha empezado a proliferar la historia sobre la cartografía, la visión viva de las colectividades sobre aquella visión del espacio como pura dimensión, como pura magnitud, que se podía compartimentar, etc. Yo creo que eso se nota muchísimo en nuestro Derecho urbanístico, que ahora está apurando dialécticamente los últimos tramos de esa filosofía bastante ajena al quehacer diario, y el derecho positivo va poniendo los últimos compases a lo que empezó con otra óptica, y se va regulando la caducidad, etc., etc.

Y por último, yo creo que lo que más se nota en este momento es que faltó entonces y, en gran parte, sigue faltando ahora, la verdadera construcción del espacio político del urbanismo.

Ese espacio político tenía que estar ocupado por quienes representan a la colectividad y quienes forman parte como ciudadanos de a pie de ella. Es completa y absolutamente imposible que la Ley arraigue y se la entienda de una manera determinada, que sirva, si no está aprehendida por el propio cuerpo social al que representa. Lo cual es entre nosotros mucho más

grave, porque así como ciertos países se han ido despegando del pago del precio a la autoridad representativa en niveles locales, porque no entiende de nada, sin embargo otros países tienen inversiones muy fuertes en urbanismo, a pie de obra, a pie de autoridad local que es ayudada técnicamente por otros.

Y al existir un espacio político ocupado por una élite exclusivamente técnica, es lógico que lo que se haya venido haciendo no tenga mucho que ver con lo que verdaderamente debía sentirse al nivel del ciudadano.

Yo creo que, la óptica del crecimiento, la no ocupación de la escena política por los actores que tenían que estar en ella, y, como consecuencia del enfoque de esta técnica, el predominio de la previsión sobre la gestión, han sido absorbentes.

Cuando hoy nos preguntamos cómo situar en la discusión un tema tan candente como el convenio urbanístico, no nos puede extrañar que se trate alrededor de una mesa y cerca de donde se quiere construir. Se trata de encontrar una solución a la que, después de nueve años de hacer un Plan, se hacía imposible llegar.

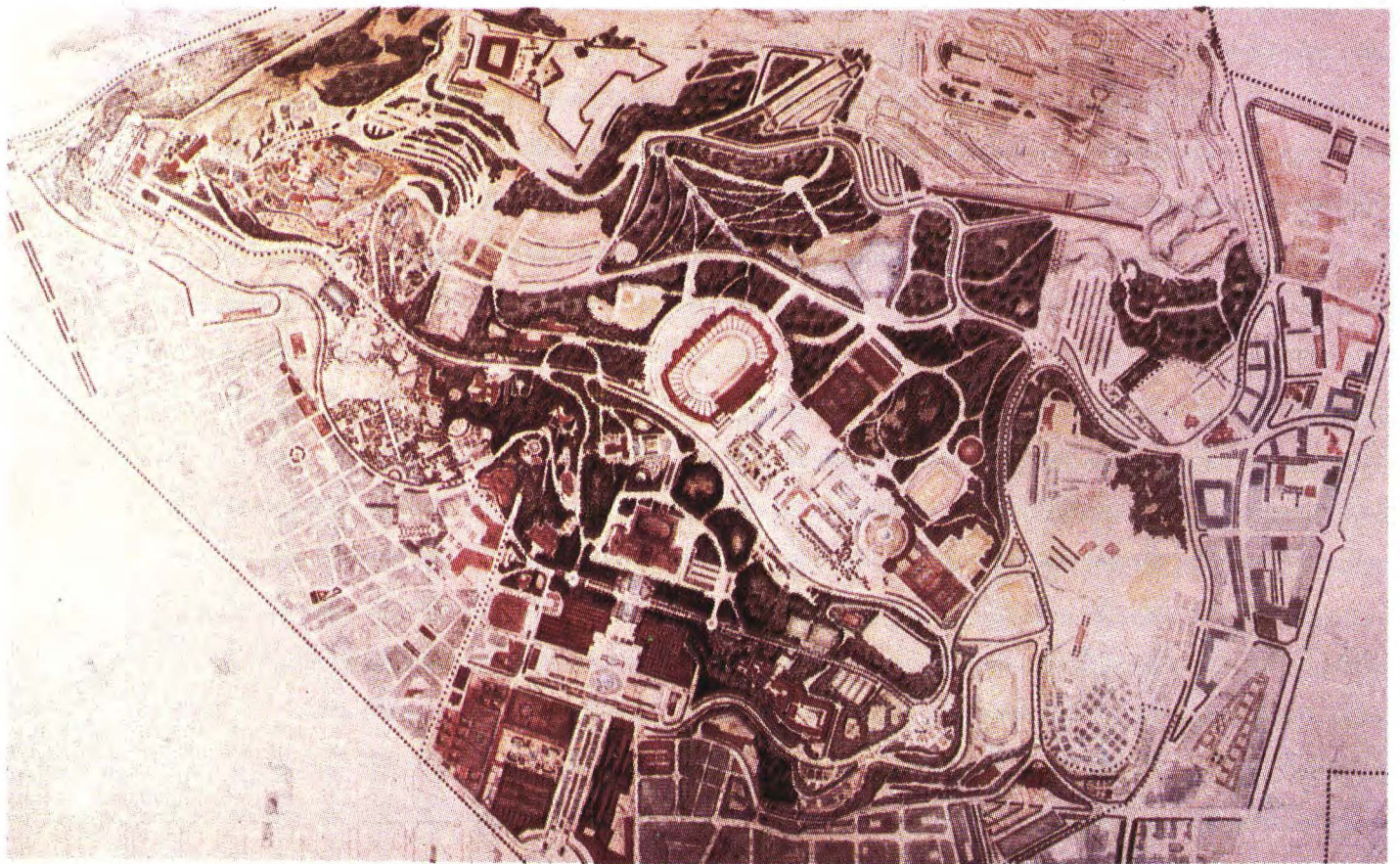
Enrique Porto

Quizá el problema mayor que tenemos, a mi juicio, en este momento, es que los arquitectos que nos dedicamos al urbanismo, de alguna manera estamos dentro de una disciplina que lleva muy pocos años de formación. Hay disciplinas que existen desde hace siglos, y la nuestra prácticamente estamos construyéndola sólo desde finales del siglo pasado. Hasta tal punto que ni siquiera muchas veces sabemos diferenciar el urbanismo como disciplina que estudia el fenómeno urbano del urbanismo como el mismo fenómeno urbano.

Está claro que en los aspectos de la construcción de la disciplina, en cuanto al conocimiento del fenómeno del urbanismo, se está avanzando ultimamente bastante deprisa, y se están sistematizando los conocimientos. En la otra parte de la disciplina, aquella que corresponde a la intervención sobre el fenómeno urbano —esa parte que no es plenamente científica, que no se limita a estudiar el fenómeno sino que trata de intervenir sobre él, porque ésta es la diferencia quizá entre la técnica del urbanismo, y la de otras disciplinas que se dedican simplemente al conocimiento del fenómeno y no tratan de incidir sobre él— no se ha progresado tanto. Nosotros indudablemente tratamos de intervenir sobre el fenómeno, no somos como los juristas objetivos o positivos, como dicen ellos, que se dedican a estudiar la ley pero no tratan nunca de cambiarla, ya que eso corresponde a los políticos.

Nosotros, como técnicos, no nos limitamos al conocimiento del fenómeno, no nos limitamos a saber cómo funciona la ciudad, sino que lo hacemos para intervenir sobre ella. Y a mi juicio el problema que tiene en este momento el urbanismo, es que los políticos que tienen que intervenir sobre el fenómeno urbano los que tienen que ser representantes de la ciudad, para saber qué es lo que se quiere en relación con su evolución no dan la talla. No saben exactamente establecer los fines, los aspectos éticos o teleológicos del fenómeno. Y por tanto, los técnicos, si nos limitamos a hacer caso de lo que dicen los políticos, vamos dando bandazos, en el sentido de que realmente tenemos que hacer muchas veces de políticos y fijarles los objetivos para poder llegar a plantear la intervención sobre el fenómeno.

Lo que está fallando es el marco político, y el marco jurídico, porque de alguna manera se ha diversificado en muchos parlamentos legislativos. Nos están haciendo un bosque que ya no deja ver los árboles y no se están habilitando los medios para que se pueda intervenir sobre



Ayuntamiento de Barcelona. Plan Especial de la Montaña de Montjuic. Lluís Cantallops, Estanislau Roca.

el fenómeno urbano de una manera más sistematizada, mas científica. En mi opinión la política, la parte de política que tiene el planeamiento es lo que esta fallando en este momento en España.

Alvaro Hernández Gómez

La situación actual del urbanismo es una situación esquizofrénica, en el sentido de que *tenemos dos cuerpos*, por una parte el formado por la media docena de grandes ciudades, en que la práctica está en manos a veces de políticos inteligentes, a veces en manos de técnicos inteligentes, pero, en cualquier caso, disponiéndose de una enorme cantidad de medios para resolver los problemas, para suplir los defectos de la Ley del Suelo. *Donde*, y ésta es para mí una de las cuestiones más importantes, *los aspectos de disciplina urbanística se dan por supuestos*, ya que se ejercen de una manera anónima y automática, y, por ello, tanto los que planean como los que deciden, tienen una mínima seguridad. Esto da una tranquilidad y un sosiego en el ámbito incluso teórico y para el trabajo de políticos y de técnicos, que es desconocido completamente en la otra mitad del país, la no formada por esas 6, 8 ó 10 grandes ciudades españolas que constituyen la otra parte, el otro cuerpo al que me he referido antes. En el resto el urbanismo ya no es un problema de Ley del Suelo, ni un problema de diseño de los planes o del escenario, *es un problema evidentemente de policía y que arranca desde Javier de Burgos*. Arranca desde el diseño administrativo del país, en base a más de ocho mil términos municipales, en las que estas cuestiones son absolutamente secundarias y lo único realmente importante es la cuestión planteada por la ausencia absoluta de disciplina urbanística.

No en vano la primera ley que ha producido la Comunidad Autónoma de Madrid, es una Ley sobre Disciplina Urbanística, claramente enfo-

cada a no ser aplicada en el término municipal de Madrid sino en los pequeños términos municipales de la Comunidad.

Si nos situamos en el punto de vista de un pequeño término municipal, que es menor de edad a estos efectos, veremos que esto tiene mucho que ver con una *inmadura democracia que hace imposible la práctica del urbanismo tal y como está concebido en este momento*. Para mí, *ausencia de madurez democrática quiere decir que la política, los entes políticos que en estos momentos representan la autoridad local, se ven incapacitados para aplicar la legalidad urbanística a sus propios vecinos*, porque los conocen personalmente.

Por ello en este momento nos encontramos con ocho mil términos municipales con un poder omnimodo que no ejercen y con 18 Comunidades Autónomas con poder para subrogarse en los poderes omnimodos de esos municipios, subrogaciones que no se producen. Hay subrogaciones que están siendo perseguidas desde hace años por determinadas Comunidades Autónomas y que no se llegan a producir por dificultades jurídicas, y en otros casos porque *no hay elementos técnicos suficientes en estos momentos en las Comunidades Autónomas para subrogarse en algo así como 5.000 términos municipales, que es la mínima subrogación que habría que hacer*, para que con la Ley y el estado de madurez democrática que tenemos en este momento se pudiera hacer un urbanismo correcto.

Luis Cantallops

Quizá mi intervención esté sesgada por una visión muy particular y una experiencia muy localizada y quizá no sea aplicable al conjunto. Incluso mi interpretación puede no estar ajustada al ámbito territorial al que me voy a referir, en cuyo caso pediría que quien tuviera conocimientos más amplios de este ámbito territorial

me corrigiese. Pienso que el tema principal es *una cuestión de poder, de la asunción de poder por parte de las corporaciones locales y la forma en la que se ejerce ese poder*.

¿Qué relación existe entre quienes ejercen un poder y quienes otorgan este poder y que papel juega el técnico en esta relación de poder?, *¿Cómo se ejerce el poder, cómo asume la población los principios o los criterios que dimanan de todo el ordenamiento urbanístico?* *¿Y hasta qué punto el marco legal que tenemos, nos permite una cierta transparencia y flexibilidad y un cierto apoyo a aquello que quisiéramos que fuera el ideal en el ejercicio de la conformación de la ciudad?*

En principio yo sería partidario de la flexibilidad. Sería partidario de todo aquello que permitiera una mayor relación entre administradores y administrados; que permitiera una mayor unión entre los distintos procesos implicados en el planeamiento y la gestión. El planeamiento y la gestión no son dos momentos distintos, sino que son el mismo momento de un acto único que es hacer la ciudad. Y las interacciones entre quien planifica y quien debe gestionar y la relación que se establece entre quien marca las directrices y aquel que es el receptor de las directrices tienen que estar recogidas.

Tenemos una visión un poco cartesiana de todo el proceso urbanístico, quizá por aquello de que la Ley se desarrolla en tres reglamentos distintos, pero me parece que una visión mucho más integradora, un marco legal basado mucho más en la cooperación, *un reflejo de los planes mucho más al alcance del conjunto de la población, eliminado todo aquello que tienen de crípticos, llegando a las imágenes que el pueblo entienda, son el mejor garante de la ejecución de los planes, de la calidad de los planes*. Mucho mejor garante que el complicado mecanismo que impone el Reglamento de Disciplina Urbanística para hacer cumplir la Ley a aquellos que la han traspasado.

En el fondo *el urbanismo es un pacto*; hacer ciudad es un pacto que establecen los diversos grupos sociales en una comunidad, *un pacto dirigido y arbitrado por quienes en un momento determinado detentan el poder*, porque el pueblo ha otorgado el poder a este grupo para que lo ejerza. *Si este pacto se puede dar en condiciones de igualdad, la mejor garantía es el documento urbanístico*, un documento urbanístico legible e interpretable. Y el mejor argumento contra la desviación de este pacto, puede ser esta imagen del documento urbanístico que permanece en cada momento determinado como elemento de referencia.

Todo ello porque, en primer lugar, *una cuestión que se puede señalar en los procesos que hemos vivido estos años, es el distanciamiento de lo que es el Plan en relación a la gestión*. Un distanciamiento que queda favorecido cuanto más alejado del poder central está el organismo decisorio máximo. Cuando es inmediato o casi inmediato el poder —de quien es recipiendario la acción— las posibilidades de desviación y la agilidad de la realización del planeamiento aumentan. Cuando el organismo decisorio último está muy alejado del beneficiario directo de la intervención, las agilidades de la gestión sufren, se entorpecen y difícilmente se llega con el marco legal y procedimental que tenemos, a la consecución de los objetivos.

En los momentos en que existe la posibilidad de que la Administración defina con claridad sus objetivos y queden enmarcados en un documento concreto, legible e interpretable por la mayoría de la población, la agilidad del proceso aumenta y la posibilidad de una gestión eficaz es real.

Es una interpretación quizá muy personal, que deriva de un tejido social en el cual el conjunto de acciones que ejerce la administración local está muy sesgado y muy influido por toda una serie de elementos de representación, de las acciones de vecinos, de los representantes de los grupos políticos, etc. Incluso a nivel de Ayuntamientos relativamente pequeños, de cinco a diez mil habitantes, es importante el que llegan a conseguir este pacto en un proceso relativamente cómodo y sin unas distorsiones muy graves, que luego es fácil encauzar porque es flexible.

En este sentido *me parece que algunas de las leyes de los parlamentos autonómicos han tendido a flexibilizar el marco legal de la Ley del suelo y sus reglamentos*. Si esto es posible, *si es posible alcanzar esta flexibilidad de los grupos sociales, yo creo que la posibilidad de avance es importante*.

Alfonso Esteban

Yo quiero hacer alusión a un tema que se ha tocado aquí por los juristas. Estoy desorientado enormemente en el tema urbanístico hoy en día especialmente en tres aspectos: en el aspecto jurídico, en el aspecto espacial y en el aspecto económico.

En el tema jurídico me está costando enormemente seguir la normativa jurídica. *Actualmente las 17 Comunidades Autónomas, más el Estado Central 18, están empezando a emitir una serie de leyes*, que es difícil de seguir.

Desde el punto de vista espacial mientras la recién aprobada Ley de Régimen Local posibilita la creación de áreas metropolitanas, las cuatro organizaciones metropolitanas existentes de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao han desaparecido o van a desaparecer, cuando económica y funcionalmente están mucho más consolidadas que cuando se crearon hace más de veinte años. Pues aunque posiblemente no estuvieran bien definidas —por ejemplo, en la de Madrid con 23 Municipios no era lógica la exclusión de Alcalá de Henares— es evidente que

al menos desde un punto de vista económico estaban empezando a funcionar de forma importante.

Nos encontramos en un momento de desorientación económica por algunas razones concretas, como la descentralización del planeamiento establecida por los artículos 148 y 149 de la Constitución que posibilitan el traspaso de competencias exclusivas, a las Comunidades Autónomas, en las materias de urbanismo, ordenación del territorio y medio ambiente. Desde un punto de vista económico es evidente la necesidad de introducción de una cierta racionalidad en el sistema.

Sobre la desorientación comentada, yo que acabo de estar trabajando con la Comunidad de Madrid desarrollando algunos temas sobre programas de actuación comercial, he observado que muchos municipios quieren tener grandes superficies comerciales, tipo La Vaguada, de treinta mil o más metros cuadrados. Esto entrañaría por un lado un importante capítulo de las propias inversiones municipales —ya que tendrían que hacer frente a parte de la infraestructura— pero también afectaría a la Comunidad Autónoma, puesto que las carreteras comarcales pertenecen a la misma. Por otro lado, como las carreteras nacionales seguirán siendo del Estado, este tendría que hacer también inversiones, concretamente en el corredor Madrid/Móstoles si se quieren instalar tres o cuatro grandes centros de esta envergadura sobre el mismo.

Ayer estuve en una reunión fuera de Madrid, en otra Comunidad Autónoma y se planteaba lo mismo. Dentro de su territorio quieren tener cuatro aeropuertos. Se estaba planteando y se estaban discutiendo las posibles inversiones y yo como economista me quedé estupefacto al ver estos planteamientos en una Comunidad con recursos escasos. Por eso digo que estoy desorientado.

Yo no sé por tanto *si habría que empezar desde el punto de vista espacial, realizar los Planes Directores Territoriales de Coordinación que nunca se han hecho y que no sé si ahora es el momento adecuado*. Aquí hay eminentes colegas que a lo mejor pueden orientarme en este sentido.

Francisco Perales

Efectivamente, estamos en una situación de una cierta desorientación y eso no es decir nada nuevo porque todos estamos repitiendo lo mismo.

Pero antes de entrar en eso quería hacer un contrapunto a lo que ha dicho Luis Morell con respecto al ordenamiento jurídico existente. Creo que *el marco legal que en este momento tenemos se caracteriza porque es ecléctico*. Es lo suficientemente como para poder dar cabida a muchas ideas y muchas tendencias y a aplicaciones del mismo muy distintas. Quizá precisamente porque la reforma de la Ley se hizo en un momento en que había un cierto equilibrio, en los elementos que dieron lugar a la revisión de la Ley del Suelo, que apareció como una respuesta a los problemas que venía planteando la Ley anterior, la Ley del 56.

Evidentemente, *esa Ley se hizo en un momento en que se estaba todavía bajo la onda del crecimiento*, y por eso da una salida al problema del crecimiento *sin tener tampoco las ideas muy claras sobre si ese crecimiento debía ser radicalmente conducido a través de un planeamiento muy rígido o si debía dejarse un poco abierto a las fuerzas económicas políticas y sociales*. Por ello aparecen esas clases de suelo como es el *urbanizable programado* y el *suelo urbanizable no programado*. Además la Ley permite a los agentes urbanísticos que elijan si quieren utilizar esas clases de suelo o no. Puede prescindirse de esas clases de suelo y eso da

lugar a gestiones urbanísticas completamente distintas y a una planificación diferente.

Pero hay otra cosa importante y es que *en ese momento el redactor de la Ley se da cuenta también de la importancia y de los problemas del suelo urbano*, es una especie de anticipación, y la prueba de que eso es así —*aunque las soluciones que aporte la Ley sean soluciones insuficientes*— es que le ordena al planificador que se ocupe, como no se ocupaba antes la Ley del 56 del suelo urbano y le ordena *al Plan de Ordenación que haga un estudio total y pormenorizado de ese suelo urbano*.

Una de las críticas que han hecho personas tan ilustres como Fernando Terán que tuvo a su cargo la revisión del Plan General de Madrid, es que la Ley del Suelo era excesivamente exigente y que con eso no se podía hacer frente a tantos datos y a tantos problemas como plantea el suelo urbano.

Y dicho esto, quiero decir que *el estado de desorientación es enorme*, primero porque, *así como se ha profundizado mucho por la vía de los nuevos planes de ordenación, en ciertos aspectos, como la gestión de suelo urbano, etc.* con soluciones que ante la imposibilidad de elaborar una norma con rango legal, se han introducido como soluciones nuevas o novedosas, *otros aspectos siguen muy confusos*.

El primer problema es, cuál debe ser la distribución de competencias después de haberse producido las transferencias de competencias en favor de las Comunidades Autónomas; qué papel juega el Estado en todo eso. *¿Es que después de la transferencia de las competencias a las Comunidades Autónomas, —transferencia en exclusiva como dicen todos los Estatutos salvo el de Madrid, que dice transferencia plena y habría que saber qué quiere decir eso de competencia plena y competencia exclusiva— el Estado ha resultado absolutamente desposeído de toda competencia en materia urbanística, dicho sea en el más amplio de sus sentidos?*

Sin embargo, *parece que se viene entendiendo* —aunque no se ha especificado de una forma demasiado clara— *que hay una materia básica que es la regulación del contenido del derecho de propiedad*, que es una materia que parece que en principio debería estar reservada al Estado, en la medida en que eso es una parte importante del Derecho Civil, aunque esté regulado dentro de una Ley del Suelo.

Parece, efectivamente, que el régimen urbanístico del suelo, definición de derechos y obligaciones, *es competencia o debería ser competencia del Estado*. Sin embargo, *no hay ninguna norma que lo haya dicho así*, quizá por el temor que ha suscitado una Ley como la LOAPA.

Creo que *ése es un problema importante. Determinar hasta dónde el Estado ha quedado totalmente desprovisto de competencias y si este núcleo, esta regulación del derecho de propiedad, es materia del Estado* y como deber ser regulado. Porque la verdad es que la forma en que en este momento está regulado condiciona los estatutos de planeamiento.

Si la regulación del derecho de propiedad se hace a base de una clasificación del suelo y esa clasificación tiene que estar recogida por el planeamiento urbanístico, indudablemente esto está condicionando el diseño del planeamiento, sobre el que parece que tienen competencia exclusiva las Comunidades Autónomas.

El Estado no se ha atrevido a hacer esto. Sin embargo, algunas Comunidades Autónomas, aunque no se han enfrentado de manera directa y sustancial con el problema, sí lo han rozado, por ejemplo la Comunidad de Madrid, que en una de sus leyes ha limitado el régimen del suelo no urbanizable. La Ley de adaptación de la Ley del Suelo a Galicia también ha tocado el régi-

men urbanístico del suelo no urbanizable. *Parece que desde las Comunidades Autónomas se está limitando el campo posible de actuación de las competencias del Estado, un tema que creo que es importante y que está todavía por definir y que, a su vez, condiciona muchas otras cosas.*

Otro problema que se plantea es el de *cuales son los límites de las competencias de las Comunidades Autónomas, en la medida que el régimen urbanístico del suelo está íntimamente ligado con el planeamiento y la gestión.*

Otro problema es el de *la relación entre lo que es el planeamiento estrictamente urbanístico y cómo lo venimos considerando y lo que es la ordenación del territorio.* Ahora mismo, *no sabemos si realmente se debe hacer ordenación del territorio en el sentido tradicional o no. O si la ordenación del territorio es un producto de la suma de políticas urbanísticas municipales.* Las áreas intermedias, como las áreas metropolitanas, también están en discusión; por una parte desaparecen, pero por otra parte vuelven a empezar a aparecer en algunos sitios, como en Sevilla por ejemplo, donde están en la idea de crear un área metropolitana.

En este sentido *la Comunidad de Madrid ha dado respuesta con una Ley importante que tiene toda una filosofía sobre lo que deben ser los instrumentos de ordenación del territorio, flexibilizando mucho lo que en la Ley son los Planes Directores Territoriales de Coordinación.*

Creo que los anteriores son parte de los problemas urgentes que tendrán que afrontarse. Pienso, de todas maneras, *que no se debe dramatizar demasiado el problema local. Es necesario que antes, quienes tienen que ponerse de acuerdo sobre los problemas de fondo lo hagan y, luego ya se hará la instrumentación legal que sea necesaria.*

Enrique Bardají

Quisiera comenzar dando una información personal sobre lo que está planteado en términos de desorientación, de dicotomía entre ordenamiento jurídico y práctica concreta. O bien entre planeamiento y gestión, o bien un tema que, también, me parece importantísimo la regulación completa de los niveles en que se toman las decisiones urbanísticas.

La información que quería dar, que conecta con el comentario de Enrique Porto sobre que los políticos no dan la talla, es que en *los contactos con políticos que tengo por mi trabajo concreto, la observación que reiteradamente y cada vez con mayor intensidad me están dando los políticos es que quienes no damos la talla somos los técnicos.*

Es algo que empieza a preocupar creo que el señalar esta circunstancia pone de manifiesto algunos problemas clarísimos de disociación entre lo que es la realidad de la construcción de la ciudad y lo que es la superestructura jurídica del planeamiento concreto.

El camino, que ha esbozado Luis Cantallops, sobre una nueva configuración de la toma de decisiones en los municipios y los órganos mas directamente relacionados con los problemas, *con una estructura flexible que permita la toma de decisiones como pacto, creo que es el camino por el cual deberíamos abordar una eventual revisión de la normativa urbanística, o de nuestra forma de actuar, para ser mas discreto.*

Conozco que *no le interesa lo más mínimo al Gobierno, ni siquiera al Parlamento la normativa urbanística y algunos esfuerzos que se han hecho desde la Dirección General de Urbanismo, desaparecida por cierto, y desde la Dirección General de Arquitectura, desaparecida por cierto, y desde el Instituto de Estudios de Administración Local, a punto de desaparecer por cierto, no llevan a pensar que sea esa la preo-*

cupación sustancial de nuestro país. Esto me preocupa, no desde la soberbia de nuestra propia organización intelectual o disciplinar, sino en relación con la respuesta que como técnicos tenemos que dar a la sociedad, que, obviamente, está más representada por nuestros políticos que por nosotros mismos.

Luis Rodríguez-Avial

Me parece que el problema básico o uno de los problemas básicos que tenemos con el urbanismo, es que ha adquirido un protagonismo en nuestro país y en la sociedad, demasiado de repente. Ha sido algo que ha nacido de forma inesperada y ha cogido a la sociedad y a los políticos y a los técnicos en mantillas y voy a poner un ejemplo muy simple.

Pensando hoy, no es concebible, que hace veinte años, a lo largo de los cinco años de carrera en que yo estuve en la Escuela, jamás oyeran a un profesor hacer una sola valoración en defensa del cariño que había que tener hacia la ciudad en que uno vivía y hacia el patrimonio edificado realizado por las generaciones anteriores.

A los pocos años, de pronto, algunos compañeros desde la gerencia Municipal de Urbanismo empezaron a librar una batalla en favor de la conservación del patrimonio edificado. Entonces fueron absolutamente incomprensidos, pero su «locura» ha llevado a mucha gente a comprender años después que ese era el camino, camino que hoy ya está asumido por buena parte de la sociedad, en la que deben incluirse ya a bastantes promotores y propietarios.

Por otra parte, pienso que ha subido el nivel medio cultural de la sociedad, que ha habido un cambio espectacular en todos los órdenes, que los medios de comunicación llegan a todos los niveles y que todo eso ha pasado de una forma rapidísima. El cambio político, la llegada de la democracia ha convulsionado la sociedad y, en definitiva, creo que ésta en buena medida no estaba preparada para este cambio espectacular. Y eso explica en parte la desorientación general que todos señalamos.

Creo que hay que replantearse la forma de abordar los problemas y las circunstancias. Las cosas están en camino de hacerse mejor que antes, aunque no sea más que porque existe esa preocupación y porque son muchas más las personas sensibilizadas ante estos temas, otorgándoles la necesaria trascendencia. Pero claro, están los técnicos, y yo comprendo que los políticos lo digan, la mayoría de los técnicos no estamos suficientemente preparados para hacer frente al conjunto de los problemas que se nos ha venido encima casi de repente.

Abel Enguita

Quiero enlazar con lo dicho anteriormente comentando un hecho que se ha dado en los últimos años en Cataluña. Me refiero a ese programa de 400 planes municipales iniciado por Cantallops y seguido luego por Solans.

Ese programa ha supuesto que se ha hecho una gran cantidad de planeamiento cuyos protagonistas técnicos han sido fundamentalmente arquitectos. Y ello ha supuesto que se ha dado especial atención a unos problemas, los morfológicos a diferencia de lo que ha sido la norma en el resto del país, donde se ha venido comentando, se han considerado como problemas centrales los jurídicos, los de gestión, los problemas de las TAU, de las reparcelaciones económicas, etc.

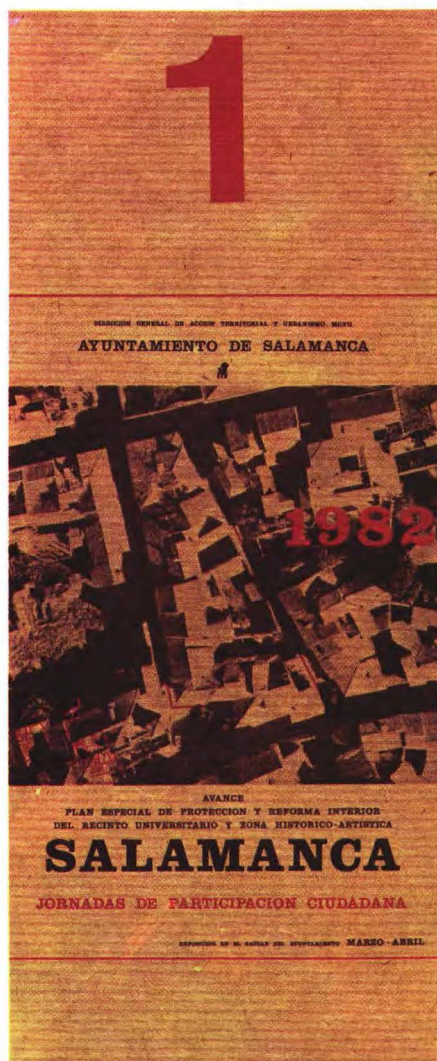
Me gustaría plantear a los compañeros catalanes si esa diferencia es cierta. Si realmente en el país hay ámbitos en que los problemas no son tan uniformes como parece aquí por lo que se está poniendo de relieve que lo son. Si podríamos concluir que el urbanismo hecho en Cataluña en los últimos años ha caído mucho en ma-

ALCOBENDAS PRESENTE Y FUTURO

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

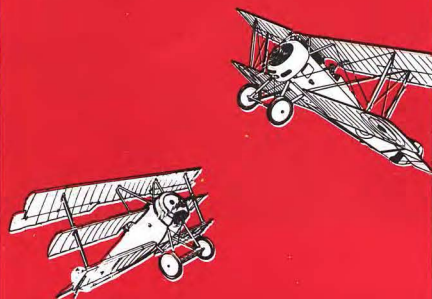


AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



AVANCE

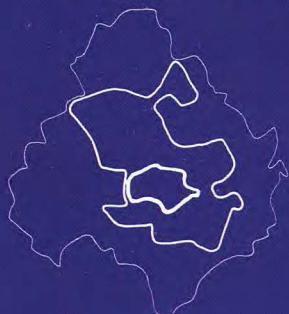
del Plan General de Ordenación Urbana
de Torrejón de Ardoz



Diciembre 1982

AREA metropolitana DE MADRID

descripción y problemática general



Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

nos de los arquitectos, pero arquitectos sin objetivos, y en buena medida sin estos objetivos o preocupaciones que han prevalecido en otras partes del país, donde se ha trabajado en mi opinión muy de la mano con otra serie de profesionales, que quizá han subrayado más otro tipo de problemas, en particular los jurídicos, tan discutidos.

Lo planteo no como afirmación, sino como pregunta que me gustaría encontrar respuesta.

Joan Angelet

No voy a contestar directamente, pero creo que se dirá algo al respecto. En este ámbito del urbanismo sucede algo parecido a lo que ha sucedido en otros aspectos, y es que *durante estos años de democracia*, con unas necesidades latentes muy fuertes, *el énfasis sobre la gestión ha sido tremendo. Se ha puesto el énfasis en la gestión y muy poco en la reflexión, para la que creo que ha llegado el momento* —esto no sucede sólo en el urbanismo sino en el régimen local y en muchos de los distintos aspectos de la sociedad española—.

Nos hemos encontrado con problemas tremendos planteados desde enfoques unilaterales, quizás por la urgencia de los temas. Pero los problemas están ahí, no se han resuelto y después de haber dedicado nuestros mejores años y esfuerzos nos encontramos con que los graves problemas latentes de la sociedad española en las grandes ciudades continúan ahí. Continúan los problemas de los centros antiguos, si bien algunos han escapado más o menos bien a esta situación. Pero no sé hasta qué punto se ha llegado a abordar o enfocar mínimamente los grandes problemas de las ciudades, sean éstos los de aumentar las desigualdades del territorio, los de la misma renovación de los cascos antiguos, etc.

Nosotros podríamos echar balones fuera, diciendo que hay problemas legales de excesivo intervencionismo —que hasta cierto punto pueden ser válidos sobre todo en la época en que estamos y en la fase de liberalismo que emprendemos— y que hay que dejar el esquema mucho más flexible. Yo en este aspecto diría, de acuerdo con lo que ha dicho Perales, que no es el momento de plantearse una nueva Ley, sino que se trata más bien de un tema de gestión. Y empezaría por nosotros mismos.

Hay un tema que quisiera recordar y es que el urbanismo, según se hacía en el franquismo, gozaba de las simpatías de los próximos al poder, en el sentido de que era una cierta garantía frente a un caos que estaba latente y no se ponía en cuestión. Ahora no podemos mantenernos con este mismo aire. *El urbanismo tiene que ser mucho más humilde en este sentido; hay que reconocer que es un arte y por tanto tiene que ser mucho más participativo*, mas humilde en sus planteamientos, ofrecer más soluciones. Creo que *hay un problema nuestro es comunicarnos, no solamente con los políticos sino con la gente. Hay que presentar los problemas, plantear alternativas, con las posibles ventajas e inconvenientes y hacerles participar.*

Ha habido una cierta urgencia y de esto se ha prescindido, pero creo que va siendo hora de plantear que esto no puede continuar. Otra cuestión es que teníamos demasiados municipios y continuamos teniéndolos y esto no se ha abordado porque faltan recursos técnicos y económicos y este problema está ahí latente. Además, tenemos un sistema fiscal horrendo y ahora nos vamos a encontrar la situación de que van a venir los extranjeros y nos van a esquilar las ciudades, pues tenemos un sistema fiscal que esto no lo controla.

Esto hay que abordarlo en profundidad, intentar resolverlo sólo desde una perspectiva me parece fatal. Es ahí donde nos encontramos y no somos capaces de abordar los temas para encauzarlos.

Por otra parte, *ha habido un refugio en la forma*, por parte de quienes querían salvar su currículum, etc. Podía estar bien para ciertas soluciones desde el punto de vista formal, poder decir que se salía airoso del problema. Pero los problemas continúan ahí y hay que abordar el *problema del tráfico en las ciudades, invadidas por el coche individual más que en cualquier otra parte del mundo*, y eso que las ciudades están regidas por la izquierda. En eso creo que ni se ha empezado. El problema de la participación evidentemente hay que acometerlo, y asimismo el tema de la introducción de elementos de racionalidad a la hora de abordar los problemas. Estos serían unos instrumentos que darían mucha más fuerza a la hora de discutir con los políticos, porque ya no cabría la simple alcaldada, sino que habría que razonarles sobre una serie de elementos. Ahora nos encontramos con las pugnas de un municipio con otro para la captación de ciertos equipamientos o infraestructuras, y como los estudios no están ahí o no se han hecho con la profundidad debida, permiten que el que tiene más poder arrolle y se los lleve. Yo, por otra parte, soy bastante escéptico sobre la regionalidad, porque parece demostrado que no sirve para resolver estas cuestiones.

Nosotros tenemos una parte de culpa por no abrir más el campo, por no ser más humildes en los planteamientos y por no hacer partícipes a muchos más grupos de poder, aunque entiendo muy bien, insisto, que esto ha sido debido a la urgencia y novedad de los problemas que había que afrontar. Pero ha llegado el momento de proyectarnos con mayor seguridad.

José María Ezquiaga

Atendiendo la nueva línea que ha abierto Abel Enguita aprovecho la ocasión para hacer una reflexión, subjetiva, referente a mi interpretación del momento cultural de los últimos años en relación con el urbanismo y de la incidencia que la práctica importante que hemos experimentado ha tenido en las propias concepciones disciplinarias. En lo que respecta a la concepción de los aspectos urbanísticos en este complejo mundo de la planificación y del urbanismo y a partir de ahí concluir con cinco grandes temas que están abiertos y que puedan suscitar reflexión de contenido.

Seguramente ya es tópico señalar que *el urbanismo que hemos experimentado*, y al que hacemos todos referencia implícita, es ese que surge de la crisis fáctica del crecimiento de nuestras grandes ciudades y del encuentro de dos tradiciones. Una con bastante incidencia desde el punto de vista de la reflexión y la teoría, corresponde a la cultura sociopolítica que ha hecho cambiar el enfoque de los problemas desde la reivindicación, e, implícitamente, abordar la solución de dichos problemas no desde la norma abstracta, sino de la gestión «ad hoc».

Esta tradición se encuentra con otra llegada en una onda que surgió en Italia con retraso de una década y que es el reencuentro con la ciudad, esa reflexión que surge en Venecia se prolonga un poco en Roma y muere en Bolonia.

En nuestro caso, el encuentro de dos tradiciones ha producido una generación de planes, no sólo el de Madrid, que han puesto en crisis ese planeamiento tecnocrático. Pero, al mismo tiempo, llevan implícito un tipo de planeamiento crítico a la visión de totalidad y por eso no es extraño que haya surgido muy pronto en nuestro contexto cultural algo que estaba surgiendo en otros contextos culturales, primero en Francia y luego en Italia, que es la dialéctica entre el Plan y el Proyecto. ¿Cuál es el instrumento operativo para transformar la sociedad? ¿Ha de ser la planificación en proyectos singulares y concretos?

En el caso español esta dialéctica ha condu-



Nuevas realizaciones urbanísticas en la periferia de Madrid.

cido a varios problemas, uno de ellos ha sido que muchos de estos planes se han entendido como grandes proyectos y a esto ha abocado una cierta visión estática de la Ley del Suelo. La Ley del Suelo es muy flexible y extremadamente ambigua en ciertos temas, puede ser más o menos abierta en suelo urbanizable, pero es una Ley muy poco procesual, bastante estática, muy hierática en el tratamiento físico del suelo urbano y no sólo en los temas de gestión.

Desde mi punto de vista, la respuesta fáctica que se ha dado a esto en muchas grandes ciudades ha sido el oponer a esta cultura del Plan una cultura de intervención, que era justamente el único mecanismo de hacer reconciliables estos dos puntos dialécticos de la brevedad del Plan y de la necesidad de transformar la ciudad y esto tenía tres ventajas desde el protagonismo público que lo hacían asimilable a la situación proyecto.

En primer lugar, la posibilidad de una unidad de actor, tema típico del proyecto. El urbanismo había encontrado su príncipe. Por otra parte, el acortamiento de los tiempos, con lo cual uno de los factores determinantes del planeamiento desde el siglo XIX para acá —la necesidad de dilatar en el tiempo la ejecución real de la construcción de la ciudad—, se podía comprimir y finalmente el tema del control unitario. Pero sólo cuando se han dado estas tres condiciones ha sido posible unificar el plan-proyecto y esto nos remite al tema fundamental, el protagonismo público. Tal y como está planteado hoy en día, la situación económica y fiscal se asienta sobre déficit público, sobre inversión pública fundamentalmente. No es, por tanto, raro que ya nos esté llegando otra onda de Italia que conlleva una cierta oposición a la cultura del Plan, mediante una cultura de desplanificación. Desplanificación entendida como crisis del plan, que desde mi punto de vista peculiar tiene dos vertientes que en la práctica tienen el mismo resultado. Una es la visión dogmática del Plan, el plan se entroniza y en la práctica nos encontramos con que no hay respuesta a los problemas cambiantes de la realidad. En definitiva, el Plan se convierte en mera ideología. La otra es la visión más brutal de la mera ausencia del Plan y la disolución del Plan en los proyectos concretos. En ambos casos el resultado es parecido, la división fragmentaria, que es la que en definitiva hace esta especie de situación hierática, de vacío conceptual en que nos encontramos.

¿Cuál ha sido la reflexión que hemos observado en otros lugares de Europa a este respecto? Pues puede ser la necesidad de plantear que tanto desde las grandes escalas, como desde las pequeñas, debe existir un proyecto unitario, que unifique los distintos niveles y las distintas estrategias. Ahí es donde planteo los problemas que a mi juicio están pendientes de tratar por-

que han sido solucionados en el terreno dogmático y todavía no se han instrumentado los mecanismos para hacerlos realidad.

En primer lugar está ese tema de la financiación de la intervención urbanística. Intervención pública significa garantía de la financiación y eso está poniendo en crisis toda la concepción de la cultura de la intervención. Tenemos como ejemplo la salvaguardia de los centros, hasta ahora enfocada desde el punto de vista de la cultura de la protección, que se revela insuficiente para afrontar el problema del deterioro y el decaimiento, que no sólo es físico, sino sociológico, económico, etc.

En segundo lugar, tenemos el problema de introducir la cultura de la intervención y la cultura de la salvaguardia en las periferias; tema que ya se están planteando en Italia donde hacen referencia a la reactualización de la periferia, pero que implica qué hacemos con la ciudad heredada de los años cincuenta y sesenta.

El tercer tema es el de saber cuáles son los mecanismos prácticos reales basados en instrumentos no coercitivos, sino en instrumentos flexibles de gestión, de adaptación de las tendencias espontáneas de mercado a los medios territoriales o establecidos en los propios planes. En gran medida ésta es la frustración de los alcaldes actuales cuando a la hora de afrontar el problema preguntan ¿cómo?

Y, por último, hay un tema que me parece importantísimo y que, hasta ahora, no ha sido suscitado, que es el tema del tratamiento del suelo rústico. La Ley del Suelo está volcada hacia el suelo urbano, pero ¿qué pasa con el suelo rústico? Ahora resulta que el suelo rústico, según vamos avanzando en su análisis y su conocimiento se nos aparece de una complejidad, riqueza y variedad tan extensa como pudo aparecer el suelo urbano en su momento.

¿Cómo afrontar las tendencias distorsionadoras del suelo rústico? Y no ya en el entorno de las grandes ciudades, sino ese inmenso suelo rústico que constituye el territorio dominante de Comunidades Autónomas completas de nuestro país como las dos Castillas, Aragón, etc.

Esto nos remite finalmente al tema de si a partir de esta reflexión sobre el rústico concluimos en la idea de una planificación de escalas supramunicipales. Es decir, el tema del rústico nos va a remitir a una nueva escala en que la solución de los problemas no es posible, no tiene encuadre, dentro del propio término municipal. De la misma manera que la reflexión que comenzaba señalando desde los problemas de los barrios nos lleva a la ciudad, la reflexión del rústico nos va a llevar a esta reflexión de la necesidad de planeamiento supramunicipal.

Eduardo Leira

Se han planteado una serie de problemas que

permiten un comentario. Creo que el que estamos desorientados es muy sano y muy bueno, así como el que sigan ahí los problemas, y creo que no podemos estar tan ajustados, felizmente, porque si no, no tendríamos tajo para seguir trabajando; habríamos terminado ya.

En relación con esa visión de la Ley, con esa idea de la inadecuación de los instrumentos, entiendo que con la Ley del 75 evidentemente hay inadecuación, pero es porque la hemos empezado a usar. La Ley del 56 tardó muchos años en usarse. Pasó mucho tiempo hasta que se enteraron los Ayuntamientos que tenían una Ley del Suelo. En este momento surgen problemas y chirrían los mecanismos porque la nueva Ley se ha empezado a usar y ahora es cuando comienzan los problemas.

Que la legislación se adecúe de nuevo, rápidamente, posiblemente es malo y desorientador, porque hay fragmentación de legislación en distintas comunidades autónomas. Estamos viviendo una situación nueva, en la que vamos a empezar a ver qué pasa. Es bastante lógico que no podamos desde Madrid saber lo que pasa en todos los sitios.

Estamos conociendo lo que es la nueva situación y enfrentándonos a ella con una instrumentación que en parte es heredada y que en parte tendremos que inventar. Tanto en las grandes ciudades, como en los pequeños pueblos se ha hecho mucho planeamiento, mucha gestión, y los ayuntamientos se sienten mucho más capaces que antes de intervenir en los temas urbanísticos.

Todavía hay indisciplina, pero porque se está viendo la disciplina como una rigidez frente a esa flexibilidad que reclama el que la legislación no se adecúe por arriba a los grandes fenómenos de transformación de las ciudades internas, ni por abajo a resolver los pequeños problemas cotidianos de los pequeños ayuntamientos, para el 90 por 100 de los cuales meterse en planes parciales y desarrollo de suelos urbanizables, es evidentemente imposible. Y habría que inventar otros sistemas, y se están inventando sobre la marcha, muchas veces con indisciplina. Y está funcionando el convenio y el acuerdo y la chapuza pobre en muchas ocasiones, otras veces una chapuza más ilustrada y mejor hecha, pretendiendo una adecuación a la realidad.

En relación con la dicotomía que planteaba Abel Enguita entre el enfoque morfológico y el centrado en la gestión, tan tradicional, creo que realmente toda la generación de planes catalanes no aporta sólo la preocupación por resolver los problemas de forma. Ni se explican, como decía Angelet, sólo por la tranquilidad de conciencia que pueda aportar la «forma bonita» visión muy suya. Realmente es que los problemas formales están ahí y la buena forma no-

sale por casualidad y no se hace por casualidad. Los problemas formales en la ciudad estaban ahí y de pronto explotaron. Y, además, no se puede hablar de hace veinte años porque eso es la prehistoria, porque la historia ha empezado anteayer en este país y fuera, con la vertiginosa rapidez con que se van produciendo cambios en una situación en que no tenemos pautas para interpretarlos. No tenemos tranquilidad, no la podemos tener y ha habido muchísimas reflexiones. Lo que pasa es que la realidad va mucho más deprisa y vamos improvisando sobre la marcha. Pararse como decía Perales a ver todas esas cosas anteriormente expuestas para hacer una Ley, no es posible.

Se está haciendo a la vez reflexión sobre propuestas de nuevo tipo y sobre la simbiosis entre gestión y planeamiento, en un marco absolutamente distinto, en el cual han quebrado una serie de participaciones que estaban en la Ley del Suelo, porque se planteaban en ese momento en el mundo. Eso ha supuesto que la racionalidad de la que hablamos haya que escribirla con minúscula y la gravedad con mayúscula. Y la planificación económica parece que no se la cree nadie que mande. No sé si nos la creemos algunos de los de fuera, pero los que mandan desde luego no se la creen. Y se parece muchísimo el señor Boyer a la señora Thatcher, y esas similitudes no son casuales, es que el mundo ha evolucionado de determinada manera. Dentro de eso *pretender sobreimponer lo que establecía la Ley del Suelo aplicando un esquema de planificación rígida, presuponiendo que había planificación económica,* y, sobre todo, que había una secuencia de decisión, cuando una de las claves del entendimiento de la realidad ahora es la simultaneidad de decisiones en distintos niveles y en sitios contradictorios, *no es posible.*

Lo que tendríamos que *intentar ver es cómo se compaginan una nueva Planificación con mayúsculas, y saber afrontar lo que los italianos empezaban a llamar «el gobierno de las Administraciones»,* como parte consustancial de la realidad en que vivimos y de situaciones en que las fronteras, las divisiones que hemos venido utilizando están rotas.

Una legislación sana, con un entendimiento bastante evolucionado de esa división o frontera entre distintas situaciones que cada vez son menos distintas, conectando con la organización del territorio y precisando el papel de las Comunidades Autónomas, que está absolutamente en pañales, que está inventándose, es una potencialidad. Toda la *rotura de las áreas metropolitanas,* aparte de surgir por fricciones políticas como sucede en Barcelona y pasó también en Madrid, *lo que denota es la puesta en cuestión de que ese sea el instrumento de gobierno adecuado.* Esa racionalidad del área funcional transformada en órgano de gobierno empieza a adoptar formas diversas. En el caso de Madrid, el borde del área metropolitana, en este momento es como mínimo la región, y, por tanto, es bastante lógico que la Comunidad Autónoma, en relación con el gobierno del territorio, asuma las funciones de una anterior área metropolitana que por la herencia nuestra era un área del Estado y no era más que un intento de coordinación que, sin embargo, no se lograba.

En esa situación surge, y creo que es uno de los grandes retos que en este momento se plantean, la pregunta de *qué va a ser eso de la ordenación del territorio.* Qué van a inventar las Comunidades Autónomas para hacer eso de gobernar el territorio, desde instrumentos de ordenación a la escala administrativa en que se les ha transferido la competencia. Teóricamente transferida por el Estado aunque de hecho no ha ejercido nunca nadie porque era una potencialidad.

En estos momentos eso está por inventar, hay balbuceos de las distintas Comunidades Autónomas y se está viendo cómo se puede montar, qué contenido puede tener, qué tipo de planes se pueden instrumentar. ¿Son las Directrices, son los Esquemas Directores? En todo caso, no pueden tener la misma orientación que los instrumentos que estaban planteados anteriormente, porque, incluso legalmente, no es posible.

Y como última alusión, me refiero a esa queja de los políticos respecto a los técnicos. Es la eterna canción en que siempre nos metemos.

Los políticos son los que hay y en eso hay que ser mucho más dogmático. Cuando no estaban legitimados por el poder y las elecciones, nos metíamos con ellos porque no eran legítimos; ahora nos podemos meter con ellos pero son los que hay. Y si son los señores que perciben lo que se considera socialmente como problema, si se equivocan, pues a lo mejor no se les vota. Aunque se va demostrando que a nuestro juicio se equivocan, y se les sigue votando. Pero este es un fenómeno que hay que aprender en democracia. Son los que están ahí para percibir los problemas y si no se preocupan más del urbanismo, si no dan más dinero, si no invierten más —que invierten muchísimo, se ha invertido muchísimo en estos años y, además, de forma tan desintegrada como en el mejor momento de los años franquistas— no se les debería votar.

Pero así es como es la realidad española y tendremos que intentar ver cómo planificamos con esos señores que mandan, porque han sido elegidos para eso y están encargados de percibir las demandas sociales. Y si no nos hacen demasiado caso será porque perciben que no nos deben hacer demasiado caso. Nos hicieron bastante caso en principio y luego ya se hicieron mayores y ahora han crecido demasiado. Así es más o menos como está el panorama.

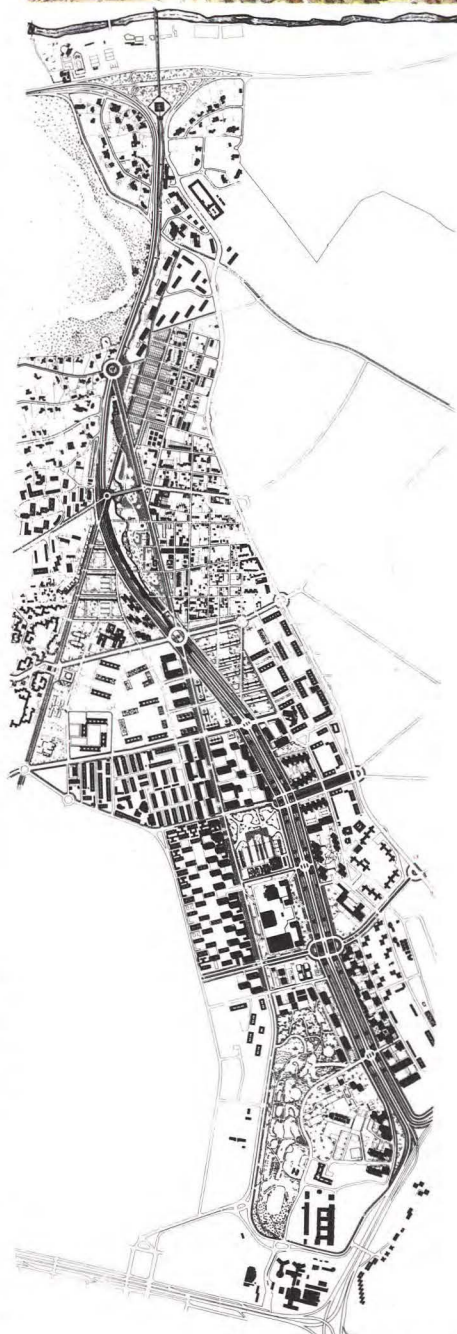
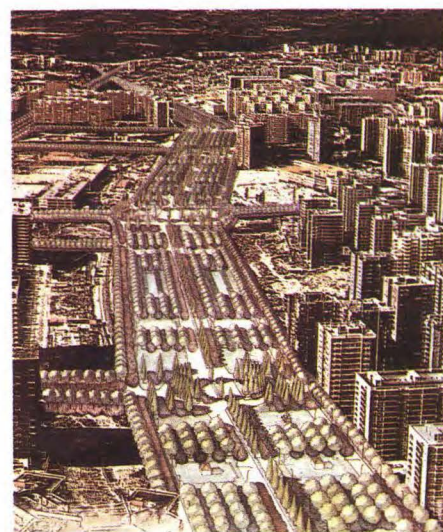
Juan Antonio Solans Huguet

Me gustaría centrarme en algunos aspectos de lo que aquí se ha dicho que me parecen mejor desde la óptica de nuestro interés y como más críticos.

El primero ha sido esta sensación de los juristas de exigencia de un funcionamiento de la Ley, o de queja de insuficiencia de la Ley, justificado porque la Ley aparecía como resultado de otra época, tanto desde un punto de vista político como de desarrollo económico, al mismo tiempo que se manifiesta esta situación de crisis del sistema jurídico del urbanismo español puesta anteriormente de relieve.

Esta situación me preocupa porque yo creo que la Ley es suficiente, que los instrumentos que tiene son importantes incluso para el suelo urbano. Lo son tanto los instrumentos como las figuras de planeamiento y me sorprende, primero esta lectura del desarrollismo, cuando *tampoco está tan clara la situación de crisis en muchas de nuestras ciudades.* Porque si bien hay crisis industrial, *puede ser que el fenómeno de la transformación interna sea importante, sobre todo por el efecto turístico* en todo el litoral; o porque nuestras ciudades crecieron tanto en los años sesenta y la dinámica demográfica en las mismas es tan fuerte, que en este momento los fenómenos internos están sujetos a conversiones importantes, y me parece que pormenorizar las tensiones internas y las tensiones externas a que están sujetas las ciudades sería incorrecto.

Pero lo que más me preocupa es esta tonadilla de que la Ley no contempla sistemas de gestión, que a veces va ligada a una lectura errónea que la Ley no da. Es la lectura absurda de decir que la Ley contempla la autofinanciación a partir del esquema de afección de los edificios a las cargas de planeamiento —entiéndase el



Ayuntamiento de Madrid
Avenida de la Ilustración

coste de la obra urbanizadora, entiéndase las cesiones gratuitas del suelo, etc.— lo cual es cierto en el suelo urbanizable, pero nunca la Ley lo contempla dentro del suelo urbano. Y lo que me parece sorprendente es que gente con experiencia en planeamiento quiera teorizar sobre este mecanismo que incluso con la Ley, en el suelo urbanizable, puede ser que no salga. Y así contempla que el Consejo de Ministros o los Consejos Regionales aprueben la posible desgravación de parte de los costes de la obra urbanizadora, ya que a veces el mecanismo no sale. Y es sorprendente que esto se quiera trasladar al suelo urbano, como mecanismo transportable, incluso con aquella falsa afirmación de que en el suelo urbano el valor añadido es superior, porque la renta aumenta y saldrá mayor beneficio, y, por consiguiente, la capacidad de afrontar cargas es superior. Cuando evidentemente para estos aspectos que son de maquiillaje o de cambios estructurales de los centros representan desocupaciones, extinción de arrendamientos, desplazamiento de actividad comercial o industrial, representan devaluación, representan procesos de adquisición de propiedad. Evidentemente, el mecanismo de una determinada situación política o un estado de opinión favorable al financiamiento de estas situaciones, sí sería importante.

Digo esto porque los ayuntamientos no sólo urbanizan patrimonios; hacen obras ordinarias, satisfacen déficits de urbanización, etc. Es decir, que no es tanto la falta de financiación, como la generación de un estado de opinión para financiar programas de renovación urbana muy extensos, pero con efectos importantes para el futuro, lo que verdaderamente importa.

Ahora, yo creo que éste no es el problema de la Ley. Para mí, y aquí es donde veo que los juristas no siguen entrando, el problema es que la Ley se desarrolla a través de planes y la norma realmente son los planes de urbanismo, especialmente los planes generales que constituirían la carta básica. Los demás, son planes de desarrollo y planes complementarios y de detalle, e incluso me parece que los planes parciales de la nueva Ley debían haberse llamado «proyectos de actuación urbanística» que no planes, porque en la forma de vincular y en la forma de legitimar y en la forma de contraer obligaciones y cambios, son más que plan un proyecto de actuación.

Ahora, volviendo al tema, a mí me preocupa que no se analice si los planes están bien hechos, por cuanto la crisis puede ser crisis de planeamiento. Aquí se ha entrado en temas, no digo tópicos, creo que son importantes, pero que reflejan posiciones y acentos como el hecho de que se ponga más la importancia en el trazado de las ciudades, incluso en la arquitectura de las ciudades. Pero a mí lo que me gustaría saber es hasta qué punto estos planes, en la mayoría de los casos, alcanzan cotas importantes de entendimiento de la situación en que se encuentra aquella Comunidad determinada y en qué dirección puede ir. O qué capacidad de transformación se le puede dar; qué agentes urbanísticos existen en aquella sociedad o Comunidad concreta, o pueden venir de fuera y de qué manera hay instrumentos disponibles que puedan ser aplicados en aquella Comunidad para transformar aquello.

Desgraciadamente, por un abstraccionismo de nuestros arquitectos, eso no se tiene. Si esto se tuviera ahora, no sería necesario enfatizar lo que aquí se ha dicho, que creo que es básico: que los planes sobre todo han de convencer, no sólo a los políticos, sino al estado de opinión, de que aquello que se ha planificado es bueno y conveniente para los próximos quince años. Esto es lo que puede materializar el interés público general, de una forma concreta y precisa.

Esto es lo que habría de ser asumido porque a partir de esta asunción es cuando hay un reconocimiento de la autoridad del planeamiento y cuando se posibilita su cumplimiento.

Realmente se ha hecho mucha gestión pero empiezo a pensar que falta un análisis serio del urbanismo español de los años cincuenta y sesenta y cinco. La gente joven habla con frivolidad de aquel período, sin pensar en los que estábamos en aquel tiempo gestionando, controlando e intentando corregir, a pesar de que los años no eran los que deseábamos desde el punto de vista urbanístico. Me sorprenden hoy las alegrías con que se juzga parte de aquel proceso cuando no se conoce la dimensión del desarrollo urbano y las tensiones que aquello podía provocar.

En esta situación es preocupante que falte este cierto historicismo, y pensar que si las circunstancias se modifican sólo con la legitimidad democrática de los políticos podrá resolverse el problema. Me preocupa que en los planes se planifique con un esquema muy a corto plazo, muy en función de coyunturalismos del Alcalde, de sus capacidades económicas, ya que el planeamiento tiene que tener el esquema de la gestión y tiene que hacer gestión, pero una cosa es el planeamiento y otra es la gestión, tanto la de cada día, como la de largo plazo.

En los planes se ha conseguido una regularización, pero, en cambio, en muchos municipios había que haber dado a la clase política ese convencimiento de dónde se está, de qué capacidades de maniobra hay, es decir, explicar y motivar a la clase política para tomar iniciativas.

El modelo teórico de que el agente urbanístico ideal es un único promotor o propietario de mucho suelo con un banco o una gran financiera detrás que promueve una Junta de Compensación no corresponde con la realidad, por lo menos en muchas regiones como Cataluña, Valencia, Galicia, etc. Es indispensable corregir ese modelo ideal y convencer a la iniciativa pública que es necesario planificar, tomar la delantera.

Y esto no se ha hecho. En urbanismo cinco años son quince de avance, cinco años por delante es mucho tiempo porque el urbanismo es lento en planeamiento, pero también es lento en gestión. Hablar, convencer, discutir, ponerse de acuerdo, expropiar es difícil, por lo que perder cinco años de coyuntura favorable para haber recuperado esta iniciativa o esta primacía del liderazgo público me parece grave.

Y la verdad es que el sonsonete que me he encontrado es: «no, es que no pasa nada», «ahora podemos dedicar todo el dinero a rehacer la plaza mayor, es que no es necesaria otra cosa», «queremos que vean que somos buenos administradores». Esto me parece que pone de relieve que no se ha sabido traducir que el problema urbanístico era más profundo, que las reformas que requieren las ciudades son más intensas y que la construcción de la ciudad no es tan alegre como algunos políticos se imaginan. La gente entiende de escuelas, de guarderías y de parques, pero no entiende que para llegar a la escuela, a la guardería o al parque hay una figura intermedia que es la que legitima toda la acción y la intervención, por lo que explicar la necesidad del plan urbanístico es difícil. A veces, los políticos únicamente se preocupan del final de la obra y quieren llegar a ella saltándose los procedimientos y luego se dan cuenta, si falla algo, de su importancia.

Es decir, que si la Ley, es como es no es por casualidad, sino que también hemos de tener en cuenta que ha tenido un enriquecimiento gradual y ello ha sido porque ha demostrado que era prudente, positiva y, en algunos casos, necesarias para resolver temas.

Juan Gómez y González de la Buelga

Yo tenía pensadas unas cosas para decir, pero

a la vista del análisis de Solans, quiero afirmar que participo casi totalmente de las razones suyas. De todas formas quiero comentar un aspecto parcial del urbanismo que me parece que puede explicar esa especie de desorientación que se ha comentado. En los últimos años el urbanismo en España ha tenido que responder a unos requerimientos diferentes a los de años anteriores, fundamentalmente porque las ciudades españolas han reducido su crecimiento, lo cual implica evidentemente tener que cambiar los métodos.

Ese cambio de métodos es lógico que se haga, pero a mí me da la sensación de que no se valora debidamente la circunstancia anterior y por qué el urbanismo de esos años anteriores era diferente y tenía por consiguiente una mecánica distinta. Era la mecánica del crecimiento que está en duda en estos momentos o, por lo menos, en un estado de crítica, pero pienso que no se debe abandonar totalmente la idea del posible crecimiento que justifique un tipo de políticas.

Es decir, dentro de un país como España, con tantas ciudades de tan distintas características y estados de crecimiento, vivimos bajo la influencia de la teoría de la recuperación de la ciudad, que es lo que se lleva, que indudablemente tiene un gran atractivo para todo el mundo.

El hecho es evidente, pero esa recuperación de la ciudad no puede hacernos olvidar que lo que queremos recuperar se pueda deteriorar porque la ciudad sufra ataques como consecuencia de un crecimiento en el cual no quiere creerse, cuando la realidad es que las áreas metropolitanas crecen. Es indudable que crecen por lo menos sus periferias, provocando unos problemas enormes sobre el centro al cual van deteriorando.

Con esto quiero señalar mi preocupación sobre un aspecto de lo que podríamos llamar el urbanismo organicista que hoy día está desprestigiado, pero que se olvida en los planes actuales de áreas metropolitanas o si no se olvida por lo menos prácticamente no se considera. Se habla de coordinación intermunicipal como si esa fuera la terapéutica a aplicar para resolver los problemas de interconexiones e interrelaciones, cuando antes se pensaba que había que acometerlos desde una óptica supramunicipal.

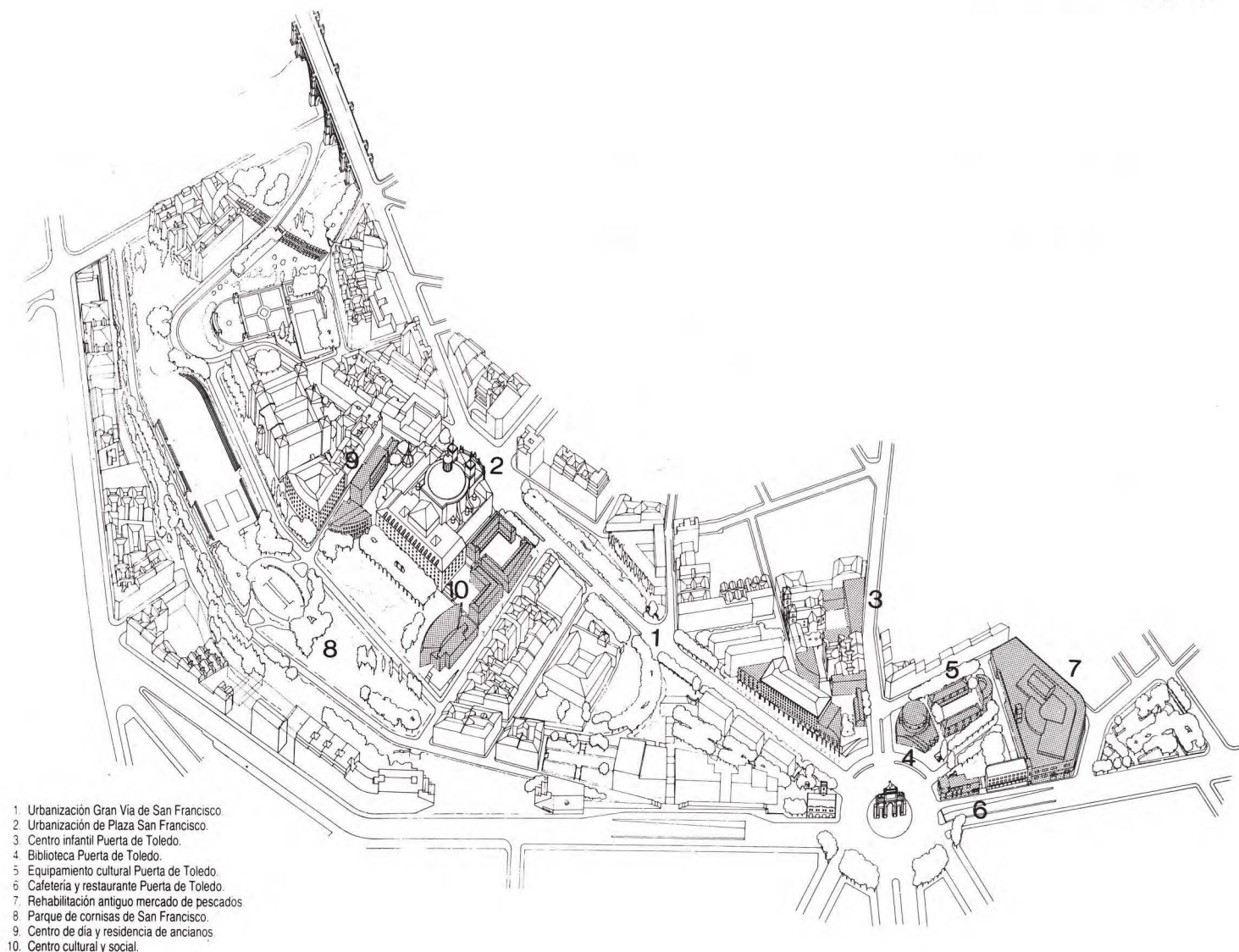
Aquí se ha hablado de los planes territoriales de coordinación previstos por la Ley del Suelo que nunca se han aplicado. Pero la realidad es que la problemática supramunicipal está abandonada y yo entiendo que de una forma injusta.

Al hablar de gestión sólo se piensa en la gestión del barrio, en los problemas de los barrios, de los planes parciales, pero, ¿quién afronta la gran gestión de la gran ciudad, la descongestión de Madrid, y el sistema de transportes, las relaciones entre vivienda y trabajo, etc.? Antes se hablaba de ello como unos problemas orgánicos al concebirse la ciudad como un ser vivo que tenía una serie de problemas que no se podían resolver desde el barrio por lo que había que acometerlos con una óptica mucho mayor y argumentar una gestión a ese nivel. Todo ello ahora está totalmente abandonado, y no se tiene en cuenta en absoluto.

Luis Cantallops

Quiero enfatizar en la necesidad de una mayor flexibilidad de la adaptación progresiva a un marco que existe del cual se tiene experiencia sobre su funcionamiento, que se ha ido adaptando a través de los años de su utilización, que se ha ido mejorando y flexibilizando y que conduce a acercar cada vez más el tema legal a las verdaderas necesidades de los ciudadanos.

Pienso que la cultura sobre la ciudad de los habitantes y de nuestros representantes políticos es bastante importante, entre otras cosas porque cada grupo político y cada representante se juega su cargo en sus acciones sobre la ciudad, porque ello es lo que percibe directa-



Ayuntamiento de Madrid. Operación «San Francisco El Grande»
Ordenación General: Juan Navarro Baldeweg. Arquitecto

mente el ciudadano. Soy partidario de una asunción por parte de los poderes locales de las mayores responsabilidades posibles en un marco legal en el que los grandes principios sean respetados, pero no de la creación de otro corsé general que hemos tardado tantos años en adaptar, modificar, y ajustar a las realidades de los tiempos.

No estoy de acuerdo que los planes o sirven para abandonarlos y no hacer caso de ellos o son un marco rígido que se impone. Creo que no es cierta esta visión, este dilema, sino que los planes, sobre todo si están bien hechos, si son buenos planes, son unos marcos de referencia que pueden durar años al servicio de la Comunidad, incluso de comunidades tan complejas como las comunidades metropolitanas.

En este sentido tenemos en Barcelona un plan ejemplar que redactado en los primeros años setenta no se aprobó hasta el año 1976 y sigue siendo válido como marco estructural de referencia en estos momentos, a pesar de haber sido redactado en los momentos de euforia económica.

La propia Ley da los instrumentos para ir adaptando progresivamente este plan en aque-

llos aspectos de detalle que la sociedad reclama en cada momento, y ahí tendríamos una discusión con los economistas que afirman que no se puede planificar económicamente a tan largo plazo y no se puede cerrar el ciclo planeamiento, gestión, asignaciones económicas con una visión estructural a largo plazo. *Habría, por tanto, que analizar qué papel juegan los planes marco a escala regional o incluso a escala de Estado.*

La sociedad no está al margen de los problemas de la ciudad y los representantes de esta sociedad saben muy bien lo que quieren. En algunos casos van a tientas y se equivocan porque dan preferencia a los aspectos inmediatos, pero la experiencia también les enseña, como ha dicho Solans, que antes hay una labor de planificación y de estructuración que es el marco de referencia de todas las actuaciones puntuales. Evidentemente, si se equivocan estos políticos, la ciudad tiene en estos momentos establecido el mecanismo para corregir los errores, y lo que importa es que la sociedad entienda los planes, que no se limiten solamente a las cifras y a los conceptos abstractos que para la mayor parte de la población resultan ininteligibles.

Enrique Balbín

Es preocupante, como mencionaba Solans, la progresiva caída del historicismo de la sociedad en su conjunto y la progresiva desagregación de los conocimientos de la cultura de la opinión pública con una progresiva dificultad para entender el conjunto. Afirmando, que ahora mismo hay una gran distancia entre políticos y técnicos por la misma razón que hay una enorme distancia entre los políticos que representan la cultura global, general, popular, y los técnicos que representan una cultura de base racional o racionalmente constituida. Entiendo que nuestra cultura está perfectamente despegada de la cultura de nuestros socios en el trabajo. Por ello, no sé si vamos en una dirección de pérdida absoluta de racionalidad o si nos dirigimos hacia un despotismo ilustrado encubierto y disimulado.

Enrique Bardají

Quiero hacer unos comentarios en relación con la afirmación de Solans sobre el historicismo, sobre la no comprensión de los problemas que debían abordarse en el momento en que

el desarrollo de nuestras ciudades era tenso y exigía una capacidad de respuesta mayor que en años posteriores.

Es cierto que en estos cinco o seis años ha habido una serie de acontecimientos económicos y políticos y de crisis real en el sector inmobiliario que nos han alejado de abordar los problemas desde la tensión que genera una situación económica más boyante o de inversión más demandada, etc. Creo que en Madrid desde hace año y medio no es así y los problemas con que nos encontramos deben enfocarse desde el proyecto y desde la fragmentación y desde otras reflexiones culturales. Lo que sí parece existente, y a mí me parece que en ese sentido es importante detectarlo, es el hecho de que a pesar de que incluso disponemos de plan y me estoy refiriendo a un caso concreto, la tramitación de cualquier modificación que dé respuesta pronta a unas demandas que se producen con mucha intensidad da lugar a una especie de masoquismo generalizado.

Me parece absolutamente imprescindible la existencia del plan como elemento de referencia global, pero no es menos cierto que la respuesta que se puede dar en estos momentos a una demanda de inversión específica, bien sea extranjera a la ciudad o de la propia ciudad, es un problema complejo si, además, añadimos a esa circunstancia, el hecho de que la mera redacción de un plan de reforma interior, o la elaboración de determinada documentación, teniendo en cuenta que, además, existen problemas institucionales por el no correcto establecimiento de las competencias en unos y otros ámbitos y la no coexistencia pacífica en términos jurídicos de unas y otras competencias, es un auténtico calvario, podemos comprender lo difícil que es el urbanismo de la ciudad.

Todo ello me lleva a pensar que es necesaria una cierta flexibilidad, flexibilidad que no quiere decir fragmentación, visión excesivamente incremental sino efectiva flexibilidad. Posiblemente, coincido con Solans, no sería correcto o inteligente pensar en la modificación legislativa, pero no hemos sabido llevar a comprender a nuestros políticos y legisladores, suficientemente, lo absurdo que puede ser en determinadas ciudades el informe no vinculante del Decreto del ochenta sobre los planes parciales, o las posibilidades que concurren en la notificación de los estudios de detalle a las Comisiones Provinciales o, en nuestro caso, a la Comunidad Autónoma por la posible existencia de recursos posteriores.

Pero existen mecanismos en la legislación que se utilizan poco. Por ejemplo, el decreto de constitución de sociedades mixtas urbanísticas u otros mecanismos que la propia Ley arbitra y que llevan a pensar que estamos, sin duda, en la necesidad de contrastar todo lo que ha sido el desarrollo de la gestión histórica en unos momentos en que se acusa la vuelta de una cierta demanda, muy activa de inversión inmobiliaria, no sólo residencial, sino también industrial y terciaria. Aún existiendo un instrumento como un Plan General, sin embargo, detectamos que algo no funciona adecuadamente para satisfacer con naturalidad a esas demandas, naturalidad basada en la voluntad obvia de los poderes públicos de poder controlar las inversiones de los particulares.

A eso podemos sumar otra serie de temas como, por ejemplo, la incongruencia que existe y a ella se referían algunos de los juristas que nos han acompañado en esta sesión, y que es extraordinariamente influyente en la gestión de la ciudad, en cómo se elabora el índice del arbitrio de plusvalía en relación con los valores catastrales, o todos los mecanismos del proceso expropiatorio, o la incapacidad manifiesta de arbitrar políticas de suelo que no puedan salirse de la necesidad de pública subasta, etc. Por to-

do ello es cierto que *la respuesta que podemos dar a una situación que ya no es obviamente, la situación de austeridad, de crisis económica o de no inversión colectiva en la sociedad, no resulta suficiente pero eso no supone evitar la necesidad de la planificación y de los estudios generales para la toma de decisiones, que es evidente que debemos seguir reivindicando e insuflando a nuestros políticos.*

Yo sospecho que siendo preciso el plan, sin embargo hay algunos elementos de toda nuestra instrumentación urbanística que nos dificultan seriamente el abordar los problemas reales que se nos plantean diariamente y es en ese sentido donde me parece que la actitud de pensar si estamos en el planeamiento fragmentario, en el plan proyecto, etc., nos puede ayudar a *generar ese estado de opinión que nos posibilite ser más sencillos en la formulación de toda la respuesta que la Administración Pública debe proporcionar a las demandas que la propia sociedad genera.*

Joan Angelet

No quiero decir que los planes tienen que hacerse desde el punto de vista económico, sino que hay que ser más participativo en el sentido de que hay que analizar distintas alternativas. En relación con el comentario sobre los políticos parece que como hemos entrado en democracia, nadie se atreve a poner en cuestión los procesos democráticos, y pienso que la democracia es el mejor de los peores sistemas, lo que quiere decir que tiene sus imperfecciones y que éstas se dejan sentir en el campo del urbanismo.

Por eso insisto en la necesidad de nuestra tarea persuasiva en cuanto que *la mejora en la formulación de planes y de intervenciones y la introducción de racionalidad en el sistema, permite menos el libre despotismo que muchas veces constatamos, a veces acuciados por necesidades urgentes.*

Juan Antonio Solans

En relación con la flexibilidad hay que ser cautos, porque bajo el lema de flexibilidad y del descontrol lo que puede suceder es que no haya al final ordenación del territorio. Para mí la sentencia de Huelva que dice que por el solo hecho de tener licencia (un proyecto) no puede ser ni recurrido ante la Sala, en una mala interpretación de la autonomía municipal, me parece grave. Me lo parece, porque en base a estudios erróneos, o voluntariamente erróneos, y ahora pienso en planes especiales y planes parciales voluntariamente contra plan, llegará un momento en que desde el punto de vista de la ordenación del territorio, que implica un marco más amplio que la institución municipal, en el que las distintas intervenciones sobre la situación de alguna manera se refuerzan y se compatibilizan, quiebren el sistema.

Entiendo que hay un conflicto y por consiguiente pediría que fuéramos con cuidado, que lo que se pida no sea la «desregulación» de esta posibilidad de ordenación de territorio.

Nos quejamos de que las carreteras van por un lado y la ordenación del suelo va por otro y que un municipio hace una política y el de al lado hace otra para captarle el desarrollo y fastidiarle el urbanismo que está haciendo, y de que así no habrá ordenación. Por tanto, yo creo que de alguna manera es *necesaria una figura de planeamiento superior.* Y creo que para enfocar esta figura, el camino positivo es más que el de un proceso continuo de arriba a abajo, el de un proceso construido a partir de una suma de visiones sectoriales sólidas.

Y, al mismo tiempo, que esto se complementa con una posibilidad de planeamiento desde abajo, municipal. Ya en la forma en que se han adoptado los acuerdos por las Comisiones de Urbanismo se ha tenido en cuenta una cierta

coordinación física de los municipios colindantes, pero creo que a partir de estas aportaciones de planeamiento municipal, y de esta visión sectorial, se puede llegar a tener la suficiente información como para conseguir un análisis más sólido, más seguro o más controlado, menos arbitrario y una figura de ordenación más global, llámese Plan Director o lo que sea.

Continúo creyendo que *si hemos reivindicado tantas veces la capacidad de seguimiento de los planeamientos y creemos que el prever es necesario y no es una imagen finalista, lo que no me parece correcto es que ahora defendamos, cuando nos encontramos en las Corporaciones Municipales, por necesidades de una mayor agilidad o menor control, que el proceso no es éste.*

Ahora, que en los planes económicos se dictan medidas de flexibilidad, que hay planes que pueden ser flexibilizados, no ya en aspectos legales, sino en aspectos reglamentarios, y que pueden ser modificados, *lo que me preocupa es que en aras de esta flexibilidad y de la «autonomía municipal», entre comillas, lo que se está perdiendo sea la capacidad para ordenar el territorio en un sentido comprensivo.* Especialmente, porque creemos que hay unas inercias de las intervenciones públicas y de las intervenciones privadas para que ambas no se desequilibren, y que vayan en un sentido de mayor equilibrio con el medio, en un sentido acorde con la planificación económica, de mayor y mejor distribución de los beneficios del desarrollo, etc.

Si se cree en esto, *hay necesidad de creer en la exigencia de la ordenación del territorio, y, por consiguiente, ésta no puede ser una situación en la que todos vayan unos contra otros, que es lo que en algunos casos se contempla, como aquí se ha dicho antes.* Se trata de que cada municipio promueva grandes centros comerciales, y esto tiene que ir mucho más ligado a una política estructural del sistema metropolitano.

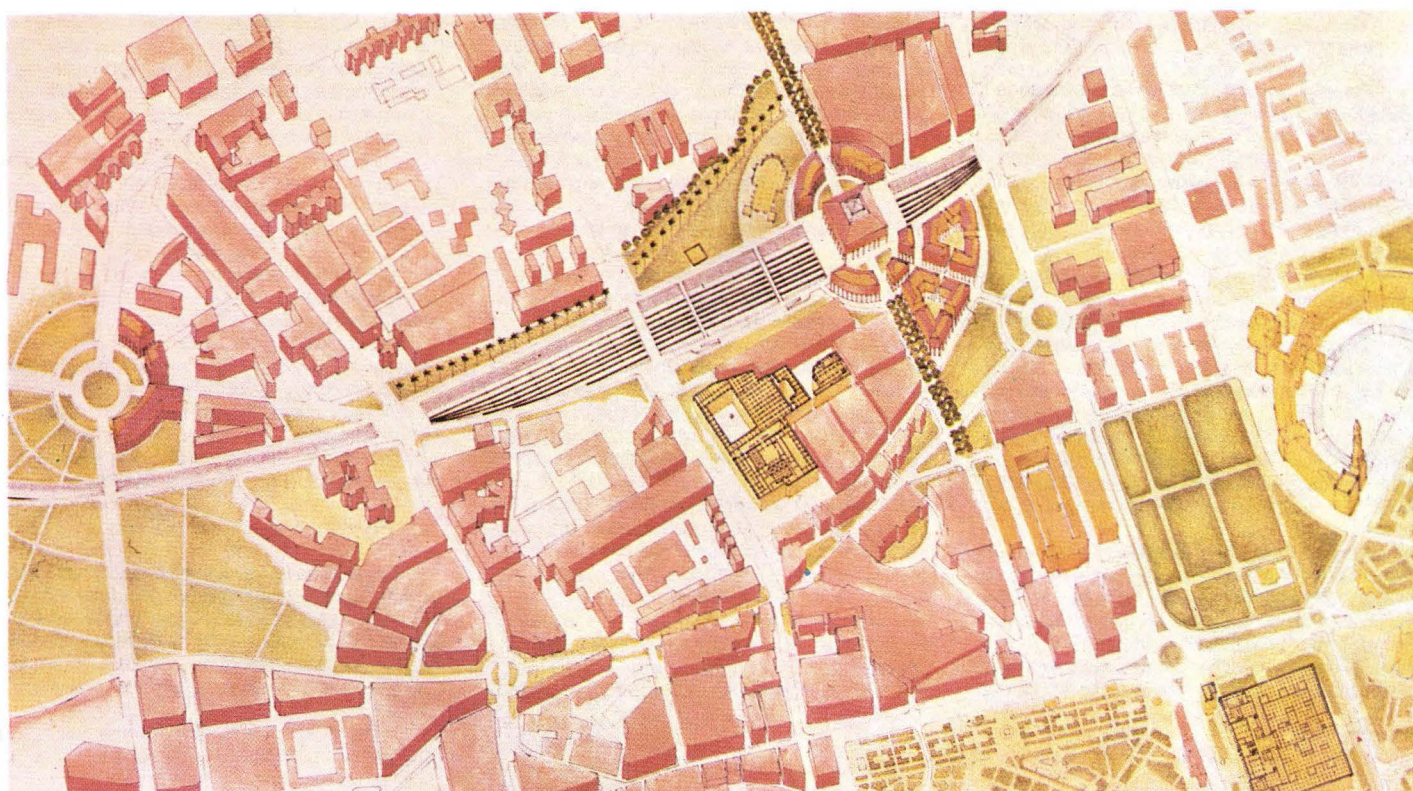
Fernando Teran

Yo no voy a hacer una intervención propiamente dicha porque sería disparatado habiéndome incorporado cuando lleváis tres horas de sesión y cualquier cosa que yo pudiera decir habrá sido ya debatida anteriormente, lo que pasa es que me veo en la obligación de excusarme por el retraso de mi llegada. Pero, por lo que he oído, la reunión parece haber sido muy interesante y sugestiva y, además, diría que para mí, no sé si es porque los oradores que me ha tocado oír sintonizan más conmigo, esto ha sido un poco sorprendente porque yo venía a esta casa pensando que hablar de ordenación del territorio era poco más o menos que tirarme por la ventana.

En relación con lo ocurrido en estos años, algunas de mis preocupaciones son de tipo práctico, en la medida en que uno ha vivido en su carne muchos de los problemas que acusaba Bardají, quizá desde otra perspectiva. Uno está bastante escaldado y piensa que también es bastante masoquista el querer insistir en el tema de seguir haciendo planeamiento en este país.

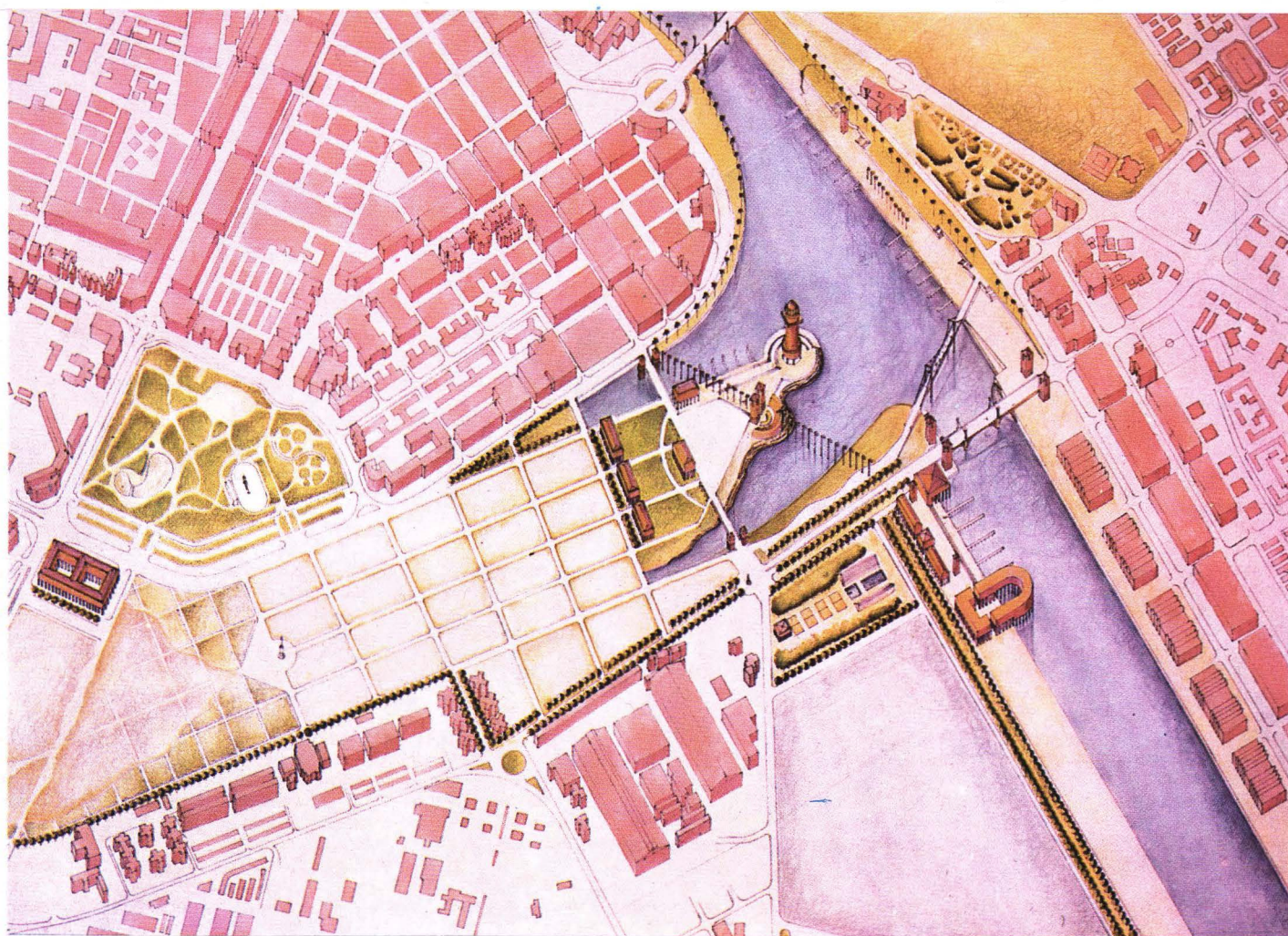
Uno ha pasado por experiencias escalofriantes, en las que *tienes que llegar a una serie de puntos en contra de tu voluntad porque como decía Balbín, el producto plan al final es un producto fundamentalmente político y hecho a base de consensos* y luego resulta que al final eso que va con tu firma y con lo cual casi no estás de acuerdo, resulta que tienes que discutirlo ante un órgano superior que te pone a parir por haber hecho una serie de cosas que tú estás de acuerdo en que no se debieran haber hecho.

Eso va por un lado y estoy en la línea de pedir una reflexión muy práctica, muy enraizada en los instrumentos y en la revisión de las for-



Propuesta de la nueva estación FFCC. en Porta Coeli.

Propuesta para la cabecera del ferial.



Ayuntamiento de Sevilla. Avance de la Revisión del Plan General. Equipo dirigido por Damián Quero.

mas de cuestionar y aprobar los planes. Pero no se muy bien como, yo la reflexión francamente no la he hecho. En los últimos años me he movido más en el terreno de la Universidad y de la reflexión teórica y en ese sentido mis preocupaciones irían fundamentalmente a tres puntos, primero que después del último editorial de Gregotti en Casabella, el artículo de Bohigas en *El País*, a primeros de noviembre y un reciente artículo de Krier, parece plantearse la cuestión de que «quizá sus huestes se han pasado». Es decir, lo que ellos en determinado momento han planteado como una revisión crítica de unos errores por excesivo urbanismo tradicional o «moderno» por llamarlo de alguna manera, que lleva a una determinada forma de hacer planes, da lugar a una reacción que va mucho más allá de lo que los propios licitadores planteaban inicialmente, y sobre todo ha conducido a una especie de «sacralización de un nuevo dogmatismo» excluyente de cualquier diálogo y de la validez de cualquier otro planteamiento que no sea el formalista.

Yo creo que reconducir la polémica a sus verdaderas dimensiones, a su verdadero sitio, creo que es algo muy importante y que hoy va a ser posible hacer y que hace un año no era posible porque no había voluntad ninguna de diálogo. Creo que esa es una tarea inmediata que está esperando para redefinir el papel de los dis-

tintos escalones de la comprensión del fenómeno urbano y de la consiguiente forma de actuar sobre la realidad urbana. Ese es un tema. Otro, que está relacionado, es el de la introducción del historicismo en la reflexión sobre la sociedad y de la forma de actuar sobre la sociedad. Creo que ahí ha habido también una pasada, pienso que hay actitudes injustificables a mi modo de ver que alientan a los más recalcitrantes retrogradismos y formas excesivamente conservadoras de entender la realidad urbana. Yo creo que la auténtica comprensión de la historia, lo que demuestra es que no hay que ser excesivamente conservador, conservar lo que valga la pena conservar y en determinadas situaciones y determinados contextos, pero hay que perder el miedo a hacer cosas buenas con el lenguaje de hoy, siempre que, naturalmente, tengamos un cierto respaldo contextual que no tiene por qué ser absolutamente determinante, a mi modo de ver.

Y finalmente hay otro tema quizá más filosófico, más epistemológico y que quizá en este caso tiene menos importancia porque parece que hay más un consenso de fondo, pero cuando uno se mueve en la Universidad entre geógrafos, economistas, sociólogos, que están estudiando el problema de la sociedad cada vez con mayor interés, que se están metiendo en los equipos de planeamiento, cuando uno además

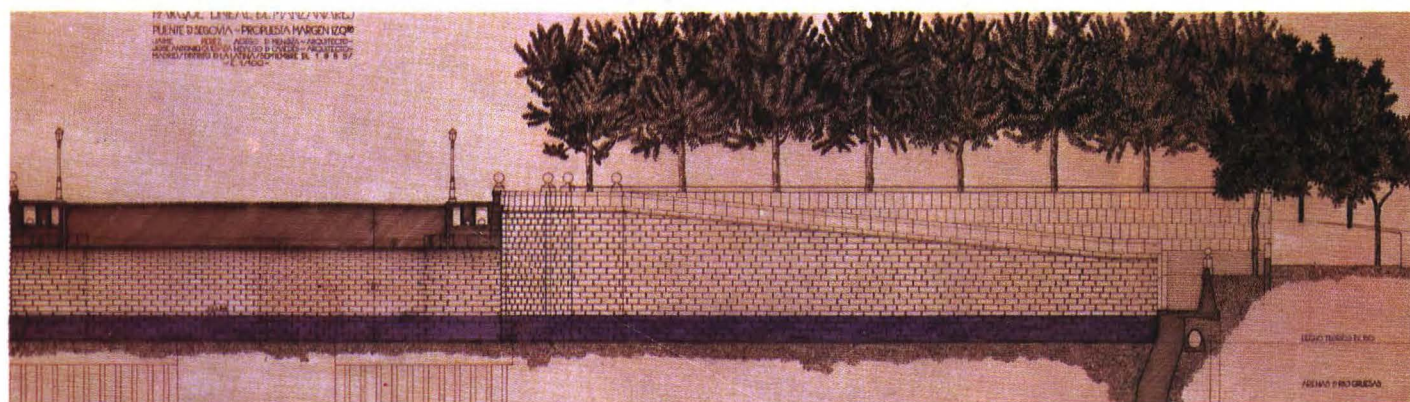
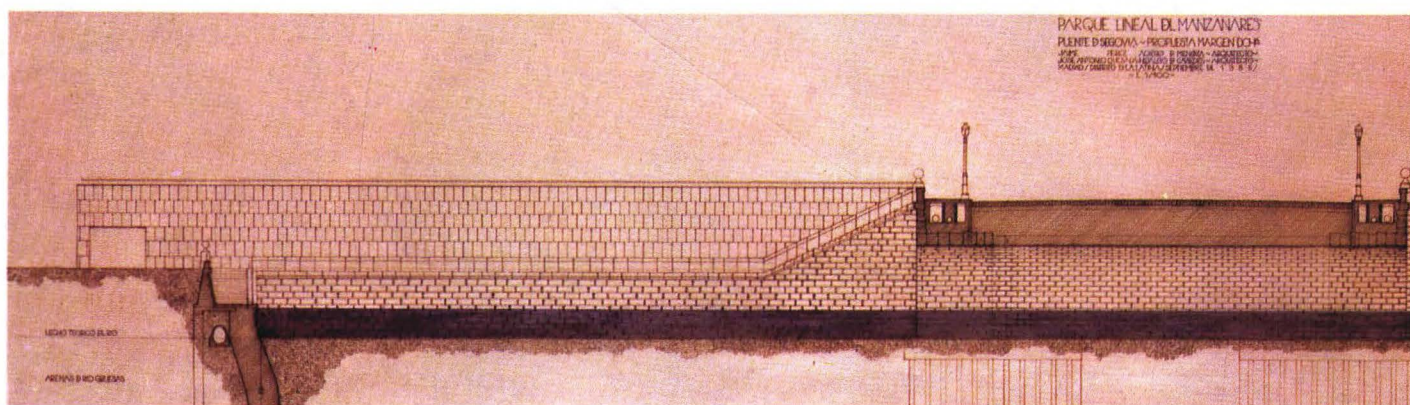
está enseñando a ingenieros de caminos se ve que ese tema es muy importante y que es el que podríamos resumir con una frase ¿se puede reducir la práctica urbanística y la comprensión del fenómeno urbano, se puede conducir a una disciplina científica, sí o no?

Este es un problema que está en el contexto universitario y los planteamientos positivistas cien por cien de que todo es causa y efecto y de que los fenómenos son predecibles, etc., todo esto está en la mentalidad de ciertos estudiosos del fenómeno urbano que, por tanto, suponen que el urbanismo es una disciplina prácticamente científica.

Esta polémica sobre la naturaleza de la disciplina para los que estamos o estáis metidos más en la práctica cotidiana quizá os suena a música celestial, pero lo apunto como una preocupación importante para los próximos años que está ya planteada y en la cual creo que tenemos que decir algo profesionalmente.

Luis Rodríguez-Avial

Muchas gracias. Llevamos prácticamente tres horas reunidos y creo que se ha cubierto ya suficientemente el objetivo que pretendíamos. Reiteraros las gracias a todos y especialmente a las personas que han venido de fuera y han hecho el esfuerzo de asistir a esta mesa redonda.



Ayuntamiento de Madrid. Parque Lineal del Manzanares. Márgenes del Puente de Segovia. Jaime Pérez Aciego y José Antonio Quesada.



Esta zona está siendo derribada y utilizada, o sea, reedificada: se construyen apartamentos de lujo y oficinas. Muelles abandonados en Wapping en los diques de Londres.

LAS CIUDADES DE EUROPA: ¿UN PROBLEMA EUROPEO?, ¿UNA PROFESION EUROPEA?

Peter Hall

The mid—1960s can be termed one of the golden en ages of European planning. Twenty years ago, the planners of Europe were vying with each other in the preparation of huge strategic plans for the development and restructuring of their largest and most complex urban regions. In Britain, the South East Study had been published in 1964 and work was well advanced on the South East Strategy of 1967, which would in turn lead to the definitive Strategic Plan for the South East of 1970. In France the Schéema Directeur for the Paris region had just, appeared; in the Netherlands, they were just completing their Second Report with its proposals for "concentrated desconcentraton" in Randstad

Los años situados a la mitad de la década de los sesenta, pueden ser considerados una de las épocas doradas de la planificación europea. Hace veinte años los planificadores europeos competían entre ellos en la preparación de grandes planes estratégicos para el desarrollo y reestructuración de sus regiones urbanas más grandes y complejas. En Inglaterra, el Estudio del Sureste (South East Study)

había sido publicado en 1964 y el trabajo sobre la *Estrategia del Sureste* (Sout East Strategy) de 1967 se encontraba muy avanzado, lo que a su vez conduciría al definitivo *Plan Estratégico para el Suroeste* (Strategyc Plan for the South East) de 1970. En Francia el *Esquema Director* (Schéema Directeur) para la región de París acababa de aparecer; en los Países Bajos estaban terminando en ese momento su

Segundo Informe con sus propuestas para la "desconcentración concentrada" en Randstad —Holland. Y estas eran solamente las grandes piezas de muestra regionales. También había, sin exageración, centenares de estudios sub-regionales, planes para los nuevos pueblos y nuevas ciudades, acompañados por una explosión de estudios técnicos.

Gran Bretaña puede reivindicar haber estado entre los líderes mundiales en la teoría y la práctica de la planificación durante esa época. Pero hoy día, lo cierto es que la planificación en nuestro país ha caído en un abismo de desaliento como en los peores años de la década de los cincuenta, o, incluso, de los treinta. Concretamente, a pesar de que el sistema sobrevive en un sentido formal, ha ido transformándose cada vez más en uno de pequeña escala, a corto plazo y reactivo. El nivel estratégico y regional de la planificación casi ha vuelto a desaparecer. Los Consejos Regionales de Planificación ya no existen y nuestras autoridades metropolitanas van, en poco tiempo, a unirse a ellos en el limbo. En 1980, cuando el gobierno deseó poner al día las directrices dadas en los seis volúmenes del Plan Estratégico para el Sureste de 1970, se arregló para hacerlo en dos páginas y media mecanografiadas, tamaño DIN-A4. Cuando repitió el ejercicio a mediados de 1986, al menos se extendió hasta seis páginas.

El hecho es que los problemas, para los que la planificación fué creada no han desaparecido. Permanecen aún, y son tan agudos como nunca, aunque han cambiado de forma. Es cierto que la población en nuestras ciudades ya no se encuentra alojada insalubre o miserablemente. En los ochenta años de este siglo hemos hecho avances sensacionales reduciendo la mortalidad infantil, aumentando la expectativa de vida y eliminando virtualmente plagas tradicionales como la tuberculosis o la difteria. La población peor alojada en nuestras ciudades, hoy en día, ocupa viviendas que hubiesen sido solo un sueño para el ciudadano de la clase trabajadora media hace cincuenta años.

Sus casas están llenas de artículos que incluso el millonario de los años treinta no hubiese podido comprar, porque no existían.

Pero algunas comparaciones son más escalofriantes. Todas las naciones de Europa Occidental aún presentan grandes diferencias entre ricos y pobres. Por otra parte, si bien ésta diferencia se ha estrechado en un sentido relativo, ha aumentado masivamente en un sentido absoluto. En Inglaterra, por cierto, estadísticas recientes muestran que el número de personas que viven en la pobreza ha aumentado de una forma dramática en la primera mitad de los años ochenta. El fenómeno que los sociólogos denominan privación relativa es, por tanto, más agudo que nunca. Y se agudiza por el hecho de que los infraprivilegiados pueden ver el contraste por sí mismos. Todos los días pueden verlo en las calles y todas las noches en sus pantallas de televisión.

Hace veinte años en pleno "boom" de la postguerra, importaba menos. Los pobres, o sus padres, aunque pudieran encontrarse en el fondo del montón, aún tenían esperanza. Aún se puede ver esto hoy en día, pero no tanto en las ciudades del mundo occidental; hay que ir a las ciudades del tercer mundo donde los pobres lo son desesperadamente, pero parecen llenos de confianza en el futuro. Ahora el problema en nuestras ciudades es que el pobre tiene poca esperanza de que su apurada situación pueda ser algún día aliviada. De hecho muchos de ellos están en peor condición que hace diez o veinte años. Han sido, desproporcionadamente, las víctimas del desempleo tecnológico o estructural.

Los trabajos que solían hacer ahora se hacen por máquinas o por trabajadores del tercer mundo, por una mínima parte de su salario. Hay una amplia y creciente diferencia entre lo que ellos pueden ofrecer al mercado del trabajo, y lo que el mercado del trabajo demanda.

En muchos casos, sus problemas básicos de inseguridad en el trabajo se complican por una gran cantidad de problemas sociales. Para muchos, la estructura familiar es insegura y frágil. Nacen niños de mujeres solteras, con el padre como figura pasajera. Si la madre puede encontrar trabajo, está ausente de la casa por largos períodos de tiempo, entregando los niños a guarderías o —peor— a cuidadores de niños no cualificados. Si no pue-

Holland. And these were just the big regional showpieces; there were also literally hundreds of sub-regional studies, plans for new towns and new cities, accompanied by an explosion of technical studies.

Britain can claim to have been among the world leaders in planning theory and practice in that era. But today, the truth is that planning in our country has fallen into a slough of despond equal to the worst years of the 1950s or even the 1930s. In particular, though the system survives in a formal sense, it has become increasingly small-scale, short-term and reactive. The strategic, regional level of planning has again all but disappeared. Our Regional Planning Councils have gone and our Metropolitan Authorities are shortly to join them in limbo. In 1980, when the government wished to update the advice given in the six volumes of the 1970 Strategic Plan for the South East, it managed to do so on two and a half typewritten pages, A4 size. When it repeated the exercise in mid-1986, it at least extended to six.

The fact is that the problems, which planning was created to attack, have not gone away. They remain, and they are as acute as ever, albeit changed in shape. True, the people in our cities are no longer unhealthy or wretchedly housed. In the eighty years of this century we have made sensational advances in reducing infantile mortality, in increasing life expectancy and in virtually eliminating traditional scourges such as tuberculosis and diphtheria. The worst-housed people in our cities, today, occupy housing that would have been a mere dream for the average working-class citizen of fifty years ago. Their homes are full of goods that even the 1930s millionaire could not have bought, because they did not exist.

But some comparisons are more chilling. All west European nations still have a gap, albeit between rich and poor. Furthermore, even if this gap has narrowed in a relative sense, it has massively increased in an absolute sense. In Britain, indeed, recent figures show that the numbers living in poverty have dramatically increased in the first half of the 1980s. The phenomenon the sociologists call relative deprivation is therefore more acute than ever. And it is intensified by the fact that the underprivileged can see the contrast for themselves. They can see it every day in the streets, and every night on their television screens.

Twenty years ago, at the height of the post-war boom, it mattered less. The poor, or their parents, might be at the bottom of the heap but they still had hope. You can still see this today, but not much in the cities of the western world; you have to go to third world cities where the poor are desperately so, but appear full of confidence about the future. The problem now in our cities is that the poor have little expectation that their plight will ever be alleviated. Many of them, indeed, are worse off than ten or twenty years ago. They have disproportionately been the victims of technological or structural unemployment. The jobs they used to do are now done by machines or by third world workers for a fraction of their wage. There is a vast and growing gap between what they can offer the labour market, and what the labour market wants.

Their basic problems of job insecurity are compounded, in many cases, by a mass of social problems. For many, the family structure is insecure and fragile. Children are born to single mothers, with the father a transient figure. If the mother can find work, she is absent from home for long periods, handing the children over to nurseries or - worse - unqualified child minders. If she can find no work, the family exists on welfare cheques at a marginal state of existence. The children grow up deprived even before they enter school. Once there, many fall be-

hind and drop out of the system. Few will win even minimal qualifications. Thus an already strained job market has no use for them. Permanently unemployed, they may readily fall into petty crime, into drug dependence and drug trafficking, into hostile confrontation with the police. In our country, we have seen this all too graphically in recent weeks and months. You, mercifully, have seen less of it, but enough to know that the problem exists

There is some parallel with the position fifty or a hundred years ago. Then, too, there were stark contrasts between areas of economic depression and areas of economic growth. Old industries were decaying while new industries were booming. Even then, there was a faster growth of service employment than of manufacturing. Our workforces were just beginning to shed blue overalls for white collars. Nevertheless, the differences between yesterday and today are stark. The main one is that it is difficult to conceive of many of the urban underclass ever finding jobs in the mainstream urban economy - a horrendous prospect.

This is one field in which, I regret to say, Britain has taken a commanding European lead. It is true that everywhere, unemployment levels, too, are at an historic fifty-year high. All countries have problems of structural change in the economy. And all have pockets of concentrated urban deprivation. But Rotterdam, is still a long way from becoming another Liverpool, Frankfurt from turning into another Birmingham, or Bijlmermeer or Nordweststadt from becoming another Broadwater Farm. Nevertheless I would argue that the trends in Britain are significant because there is emerging evidence that the trends across Western Europe are similar; it is just that we are going first past the kilometer markers.

At my university, a group of us have been engaged for the past ten years on a number of pieces of related research which seek to measure urban change in Europe. We have found some rather striking general trends. Increasingly, throughout the countries of the EEC, urban areas are tending to decentralise: their central cities

de encontrar trabajo, la familia se mantiene con cheques de la Seguridad Social y en un estado de existencia marginal. Los niños crecen pobres incluso antes de entrar en el colegio. Una vez en éste; muchos se quedan atrás y se marginan del sistema.

Pocos obtendrán ni siquiera las mínimas titulaciones. De esta forma un mercado de trabajo ya en tensión no les sirve. Permanentemente desempleados, pueden caer muy pronto en el crimen insignificante, en la dependencia de las drogas y el tráfico de las mismas y en la confrontación hostil con la policía.

En nuestro país, hemos visto esto demasiado gráficamente en las semanas y meses recientes. Lo suficiente para saber que el problema existe.

Hay un cierto paralelismo con la situación de hace cincuenta o cien años. También entonces había unos contrastes clarísimos entre áreas de depresión económica y áreas de crecimiento económico. Las viejas industrias estaban decayendo mientras las nuevas florecían. Incluso entonces, había un crecimiento más rápido del empleo de servicios que del de fabricación. Nuestras fuerzas laborales acababan de empezar a despojarse de los monos azules y cambiarlos por los cuellos blancos. Sin embargo, las diferencias entre ayer y hoy son espantosas. La

principal es que es difícil concebir que personas pertenecientes a la clase humilde urbana puedan algún día encontrar trabajos en la corriente de la economía urbana; un panorama horrendo.

Siento decir que este es un campo en el cual Inglaterra ha tomado el liderazgo europeo. Es cierto que en todas partes las cotas de desempleo se encuentran, también, en el nivel histórico más alto de los últimos cincuenta años. Todos los países tienen problemas de cambio estructural en la economía. Y todos presentan bolsas de privación urbana concentrada. Pero Rotterdam está aún a una gran distancia de llegar a ser otro Liverpool, Frankfurt de volverse otro Birmingham, o Bijlmermeer o Nordweststadt, de ser otro Broadwater Farm. Sin embargo, yo sostendría que las tendencias en Gran Bretaña son significativas, porque hay una evidencia creciente de que sucede es que vamos a ser los primeros en pasar los mojones kilométricos.

En mi universidad, un grupo de nosotros ha estado ocupado durante los últimos diez años en un número de temas de investigación interrelacionados, que trata de medir el cambio urbano en Europa. Hemos encontrado algunas tendencias generales bastante impresionantes. Cada vez más, en



Localidad abandonada en Fulham, un barrio del oeste de Londres.

los países de la Comunidad Económica Europea, las áreas urbanas tienden a descentralizarse: sus ciudades centrales presentan, primeramente cada vez menos incremento en el número de habitantes así como menos puestos de trabajo que sus suburbios, para, después, perderlos efectivamente. Finalmente, viene una etapa en que la totalidad del área urbana, dirigida por su ciudad central, declina. Cuando miramos los lugares que han llegado a ésta etapa, encontramos que Inglaterra abrió el camino; ya contaba con una docena de ellas en los años sesenta. Y el número llegó a aumentar a treinta al final de la década de los sesenta. Por aquel tiempo la República Federal Alemana no estaba muy atrás: había tenido únicamente un lugar de ésta categoría en los años sesenta, y no menos de veintisiete a finales de los sesenta. Mientras la totalidad de los países del Benelux tenían sólo cuatro.

Los lugares ingleses y alemanes de este grupo tienden a ser grandes; la mayoría presentan una población superior de cuarto de millón, un número relevante supera el millón. Pero lo que es más significativo que esto, la mayoría claramente son antiguas ciudades industriales o portuarias. Más de la mitad de los casos ingleses se encuentran en las conurbaciones; un tercio de los casos alemanes se encuentran en el Ruhrgebiet. Un análisis más profundo de un ejemplo de estos centros urbanos en decadencia muestra que están caracterizados por el descenso de su base tradicional minera y de manufacturación y en el sector asociado de servicios del consumidor. Dicho de otra forma, la decadencia de los centros urbanos está relacionada estrechamente con la decadencia de las regiones más grandes de su entorno; el problema urbano es una micro-inversión del antiguo problema regional. Cito de un informe de mis colegas de Reading:

"...los problemas de la decadencia urbana... están concentrados en una estrecha franja a través de la Europa de las ciudades industriales del siglo XIX y de principios del siglo XX, desde Turín a Génova, en el noroeste de Francia, el Sarre y el Ruhr y la parte sur de Bélgica, hacia las Midlands, el noroeste y noreste de Inglaterra, y, finalmente, el norte de Glasgow y Bel-

fast..." (Cheshire, Hay and Carbonaro 1984, 145).

En otras palabras, están ocurriendo dos procesos. Uno es la descentralización, un proceso que es antiguo y bastante universal. El otro es el caso de las áreas urbanas antiguas basadas en la minería, la manufacturación y servicios de manipulación de mercancías. Ocurre que los dos procesos afectan al mismo tipo de ciudad: la ciudad grande, más antiguamente industrializada en el centro de una conurbación (Glasgow, Liverpool, Manchester; Dortmund, Essen; Charleroi, Lille)

El primero no es por sí mismo un problema; el segundo sí que lo es, aunque hasta ahora sólo ha afectado a un número limitado de ciudades.

Voy a tratar de justificar ésta conclusión, bastante categórica. La descentralización, o la suburbanización, no presenta grandes problemas con tal de que ocurra en pequeños centros urbanos (o de tamaño medio). Únicamente unos pocos centros en Europa son tan grandes que la suburbanización hace emerger los grandes problemas de transporte pendular, congestión de tráfico o consumo de energía. En efecto, la mayoría de los países europeos no tienen centros urbanos del tamaño (aproximadamente superior a los cuatro millones) donde aquello pueda ocurrir. Se puede discutir que unas pocas áreas, como el Ruhrgebiet alemán o el Randstad holandés, son un caso marginal ya que, en conjunto, sus centros casi alcanzan este nivel crítico. En otras palabras la descentralización basada en el modelo de los años sesenta aún tiene sentido — con tal de que exista un sistema fuerte de planeamiento que la guíe—. Esto tiene sentido porque lo contrario carece de él: las actividades de manufacturación y de almacenamiento a gran escala pueden sobrevivir únicamente en emplazamiento urbanos congestionados. La clave es que las ciudades deben reemplazar actividades nuevas y vigorosas.

Por el contrario, la decadencia estructural urbana es un problema, los lugares que lo experimentan no han sabido aplicar la estrategia de la sustitución o modificación de sus economías. En particular, dada la tendencia en cada una de las economías avan-

tend first to gain fewer people and jobs than their suburbs, and then actually to lose. There finally comes a stage when the whole urban area, led by its central city, goes into decline. When we look at the places that have reached this stage, we find that Britain led the way; it already had a dozen of them in the 1960s, and the number had swelled to 30 by the late 1970s. By that time the Federal Republic of Germany was not far behind: with precisely one place in this category in the 1960s, it had no less than 27 in the late 1970s. But the whole of the Benelux countries had only four.

The British and German places in this group tend to be large; most are over a quarter-million in population, a significant number are over one million. But more significantly than that, most clearly are older industrial or port cities. Over half the British cases are in the conurbations; one third of the German ones are in the Ruhrgebiet. Closer analysis of a sample of these declining urban centres shows that they are characterised by declines in their traditional mining and manufacturing base and in the associated consumer service sector. Put another way, the decline of urban centres is closely related to the decline of the wider regions around them; the urban problem is a micro-version of the older regional problem. I quote from the report of my Reading colleagues:

... problems of urban decline... are concentrated in a narrow band through Europe of 19th and early 20th Century industrial cities from Torino and Genova in North Western Italy, through Eastern and Northern France, the Saar and Ruhr and Southern Belgium to the Midlands, North West and North East England, and finally north to Glasgow and Belfast (Cheshire, Hay and Carbonaro 1984, 145).

In other words, two processes are occurring. One is decentralisation - a process that is of long standing and fairly universal. The other is the structural decline of older urban areas based on mining, manufacturing and goods-handling services. The two processes happen to affect the same kind of city: the large, older-industrialised city in the centre of a conurbation (Glasgow, Liverpool, Manchester; Dortmund, Essen; Charleroi, Lille. The first is not in itself a problem; the second most certainly is, though so far it has affected only a limited number of cities.

Let me try to justify that rather sweeping conclusion. Decentralisation, or suburbanisation, does not present major problems so long as it happens in smaller (or medium-sized) urban centres. Only a few centres in Europe are so large that suburbanisation gives rise to major problems of commuting, traffic congestion or energy consumption. Most European countries, indeed, do not have any urban centres of the size (above approximately four million) where that might happen. A few areas like the German Ruhrgebiet or the Dutch Randstad, it might be argued, is a marginal case since in aggregate its centres reach about this critical level. Decentralisation on the 1960s model, in other words, still makes good sense - so long as there is a strong planning system to guide it. It makes good sense because the reverse makes bad sense: large-scale manufacturing and warehousing activities can only longer survive on congested urban sites. The key is that cities must replace dying activities with vigorous new ones.

Structural urban decline, on the contrary, is a problem. The places that are experiencing it have failed to perform the trick of replacement or adjustment in their economies. In particular, given the trend in every advanced western economy, they have failed to replace declining goods-handling activities by buoyant information-processing activities. We know from American



Viviendas protegidas (que pertenecen al consejo municipal de Southwark del sur de Londres). Se ve que están abandonadas y estropeadas.

research that this is the case there: pure manufacturing and mining cities have found it most difficult to make the transition, while other kinds of cities - for instance manufacturing cities with industrial headquarters offices, and mixed cities that combine the roles of major service centre and manufacturing city - have apparently found it easier. We do not have similar European research, but the strong supposition is that it would reveal the same pattern.

The worst-hit places in Europe, therefore - thankfully, there are not so many of them - are the places whose economies concentrated on the old activities and which have found it hardest to adapt to the new. Liverpool is perhaps the archetype. In these places, the underclass constitutes a large part of the population and its very size represents a major obstacle to recovery. In other places, there is a sharp contrast between a part of the economy that is dying and a part that is still growing. London is representative here; within it, because of the contrast between decaying manufactures and dynamic services, we can find extraordinary variations in unemployment. The boroughs of Hackney and Tower Hamlets in London's East End had over 24 per cent unemployment in May 1984; Redbridge, not far away, had 9 per cent. Lambeth had nearly 21 per cent while Sutton, close by, had 6 per cent.

It is a moot point whether it worse to be a member of the underclass in Lambeth, or in Liverpool. As we know to our cost, its reactions to its plight tend to be similar in both places. You may be able to find some pale shadows of these phenomena in the cities of the Netherlands; I am sure that they are there in embryo. The point is that we have no assurance at all that the trends will go into reverse. It will be harder and harder for the great cities to make the necessary adjustments.

London's and Liverpool's problems today

zadas del oeste, no han logrado reemplazar las decadentes actividades de transporte de mercancías por boyantes actividades de procesamiento de datos. Sabemos por investigaciones norteamericanas, que éste es allí el caso: las ciudades basadas sólo en la manufacturación y las ciudades mineras, han encontrado las mayores dificultades para hacer la transición, mientras otros tipos de ciudades —por ejemplo las ciudades de manufacturación con oficinas centrales de la industria, y las ciudades mixtas que combinan los papeles de grandes centros de servicios y ciudad de manufacturas— aparentemente han hecho la transición más fácilmente. Nosotros no tenemos una investigación semejante europea, pero sí la fuerte suposición de que podría manifestarse la misma pauta.

Por lo tanto, los sitios más dañados en Europa afortunadamente no son numerosos —son lugares cuyas economías se concentraron en las viejas actividades y los cuales se han encontrado con más dificultad de adaptarse a las nuevas. Quizás Liverpool sea el arquetipo. En estos lugares, la clase más humilde constituye una gran parte de la población y su mismo tamaño

representa el mayor obstáculo para la recuperación. En otras partes existe un contraste muy claro entre una parte de la economía que está muriéndose y otra parte que está aún creciendo. Londres es representativo en este aspecto; en ella, a causa del contraste entre la manufactura en decadencia y los servicios dinámicos, podemos encontrar extraordinarias variaciones en el desempleo. Los municipios de Hackney y Tower Hamlets en la Parte Este (East End) tenía por encima del 24 por ciento de desempleo en mayo de 1984; Redbridge, no muy lejos, presenta el 9 por ciento; Lambeth cerca del 21 por ciento mientras Sutton, cercano, el 6 por ciento.

Es en vano tratar de discutir si es peor ser un miembro de la clase humilde en Lambeth o en Liverpool. Como sabemos a pesar nuestro, sus reacciones ante situaciones apuradas tienden a ser similares en ambos sitios. Puede que sea posible encontrar algunos pálidos indicios de este fenómeno en las ciudades de los Países Bajos; estoy seguro que allí existen en embrión. El punto esencial es que no tenemos ninguna certeza de que las tendencias no irán en sentido contra-

rio. Será cada vez más difícil para las grandes ciudades realizar los ajustes necesarios. Los problemas de Londres y Liverpool hoy en día pueden ser los de Rotterdam, Hamburgo o Bilbao mañana.

Creo que deberíamos tratar cada vez más estos problemas como tendencias internacionales que requieren ser vigilados internacionalmente y, si es necesario, con intervención nacional, con arreglo a los siguientes criterios:

Primeros, necesitamos un procedimiento para continuar observando las tendencias urbanas y regionales a través de Europa y las fuerzas que las determinan. Hasta ahora esto se ha venido haciendo, sobre unas bases específicas por centros de investigación, tales como el nuestro en Reading, con la ayuda de la Comisión de las Comunidades Europeas. La labor necesita asentarse sobre unos cimientos más permanentes.

Segundo, y de una forma asociada, necesitamos trabajar para persuadir a la Comisión de que hay una emergente dimensión urbana del problema regional que hace tiempo ha sido reconocida en Europa. La comisión es muy consciente de esta dimensión; de ahí el reciente interés tanto de la DG V (Social) y DG XVI (Regional) en el problema. Pero necesita reconocimiento formal. Creo que mucho antes de que acabe el siglo, la Comisión encontrará necesario crear una Dirección aparte, para desarrollar una política en este campo.

Tercero, los planificadores de toda la Comunidad necesitan converger para vigilar la experiencia de cada uno y desarrollar propuestas de política en esta campo.

Podrán entonces proveer un servicio esencial de enlace para la Comisión, al mismo tiempo que ésta trabaja en sus propias políticas.

No se me ocurre un tema más importante para la investigación en cooperación, que el problema de la decadencia urbana estructural que he tratado de subrayar aquí. Puede sonar apocalíptico, pero creo que puede ser visto casi como los primeros estadios de una enfermedad asoladora, visto ahora únicamente en unos pocos miembros de la comunidad urbana, que puede extenderse para envolver-

nos a todos nosotros. El hecho es que la base económica de Europa, que hace tiempo parecía tan segura, es ahora desafiada por la saturación en la demanda de mercado para tantos de nuestros productos tradicionales y por nuestra incapacidad para asegurar las innovaciones que pueda reemplazarlos. Esto es lo que ha traído las tasas de desempleo que ahora indican tantas de nuestras economías. Si esto continúa y ha venido siendo claramente la historia de los últimos quince años, entonces la enfermedad de Liverpool y Belfast de hoy, será la misma situación apurada de la mayoría en el siglo XXI.

Claramente, los planificadores de ciudades no pueden solos pretender encontrar respuestas al problema de la decadencia estructural urbana de todas las economías europeas. Pero en cuanto que el problema presente específicamente una dimensión urbana —y en cuanto que las economías urbanas individuales estén plagadas por una gran cantidad de industria en decadencia, por el fracaso en el desarrollo nuevas tradiciones innovadoras, por sistemas educacionales que no logran cualificar a su gente joven para la economía naciente de alta tecnología y de servicios y por masas concentradas de privación social urbana que actúa como un freno masivo en las energías de los individuos— entonces los planificadores tienen algo con lo que contribuir que no sea meramente accesorio, sino vital a este debate.

Percibo que emerge un consenso sobre que los problemas macro-económicos que ahora afligen a nuestros países no van a poder ser resueltos por los tradicionales ajustes macro-económicos. Los mismos economistas están empezando a darse cuenta de que las causas del florecimiento y la decadencia de las naciones son muy profundas; de que han de ser solucionados a través de una relectura de la historia económica, con un debido entendimiento de las fuerzas sociales y culturales. Si esto se hace, entonces la dimensión urbana puede surgir, incluso más grande. Si podemos entender por qué una ciudad se adapta con éxito y cambia, mientras otra no lo hace, entonces nos encontraremos mejor situados para entender por qué naciones enteras —que al fin y al cabo son

could be Rotterdam's or Hamburg's or Bilbao's tomorrow.

I believe is that we should increasingly treat these as international trends requiring international monitoring and, if necessary, international intervention.

First, we need a way of continuing to observe urban and regional trends throughout Europe and the forces underlying them. This so far has been done on an ad hoc basis by research centres such as ours in Reading, with support from the Commission of the European Communities. The work needs to be put on a more permanent footing.

Secondly, and associatedly, we need to work to persuade the Commission that there is an emerging urban dimension to the regional problem that has long been recognised in Europe. The Commission is well aware of this dimension; hence the recent interest of both DG V (Social) and DG XVI (Regional) in the problem. But it needs formal recognition. I believe that well before the century's end, the Commission will find it necessary to create a separate Directorate to develop policy in this field.

Thirdly, planners throughout the Community need to come together to monitor each other's experience and to develop policy proposals in the field. They could thus provide an essential liaison service for the Commission as it works on its own policies.

I cannot think of a more important topic for cooperative research than the problem of structural urban decay that I have tried to outline here. It may sound apocalyptic, but, I do think that it can be seen almost as the early stages of a ravaging disease, now seen only in a few members of the urban community, that could spread to envelop almost all of us. The fact is that Europe's economic base, which once seemed so secure, is now challenged by the saturation of market demand for so many of our traditional products and by our failure to secure the innovations that will replace them. It is this that has brought the rates of unemployment that now mark so many of our economies. If this continues, and it has clearly been the story for the last fifteen years, then the plight of Liverpool and Belfast today will be the plight of a majority of the major European cities by the early 21st century.

Clearly, town planners alone cannot pretend to find answers to the structural decay of entire European economies. But, insofar as the problem has a specifically urban dimension - insofar as individual urban economies are plagued by a mass of decaying industry, by a failure to develop new innovative traditions, by educational systems that fail to qualify their young people for the emerging new high-tech and service economy, and by concentrated masses of urban social deprivation that act as a massive brake on the energies of individuals - then planners have something to contribute which is not merely incidental, but vital to this debate.

I sense an emerging consensus that the macro-economic problems that now afflict our countries are not going to be solved by traditional macro-economic adjustments. Economists themselves are coming to appreciate that the sources of the rise and decline of nations lie deeper; that they are to be addressed through a re-reading of economic history, with a due understanding of social and cultural forces. If this is done, then the urban dimension may loom even larger. If we can understand why one city successfully adapts and changes while another does not, then we will be better placed to understand why whole nations - which are after all only aggregates of these very different places - do the same.

There could be no more appropriate task for the planners of Europe, working in cooperation.

Last autumn, planners from the member states of the European Economic Community signed an international agreement and declaration by their various National Institutes and Associations, adopting common criteria of professional competence, to be accepted henceforth throughout the Community. Thus they will take an important first step toward the creation of a unitary European planning profession. To this end the Institutes and Associations, adopting common criteria of professional competence, to be accepted henceforth throughout the Community. Thus they will take an important first step toward the creation of a unitary European planning profession. To this end the Institutes and Associations they declared that they would collaborate in identifying major town planning and environmental issues of European significance and in formulating proposals for action. The issue of structural urban decline, in my view, should be first on their research agenda.

únicamente agregaciones de estos lugares muy diferentes— hacen lo mismo.

No puede existir una tarea más apropiada para los planificadores de Europa, trabajando en cooperación. El otoño pasado, planificadores de los estados miembros de la Comunidad Económica Europea firmaron un acuerdo internacional y una declaración por varios de sus Institutos Nacionales y Asociaciones, adoptando, todos ellos, criterios comunes de competencia profesional, para ser aceptado, a partir de ahora en adelante, a través de la Comuni-

dad. De esta forma tomarán un primer paso importante hacia la creación de una profesión de planificadores unitaria europea.

Con este fin, los Institutos y Asociaciones declararon que colaborarían en la identificación de los más importantes temas de significado europeo de planificación de ciudades y del medio ambiente y en la formulación de propuestas para la acción. El tema de la decadencia urbana estructural, bajo mi punto de vista, ha de ser el primero del orden del día de tu investigación.

PETER HALL

Profesor del Departamento de Geografía de la Universidad de Reading

1. Wapping - Metropolitan Walk.
2. The council is also helping to provide suitable sites like. This one in Imperial Road, Fulham, for yard-based firms to move to.
3. Before: Acorn Walk, Southwark, as the vandals left it.
4. Crown chemical works site-vacant land on the river lea at three milis lane E.3.

Localización de una antigua fábrica de sustancias químicas, a la orilla del río Lea, al este de Londres.



FOTOGRAFÍAS CEDIDAS POR «THE TOWN AND COUNTRY PLANNING ASSOCIATION»
TRADUCCION. MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ. ARQUITECTO

LA CORPORACION METROPOLITANA DE BARCELONA EN LA ENCRUCIJADA

JUSTIFICACION Y PROBLEMATICA DE LOS GOBIERNOS METROPOLITANOS

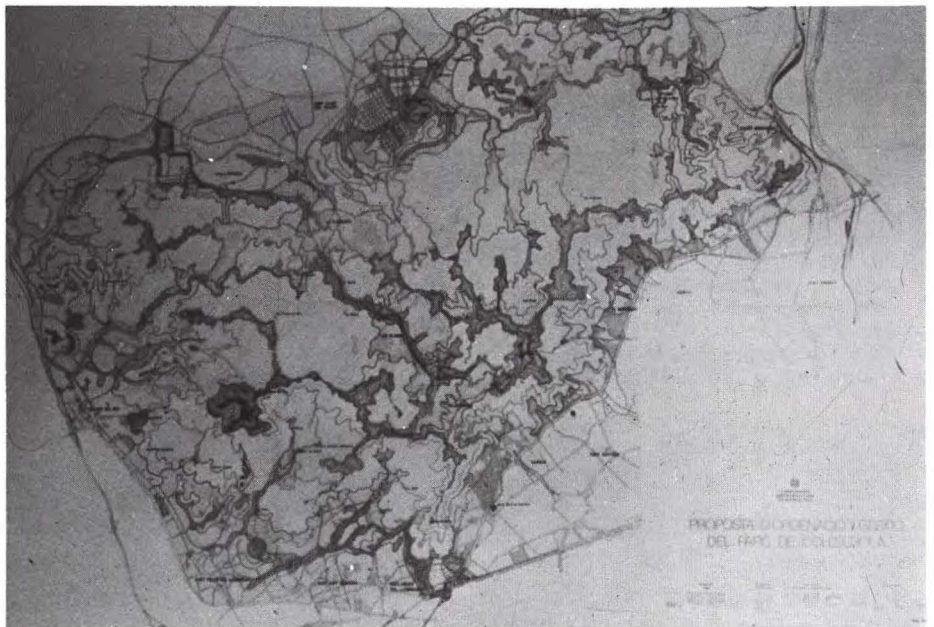
Joan Angelet

1. CRITERIOS QUE JUSTIFICAN LA EXISTENCIA DE GOBIERNOS METROPOLITANOS

El acelerado crecimiento urbano y desarrollo industrial que experimentaron las áreas inmediatas a las grandes ciudades, principalmente a partir de los años cincuenta y sesenta, generó multitud de problemas locales de orden económico, social y urbano sin que, la mayor parte de las veces, se dispusiera de la organización territorial y administrativa adecuadas para hacerles frente. La creación de gobiernos metropolitanos ha sido un respuesta ampliamente extendida entre los países occidentales para paliar y resolver tales problemas¹.

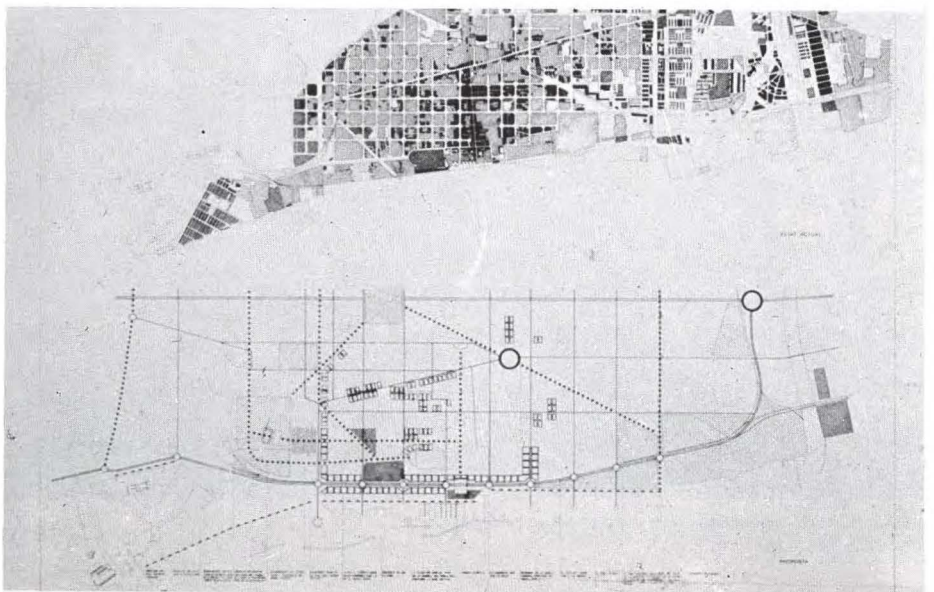
Entre los argumentos y criterios avanzados para justificar la creación de gobiernos metropolitanos, cabe destacar los siguientes:

a) Mayor equidad fiscal. Los habitantes residentes dentro del continuo urbano que suelen formar las grandes concentraciones de población, independientemente de los límites administrativos del municipio o gobierno local a que pertenecen, deben tener un tratamiento fiscal proporcional y equitativo en relación con los servicios y equipamientos colectivos de que disfrutan. La existencia de gobiernos metropolitanos comporta casi siempre una mayor posibilidad de establecer la homologación de los distintos tributos locales dentro del territorio de su competencia y evita, por tanto, que se produzcan «paraísos fiscales» dentro de su ámbito; es decir, la existencia, como ha sucedido en algunas grandes conurbaciones americanas, de «suburbios residenciales» próximos a la ciudad central y cuyos habitantes, al mismo tiempo que disfrutan de una menor presión fiscal global, pueden por otro lado utilizar los servicios de la ciudad



Mapa n.º 1. Parque de Collserola. Propuesta de ordenación.

Mapa n.º 2. Plan de la zona de la costa.



principal con igual o incluso con mayor proporción que el resto de habitantes del área metropolitana, debido a sus mayores niveles de ingresos.

b) Economías de escala y menores costes en la provisión de determinados servicios públicos. Este argumento acostumbra a ser válido para todos aquellos servicios y equipamientos colectivos que requieren elevadas inversiones o implican altos costes de organización y funcionamiento. Entre éstos cabe citar: la eliminación y tratamiento de residuos sólidos y líquidos, la provisión y conservación de grandes parques e infraestructuras viarias, el control del medio ambiente, la planificación y organización del transporte público, el diseño y mantenimiento de grandes redes de información mecanizada y permanente sobre usos del territorio, etc.

c) Planteamiento global y coordinado del desarrollo y localización de los equipamientos y servicios públicos dentro del continuo urbano que forma un área metropolitana. Ello permite, por un lado, evitar las disfuncionalidades que se pueden generar cuando las decisiones sobre la ubicación y dimensión de los servicios públicos se toman por distintas administraciones territoriales, sin que ninguna de ellas tenga necesariamente una visión global y unitaria sobre las funciones del territorio metropolitano; por otro lado, controlar y encauzar el desarrollo urbano que normalmente se produce de forma desordenada en las zonas inmediatas a los límites administrativos y territoriales de la gran ciudad.

d) Eslabón administrativo necesario para acercar a los ciudadanos la gestión de sus grandes servicios colectivos y avanzar en los procesos de descentralización y modernización, al mismo tiempo que asegura una mínima calidad en los servicios públicos ofrecidos. Contrariamente a lo que puede parecer de entrada, la implantación de gobiernos metropolitanos va dirigida, no tanto a la centralización en un sólo organismo de distintas competencias o funciones de los municipios que lo integran, sino más bien a crear una infraestructura administrativa de dimensión y capacidad técnica suficientes para gestionar servicios y funciones que antes, bien eran de competencia central, regional o provincial —como por ejemplo la dotación de infraestructuras viarias de localización y desarrollo industrial en el caso de la C.M.B.(Confederación Metropolitana de Barcelona)— o bien no podían ser ofrecidos individualmente por cada

una de las administraciones locales que forman la gran aglomeración urbana con unas mínimas garantías de calidad y eficacia —tal es el caso del control del medio ambiente, la disciplina urbanística, la creación de grandes zonas urbanas de recreo, el tratamiento mecanizado de determinados archivos de información y otros—.

2. PROBLEMÁTICA QUE COMPORTA LA IMPLANTACION DE GOBIERNOS METROPOLITANOS

Uno de los principales retos a que debe enfrentarse generalmente cualquier gobierno metropolitano en un país occidental es la necesidad de reducir y disminuir las fuertes desigualdades sociales y territoriales que normalmente comporta, cuando no genera, toda gran concentración urbana. Este es un fenómeno previo y externo a la propia existencia de gobiernos metropolitanos. Como fué puesto en evidencia por Harvey D. (1973), la atracción que ejercen las grandes ciudades sobre la población a través del crecimiento urbano, difícilmente sirve para reducir sus desigualdades sociales, medidas bajo el concepto de «renta real»². De hecho según Harvey, estas desigualdades sociales aumentan mediante la segregación espacial que genera el crecimiento de las ciudades sobre las actividades y clases sociales con menores ingresos, a través de la economía de mercado. Al analizar, por tanto, la problemática concreta a la que debe enfrentarse cualquier gobierno metropolitano conviene retener, de entrada, que su implantación normalmente se produce dentro de un contexto de desigualdades sociales territoriales que se manifiesta con más intensidad e importancia debido a la mayor magnitud de su población y territorio y cuyas causas se sitúan en el modelo seguido de desarrollo económico y urbano; esto es, mucho más allá de su propio ámbito de actuación. Los problemas específicos que plantea la implantación de gobiernos metropolitanos se derivan, según su origen, de las siguientes causas:

a) Situación heredada. Independientemente de la problemática expuesta sobre las desigualdades sociales, los gobiernos metropolitanos suelen implantarse casi siempre con bastante retraso respecto a las situaciones creadas por el desarrollo urbano, de-

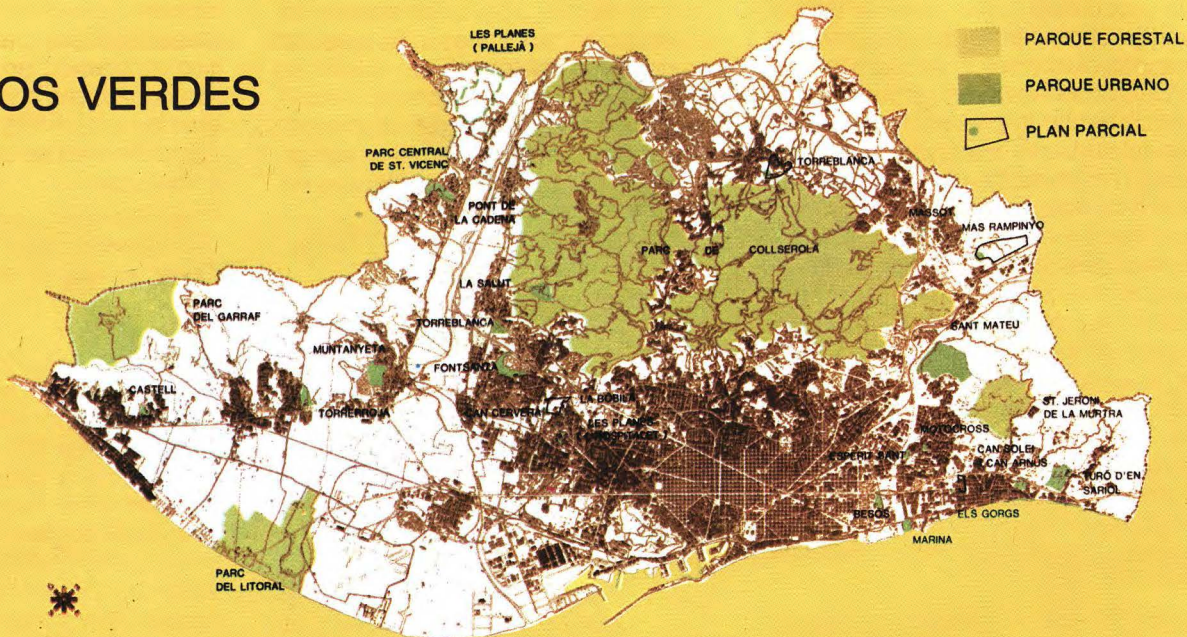
sordenado y, a veces, caótico, de las zonas inmediatas a sus grandes centros. De ahí que generalmente nazcan con un pesado lastre de problemas a resolver y, por consiguiente, lógicamente con un fundado escepticismo ciudadano sobre sus posibilidades de solucionarlos.

b) Conflictos de competencias y rivalidad con otras administraciones. Como es lógico, la creación de todo nuevo nivel de organización administrativa y territorial comporta siempre conflictos, bien por las competencias que absorbe de las otras administraciones, bien por hacer funciones nuevas que éstas últimas podían aspirar a llevar a cabo. Tales conflictos pueden muchas veces ser magnificados de forma interesada y partidista, sobre todo en países con número elevado de administraciones territoriales y con escasa o nula tradición de información pública sobre sus distintos grados de eficacia en la provisión de servicios colectivos. El hecho de que la implantación de las administraciones metropolitanas se base en criterios de eficacia y no en razones históricas, pudiendo cuestionar, por efectos comparativos, las administraciones que se basan únicamente en éstas últimas, constituye lógicamente una fuente más de conflictos.

c) Período corto de implantación. El período de vida de la mayoría de gobiernos metropolitanos en los países occidentales difícilmente supera los veinte años. Se trata de un período de tiempo relativamente corto, en comparación con el largo proceso histórico seguido en la formación de la problemática de las grandes ciudades y que, en algunos casos, en Europa, puede abarcar centenares de años. Por otro lado, los cambios en materia de desarrollo urbano requieren a veces períodos largos de tiempo —mas de veinte años— para alcanzar resultados significativos. Véase, por ejemplo, la experiencia inglesa de las «New Towns» cuyos resultados, tras veinte años de existencia, eran todavía de escasa incidencia³.

d) Gestión de servicios impersonales con resultados no siempre bien conocidos por el ciudadano medio. Esto se debe a la propia naturaleza de los servicios de carácter impersonal y altamente tecnificados que gestionan los gobiernos metropolitanos, como pueden ser la eliminación y tratamiento de residuos, el control del medio ambiente u otros relacionados con el planeamiento y la ordenación urbana, así como al hecho de constituir una adminis-

ESPACIOS VERDES



tración de tipo intermedio, con poca tradición y conocimiento ciudadano sobre sus cometidos y funciones.

Ninguno de los tipos de problemas o desventajas expuestos, considerados individual o conjuntamente, parecen contrarrestar mínima y razonadamente los argumentos aducidos en el apartado anterior sobre la justificación de gobiernos metropolitanos. Al contrario, su existencia parece ser la plataforma ideal para canalizar conflictos existentes en la gestión de las grandes ciudades, cuyas soluciones antes no se planteaban por carecerse del cauce y nivel de administración adecuados.

3. LA EXPERIENCIA DE GOBIERNOS METROPOLITANOS EN ESPAÑA: EL CASO DE LA C.M.B.

3.1. ANTECEDENTES INMEDIATOS⁴

La necesidad de Barcelona-capital y de los municipios de su entorno de dotarse de una organización administrativa local que desarrollase y gestionase de forma conjunta su planeamiento urbanístico y sus grandes infraestructuras de servicios y de equipamientos colectivos, es anterior al úl-

timo período en el que experimentó mayores tasas de crecimiento de su población —1960 a 1974—. La aprobación del plan Comarcal en 1953 y la creación de la Comisión de Urbanismo de Barcelona en el año 1955 supuso, en comparación con lo ya establecido en aquellas fechas para las grandes ciudades de Madrid, Valencia y Bilbao, un intento tardío de planteamiento global de los problemas urbanos del municipio de Barcelona y su área de influencia inmediata. En 1946, las tres grandes ciudades antes citadas tenían ya aprobados sus respectivos Planes Generales de ordenación, habiéndose creado como órganos desconcentrados de la Administración Central, en el mismo año, la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid y la Corporación Administrativa del Gran Bilbao, así como, en 1949, la Corporación Administrativa del Gran Valencia.

El establecimiento, en 1960, de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros municipios a través de la Ley de Régimen Especial de Barcelona, con un acentuado carácter local y con tres años de anticipación a la creación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación de Madrid —COPLACO—, suponía en cierta manera el reconocimiento por parte del Gobierno Central de la especial problemática del área de Barcelona y representaba un intento de paliar el desfase observado en

su desarrollo institucional para solventarla.

La revisión del Plan Comarcal de 1953 se inició en 1964 y los trabajos para su elaboración y aprobación culminaron en 1976 con su aprobación definitiva, bajo el nombre de Plan General Metropolitano, tras un largo y conflictivo proceso. Dos años antes, el Gobierno, por Decreto-Ley, había creado la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona, que sustituía a la anterior Comisión de Urbanismo y estaba destinada a ser el principal órgano impulsor y gestor del citado Plan, junto con las tareas que se le encomendaban de coordinación y unificación de los servicios prestados por las distintas entidades locales de su territorio.⁶

La creación de esta nueva Entidad o Corporación Metropolitana de Barcelona —en adelante C.M.B.— como órgano de gobierno local con competencias sobre varios municipios significaba un giro substancial e innovador dentro de la organización administrativa-territorial existente en España y que, básicamente, en los aspectos de ordenación y gestión urbanística habían sido asumidos hasta aquella fecha por órganos desconcentrados de la Administración Central.

La implantación de la C. M. B. como primer y hasta hoy único gobierno metropolitano en España, puede considerarse una medida inevitable dentro de la política eminentemente centralista del Régimen anterior, para

hacer frente a una de sus principales consecuencias: esto es, las graves y fuertes carencias que padecían las grandes ciudades españolas y, en especial, aquéllas como la de Barcelona que habían experimentado un crecimiento urbano, acelerado y desordenado, con una insuficiencia tradicional de inversiones públicas⁷. La solución institucional —C. M. B.— a la problemática urbanística del área metropolitana de Barcelona se planteaba además para un territorio de superficie reducida —478 km²— formado por Barcelona-ciudad y los veintisiete municipios de su zona de influencia, inferior incluso a la extensión del municipio de Madrid, que por sí sólo supera los 600 km².

3.2. FUNCIONES Y SERVICIOS

En el Decreto-Ley 5/1974 de 24 de agosto de creación de la C. M. B., ya en la exposición de motivos se establecen como funciones: el impulso del planeamiento, la programación de las actuaciones intermunicipales, el asesoramiento y la asistencia técnica a los Ayuntamientos, la acción directa en la dotación de servicios y equipamientos metropolitanos y la coordinación de sus competencias urbanísticas con las correspondientes a otros departamentos de la Administración Central y Provincial. En cuanto a los servicios, en el artículo 10 apartado 1 se definen en forma amplia que «...son servicios de interés metropolitano, los que se extiendan con unidad del planeamiento metropolitano...».

3.3. PLANES DE INVERSION

En la práctica, la C. M. B. durante los doce años de su relativamente corta existencia, ha pasado de ser un organismo esencialmente coordinador y tutor de la aplicación del planeamiento, a ser impulsor de toda una serie de servicios y equipamientos de interés metropolitano. Esta mayor orientación gestora e inversora de las actividades de la C. M. B. se corresponde también con el proceso de democratización seguido por su equipo de gobierno y constituye un intento claro de dar respuesta a las fuertes necesidades colectivas detectadas en la gran aglomeración urbana que forma su población y territorio. Entre los servicios y equipamientos ofrecidos cabe citar: la dotación de grandes parques metropolitanos, la implantación de sistemas de tratamientos de residuos sólidos y de

redes generales de recogida y saneamiento de las aguas residuales. La construcción de infraestructuras viarias de conexión intermunicipal, la planificación y coordinación del transporte público, el control del medio ambiente y la asistencia técnica a los municipios en materia de planeamiento y en la elaboración de una base de información cartográfica y catastral homogénea para todos ellos.

En concreto, los presupuestos anuales de la C. M. B. en los dos últimos ejercicios —1985 y 1986— muestran claramente la característica altamente gestora e inversora de sus actividades. Durante los dos ejercicios citados, los gastos de inversión han superado anualmente el 40% de la cifra total de gastos, alcanzando cotas superiores a los 15 millones de pesetas anuales de inversión directa por empleado —sin tener en cuenta la inversión realizada a través de empresas metropolitanas— que se comparan favorablemente con las obtenidas por la mayor parte de administraciones territoriales. Estas inversiones, por otro lado, forman parte del programa de actuaciones trienal diseñado en el Plan de Objetivos —C. M. B. (1986)— aprobado para el período 1985-1992 y responden a los principales retos que tiene planteados el área metropolitana de Barcelona en cuanto a recuperación de espacios públicos y aumento de la calidad de vida. A grandes rasgos, tales actuaciones pueden agruparse en:

3.3.1. Dotación de grandes parques metropolitanos

Una de las necesidades evidentes de la población residente en el área metropolitana de Barcelona es la disposición de zonas verdes y de esparcimiento próximas a sus lugares de residencia o trabajo. Ello se debe al modelo de crecimiento urbano seguido fundamentalmente en los sesenta con la colmatación y construcción de la mayor parte de su territorio central, concretándose en una alta densidad de viviendas y población, y mínimos o reducidos espacios para las actividades de recreo y ocio. De ahí que los grandes parques metropolitanos, llevados a cabo por la C. M. B. se hayan ubicado principalmente en municipios limítrofes a Barcelona-ciudad, como el Parque de «Can Solei» en Badalona, «Torreeraja» en Viladecans, «Les Planes» en Hospitalet, «Torreblanca» situado entre los municipios de Sant Just Desvern, Sant Joan Despí i Sant Feliu de Llobregat. El proyecto principal

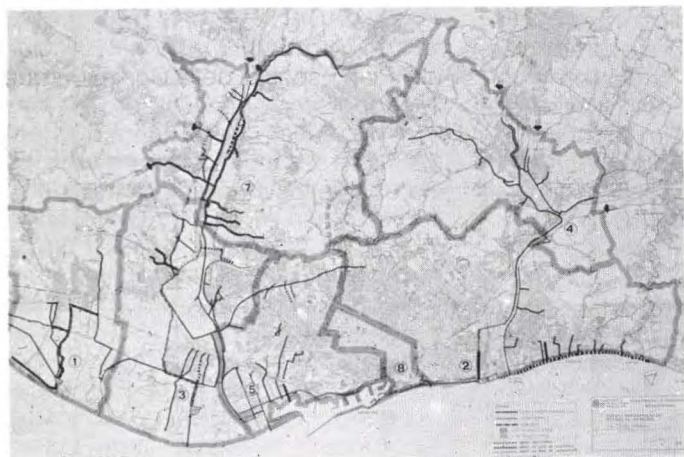
dentro de este Programa es el Parque Forestal de la Sierra de Collserola que abarca una gran parte central del área metropolitana —en terrenos que pertenecen a ocho municipios— con una extensión de 6.500 Has., enclavadas dentro del macizo del mismo nombre, y una superficie total de unas 11.000 Has. Las actuaciones en este Parque Forestal se hallan planteadas en forma de Avance o Propuesta de Ordenación y Gestión, aprobado por la C. M. B. en mayo de 1985 —véase mapa B— y que ahora es objeto de un Plan Especial que se halla en fase de redacción y aprobación. La mayor parte de las inversiones de este programa se han destinado a la compra de suelo y a la ordenación de accesos y enclaves de amplia frecuentación. En el ejercicio de 1986 las inversiones presupuestadas por estos conceptos son del orden de los 2.500 millones de pesetas, o sea, un 18% del total de los gastos de capital previstos.

3.3.2. Recuperación de la costa

El área metropolitana de Barcelona dispone de una línea de costa de más de 40 kms. de largo, teniendo sólo 10 de estos kilómetros un acceso franco y fácil para sus ciudades. Un complejo entramado de vías de ferrocarril, industrias, campings y zonas urbanas degradadas, unido a la carencia de vías de penetración, dificultan su acceso y utilización. Para la recuperación y revitalización de esta larga franja de suelo, la C. M. B. encargó la redacción de un Plan Especial de Ordenación Urbanística a un equipo técnico dirigido por el arquitecto Luis Cantallops, supervisado por la Dirección de Servicios de Urbanismo de la propia C. M. B.. Este Plan Especial fué aprobado inicialmente en junio de 1986 —véase Propuesta General del Plan en el mapa n.º 2—. Entre sus propuestas se contemplan la ubicación de la Villa Olímpica para la celebración de los Juegos de 1992. Las inversiones previstas para actuaciones de compra de suelo y remodelación urbana durante el ejercicio de 1986 superan la cifra de mil millones de pesetas y representan un 7,5 % de total de las inversiones presupuestadas para el presente ejercicio.

3.3.3. Saneamiento de Aguas Residuales

Este es un programa estrechamente vinculado al anterior, por cuanto la utilización de la costa por la población,

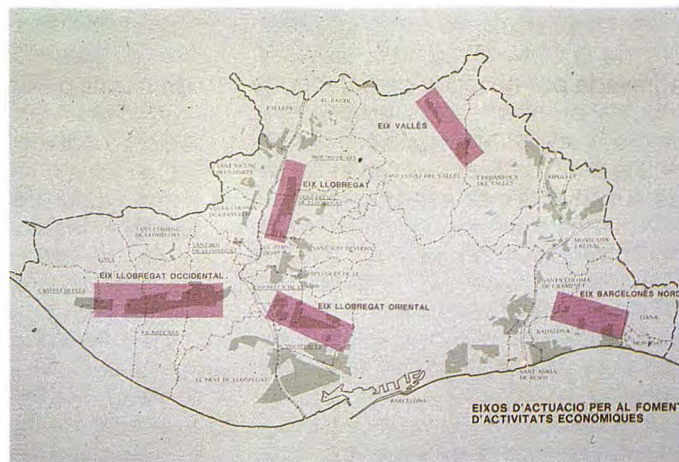


Mapa n.º 3. Plan de Saneamiento de las aguas residuales.

sobre todo en lo que respecta a sus playas, se halla directamente relacionada con la mejora sanitaria de las aguas residuales que se vierten al mar. Se trata de un programa de inversiones que asciende a 30.000 millones de pesetas, a realizar durante quince años y que empezó en 1981 —véase el Plan de Saneamiento y su estado de ejecución en el mapa n.º 3—. En la actualidad se llevan construidos más de 11 kms. de grandes colectores, con cinco plantas depuradoras en funciones y una capacidad total de 10 m³ por segundo, equivalente al 70% de las aguas a depurar. Las inversiones previstas a realizar en 1986 importan cerca de tres mil millones de pesetas y supone un 20% del total de la inversión de la C. M. B. en este año.

3.3.4. Red viaria básica

Se trata de un ambicioso programa de actuación cuyas necesidades prioritarias de inversión pública a aportar por las distintas Administraciones Públicas se estima que actualmente podrían ascender a los cien mil millones de pesetas. El fuerte déficit en este sector se deriva de la tradicional centralización de la Administración en España y, en especial, en el campo de las inversiones públicas en carreteras, que ha llevado a que se asignaran principalmente a la comunicación entre ciudades y difícilmente a la mejora de la accesibilidad dentro de las grandes conglomeraciones urbanas, excepto en el caso de Madrid-capital. Las inversiones de la C. M. B. previstas para este programa ascienden a unos mil millones de pesetas.



Mapa n.º 4. Ejes de actividades industriales.

3.3.5. Ejes de actuación industrial

Uno de los más graves problemas que en la actualidad afecta a la población del área metropolitana de Barcelona, al igual que a otras ciudades españolas y de Europa occidental, es el alto porcentaje de paro que padece su población activa, derivado de la crisis económica y que, como promedio, alcanza cotas medias próximas al 20 por 100. Si bien se trata de un problema de política económica nacional e incluso internacional, la C.M.B. en su calidad de Administración Local próxima a sus ciudadanos, al igual que las administraciones locales de las grandes ciudades de los países afectados⁸, independientemente de la composición política de sus equipos de gobierno se ha visto en la necesidad de arbitrar medidas especiales para hacer frente a esta grave situación. Tales medidas se han concretado básicamente en la promoción de suelo industrial, mediante su urbanización directa o coordinada con los propietarios privados. Para ello se han establecido cinco ejes de actividad industrial —véase mapa n.º 4— cuya promoción se realiza en cada caso a través de un órgano especial de gestión creado al efecto y que, bajo la dirección de su respectivo gerente, trata de estimular la implantación de industrias y nuevas actividades en cada uno de los ejes citados. A destacar la promoción de nuevo suelo industrial para la atracción de actividades de alta inversión en el eje de Sant Cugat-Cerdanyola, próximo a la Universidad Autónoma, con la creación del Parque Tecnológico. Las inversiones previstas dentro del conjunto de este programa para el ejercicio de 1986, se sitúan alrededor de los 900 millones de pesetas.

4. LA CORPORACION METROPOLITANA DE BARCELONA EN LA ENCRUCIJADA

Las importantes necesidades de inversión pública que tiene planteadas el área metropolitana de Barcelona para evitar el progresivo deterioro del entorno construido y cubrir los déficits de equipamiento e infraestructura que han sido parcialmente referidos en el apartado anterior y que afectan especialmente a la población con menores ingresos, no pueden ser satisfechas con los limitados recursos de la C. M. B., no obstante el camino iniciado y que, en parte, ha sido también previamente expuesto.

Hasta el pasado ejercicio de 1985, los ingresos de la C. M. B. provenían de las aportaciones de los Ayuntamientos que la integran, junto con la tasa que pagan los contribuyentes a través del recibo por consumo de agua para el Plan de Saneamiento. La Administración Central, mediante sus Ministerios de Obras Públicas y de Administración Territorial, mantiene unas subvenciones mínimas anuales del orden de los 400 millones de pesetas.

En 1985, por primera vez, la C. M. B. entra a formar parte como entidad partícipe del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, percibiendo unos 2.850 millones de pesetas, que representan sólo la mitad de la cantidad que le correspondía en caso de haberse considerado a todos los efectos como lo que realmente es —una gran ciudad— y se le hubiese asignado por tal motivo las diferencias entre lo que percibe cada uno de los Ayuntamientos y lo que deberían percibir de acuerdo con la cifra total de población del área metropolitana.

Esta escasez de recursos económicos de la C. M. B. se halla, además, agravada por el hecho de carecer de tributos propios, según establece el Decreto-Ley de su creación. De ahí que la principal fuente de financiación de sus inversiones a largo plazo sea básicamente el endeudamiento externo, limitado lógicamente por la capacidad de crecimiento de sus recursos propios.

El camino para solventar en gran parte las dificultades financieras y de escasez de recursos para la ejecución de sus programas de inversión, podría recorrer los siguientes puntos:

a) Plena participación en el Fondo Nacional de Compensación Municipal, considerado a estos efectos su unidad de población y territorio y aplicando las diferencias de participación municipal a la C. M. B.

b) Traspaso de aquellas competencias de inversión, junto con los recursos económicos correspondientes, de las Administraciones Central y Autonómica que, por su naturaleza y ámbito, deberían llevarse a cabo por parte de la C. M. B. habida cuenta de su probada eficacia y de su mayor proximidad a los ciudadanos.

c) Dotación de una capacidad tributaria propia, mediante participación directa en determinados tributos locales, como son la contribución urbana y las licencias sobre las actividades económicas. Esta participación sustituiría el actual sistema de aportaciones municipales, basadas en los presupuestos anuales de los Ayuntamientos, que no siempre reflejan la desigual realidad urbana y económica de cada municipio.

La mayor amenaza sobre el futuro de la C. M. B. proviene, sin embargo, del campo político, en base a las dos Propuestas de Ley presentadas al Parlamento de Cataluña, una por el Consejo Ejecutivo de la Generalitat el mes de diciembre de 1985 y otra por el grupo parlamentario mayoritario de «Convergència i Unió» en septiembre de 1986, sobre Organización Territorial y Gobierno Local. En ellas se contempla la desaparición pura y simple de la C. M. B. en el primer caso, y su sustitución por dos entidades metropolitanas específicas en el segundo, una para la coordinación y gestión del transporte público y otra para el abastecimiento y tratamiento de aguas, así como residuos y eliminación de basuras.

La argumentación económica o técnica que pueda subyacer en una u otra propuesta no ha sido hasta ahora explicitada. Los motivos cabe situar-

los en la lucha del Gobierno de la Generalitat para alcanzar mayores cotas de poder político en la gestión y gobierno del Área Metropolitana de Barcelona, siguiendo así en cierta manera, el camino seguido por el Gobierno conservador inglés con la abolición del Consejo Metropolitano del Gran Londres, el pasado mes de abril, gobernado por los laboristas. Frente a este hecho, cabe señalar la realidad bien distinta que presenta el Área del Gran Londres, con un territorio cuatro veces mayor, una población con algo más del doble de habitantes y cuyo gobierno disponía en 1985 de un presupuesto anual treinta veces superior al de la C. M. B.

La abundante literatura sobre el tema de la abolición de los gobiernos metropolitanos en Inglaterra⁹ pone en evidencia que las medidas abolicionistas implican necesariamente un aumento de la centralización y de los costes en la gestión de los servicios públicos, una mayor complejidad y conflictividad en su producción, así como unos menores niveles de calidad y de control y participación democrática. Una mínima actitud prudente, teniendo en cuenta los progresos de la C. M. B. y, en especial, su carácter innovador dentro de la Administración en España, lleva a exigir que la Propuesta presentada, antes de ser aceptada, debería demostrar de forma suficiente, aunque ello fuera dentro del campo de la argumentación, que la implantación de dos nuevas entidades metropolitanas en sustitución de la actual C. M. B. no implicaría ninguno de los inconvenientes expuestos. La carga de la prueba, en tal caso, siguiendo la más pura lógica conservadora, correspondería necesariamente a quien propone la modificación, es decir, al grupo parlamentario de «Convergència i Unió».

A simple vista parece evidente que la sustitución de una entidad —C. M. B.— por otras dos, difícilmente puede presentar en ningún caso menores costes de gestión o mayor simplicidad en la realización de los servicios colectivos.

Por otro lado y habida cuenta de que las competencias de esas nuevas entidades metropolitanas que se plantean abarcan una parte relativamente reducida de las actuales actividades de la C. M. B. —algo menos del 30% de las inversiones presupuestadas para 1986—, es fácilmente previsible que su creación supondría un traspaso de competencia locales a la Generalitat, ya que en su mayor parte

se trata de actividades que interesan al conjunto del territorio —Ejecución del Plan Especial de la Costa, Parque Metropolitano de Collserola, Vías Metropolitanas— y no pueden ser implementadas individualmente por cada uno de los municipios implicados. La resultante sería una centralización en la producción de servicios públicos y, por ende, mayores dificultades para el control y participación que pretende modernizarse.

La C. M. B., por sus especiales características de entidad escasamente dimensionada —menos de 400 empleados— con una alta proporción de personal titulado —más del 30%—, lleva desarrollados proyectos de tecnología avanzada difícilmente divisibles o traspasables a otras entidades, sin que ello ocasionara fuertes costes de ruptura. Entre dichos proyectos cabe destacar la creación y funcionamiento de una base de datos catastrales y sobre usos del suelo, actualizable de forma permanente en tiempo real por los ayuntamientos del Área Metropolitana mediante un sistema remoto de conexión informática. Su diseño y funcionamiento responden a una concepción global y coordinada de las actividades y funciones que desarrolla la C. M. B.

Otro tanto puede decirse de los servicios de control del medio ambiente o de la elaboración de Planes Especiales de interés metropolitano. La indudable trascendencia de la decisión que finalmente adopte el Parlamento de Cataluña sobre el futuro de la C. M. B. debe prevenir cualquier toma de posición que no se halle debidamente fundamentada y argumentada. Lo contrario podría significar caer en puros arbitrios que políticamente no deberían merecer cabida en sociedades como la nuestra, que se pretende sea avanzada y plenamente democrática. La amplia serie de criterios y argumentos que han sido expuestos sobre las ventajas y la problemática que, con carácter general, deben afrontar los gobiernos metropolitanos y, en particular, los importantes retos que tiene planteados la C. M. B., junto con las ventajas descritas que comporta su existencia, parecen justificar sobradamente su continuidad, sin que ello signifique descartar medidas de reforma o mejora en el futuro que puedan aumentar o potenciar el control democrático o la eficacia de su funcionamiento.

JOAN ANGELET

Gerente de la Corporación Metropolitana de Barcelona

The fast urban growth and industrial development that surrounding areas of the big cities experienced in the fifties and sixties, produced many local problems, lacking of the appropriate territorial and administrative organization to manage them.

The generalized response to this situation in the western countries has been the creation of metropolitan governments based upon the following arguments and criteria:

- Greater fiscal equity
- Economies of scale and lower costs in the provision of certain public services
- Global and coordinated approach of the development and location of public services and facilities
- Necessary administrative link to approach the citizens to the management of its major collective services and to progress in the processes of decentralization and modernization of the Administration.

The establishment of metropolitan governments is produced within a context of temporary social inequalities.

The specific problems which that establishment brings about derive from the following causes:

- Inherited situation
- Domains conflicts and rivalry with other administrations
- Short period of establishment
- Management of impersonal services with results not always well known by the average citizen.

None of these kinds of problems seem to counteract reasonably the arguments previously adduced in favour of the creation of metropolitan governments.

The Corporación Metropolitana de Barcelona (C.M.B.) was created in 1974. Its intended functions were: to impulse urban planning, the programming of intermunicipal actions, the advise and technical assistance to municipal governments, the managerial action on services and metropolitan facilities provision and the coordination of its urban planning competences with those corresponding to other departments of the Central and Provincial Administration.

In practice, along its twelve years of relatively short existence, the C.M.B. has changed from being an essentially coordinating body, guardian of the planning application, to be the driving agent of a whole range of services and facilities of metropolitan interest, between them: the provision of large metropolitan parks, the establishment of systems of refuse collection and treatment, and of general sewage systems, the construction of intermunicipal highway infrastructures, the planning and coordination of public transportation, environmental control and technical assistance to the municipalities in the drafting of an homogeneous cartographic information base used for planning purposes.

The annual budgets of the C.M.B. during the last two financial years—1985 and 1986—clearly show the importance of the managerial and investor character of its activities.

Today the important needs of public invest-

ments which suffers the Barcelona metropolitan area can't be satisfied with the limited resources of the C.M.B., situation which is aggravated by the fact of the lack of its own taxes, as was established in its creation Decreto Ley (Legal Decree).

Still the greater threat to the future of the C.M.B. comes from the political field, due to the two Propuestas de Ley (Act Proposals) presented before the Parlament de Catalunya, one by the Consejo Ejecutivo de la Generalitat in december of 1985 and the other by the majority parliamentary group of «Convergencia i Unió» in september of 1986, about Territorial Organization and Local Government.

They contemplate the pure and simple disappearance of the C.M.B. in the first case, and its substitution by two specific metropolitan entities in the second, one for the coordination and management of public transportation and the other for the water supply and treatment, as well as refuse disposal.

The economic or technical reasons which may underlie in one or the other proposal have not been explained until now.

The unquestionable transcendence of the decision that the Parlamento de Catalunya adopt must prevent any position not sufficiently based and argued.

The contrary could mean pure arbitrariness which from a political point of view should not take place in societies like ours, which intends to be advanced and fully democratic.



Esquema que muestra las líneas maestras sobre las que se estructura el Plan Especial de la Zona Costera Metropolitana y su relación con los elementos preexistentes en el sector del Poble Nou.

CITAS

¹ Véase un resumen sobre distintas experiencias de gobiernos metropolitanos en NORTON, A. (1983).

² La «renta real» viene definida no sólo por los ingresos monetarios —como se hace en economía— sino también en función de la accesibilidad y proximidad a los distintos servicios y equipamientos de la ciudad. Harvey, D. (1973), Capítulo 2.

³ Alonso, W. (1970) p. 39.

⁴ Los antecedentes del gobierno metropolitano de Barcelona pueden situarse bastante lejos en la Historia, entre los siglos XII y XIII, con la existencia del «Consell de Cent», con jurisdicción sobre el territorio de prácticamente todos los municipios que componen la actual C.M.B. Véase J. Sobrequés y S. Riera (1985).

⁵ Véase síntesis histórica sobre el proceso de institucionalización del Área Metropolitana de Barcelona, en Saez, X (1985).

⁶ Decreto-Ley 5/1974 de 24 de agosto, por el que se crea la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona. Véase exposición de motivos.

⁷ La estimación de las necesidades de inversión pública en el área de la C. M. B. realizada en el Estudio Económico del P. G. M. se cifraban en 1976 del orden de los 280 mil millones de ptas. Véase C. M. B. (1976) págs. 20-32.

⁸ Véanse los artículos de debate de Benington, J. y Sharples, A. referidos a estrategias económicas, publicados en «Local Economy» (1986), págs. 7-33.

⁹ Véase, entre otros: Whee, F. (1985) y Flynn, N., Leach, S. y Vielva, C. (1985) y, en especial el libro de Loughlin, M. (1986) pág. 178.



Centro de Amsterdam.

AMSTERDAM, IMPLANTACION Y PLANIFICACION, PARTICIPACION ENTRE EL SECTOR PUBLICO Y EL PRIVADO

Ir. Max Van Den Berg

1. INTRODUCTION

At the yearly congress of ISOCARP which took place this year in Paris it was made apparent that two important developments are taking place in Europe. On the one hand, the desire for management and improvements on a local scale stimulated by politics and the citizens and on the other hand, the need for internationalisation under the influence of private enterprise, also caused by technological developments. It was generally agreed that radical changes were required.

The drawing up of physical plans for a changing community is not simple. Still more difficult is the implementation of such plans, the prevention of delapidation and the instigation of new developments in a time of economic stagnation and restructuring of the commercial world.

In the Netherlands also the planning and im-

1. INTRODUCCION

En el congreso anual de ISOCARP* que tuvo lugar el pasado año en París, se puso de manifiesto que en Europa estaban teniendo lugar dos hechos importantes.

Por un lado, el deseo de dirección y mejoras a nivel local estimulado por los políticos y los ciudadanos, y por otro, la necesidad de internacionalización bajo la influencia de la empresa privada, también ocasionada por el desarrollo tecnológico.

Hubo un acuerdo general sobre la necesidad de cambios radicales. La elaboración aún de planes físicos pa-

ra una comunidad cambiante no es simple. Y encierra más dificultad la implantación de tales planes, la prevención de la ruina y la instigación de nuevos desarrollos en una época de estancamiento económico y reestructuración del mundo comercial.

En los Países Bajos también la planificación y la implantación han estado a «merced de las olas». La recesión económica demanda una aportación de medios más eficiente y la estimulación de innovaciones. Por lo general, existe la convicción de que debería derivarse un nuevo espíritu de las áreas de las ciudades más grandes. Sin embargo, las ciudades no carecen de

* ISOCARP/International Sociem Cim and Regional Planners

problemas propios. En los últimos veinte años la población de Amsterdam ha caído desde 870.000 habitantes a menos de 700.000, a pesar del incremento del número de viviendas. Este hecho presiona sobre una diversidad de equipamientos de la ciudad. La composición de la población de Amsterdam ha llegado a ser multirracial. El número de extranjeros y minorías étnicas ha crecido desde 25.000 en 1960 a 130.000 en 1985. El desempleo es elevado y hay pocas expectativas para la gente joven. Tal como en otras ciudades europeas, Amsterdam tiene su número de drogadictos y acusa un crecimiento en la tasa de criminalidad.

Las armoniosas relaciones sociales se endurecieron y polarizaron en los años setenta, en el curso de los cuales las demandas de la población se manifestaron a través de movilizaciones. Una individualización progresiva originó un cambio cuantitativo y cualitativo en el uso del espacio.

A pesar de amplios recortes en el presupuesto gubernamental y de una política con reservas hacia nuevas inversiones de las empresas, todavía se invierten en la ciudad enormes sumas.

Precisamente, desde el convencimiento de que la ciudad tiene que ser fortalecida, el gobierno ha aumentado las actividades en el desarrollo de la vivienda, infraestructuras y medio ambiente público en las ciudades. Desde 1980 la construcción de nuevas viviendas ha promediado las 5.000 unidades por año, habiendo alcanzado todo un récord en 1984 con 9.000 viviendas; aproximadamente se mejoran 4.000 viviendas cada año.

Las inversiones en propiedades comerciales en zonas de la ciudad bien situadas están transcurriendo a un nivel razonable.

Más aún, la mejora general de actitud hacia la ciudad ha tenido también efecto sobre las áreas interiores de la ciudad donde muchas nuevas iniciativas e inversiones están teniendo lugar.

El papel de «regulador de todo» del gobierno está siendo cuestionado. Por un lado, esto conduce a actividades que reducen el papel del gobierno, por ejemplo, a través de extensos recortes en su aparato y una simplificación de las regulaciones legislativas y los procedimientos, y, por otro lado, a unas nuevas formas de cooperación

plementation have broken adrift. The economic recession demands a more efficient launching of means and the stimulation of innovations. Generally, the conviction exists that a new spirit should be derived from the greater city areas. However, the cities are not without problems of their own. In the last 20 years the population of Amsterdam has dropped from 870,000 to less than 700,000, in spite of an increase in the number of dwellings. This puts pressure on the number variety of the city's facilities. The composition of Amsterdam's population has become multi-racial. The number of foreigners and ethnic minorities has grown from 25,000 in 1960 to 130,000 in 1985. Unemployment is high and there are few prospects for young people. Just as with other European cities Amsterdam has its share of drug abusers and a growth in the crime rate. Certain areas of the city are threatened with delapidation.

The harmonious social relationships hardened and polarized in the '70's in the course of which the demands of the people manifested themselves through demonstrations. A progressive individualisation caused a quantitative and qualitative shift in the use of space.

In spite of extensive cut backs in government spending and a reserved policy towards new company investments, huge sums are still invested in the city. Precisely from the conviction that the city must be strengthened the government has stepped up activities in housing development, infrastructure and the public environment in the cities. Since 1980 the construction of new dwellings has averaged 5000 per year with an all record high having been reached in 1984 with 9000 dwellings; approximately 4000 dwellings are improved each year.

DESARROLLO DE LOS PAISES BAJOS

economía	crecimiento	estancamiento recesión	reestructuración, capital intensivo
mercado laboral	sobrecalentado	trabajo extranjero más desempleo	desempleo masivo, escasez de gente cualificada en sectores de crecimiento
relaciones sociales	armonía	polarización	negociación para beneficios mutuos; transacción
identidad cultural	familia	independencia de la gente joven	individualidad
patrones	incremento, papel importante	diferenciación	dejadez
items de planificación	expansión	renovación, conservación	control urbano activo, reutilización, reestructuración
concepto	desconcentración	«construyendo para el barrio»	ciudad compacta
escala actores	el cielo es el límite expertos	lo pequeño es bello políticos	«escala adecuada» grupos de interés, redes
tipología de planificación (acción sector público/sector privado)	«de arriba, abajo»	«de arriba, abajo»	comunicativa
investigación	inversiones privadas dirigidas por el gobierno	acción separada importantes inversiones públicas	acción conjunta
investigador de misiones	investigación dirigida a la inspección de la operativa de funciones	proceso de investigación ligado a la acción	investigación de mercado y estratégica
plan físico	ayuda de planificadores, trabajo en equipo	autónomo relación directa con políticos	papel del staff, disperso en sector público y privado para grupos de interés
inspiración	plan general, plan de extensión	plan vecinal, programa de renovación	informe sobre política proyecto, plan de coordinación
	CIAM	ningún diseño	resurgir de la forma urbana, del diseño y del modelo

Investments in commercial properties in well-situated city areas are running at a reasonable level.

Moreover, the generally improved attitude towards the city has also effected the inner city areas where many new initiatives and investments are taking place.

The all-regulating role of government is being questioned. On the one hand this leads to activities which reduce the role of government, i.e. through extensive cut backs in the government apparatus and a simplification of legislative regulations and procedures and, on the other hand, to new forms of cooperation between government and private enterprise.

For private investors situations in existing cities are often too complex to allow initiatives to be taken without positive cooperation from the government. The government is now more receptive to ideas coming from society. The public and private sectors are obliged to work together and to strive towards a common goal. The means are united in joint implementation processes. These changes are also characterised by their physical effects in that they are no longer principally directed towards expansion, growth and space consumption but rather to the management and quality improvement of available space. Reusage, rearrangement and restructuring of existing areas are becoming more important.

Planning from large to small, from broad to specific, from initial planning to subsequent implementation as a successive process is no longer adequate. Traditional planning methods are being adapted and supplemented with new ones. The role and position of the physical planner is changing.

THE ROLE OF THE PUBLIC AND PRIVATE SECTOR IN THE CITY DURING THE 1970's

The traditional role of the private and public sector in the planning and arrangement of the city area is characterised by a shortage of cooperation. The government makes plans and implements them using their own means. Ideas are developed from a bureaucratic standpoint: the mouldable society. Private enterprise and social groups are forced to adapt if they wish to participate. By contrast public sectors are being confined and are constantly weighed down under the burden of negative bureaucratic factors. The government and the private commercial world are working at cross purposes and divide the investments insufficiently amongst themselves. Too little attention is paid to the needs of the citizens and to the constructive ideas which flow from interest groups.

Dynamic changes in both economical and social areas are being insufficiently recognised, let alone the fact that they lead to the adaptation of planning and implementation processes, physical structures and use of the buildings.

In the city areas, the implementation and the maintenance of the public environment and the built up areas are, true to tradition, divided amongst a number of sectors who then work fairly autonomously.

The construction and arrangement of the public environment is in the hands of the Public Works Department. The responsibility for ensuring that regulations in public spaces are observed and for the keeping of order is shared amongst various sectors, such as the City Cleaning Department, the police and the parking service.

The built up area can be broadly divided into the private and public sector. The founding, im-

entre el gobierno y la empresa privada.

La siguiente matriz presenta un esbozo general de la evolución experimentada desde 1960.

Para los inversores privados las situaciones en las ciudades existentes son, a menudo, demasiado complejas para permitir que se adopten iniciativas sin una cooperación positiva por parte del gobierno. Este es ahora más receptivo a las ideas provenientes de la sociedad. Los sectores público y privado están obligados a trabajar juntos y avanzar hacia una meta común. Los recursos se unen en procesos de implantación conjunta. Estos cambios están caracterizados también por sus efectos físicos en cuanto que ya no se dirigen principalmente hacia la expansión, crecimiento y consumo de espacio. La reorganización, la reutilización y reestructuración de áreas existentes ha llegado a ser más importante.

La planificación de grande a pequeña, de amplia a específica, de planificación inicial a implantación subsiguiente como un proceso sucesivo ya no es adecuada. Los métodos de planificación tradicional están siendo adaptados y complementados con otros nuevos. El papel y posición del planificador físico está cambiando.

2. EL PAPEL DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO EN LA CIUDAD DURANTE LOS AÑOS SETENTA

El papel tradicional del sector público y privado en la planificación y organización de la ciudad se caracteriza por una insuficiente cooperación. El gobierno realiza planes y los implanta utilizando sus propios medios. Las ideas están desarrolladas desde un punto de vista burocrático: la sociedad amoldable. La empresa privada y los grupos sociales se encuentran forzados a adaptarse si desean participar. Como contraste, la acción de los sectores públicos está siendo limitada y constantemente sobrecargada por el peso de factores burocráticos negativos. El gobierno y el mundo comercial privado trabajan con un mal entendimiento y dividen las inversiones insuficientemente entre ambos. Se dedica demasiado poca atención a las necesidades de los ciudadanos y a las ideas constructivas que fluyen desde grupos de interés.

Los cambios dinámicos en las áreas económica y social están siendo insuficientemente reconocidos, sin hablar del hecho de que conducen a la adaptación de la planificación y los procesos de implantación, estructuras físicas y uso de los edificios. En las áreas urbanas, la implantación y el mantenimiento del entorno público y las áreas edificadas están, de acuerdo con la tradición, divididas entre un número de sectores que, después, trabajan autónomamente.

La construcción y la organización del medio ambiente se encuentra en manos del Departamento de Obras Públicas. La responsabilidad de garantizar que la normativa en los espacios públicos se observa y que se mantiene el orden es compartida por varios sectores, tales como el Departamento de Limpieza de la Ciudad, la Policía y el servicio de aparcamiento.

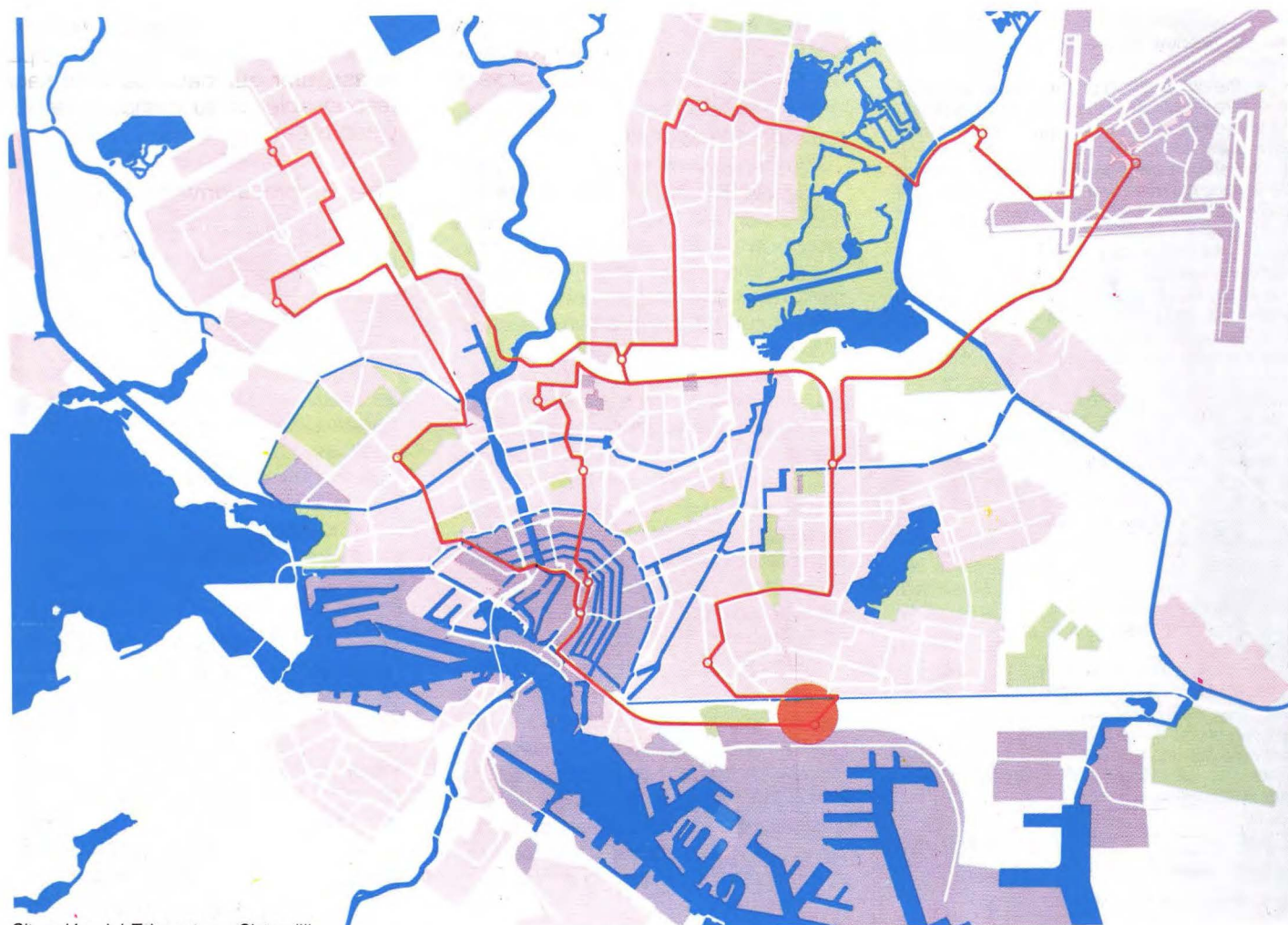
El área edificada puede ser ampliamente dividida entre sector público y sector privado. El establecimiento de mejora y mantenimiento de las áreas comerciales y los equipamientos privados se dejan ciertamente a la iniciativa privada, pero en el marco de planes físicos y normativas elaboradas por el gobierno con los cuales se analizan los proyectos de edificación.

El gobierno controla, examina y supervisa la calidad de los edificios.

El gobierno, además, edifica y dirige edificios propios, así como aquellos destinados al uso común.

Las áreas de expansión son sistemáticamente preparadas y dispuestas para la construcción por parte del gobierno, y el entorno público es diseñado por éste. Las asociaciones promotoras de viviendas implantan viviendas sociales en estrecha colaboración con el gobierno. Las viviendas privadas y los equipamientos comerciales se dejan al mercado y dependen de la voluntad de invertir de los financieros.

El gobierno también juega un papel activo en la renovación de áreas urbanas por medio de la obtención de terreno y edificios y renovando o mejorando éstos, utilizando fondos públicos. Los grupos de proyectos interdisciplinarios que asumen la planificación y su implantación están usualmente dominados por el gobierno y llegan a implicarse tanto en procesos de participación extensivos como en detalladas operaciones de decisión administrativa. Los habitantes y los grupos de interés toman parte activa y, ciertamente, tienen un lugar importante en la formación e influencia de los procesos de planificación.



Situación del Teleport en Sloterdijk.

3. DESARROLLOS RECIENTES EN LA CIUDAD ACTUAL

En la ciudad, y especialmente en el área central están sucediéndose cambios importantes.

Tres aspectos junto con sus resultados tanto positivos como negativos se tratan a continuación.

— La composición de los habitantes se ha alterado. En la actualidad hay mucha más gente mayor, así como gente joven entre las edades de dieciocho y veinticuatro años, y menos familias con niños. El promedio de ingresos es prácticamente el mismo, pero cada vez más y más inquilinos tienen que valerse con un ingreso mínimo. El número de extranjeros y etnias minoritarias se ha incrementado fuertemente.

Al mismo tiempo, la gente con ingresos más elevados y con posiciones clave en la sociedad han mostrado un interés creciente por vivir en el interior de la ciudad y la demanda en el mercado de viviendas se está alterando constantemente.

— Como balance la empresa privada parece no haberse alterado grandemente. El número de empleados está lenta y ligeramente decreciendo, así como el número de compañías. La dinámica de sucursales de algunas de estas es, sin embargo, sumamente alta. Numerosas compañías industriales desaparecen o se trasladan; nuevas sucursales, por ejemplo en el campo de la informática, telecomunicación y los medios de comunicación en general, aparecen. Además, en muchas compañías, la organización se ha alterado debido, entre otras cosas, a la automatización. Esto significa a menudo una reconsideración del uso del espacio.

— La utilización del entorno público está cambiando. El turismo se está incrementando y en la ciudad hay más peatones en las horas diurnas. En numerosos sitios se está haciendo un gran esfuerzo para revitalizar la imagen de la calle. Sin embargo, al mismo tiempo hay ciertas evoluciones negativas como la contaminación, una falta de seguridad y el vandalismo. Después de la hora de cierre de los comercios las calles comerciales resultan

proving and the maintenance of commercially built up areas, of private dwellings and of private facilities are indeed left to the private initiative, but then physical plans and regulations set up by the within the government by which the building plans are examined.

The government controls, examines and supervises the quality of the buildings. The government, moreover, founds and manages buildings of their own as well as those intended for common use.

Expansion areas are systematically prepared and made ready for construction by the government, and the public environment is laid out by the government. Housing associations implement social housing in close cooperation with the government. Private dwellings and commercial facilities rely on the market and depend on the willingness of financiers to invest.

The government also plays an active role in the city renewal areas by obtaining ground and buildings and renovating or improving these using government capital. The interdisciplinary project groups who take up planning and implementation are usually dominated by the government and become involved in extensive participation processes and detailed administrative decision making processes. Inhabitants and interest groups take an active part and certainly have an important place in the forming and influencing of planning processes.

RECENT DEVELOPMENTS IN THE EXISTING CITY

In the city, and in the central area especially, important changes are taking place.

Three aspects together with both their positive and negative results are dealt with here.

- The composition of the inhabitants has altered. At present there are far more elderly people and young people between the ages of 18 to 24 and fewer families with children. The average income is practically the same but more and more householders have to make do with a minimum income. The number of foreigners and ethnic minorities has strongly increased.

At the same time people with a higher income and with key positions in society are showing increasing interest for living in the (inner) city and the demand on the housing market is therefore constantly altering.

- On balance private enterprise appears not to have altered a great deal. The number of employed people is slowly but slightly declining, as are the number of companies. The dynamic with certain company branches is, however, exceedingly high. Numerous industrial companies disappear or move; new company branches, for instance in the field of informatics, telecommunication-

mucho menos atractivas, ya que las tiendas han tenido que utilizar blindajes metálicos reforzados para proteger sus propiedades.

Estos tres aspectos muestran que los cambios en la utilización del espacio provienen de numerosas direcciones.

En orden a controlar la continua adaptación del espacio, necesaria para los procesos dinámicos que están ocurriendo en la ciudad, se requieren nuevos métodos y deben encontrarse otras formas de cooperación entre el mundo comercial, las instituciones para la educación, los ciudadanos y el gobierno.

Cada parte tiene su propia fuerza, así como sus puntos débiles y son los puntos fuertes los que deben ser explotados.

Son necesarias nuevas formas de organización y métodos de trabajo para asegurar que cada parte se hace responsable de su particular pericia y/o cualidad.

— **Empresa privada:**

Capital, organización, propio conocimiento (por ejemplo, del mercado).

— **Educación:**

Innovaciones (investigación y desarrollo)

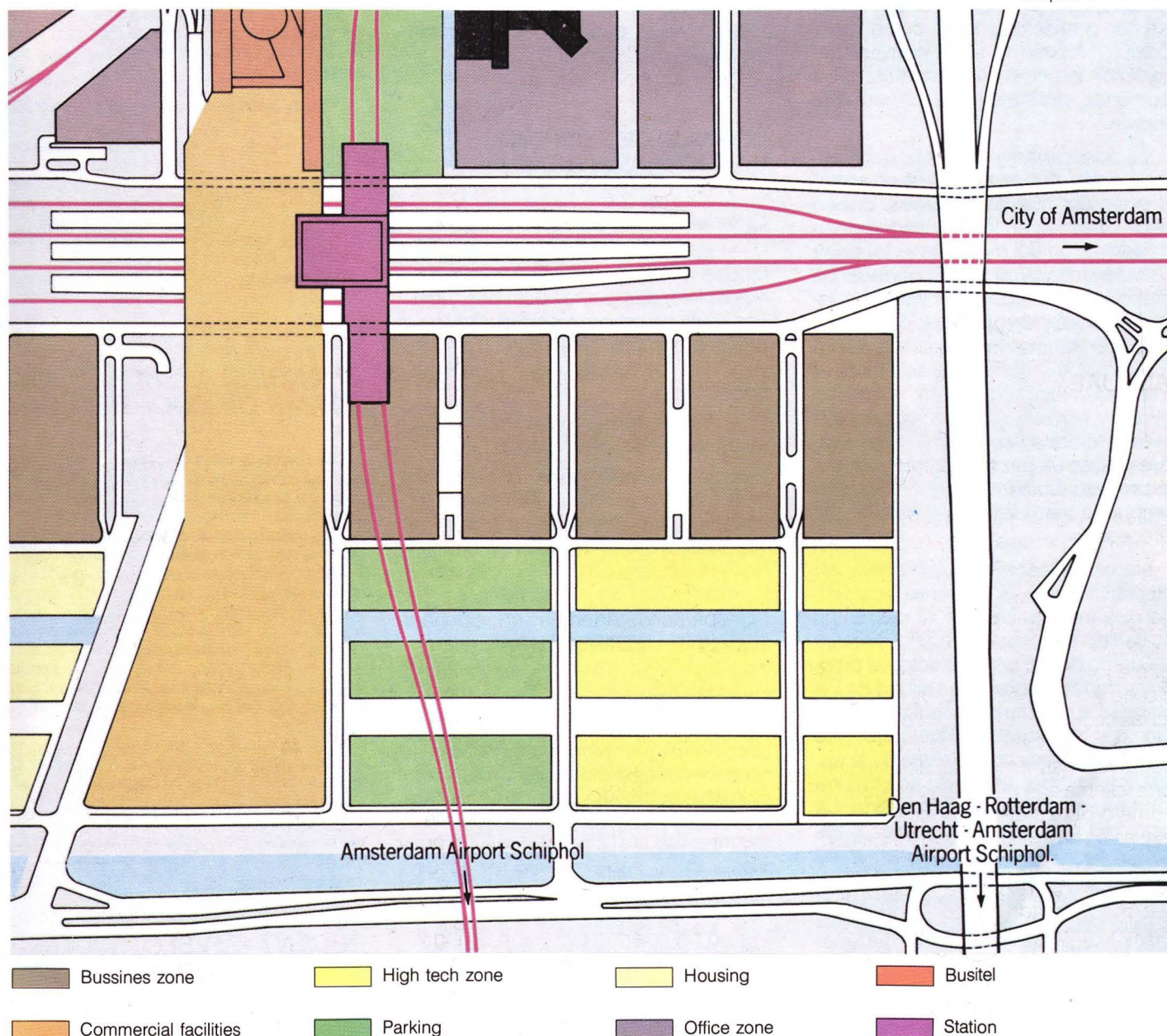
— **Ciudadanos:**

Creatividad.

— **Gobierno:**

Planes, regulaciones, fondos, subsidios.

Teleport Office Park



4. APROXIMACION VARIABLE Y FORMAS DE COOPERACION

Los métodos utilizados en Europa para aproximarse al área central de las ciudades actuales van desde una actitud de total «laissez faire, laissez aller» (que generalmente conduce a la formación de ghettos y a la generalización del deterioro), hasta la demolición total y nueva construcción, que da como resultado una pérdida total de la estructura de la ciudad existente, un rompimiento de comunidades vecinales, y una dispersión de funciones.

En los Países Bajos se está buscando una vía intermedia que pueda dar respuesta a los procesos dinámicos que tienen lugar en las áreas urbanas. La existente estructura urbana debería ser preservada tanto como fuera posible. Asimismo sería conveniente explotar aspectos importantes, tales como las multifunciones de pequeña escala.

La adaptación y renovación del entorno físico, que es necesaria en orden a estimular nuevos impulsos, deben estar basadas en los resultados de la investigación del mercado y deberían ser apoyadas tanto por los ciudadanos como por la empresa privada. La labor del sector de planificación urbana es encontrar una forma para la nueva función que, además de satisfacer el mercado, reciba también suficiente ayuda y, al mismo tiempo, ajuste y fortalezca la estructura urbana. Los usuarios juegan un papel importante en este proceso. De ellos depende también en buena medida la implantación del proceso.

No es deseable ni posible que, en su planificación, el gobierno local tenga que trabajar solamente desde los límites de sus propios criterios ideales así como desde las regulaciones prescritas concernientes a la calidad de los standards. Debería consultarse también con los usuarios e inversores, que no sólo son muy conscientes de la calidad sino que, además, tienen una idea mejor formada del mercado. La labor del gobierno es examinar si los planes se ajustan a la política y si los resultados fortalecerán la estructura urbana, analizando al mismo tiempo si el valor futuro de los mismos se corresponde con los desarrollos a largo plazo.

La cooperación entre el gobierno, usuarios e inversores es difícil ya que

cada uno experimenta el problema de un modo distinto.

La cooperación solamente puede ser contemplada cuando o bien existe consenso o cuando se manifieste una actitud que puede ser dirigida hacia la resolución del problema. Esta tendencia del gobierno orientada al mercado, es también clara en las universidades. Ahí también se pone un gran énfasis sobre la cooperación con la empresa privada. Si las universidades se dirigen hacia la innovación socio-económica deseada, adquirirán un papel bastante más importante en el campo del desarrollo económico urbano.

Las consecuencias para el papel del gobierno son considerables. La descentralización y la integración de los departamentos llega a ser necesaria en orden a mejorar la eficacia y a reducir la burocracia.

Los efectos varían de acuerdo con los diferentes niveles.

CONTROL DE VECINDAD Y MEJORA AMBIENTAL

Criterios fundamentales:

— Las asignaciones territoriales de fondos públicos van a estar grandemente influidas por los usuarios, pero por la vía de las organizaciones elegidas democráticamente con un alto nivel de competencia: Consejo; Subconsejo.

— Mayor compromiso de los intereses vecinales organizados.

— Los departamentos de Planificación Física, Vivienda y Bienes y Raíces y Obras Públicas habrán de estar estrechamente asociados.

CONTROL URBANO Y MEJORA ESTRUCTURAL

Criterios básicos:

— La coordinación de los distintos departamentos gubernamentales, así como la de las escalas provincial y nacional, es necesaria para el reparto de los fondos públicos departamentales.

— Fortalecimiento de relaciones con entidades como la Cámara de Comercio, Universidades, etc.

— La planificación física puede ser utilizada como un medio de coordinación entre áreas no cooperativas.

— La idea motriz es de gran importancia; un concepto con el que todos

and media, appear. Moreover, in many companies company management has altered due to amongst other things, automation. This often means reconsideration of the spacial use.

The use of the public environment is changing. Tourism is increasing and in the city there are more pedestrians during daytime hours. In numerous places a great effort is being made to revitalise the street image. However, at the same time there are negative developments, such as pollution, a lack of safety and vandalism. After closing time the shopping streets look far less attractive as shops have taken to using reinforced metal blinds to protect their properties.

These three aspects show that changes in the use of space come from numerous directions.

In order to control the continual adaptation of the space necessary for the dynamic processes which are taking place in the city, new methods are required and other forms of cooperation between the commercial world, educational institutions, the citizens and the government must be found.

Each party has its strong as well as its weak points and it is the strong points which must be exploited.

New forms of organisation and working methods are necessary to ensure that each party is made responsible for its own particular skill and/or quality.

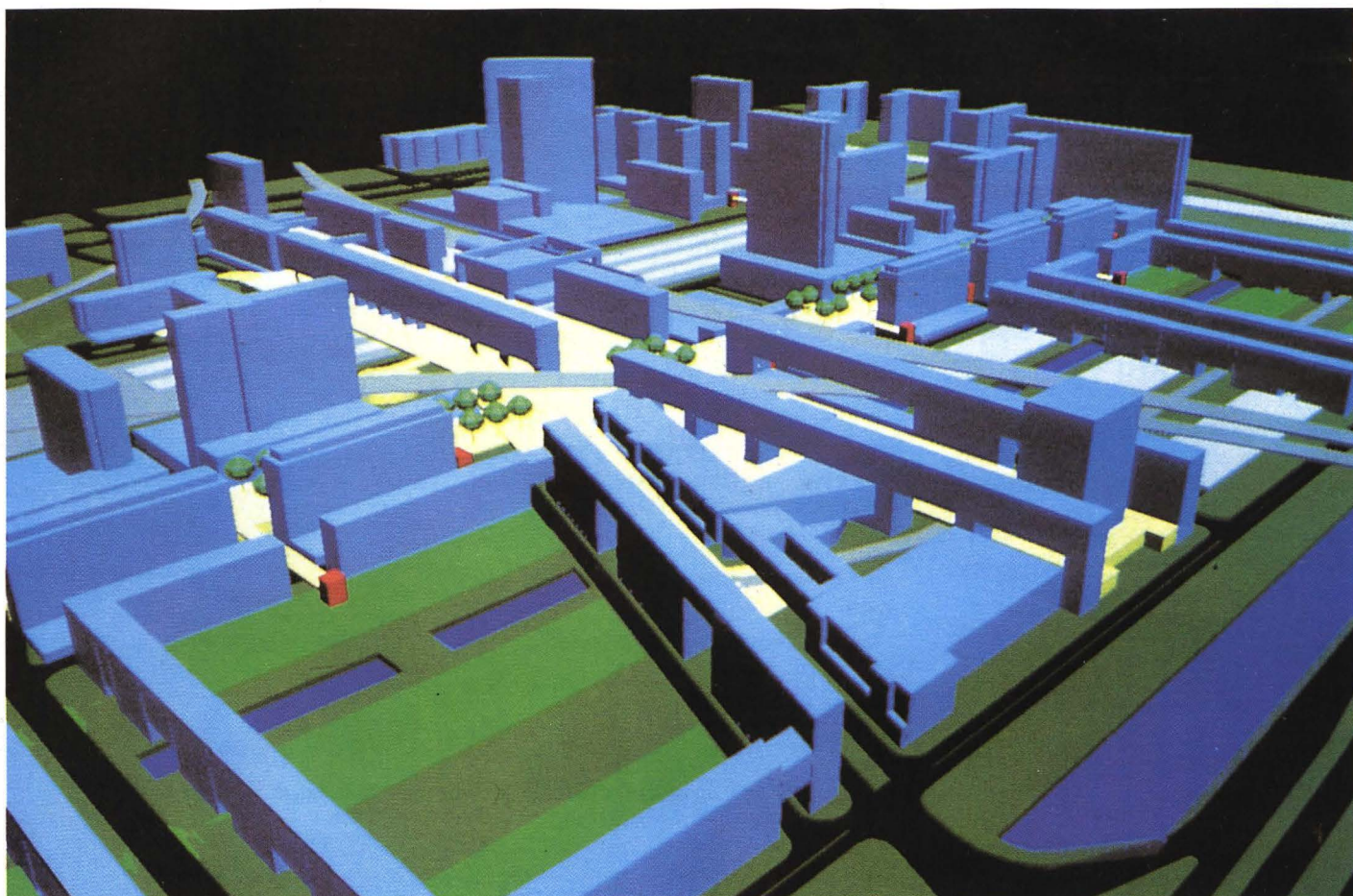
- | | |
|----------------------|---|
| — private enterprise | — capital, organisation, own knowledge (of, for instance, the market) |
| — education | — innovations (Research and Development) |
| — citizens | — creativity and support |
| — government | — plans, regulations, funds, subsidies. |

CHANGING APPROACH AND FORMS OF COOPERATION

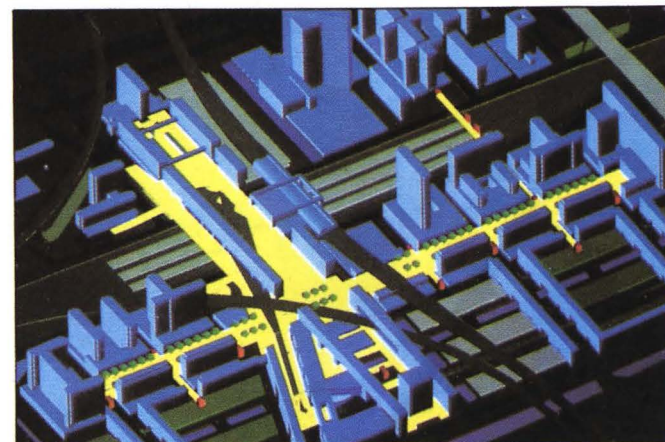
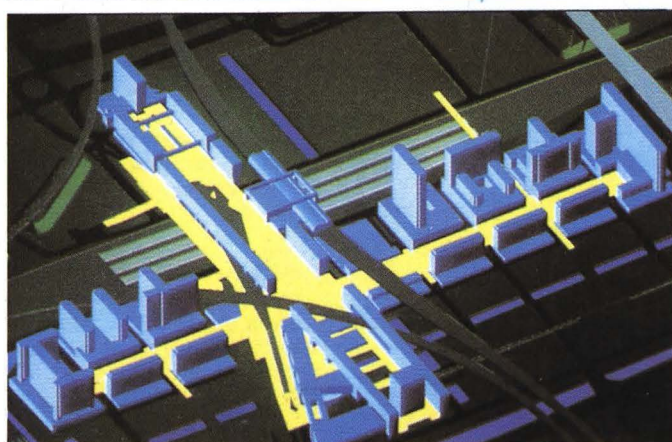
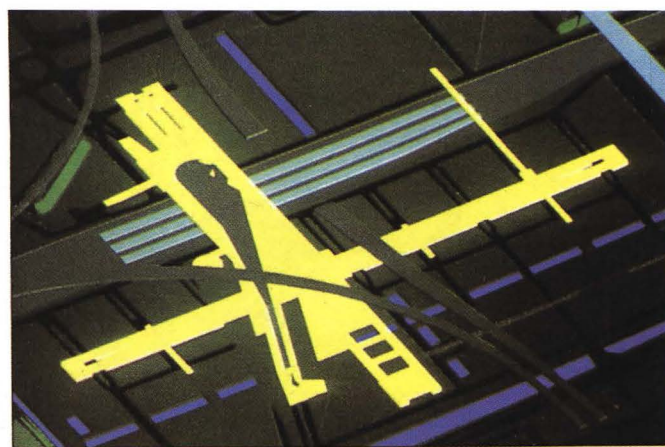
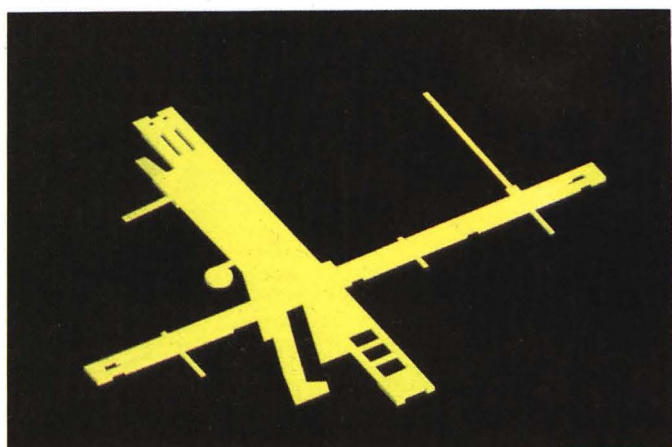
The methods used in Europe to approach existing inner cities range from an attitude of complete laissez faire, laissez aller (which usually leads to the forming of ghetto's and to wide spread deterioration) to total demolition and new construction, which results in a total loss of the existing city structure, a break up of neighbourhood communities and a dispersal of functions. In the Netherlands a middle course is being sought which can provide an answer to the dynamic processes taking place in urban areas. As much of the existing urban structure should be preserved as is possible. The strong aspects such as small scale multi-functions should be exploited.

Adaptation and renewal of the physical environment, which is necessary in order to stimulate new impulses, must be based on the results of market research and should be supported by both the citizens and private enterprise. The task of the city-planning sector is to find a form for the new function which besides satisfying the market also receives sufficient support and at the same time fits into and strengthens the urban structure. The user plays an important role in this process. They too have an essential effect on the implementation process.

It is neither possible nor desirable that in its planning, local government should only work from within the boundaries of its own idealised notions and prescribed regulations regarding



Impresiones gráficas realizadas por ordenador de Teleport, de Amsterdam.



los participantes se identifiquen y que tenga el valor añadido de combinar todas las fuerzas.

— Un concepto base como marco político para programas de inversiones y para la acción de los departamentos, que aporte además el fortalecimiento de la cohesión y la planificación en un contexto temporal.

— Los departamentos de Planificación Física, Economía y Bienes y Raíces están estrechamente asociados en este nivel.

Para este método de trabajo, que está caracterizado por un incremento en la coordinación de los departamentos gubernamentales y una promoción de actividades dirigidas al proyecto con inversores y grupos de interés, se ha establecido una organización especial para el centro de Amsterdam.

Esta organización consta de grupos de trabajo y de discusión en los cuales el sector público así como el privado participan, habiendo sido designado un grupo de tres representantes de aquel para la coordinación.

5. EL PAPEL DE PLANIFICADOR FISICO

En la planificación gubernamental

de procesos cooperativos con la empresa privada, el acento en los trabajos de planificación física se pondrá en:

— Asistencia durante la preparación de políticas (desarrollo del concepto base).

— La comprobación de medidas y propuestas para la ejecución considerando la visión política.

— Realización de estudios de inventario e investigación en orden a señalar problemas de integración.

Un factor importante que se refiere a esto es el establecimiento de conexiones horizontales a través del eslabón de una información básica:

— Desde el hábito del pensamiento coherente y creativo, las conexiones entre por ejemplo:

- problemas de mantenimiento
- problemas de permiso de construcción
- desarrollo del proyecto.

Este método de trabajo puede ser decisivo para obtener un buen resultado ya que los planificadores físicos están también entrenados en la redacción de planes realistas. Los planificadores deben de estar preparados para trabajar por grupos de interés.

quality standards. This should be done in consultation with the users and investors, who are not only very aware of quality but who, moreover, have a better insight into the market. The task of the government is to examine whether the plans fit the policy and whether the results strengthen the urban structure and whether the future value corresponds with long term developments.

Cooperation between government, users and investors is difficult as each partner experiences the problem in a different way.

Cooperation can only be sought when either consensus exists or when there is an attitude present which can be directed towards problem solving. This increase in the government's market-oriented tendency is also apparent in the universities. There too, great emphasis is placed on cooperation between private enterprise. If the universities direct themselves towards the desired socio-economic innovation, they will acquire a more important role within the field of urban economic developments.

The consequences for the role of the government are considerable.

Decentralization and integration of departments become necessary in order to improve efficiency and to reduce bureaucracy.

The effects vary according to the different levels:

NEIGHBOURHOOD CONTROL AND ENVIRONMENTAL IMPROVEMENT

- territorial allocations of funds to be greatly influenced by the users but by way of democratically elected organisations with a high level of competency: Council, sub-council;
- major involvement of organised neighbourhood interests;
- the departments of Physical planning, Housing and Real Estate and Public Works are closely associated;



- Expansion del área residencial.
- Area industrial.
- Centro para camiones.
- Actividad periférica.
- Parque Urbano.
- Verde Urbano.
- Agua.
- Vía de comunicación.
- Ferrocarril.
- Tranvía rápido.
- Tranvía regional para bicicletas.

SCHAAL 1:100.000

TEK NR 7

DRO-AFD S4

GET H.VER

DATUM 19 februari 1988

URBAN CONTROL AND STRUCTURAL IMPROVEMENT

- coordination of diverse governmental departments, also on a national and provincial scale is necessary for the allocation of departmental funds;
- strengthening of ties with such bodies as the Chamber of Commerce, Universities, etc;
- physical planning can be used as a means of coordination between uncooperative areas;
- the underlying concept is of great importance;
- a concept with which all participants identify and which has the added value of combining all powers of strength;
- a concept as policy framework for investment programmes and for departments with in addition the acknowledgement of and the build up of cohesion and planning in a time context;
- the departments of Physical Planning, Economic Affairs and Real Estate are closely associated on this level;

For this working procedure, which is characterised by an increase in the coordination of governmental departments and a promotion of project directed activities with investors and interest groups, a special organisation has been set up for the inner city of Amsterdam. This organisation consists of work groups and discussion groups in which the public as well as the private sector participate a team of 3 officials have been appointed for the coordination.

THE ROLE OF THE PHYSICAL PLANNER

In the governmental planning of cooperative processes with private enterprise the accent on the physical planning tasks will be placed on:

- assistance during the preparation of policy (development of concept);
- the testing of measures and proposals for execution against policy vision;
- making inventory studies and investigations in order to signalise integration problems;
- An important factor with this is the establishment of horizontal connections through the linking of basic information;
- from the habit of cohesive and creative thinking, connections can be established between for instance:
 - maintenance problems
 - building permit problems
 - project development

This can be decisive for a good result as physical planners are also trained in the drawing up of realistic plans. The planners must be prepared to work for interest groups. The planner's only chance of succeeding in his role is by remaining open to the ideas of others.

The changing role of the planner is perhaps best illustrated with the well-known saying «form follows function». In the more complex society this one-sided relationship no longer holds ground.

The direct cause of the change in the function of physical planners is the increase in influence from interest groups that have gained a direct influence on the form through discussions and procedures. A triangular relationship exists between form, function and community (public and private).

La única oportunidad de triunfar en su papel está en permanecer abierto a las ideas de otros.

El papel cambiante del planificador se ilustra quizá mejor con el dicho bien conocido de «la forma sigue a la función». En una sociedad más compleja esta relación unilateral ya no se mantiene.

La causa directa del cambio en la función de los planificadores físicos es el incremento de la influencia de los grupos de interés que la han conseguido de manera directa sobre la forma a través de procedimientos y discusiones. Existe una relación triangular entre forma, función y comunidad (pública y privada).

6. ALGUNOS EJEMPLOS DE NUEVOS METODOS DE INSTRUMENTACION

- Reorganización y Mantenimiento del Entorno Público.

El gobierno tiene la responsabilidad y los medios de financiación. La cooperación entre los distintos departamentos tales como los de Planificación Física, Obras Públicas, Departamento de Limpieza, Control de Aparcamiento y Policía es de un gran valor adicional.

Objetivo: Mantenimiento apropiado y mejor utilización del entorno público. Es de la mayor importancia un funcionamiento apropiado del sistema de información y del sistema de relaciones públicas para los habitantes, compañías y usuarios.

En un plan de mejora de los paseos en Amsterdam, la prioridad no se va a dar a las calles principales atractivas y que proporcionan imagen, sino que, por el contrario, se va a otorgar a las calles secundarias feas, las cuales se encuentran en la sombra de la vida de la ciudad y donde hay muchos problemas: casas vacías, falta de seguridad, polución, etc. Precisamente estas calles que están sufriendo las peores condiciones serán de las que aquel se ocupe. Propietarios y compañías, junto con los departamentos gubernamentales, están definiendo medidas conjuntas en orden a mejorar la calidad de la construcción, entorno público, utilización y control.

- Combatiendo los edificios vacíos.

Se fomentará la creación de viviendas sobre tiendas en las principales calles comerciales. Esto se hará no por tácticas en las que intervenga con vigor el gobierno, tales como adquisición, demolición o nueva construcción, sino con la ayuda de la empresa privada organizada. El gobierno estimulará y mediará a través de un «adquiriente» público. Por medio de una buena campaña de relaciones públicas se estimulará a los propietarios a mejorar y alquilar sus propiedades vacías. El gobierno puede estimular por medio de estudios de viabilidad, sistemas de licencias «suaves» y con subsidios.

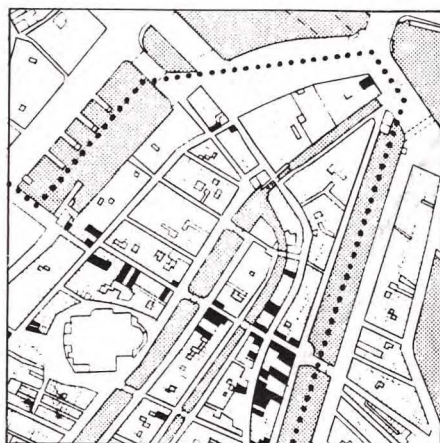
Las organizaciones vecinales deberían estar implicadas.

IJ OEVERS Y OOSTERDOK

En el área donde Amsterdam se une con el río IJ se ha formado un grupo de discusión, formado por sectores de la sociedad. Este grupo de discusión ha elaborado un informe en el que se han descrito las posibilidades para el recreo, la residencia y el trabajo en el área interior de la ciudad. El potencial de la mayor parte del área adyacente a la estación central, fue ampliamente investigado por arquitectos y planificadores físicos por medio de un concurso de ideas. Las autoridades de Amsterdam hicieron uso de numerosas de éstas y elaboraron planes iniciales que han sido discutidos con financieros, promotores, directores y grupos de interés. A través de un cálculo inicial de los aspectos financieros y técnicos del plan, Amsterdam ha logrado disponer de un plan concreto que puede ser políticamente controlado, tras lo cual es analizable su repercusión en el valor de mercado. Por otra parte el plan ha sido presentado a los empresarios posibles en subsecciones. De esta forma se puede profundizar más en la arquitectura, en el ambiente del área externa y en las posibilidades del precio del suelo.

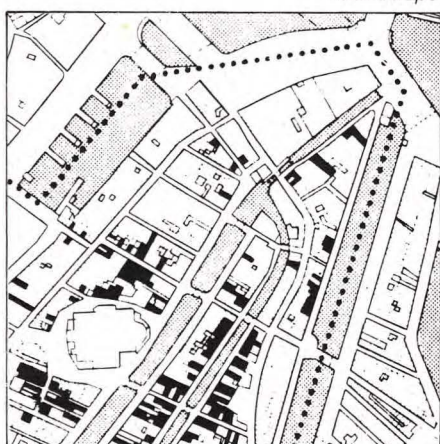
- Desarrollo de un «Teleport» en Sloterdijk

Teleport Sloterdijk es un área que será desarrollada para compañías que reúnen, manejan y transmiten información con la ayuda de los métodos tecnológicos más modernos. La base técnica de Teleport estará formada por una estación terrestre de satélite, conexión e intercambio de posibilidades entre varias redes de comunicación: local, nacional, internacional, por teléfono, telex, data, uvd. La información y el conocimiento serán el principal

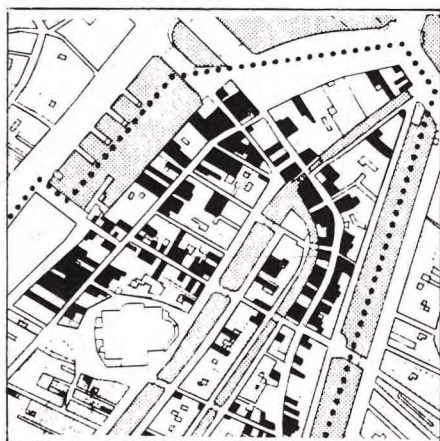


Tiendas.

Sex-Shops

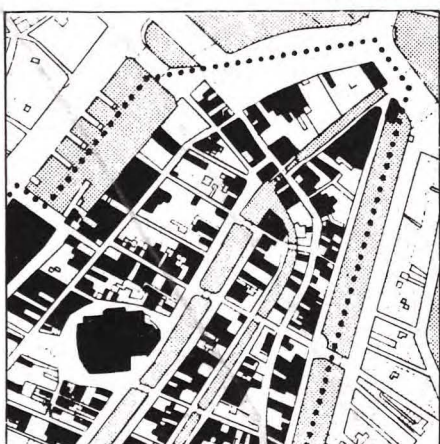


Area de Zeedijk



Horeca

Monumentos



factor de producción (junto con las materias primas, capital y el trabajo).

La agrupación de actividades informáticas en un emplazamiento ofrece el reconocimiento y un mejor campo de «alimentación» para la cooperación innovadora en el área de la informática. Además, las compañías pequeñas serán capaces de beneficiarse colectivamente de las instalaciones técnicas. La planificación y realización de áreas bien situadas y equipadas específicamente será ejecutada por el esfuerzo conjunto de gobierno, empresa privada y la compañía holandesa de telecomunicaciones.

Bajo la supervisión de un jefe de proyecto del grupo del gobierno, el trabajo será llevado a cabo por un equipo de proyecto. En este caso, también el conocimiento del mercado y la inversión (internacional) son esenciales para el proceso. Se ha creado una compañía inmobiliaria para este propósito. La esperanza es que si Teleport Sloterdijk tiene éxito, entonces otras áreas, tales como la interior de Amsterdam, se verá también influida positivamente.

— Desarrollo alrededor del Aeropuerto y de las Universidades en cuanto a emplazamientos industriales.

A través de los nuevos avances en el tráfico aéreo, debido a que este tipo de tráfico ha llegado a ser mucho menos un derivado, que un factor de empuje económico, la cooperación entre aeropuerto y las autoridades locales adyacentes se ha hecho importante. Debido al deseo de hacer utilizables ciertas áreas industriales existentes es esencial una acción conjunta de las autoridades del aeropuerto y del gobierno local en orden al desarrollo del necesario esquema de localización de fábricas en el área metropolitana. (Ejemplo: lado oeste de Shipol). El establecimiento de industrias o la aplicación de innovaciones y patentes desarrolladas por las universidades en la industria se está convirtiendo en una perspectiva de trabajo cada vez más importante en el área del empleo.

Una parte de los costes de la educación estará cubierta por la cooperación de la empresa privada. Además, la relevancia social de las universidades y las posibilidades de desarrollo de zonas industriales en sus alrededores, son factores importantes en el perfil de los negocios del área de Amsterdam.

—Cooperación de largo alcance entre la empresa privada y el gobierno-riesgo conjunto.—

El gobierno participa con capital

SOME EXAMPLES OF NEW IMPLEMENTATION METHODS

REARRANGEMENT AND MAINTENANCE OF PUBLIC ENVIRONMENT

The government has the responsibility and the financial means.

Cooperation between the various departments such as physical planning, Public Works, Cleaning Department, Parking control and police is of additional value.

Aim: proper maintenance and better use of public environment. A property functioning information and public relations system for inhabitants, companies and users is of a major importance. With a plan for improvement of alleys, the priority in Amsterdam will not be given to the attractive and image making main streets but, on the contrary, to the unsightly side streets which lie in the shadows of city life and where there are many problems: vacant houses, a lack of safety, pollution, etc. Precisely those streets which are suffering from the worst conditions will be dealt with. Owners and companies, together with governmental departments, are drawing up joint measures in order to improve the quality of construction, public environment, use and control.

COMBATING VACANT BUILDINGS

Encouragement will be given to creating dwellings above shops in the main shopping streets. Not by vigorous government intervention tactics such as acquisition, demolition or new construction but with the aid of organised private enterprise. The government will stimulate and mediate through a public «acquisitor». By means of a good public relations campaign owners will be encouraged to improve and to let their empty properties. The government can stimulate by way of feasibility investigations, smooth licence systems and with subsidies. The neighbourhood organisations should be involved.

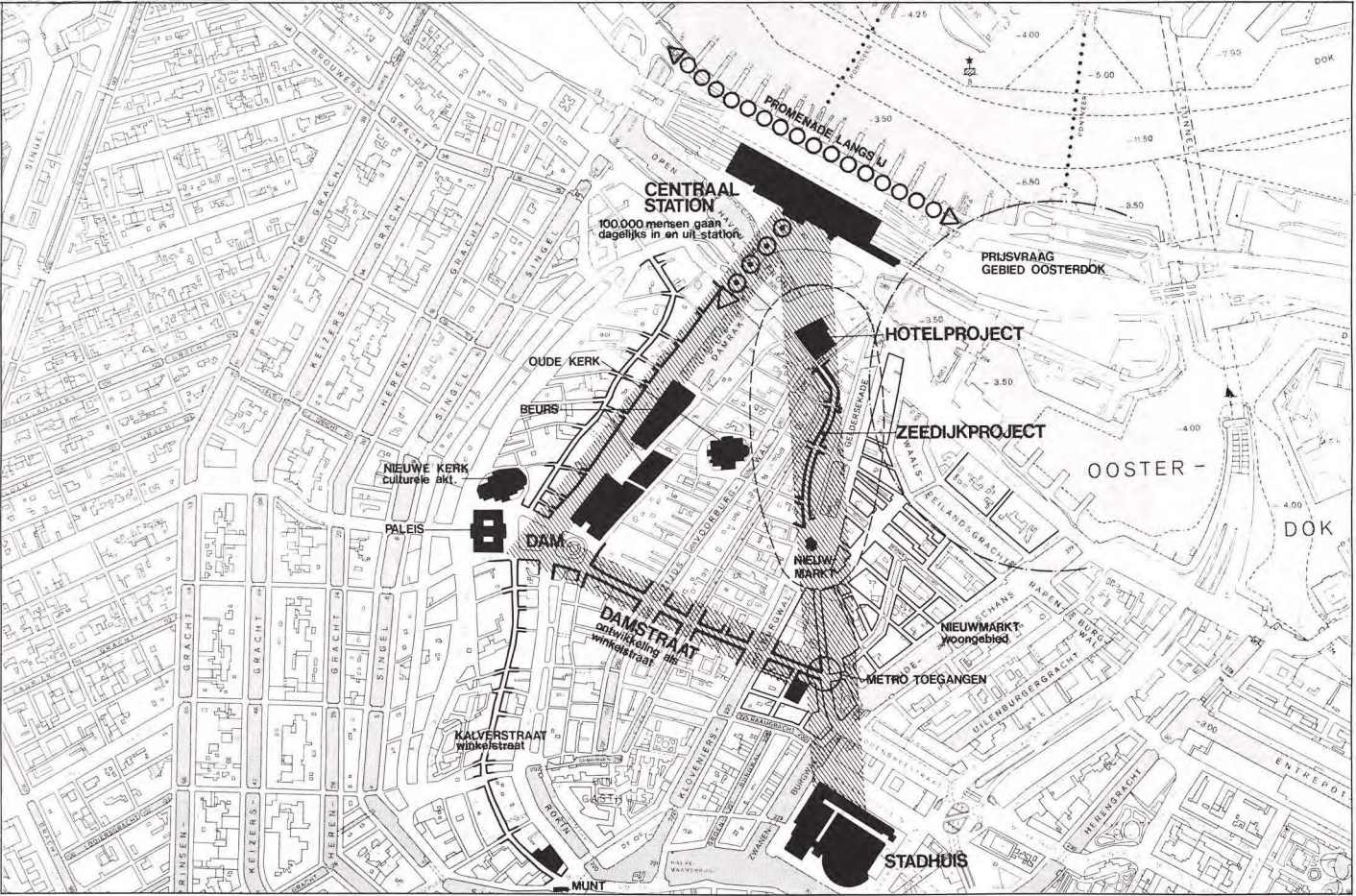
IJ-OEVERS AND OOSTERDOK

For the area where Amsterdam meets the river IJ a discussion group has been formed, drawn from a number of sectors in the society. This discussion group has compiled a report in which the possibilities for recreation, living and working in the inner city area were described. The potential of the most central area, adjacent to the central station, was further investigated by architects and physical planners by way of an idea competition. The Amsterdam authorities made use of the numerous ideas and have drawn up initial plans which have been discussed with financiers, project developers, undertakers and interest groups. By initial calculation of the financial and technical side of the plan Amsterdam has now reached the position where a more concrete plan can be politically handled, following which the market value can then be examined. Alongside this the plan has been laid before potential employers in sub-sections. In this manner more insight can be gained into: architecture, ambience of the external area and the land price possibilities.





Area de Zeedijk.



dam's red-light district, the «Wallen». For various reasons, such as the recession in Amsterdam's Harbour, depopulation of this inner city area, less support for small industry and the retail business, the street has become seriously delapidated. The empty premises and the street itself have become a haven of refuge for a drifting group of drug addicts.

The image of the Zeedijk in 1984: many premises condemned by police order, large concentrations of drug addicts, active street sales and as result an unbearable situation for the few remaining inhabitants and businesses (mainly cafés and a few shops).

Owing to an increase in pressure from inhabitants, organised in the «Crisiscomité Zeedijk» and the neighbourhood centre «d'Oude Stadt», discussions between local government, citizens organisations and private enterprise began on how to realise the revival of the Zeedijk. In the spring of 1983 a Pilot group for the revival of the Zeedijk was established, consisting of representatives from citizens organisations, organised private enterprise and local government.

The pilot group delivered its findings to the city executive in October 1984. Conclusion: (economic) recovery could be achieved if a number of factors were handled simultaneously, namely:

- a) a strong policy of public order;
- b) an integrated approach to the drug problem;
- c) gaining control over the use of premises through acquisition;
- d) attracting new, strong economic functions.

REALISATION

- a) — The setting up of project team Zeedijk; a seventy man police squad permanently available for the Zeedijk;
— Arrangements with the Public Prosecutor's Office regarding police action, handling of street activities and the availability of detainment cells;
- b) Official memorandum concerning hard drugs policy;
- c) d) Economic recovery is supported by two initiatives:

ECONOMIC RECOVERY ZEEDIJK LTD.

On the necessity for recovery of the Zeedijk a complete consensus existed between citizens, business concerns, and local government. Negotiations between organised business concerns, a number of banks and investment companies have led to the founding of a limited company, Economic Recovery Zeedijk Ltd. The aim of this company is to promote the economic recovery of the Zeedijk and surrounding area. Funds for this purpose come from, amongst others:

- the purchase, improvement and control of living/shop premises;
- recruitment, guidance and, in the initial stages, support of building contractors;
- in consultation with local government (re-) housing of inhabitants in dwellings situated above business premises.

The initial capital of the established company will amount to 3.4 million guilders of which local government and the business concerns (seven banks) will each provide 50%.

In the meantime 30 premises have been acquired, of which a number are already being renovated. This is in principle a profitable investment and undertaking.

ció un grupo piloto para el resurgimiento el Zeedijk, compuesto por representaciones de organizaciones ciudadanas, empresa privada organizada y gobierno local. El grupo piloto comunicó sus criterios al ejecutivo de la ciudad en octubre de 1984. Conclusión: la reconversión (económica) se podría lograr si se controlaban varios factores simultáneamente, a saber:

- a) una fuerte política de orden público
- b) un enfoque integrado del problema de la droga
- c) el control sobre la utilización de locales a través de la adquisición
- d) la atracción de nuevas y fuertes funciones económicas.

MEDIDAS PARA LA PUESTA EN PRACTICA

- a) Disposición del equipo de proyecto Zeedijk; creación de una patrulla de 70 policías permanentemente disponibles para el Zeedijk;
— Acuerdos con la Oficina del Fiscal Público en relación con la acción policial, control de las actividades callejeras y la disponibilidad de celdas de detención.
- b) Memorandum oficial concerniente a política de drogas duras.
- c/d) La recuperación económica está fundamentada en dos iniciativas:

CREACION DE LA COMPAÑIA «RECUPERACION ECONOMICA DE ZEEDIJK LIMITADA»

Sobre la necesidad de recuperación de Zeedijk existía un completo consenso entre ciudadanos, empresarios y gobierno local. Las negociaciones entre empresarios, diversos bancos y compañías inversoras han conducido a la constitución de una compañía limitada, Recuperación Económica Zeedijk Limitada. El objetivo de esta compañía es promover la recuperación económica del Zeedijk y el área adyacente. Los fondos para este propósito provienen de las siguientes fuentes entre otras:

- la compra, mejora y control de viviendas y locales comerciales.
- la obtención de adhesiones, orientación y, en etapas iniciales, apoyo de los contratistas de edificación,
- realojamiento, en consulta con el gobierno local, de personas en viviendas situadas sobre los comercios.

El capital inicial de la compañía es-

tablecida ascenderá a 3,4 millones de florines holandeses, de los cuales el gobierno local y los empresarios (siete bancos) aportaran el 50% cada uno.

Al tiempo se han adquirido 30 locales, de los que un cierto número están siendo renovados. Esto es en principio una ventajosa inversión.

DESARROLLO DE UN HOTEL, PRINCIPIO DEL ZEEDIJK/CORNER. PRINS HENDRIKKADE

A principios de 1981 el área de Zeedijk fue definida como una zona apta para el establecimiento de un hotel de lujo con 270 habitaciones aproximadamente. En octubre de 1983 se mantuvieron las primeras conversaciones con Hoteles Internacionales «Golden Tulip» (GTI), una compañía cien por cien filial de KLM, buscando el posible establecimiento de un hotel en este emplazamiento. En los meses siguientes se comprobó que KLM estaba considerando seriamente la participación en la realización del hotel a través de GTI. Amsterdam, como producto turístico, es de la mayor importancia para KLM. Situado a continuación de la terminación de la línea de ferrocarril «Estación Central-Schiphol», en una entrada importante de la ciudad ciertamente ayudaría a reanimar este área de la misma. Además es importante para la KLM, que haya suficiente capacidad hotelera puesta al día en el interior de aquella. Al principio de 1984 GTI presentó los resultados de un estudio de viabilidad. Este demostró que la realización de un hotel de primera clase con una capacidad de 270 habitaciones era posible. Para ello se estimaba una proporción de un tercio de capital propio por dos tercios de capital sin riesgo, en una inversión total de sesenta millones de florines holandeses, siendo el capital propio por tanto de veinte millones de florines.

Debido a la importancia prestada al establecimiento del hotel, el ejecutivo local decidió invertir un máximo de dos millones de florines en capital con riesgo, requeridos para la realización del hotel. GTI actuará como promotor de este proyecto.

El 1 de noviembre de 1984 por iniciativa del GTI se constituyó la compañía de capital mixto Hotel Amstelsdam N.V. con el fin de realizar y explotar el hotel.

La construcción del hotel ya ha empezado.

CONCLUSION

La preservación y desarrollo de la ciudad depende de la realización de los planes.

Estos planes están dirigidos más

ahora a las áreas de ciudades existentes. A través de un cambio en la posición del gobierno, este proceso puede realizarse. Para ello es esencial permanecer abierto a la influencia externa y proveer información.

Sobre estas bases, el sector privado una vez más está dispuesto a invertir en la ciudad.

Ir. Max Van Den Berg
Director del Departamento de Planificación Física de North Holland.
Ex jefe del Departamento de Planificación Física y Obras Públicas del Municipio de Amsterdam.

Propuesta de Ordenación para el Puerto Viejo de Amsterdam.



HOTEL DEVELOPMENT, HEAD OF ZEEDIJK/CORNER PRINS HENDRIKKADE

As early as 1981 the area of the Zeedijk was referred to as a possible site for the establishment of a luxury hotel with approximately 270 rooms. In October 1983 the first talks were held with Golden Tulip Hotels International (GTI), a 100% daughter company of K.L.M., regarding the possible establishment of a hotel on this site. In the months which followed it became apparent that K.L.M. was seriously considering participating in the founding of this hotel through GTI. Amsterdam is of major importance to K.L.M. as a tourist product. Following completion of the raillink Schiphol-Central Station, an important en-

trance to the city, it certainly serves to revive this area of the city. In addition, it is important for K.L.M. that there be sufficient up-to-date hotel accommodation in the inner city. At the beginning of 1984 GTI presented their findings of a feasibility study.

This showed that the realisation of a first class hotel with a 270 room capacity was attainable. This is on the presumption of a ratio of one-third own capital: two-thirds non-risk capital on a total investment of 60 million guilders, own capital, therefore, being 20 million guilders.

Due to the importance attached to the establishing of the hotel the city executive has decided to invest a maximum of 2 million guilders in risk-capital required for the realisation of the hotel. GTI will act as promoter for this project.

On 1 November 1984 on the initiative of GTI

the joint-stock company Hotel Amstelodamum N.V. was founded for the purpose of realising and operating the hotel. Building of the hotel has already begun.

CONCLUSION

The preservation and development of the city depends on the realisation of the plans.

These plans are directed more to the existing city areas.

Through a change in the position of government this process can be realised. For this it is essential to remain open to outside influence and to provide information.

On this basis private sector is once more prepared to invest in the city.

LA PLANIFICACION FISICA EN DINAMARCA

EL ENFOQUE PARTICIPATIVO-FUNCIONALISTA

Finn Kjaersdam

INTRODUCTION

In the 1960's there was a vigorous urbanisation and industrial growth in Denmark. This was followed by a public regulation, in an attempt to control this growth, e.g. by means of an extension of the planning sphere.

One of the results of this process was a new set of planning acts, which were adopted by Parliament in the early 1970's, and which extended the planning sphere from town planning to urban and regional planning.

Then the urbanisation stagnated.

Instead, it was the increasing development of environmental problems and urban renewal, the implementation of a new set of infrastructural facilities and the reduction of other parts of the public and private sector, following the introduction of new technical possibilities, increased pollution, economic problems and changing demographic conditions, which created the new planning problems.

This is the background for the new nationwide set of Regional Plans, which were prepared in the late 1970's and approved in the early 1980's, and for the Local Plans, which have been produced since.

Both sets of plans have been made by the local authorities, with the comprehensive participation of the citizens.

This is a unique international situation.

THE FOUNDATION

The foundation of the current Danish Town Planning states was established in 1925 in the first Danish Town Planning Act, but this act was not generally applied because it involved an incalculable economic risk for the local councils. In 1938 a new Town Planning Act was passed, which made it a general responsibility of the local councils to prepare a Town Plan for urban areas with more than 1000 inhabitants.

From 1970-75 a new set of urban and regional planning acts were passed and new local administrative divisions were introduced.

THE NEW ADMINISTRATIVE DIVISION

One of the foundation stones for the current urban and regional planning system in Denmark was laid by the reform of the administrative structure, where the former 25 counties were reduced to 14 with an average population of circa 350,000 inhabitants, and the former circa 1400 district authorities were reduced to 275 with an average of 20,000 inhabitants. By this amalgamation, the aim was that an urban community and its hinterland with which it formed a demographic and

En los años 60 hubo una fuerte urbanización y un crecimiento industrial importante en Dinamarca. Este periodo fué seguido por otro de legislación pública en un intento de controlar este crecimiento por medio de una extensión del campo de la planificación.

Uno de los resultados de este proceso fue un conjunto de leyes que fueron adoptadas por el Parlamento a principios de los setenta y que extendieron el campo de la legislación a la planificación urbana y regional.

Llegado ese momento el proceso de urbanización se paralizó. En su lugar, el desarrollo creciente de los problemas ambientales y de renovación urbana, la implantación de un nuevo conjunto de servicios infraestructurales y la reducción de otras prestaciones de los sectores público y privado, seguidas de la introducción de nuevas posibilidades técnicas, así como el incremento de la contaminación y la aparición de dificultades económicas y condiciones demográficas cambiantes, constituyeron el conjunto de nuevos problemas a los que debía hacer frente la planificación.

Estos fueron los antecedentes del nuevo conjunto de Planes Regionales redactados para toda la nación, que fueron formulados a finales de los 70 y aprobados a principio de los 80 y de los Planes locales que han sido producidos desde entonces. Ambos conjuntos de planes han sido elaborados por las autoridades locales, con la participación de los ciudadanos.

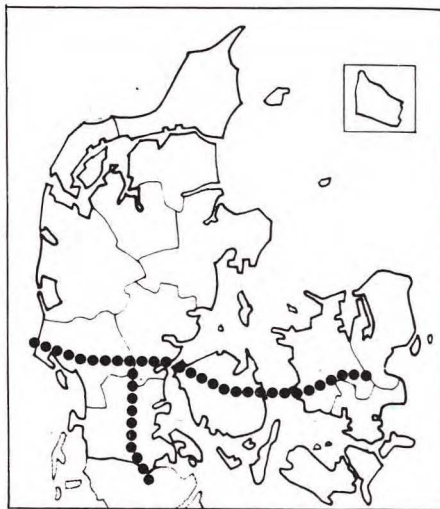
Puede decirse que esta última circunstancia representa una situación comparativamente única en el campo internacional

El origen de la actual legislación del urbanismo danés data de 1925 con la primera Ley de Urbanismo danesa, que fue muy poco aplicada porque suponía un incalculable riesgo económico para los consejos locales. En 1938 se aprobó una nueva Ley de Urbanismo que convirtió en responsabilidad general de los consejos locales el preparar un Plan de Ordenación para áreas urbanas con más de 1.000 habitantes. Desde 1970—75 se aprobaron un nuevo conjunto de leyes de planificación urbana regional y fueron introducidas nuevas divisiones locales administrativas.

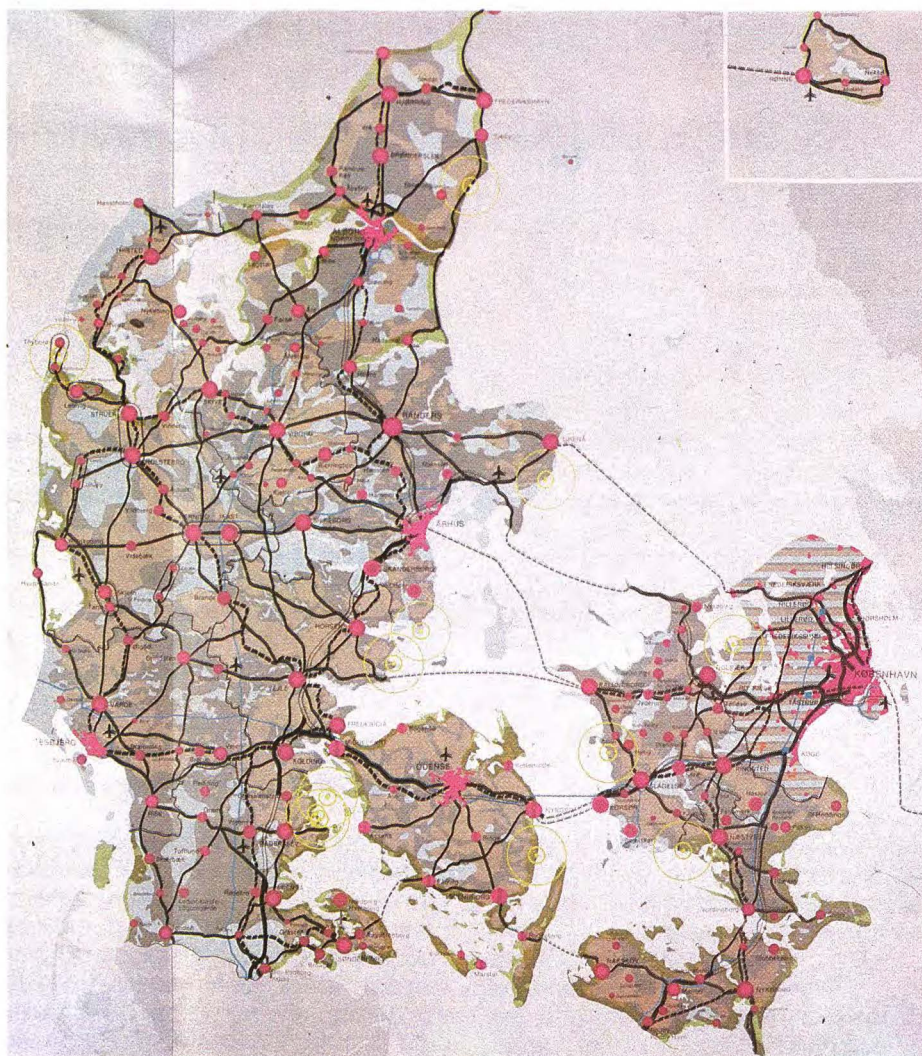
LA NUEVA DIVISION ADMINISTRATIVA

Uno de los pilares básicos del sistema actual de planificación regional y urbana de Dinamarca fue establecido con la reforma de la estructura administrativa, por la que los 25 condados existentes se redujeron a 14, con una población media de cerca de 350.000 habitantes, en tanto que las alrededor de 1.400 autoridades de distrito se vieron reducidas a 275 con una media de 20.000 habitantes. Mediante esta reestructuración se pretendía que una comunidad urbana y su entorno con el que formaba un todo demográfico y económico constituyese un municipio.

La mayor población y el correspondiente incremento de la capacidad



1. Directriz de planificación nacional. Reserva para la red primaria de suministro de gas natural (1978).



2. Los planes regionales conforman un plan nacional comprehensivo basado en la descentralización (1981).

económica y administrativa en los nuevos municipios, fueron seguidos de una descentralización por la que ciertas competencias fueron transferidas del Estado a los consejos de condado y municipal. De manera similar, la correspondiente responsabilidad fiscal fué descentralizada, de acuerdo con el principio de que debería haber coincidencia entre el nivel de responsabilidad y las capacidades financieras.

Simultáneamente, el minucioso control tradicional realizado por la administración y encomendado a las autoridades locales, quedó reducido y reemplazado por la obligación de que los condados y municipios redactasen planes presupuestarios coordinados, así como planes sectoriales para las diferentes áreas administrativas y planes urbanos y regionales que comprendieran todas sus áreas.

LA LEY DE ZONIFICACION URBANA Y RURAL.

Otro pilar fundamental del sistema de planificación es la Ley de Zonifica-

ción Urbana y Rural, que divide la totalidad del país en dos o más (de hecho tres) tipos de zonas; las zonas urbanas, donde el desarrollo urbano está permitido de acuerdo con los planes y legislación vigentes; las zonas de residencia recreativa, donde el desarrollo turístico y vacacional se permite, conforme a lo previsto en los actuales planes y correspondiente reglamentación, y las zonas rurales, donde el desarrollo urbano o recreativo no pueden tener lugar sin un permiso especial.

Las zonas rurales cubren casi el 95% de la totalidad del territorio y cualquier parcelación de suelo, construcción de nuevos edificios o conversión de edificios existentes y zonas, para fines distintos a la agricultura, silvicultura o pesca no están permitidos sin una licencia especial.

Las zonas sólo pueden transformarse de rural en urbana o en residencia recreativa, mediante la aprobación de un «Plan de Unidad Vecinal», estando sujeto el propietario de los terrenos a pagar un impuesto especial.

economic whole, should constitute a municipality.

The greater population, and the corresponding enlargement of economic and administrative capacity, in the new municipalities, was followed by a decentralization of responsibility in which a number of tasks were transferred from the State to county and local councils. Similarly, corresponding fiscal responsibility was decentralized according to the principle that there should be a coincidence between the level of responsibility for decisionmaking and the level of responsibility for the financial consequences.

Simultaneously, the traditional detailed control of the administration by the local authorities was reduced, and replaced by an obligation for the counties and the municipalities to prepare comprehensive budget plans, sector plans for the separate administrative fields and comprehensive urban regional plans for their whole areas.

THE URBAN AND RURAL ZONING ACT

Another foundation stone is the Urban and Rural Zoning Act, which divides the whole country into two or more (de facto three) types of zones; the urban zones, where urban development is allowed in accordance with the current plans and statutory regulations, the recreational residence zones, where holiday and tourist development is allowed, in accordance with current plans and statutory regulations, and the rural zones, where urban or recreational development cannot take place without special permission.

The rural zones cover almost 95 per cent of the total area and any subdivision of land, construction of new buildings or conversion of existing buildings and areas to purposes other than agriculture, forestry or fishery is not permitted, without a special permission.

Areas can only be transferred from the rural zone to the urban zone or recreational residence zone by the adoption of a «Neighborhood Plan» and the landowner thereby becomes liable to pay a special tax.

THE NATIONAL PLANNING

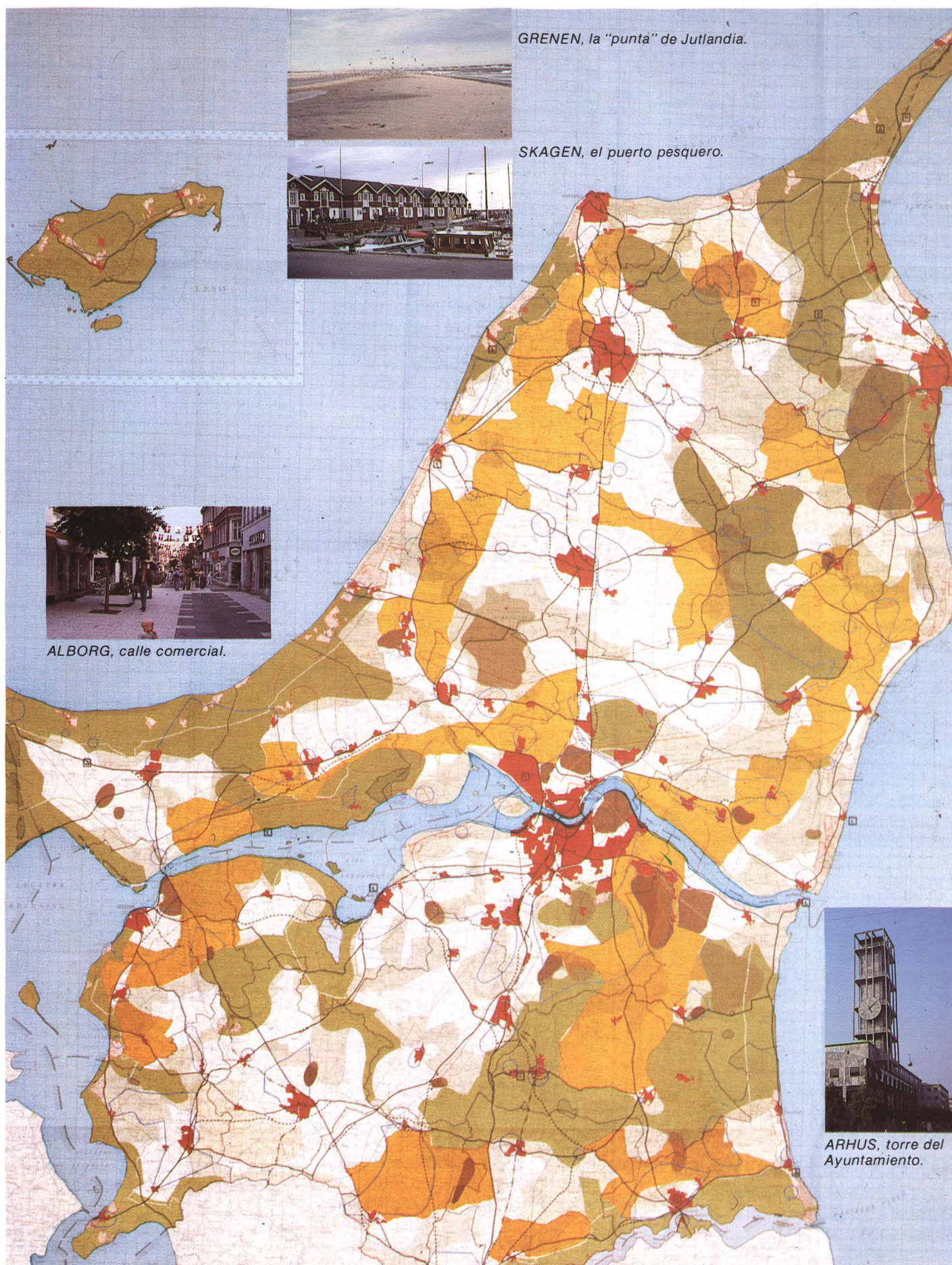
The National and Regional Planning Act makes it the responsibility of the Minister for the Environment to manage comprehensive physical planning at the national level and to ensure that the necessary preparatory investigations are undertaken.

The purpose of this planning is to provide for utilization of the land and the natural resources of the country, on the basis of an overall assessment of the interests of the national community, in order to ensure the utilization of land in such a way that prevents pollution of the air, water and soil as well as preventing noise nuisance and also to ensure the promotion of uniform development for the whole country.

The Act does not demand that a national plan must be prepared, and no one expects that this will be done, and the national plan must be considered only as a number of restrictive powers and advisory guidelines.

The Minister may issue National Planning Injunctions which constitute the mandatory basis for regional and local planning, e.g. national planning injunctions have been used to reserve areas for the primary transmission net for natural gas in Denmark.

The Minister must approve the Regional Plans and, in this connection, he may require that the regional planning should be according to certain principles which are laid down by him. He may also require the regional planning authori-



3. El plan regional del «Norte de Jutlandia» (1981).

PLANIFICACION NACIONAL

La Ley de Planificación Nacional y Regional establece como responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente, la dirección de la planificación física a nivel nacional y la adopción de medidas para que se acometan los estudios preparatorios necesarios.

El objetivo de esta planificación es prever la utilización del suelo y los recursos naturales del país, sobre las bases de una total valoración de los intereses de la comunidad nacional, en orden a garantizar la utilización de aquel de modo tal, que prevenga la contaminación del aire, agua y tierra así como la eliminación de la molestia del ruido y permitiendo, también, al mismo tiempo, la promoción de un desarrollo homogéneo para todo el país.

La Ley no exige que se elabore un plan nacional y nadie espera que se haga, por lo que éste debe ser considerado sólo como un conjunto de limitaciones restrictivas y líneas directrices indicativas.

El ministro puede emitir Normas de Planificación Nacional (National Planning Injunctions) que constituyan las bases obligatorias para la planificación regional. Así por ejemplo, las normas de planificación nacional han sido utilizadas para reservar áreas destinadas a la red de conducción primaria del gas natural en Dinamarca.

El ministro tiene que aprobar los Planes Regionales, pudiendo exigir que la planificación regional esté de acuerdo con ciertos principios por él establecidos. Puede también requerir a la autoridad de planificación regional para que prepare propuestas sectoriales como anexos al plan regional, por ejemplo incorporar la planificación energética.

El ministro tiene que someter un Informe Anual al Parlamento sobre Planificación Nacional, que muestra el punto de vista del Gobierno de los propósitos y estado de la planificación nacional.

Los últimos diez años han demostrado que la planificación física nacional en Dinamarca es bastante débil comparada con la planificación económica nacional e incluso con la planificación física a niveles regionales y locales.

LOS PLANES REGIONALES

La Ley de Planificación Nacional y Regional instituye, como responsabilidad de todo consejo de condado, la preparación de un Plan Regional en el marco de la planificación nacional, como un instrumento permanente-

mente actualizado. Para ello, primeramente, los consejos del condado tienen que preparar una serie de Propuestas Esquemáticas Alternativas para un Plan Regional, a partir de las bases elaboradas por los consejos locales, acompañadas de un informe sobre el contenido de dichas alternativas, siendo «responsables de la necesaria información pública dirigida a fomentar una participación pública sobre las metas y contenido de la planificación».

Después de un período de debate de no menos de seis meses, cada consejo de condado debe empezar a negociar con sus consejos locales a fin de elaborar una única Propuesta de Plan Regional. Esta es sometida a un procedimiento de audiencia de al menos 4 meses antes de que el consejo de condado pueda adoptar el Plan Regional Final, que es entonces enviado al Ministerio para su aprobación final. El Plan Regional ha de contener unas directrices generales para la localización y distribución del futuro crecimiento urbano en el condado y tiene que indicar donde se deberán localizar los centros principales, la red viaria fundamental y las infraestructuras básicas y la situación de los equipamientos públicos. También debe contemplar las necesarias directrices para la localización de industrias que deben cumplir requisitos especiales para la prevención de la contaminación ambiental, e indicar la extensión y la localización de áreas reservadas para fines agrícolas, así como el uso del suelo para la extracción de recursos naturales y para la localización de zonas con fines de recreo.

Un conjunto de planes regionales, que cubren el país entero, fueron preparados por los consejos de condado con participación ciudadana, y aprobados por el Ministerio en 1981. En conexión con esta aprobación, el Gobierno respetó la planificación de localizaciones relativamente descentralizadas para el crecimiento urbano, como una manifestación de los deseos de la población y consejos locales.

Los planes regionales aprobados, en conjunto, establecen la estructura principal para un modelo que está basado en una jerarquización de centros regionales de distrito y locales.

Cada cuatro años, el consejo de condado debe actualizar su Plan Regional, realizando adiciones suplementarias y revisiones donde sea necesario.

LOS PLANES LOCALES

La Ley de Planificación Local hace responsable a todo consejo local de

ty to prepare proposals for adjointers to the regional plan, e.g. to incorporate energy planning.

The Minister must submit an Annual Report to Parliament on National Planning, which presents the Government's view on the aims and status of national planning.

The past ten years has shown, that national physical planning in Denmark is rather weak compared with national fiscal planning and with physical planning at the regional and local levels.

THE REGIONAL PLANS

The National and Regional Planning Act makes it the responsibility of each county council to prepare a Regional Plan, within the framework of national planning, and to maintain the Regional Plan as an up-to-date instrument. Firstly, the county councils had to prepare a choice of Alternative Outline Proposals for a Regional Plan on the basis of proposals from the local councils, present an account of the basis of these alternatives and be «responsible for a communication of information for the purpose of encouraging a public debate on the goals and content of planning».

After a period of debate, of not less than six months, each county council had to begin to negotiate with its local councils, to provide for the preparation of a single Regional Plan Proposal. This was subject to a hearing procedure, of at least four months, before the county council could adopt the final Regional Plan, which was then sent to the Ministry for final approval and confirmation.

The Regional Plan must contain general guidelines for the location and distribution of future urban growth in the county, and must indicate where major centres, major traffic and other infrastructural facilities, and major public institutions should be located. It must also contain guidelines for the location of factories for which special requirements must be fulfilled for the purpose of preventing environmental pollution, and indicate the size and location of areas which are to be reserved for agricultural purposes, the use of land for the excavation of natural resources and for the location of areas for recreational purposes.

A set of regional plans, which cover the whole country, were prepared by the county councils with citizen participation, and approved by the Minister in or about 1981. In connection with this approval, the Government respected the planning of relative decentral locations for urban growth, as a manifestation of the wishes of the population and local councils.

The approved regional plans, as a whole, establish the principal structure for an urban pattern which is centered on a hierarchy of regional, district and local centres.

Every fourth year, each county councils has to update their Regional Plan and make supplementary additions and revisions where it is necessary.

THE LOCAL PLANS

The Local Planning Act makes it the responsibility of each local council to prepare and adopt a Local Plan for the whole municipality, within the framework of national and regional planning, and to maintain the Local Plan as an up-to-date instrument.

The Local Plan must be prepared on the basis of an overall assessment of the land and natural and economic resources of the whole municipal area, with consideration for the demographic and industrial development of the municipality and with due regard to local sector planning.

In the preparation of the Local Plan, each local council had to «involve the local citizens in the planning process as far as it is possible».

This was done by means of each local council publishing an account of the primary planning themes, and the planning possibilities, in the forthcoming task of planning, and then providing the necessary information to permit the public to enter the debate, on an informed level. When the debate was completed, the local council was to adopt the Local Plan Proposal, which covered the whole municipality. This could not be done earlier than three months after the commencement of the period of debate. This Local Plan Proposal was then subject to a hearing procedure, of at least four months, before it could be adopted by the local council as its Local Plan. The proposal did not have to be approved by the county council or the Ministry.

The Local Plan consists of a Structure Plan covering the whole municipality and, with regard to the individual geographical parts of the municipality, a Framework for the contents of the Neighborhood Plans. The Structure Plan must determine the general structure of the municipality in a comprehensive plan which includes the urban pattern and the centre structure, the development of the urban communities with housing and workplaces, the size and location of recreational areas, public and private traffic and transport facilities, other infrastructural facilities and supply services and institutions.

Activities which have a requirement, for that special regard is paid to their location, in order to prevent pollution, must also be planned for. The size and location of recreational and agricultural areas, areas which are to be used for the exploitation of natural ground resources, and areas for nature conservation are also included.

The Framework for the contents of the Neighborhood Plans must indicate the distribution of buildings and structures, according to their type and use, areas with specific methods of heating, institutions and technical plants, the supply of public services, the traffic system, recreational areas, etc.

It must determine the maximum density and height of buildings, whether and which buildings or urban environments should be conserved, whether there should be urban renewal and whether areas should have an alteration of use to urban or recreational residence zones. The Framework is formulated with a great degree of detail to enable it to be used as a control instrument.

Every fourth year, each Local council has to update the Local Plans and make supplementary additions, where it is necessary.

THE NEIGHBORHOOD PLANS

The Local Planning Act also makes it the responsibility of each local council to prepare and adopt a Neighborhood Plan, before a larger development can be carried out. Development includes demolition of buildings, and larger has been defined as, e.g. more than 20 dwellings, schools, town halls or tourist hotels, etc.

The act also provides the statutory authority for the local council to provide a Neighborhood Plan in other cases, where they wish to establish a detailed regulation. The Neighborhood Plans are subject to the Framework for the contents of the Neighborhood Plans within the Local Plan. If there are inconsistencies, the Local Plan must be amended to comply, if the council wishes to adopt the Neighborhood Plan.

The purpose of the Neighborhood Plan must be defined in the plan, as well as a statement on whether its implementation is dependent on permissions granted by other authorities. These

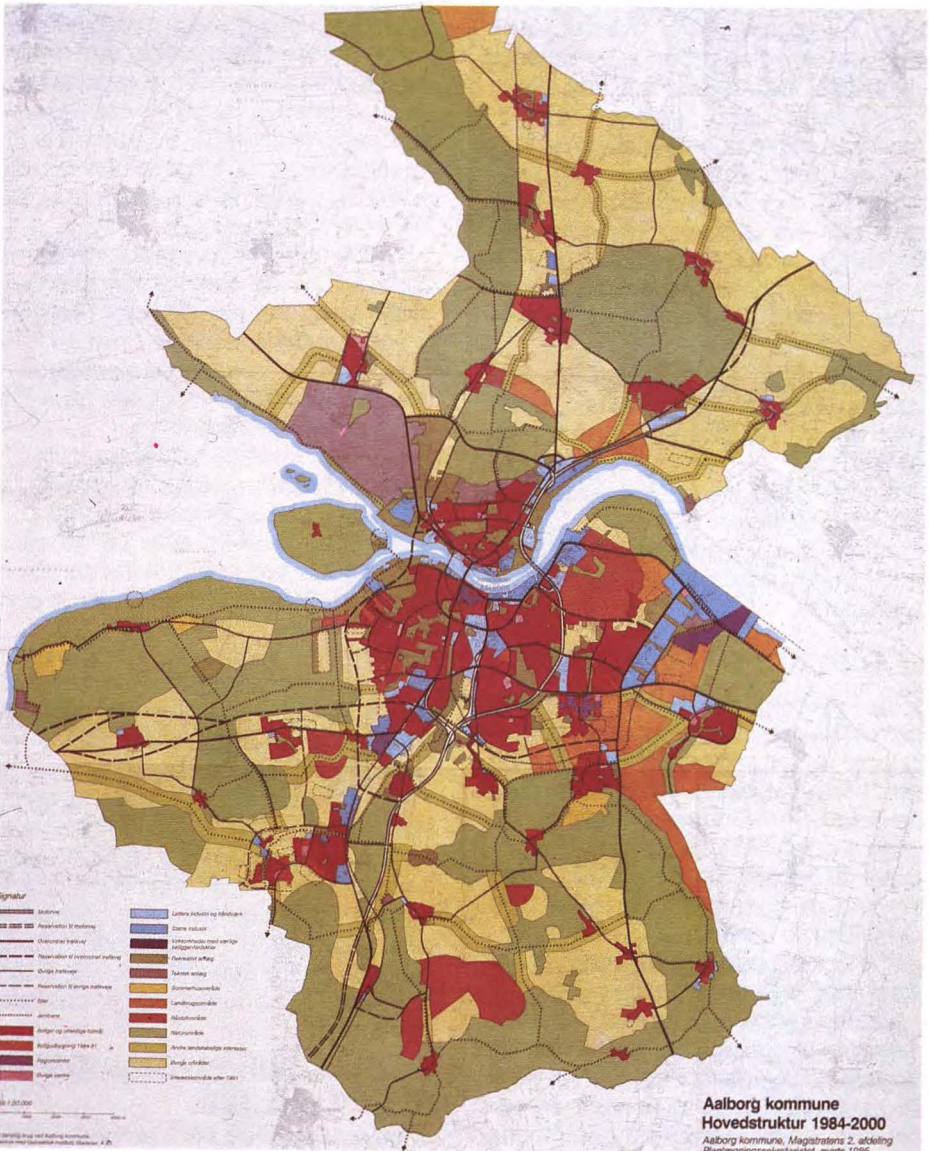
preparar y adoptar un Plan Local para todo el municipio, dentro del marco de la planificación nacional y regional, y mantener el mismo como instrumento permanentemente actualizado.

El plan Local debe prepararse sobre las bases de una evaluación total del suelo y de los recursos naturales y económicos de toda el área municipal, teniendo en cuenta el desarrollo demográfico e industrial del municipio y con la debida atención a la planificación del sector local.

En la preparación del Plan Local, cada consejo local ha de «implicar a los ciudadanos locales en el proceso de planificación tanto como sea posible».

Esto se hace a través de cada consejo local publicando un informe sobre los principales temas de planificación y posibilidades de la misma, haciendo referencia al trabajo de planeamiento a acometer, aportando la información necesaria para permitir al ciudadano entrar en el debate con un

4. El plan local de «Aalborg» (1985).



nición de un esquema global que deberá incluir el modelo urbano y la estructura del centro, el desarrollo de comunidades urbanas con viviendas y lugares de trabajo, la extensión para áreas de recreo, infraestructuras para el tráfico privado y público y mejoras en el transporte, así como en otras infraestructuras y servicios de abastecimiento y equipamientos.

Las actividades que requieren una especial atención, en relación con su localización, en orden a prevenir la contaminación, deben ser planificadas teniendo en cuenta la extensión y situación de las áreas agrícolas y de recreo. Habrán de ser también contempladas en orden a su protección las que hayan de ser dedicadas a la explotación de recursos naturales del campo, así como aquellos que demanden su conservación natural.

El marco para el contenido de los Planes Vecinales debe indicar la distribución de edificios y estructuras, de acuerdo con su tipo y uso, las áreas con métodos específicos de calefacción, equipamientos y plantas técnicas, los servicios urbanos, el sistema de tráfico, las áreas de recreo, etc.

Asimismo, debe contener determinaciones sobre densidad máxima y altura de las construcciones, definición de edificios o entornos urbanos que deberán conservarse, previsión de áreas sometidas a renovación urbana y posibilidades de transformación de usos a zonas urbanas o a zonas residenciales de recreo.

El planeamiento es formulado con un alto grado de detalle, capacitándolo para ser usado como un instrumento de control.

Cada cuatro años, todos los consejos locales tienen que actualizar los Planes Locales y adoptar las previsiones complementarias que sean necesarias.

LOS PLANES VECINALES

La Ley de Planificación local también hace responsable a cada consejo local de la preparación y adopción de un Plan Vecinal, antes de que un desarrollo «importante» pueda ser llevado a cabo. En este concepto se incluye la demolición de edificios, y el término «importante» ha sido definido por ejemplo como más de 20 viviendas, o construcción de escuelas, ayuntamientos u hoteles turísticos, etc...

La Ley también otorga reglamentariamente al consejo local el poder suficiente para elaborar un Plan Vecinal en casos donde se desee establecer una regulación detallada. Los Planes

Vecinales están sujetos al marco que para su contenido define el Plan Local. Si existen contradicciones, el Plan Local debe corregirse para su adecuación en el caso de que el consejo desee adoptar el Plan Vecinal.

El propósito de un Plan Vecinal debe ser definido en el mismo, debiendo contener una declaración sobre si su ejecución depende de permisos otorgados por otras autoridades. Estas responsabilidades y derechos aseguran que las principales obras de construcción e inversiones serán llevados a efecto de acuerdo con las normas reguladoras del sistema de planificación y estando sujetos a los principios reglamentados de la participación pública.

A petición de parte, el consejo local debe presentar una Propuesta de Plan Vecinal, que es sujeto a continuación a un procedimiento de audiencia, de al menos dos meses, antes de que pueda ser finalmente adoptada por el consejo. La propuesta no será aprobada por ninguna otra autoridad.

El Plan Vecinal debe contener previsiones sobre los usos del suelo dentro del área, el tamaño y delimitación de propiedades, incluidas carreteras y senderos, el trazado de caminos, infraestructuras, la localización de los edificios, y el tamaño y apariencia externa de los mismos.

Puede también contener previsiones sobre el uso de edificios singulares y exigir que sean preservados edificios o vegetación existentes. Finalmente, puede determinar qué áreas deberían ser transformadas en zonas urbanas o residenciales de recreo.

Un Plan Vecinal solo regula las intenciones futuras. No puede afectar a los usos o condiciones existentes, pero, por otra parte, el plan obliga a todos en el sentido de que los cambios futuros deberán estar de acuerdo con el plan.

Las restricciones que sean introducidas por medio de un Plan Vecinal, de un Plan Local o Regional, no dan derecho al propietario a reclamar indemnización alguna, a menos que el Plan Local haya reservado una zona concreta para fines públicos, de manera que no pueda ser utilizada con fines lucrativos a diferencia de la rentabilidad que presentan las propiedades circundantes. El propietario puede pedir que el consejo expropie la zona sujeta a indemnización en esta situación.

EL ENFOQUE PARTICIPATIVO-FUNCIONALISTA

Este sistema de planeamiento urba-

responsibilities and rights ensure that major building and investment works are brought about within the regulatory requirements of the planning system and subject to the statutory principles for public participation.

The local council is required to present a Neighborhood Plan Proposal, which is then subject to a hearing procedure, of at least two months, before it can be finally adopted by the council. The proposal is not to be approved by any other authorities.

The Neighborhood Plan may contain provisions about the land uses within the area, the size and delimitation of the included properties, roads and paths, the alignment of tracks, pipes and transmission lines, the location of buildings on the sites and the size and external appearance of buildings.

It can also contain provisions about the use of individual buildings and require that existing buildings or vegetation must be preserved. Finally, it can determine, that areas should be transferred to urban or recreational residence zones.

A Neighborhood Plan only regulates future intentions. It cannot affect existing uses or conditions, but, on the other hand, the plan is binding on everyone in the sense, that future transactions must be in accordance with the plan.

The restrictions which are brought about by means of a Neighborhood Plan, or by means of a Local or Regional Plan, do not entitle the landowner to claim any compensation, unless the Local Plan has reserved an area for public purposes, so that the area cannot be used in an economically gainful way, compared with the profitability in use of the surrounding properties. The owner can request that the council take over the area subject to the payment of compensation in this situation.

THE PARTICIPATORY-FUNCTIONALISTIC APPROACH

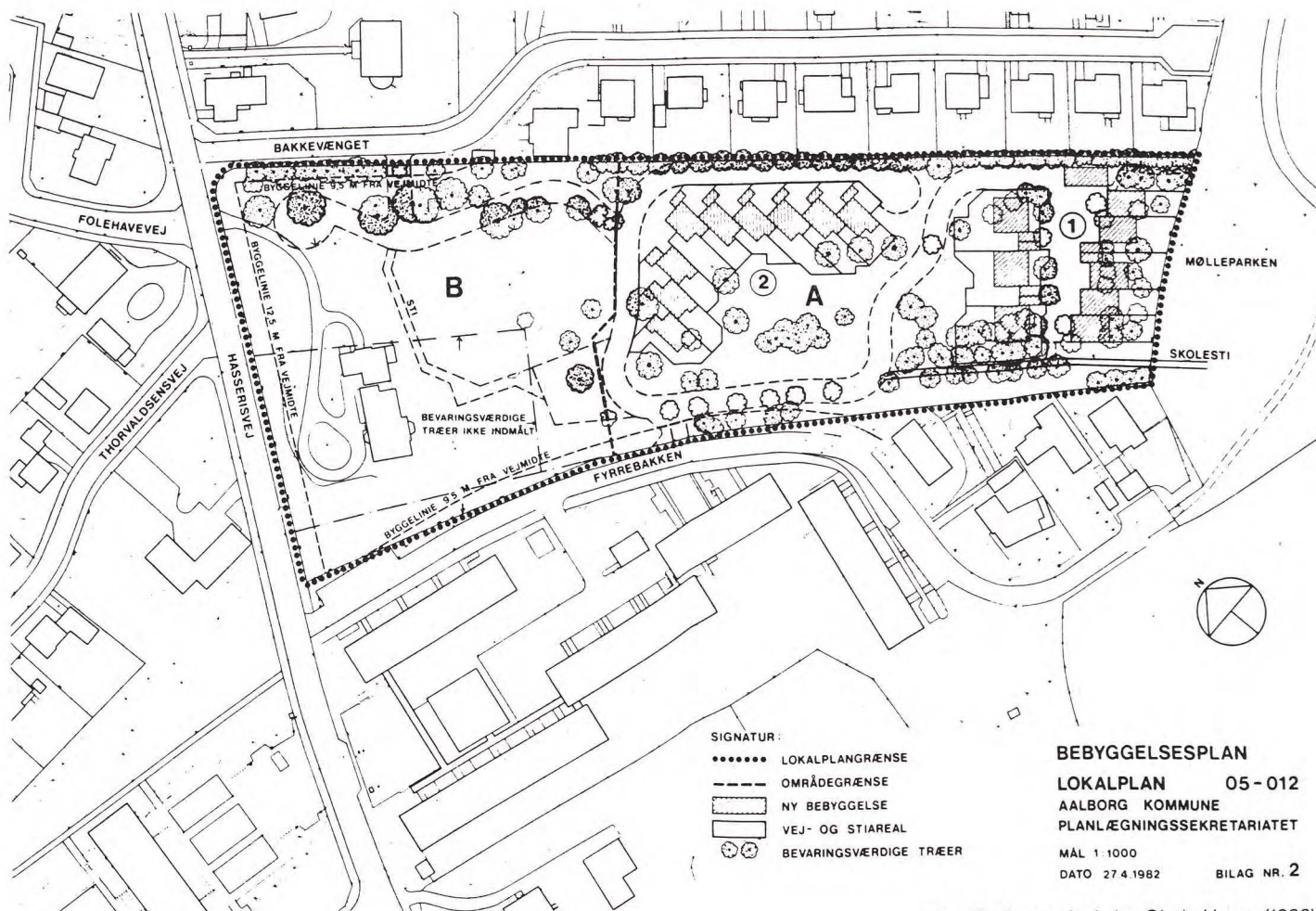
This Danish Urban and Regional Planning System is characterized by the rational technical control on a participatory basis which is legitimized by a local political adoption within the frame of reference for planning in the upper tiers of the planning hierarchy.

The background for this type of hybrid planning is the rationality of functionalistic planning and the participatory planning's direct democracy, which makes it possible, to some degree, to secure a reasonable functional development in the society, without unnecessary wastage of resources, and without the unnecessary destruction of the local environment and living conditions, in accordance with citizen preferences. This is done by placing the weighing between the functionalistic rationality and the expressed wishes of the citizens to the planning level, where it can be done without the destructive effect, it could have, if every idea had to be implemented, before it could be debated and changed.

The debate at the planning level, with the citizens, to avoid partial implementation, or delay, with resulting economic losses, has also its disadvantages. It is necessary to supplement the statutory inclusion of the public in the planning process with a compulsory planning, in order to secure that critical projects will be discussed with the citizens.

Statutory planning results in many formalities and complaints about planning, and the accompanying risk of a shift from creative planning to a legalistic planning.

The Danish experience has shown that it is of decisive importance, for the effectiveness of the planning system, that it is the local council, who finally adopts the plans, without the necessity for statutory approval by other authorities, or the provision for appeals or objections.



5. El plan vecinal de «Obels Have» (1982).

In the Danish planning system, there is an average period of eight months, from the decision to prepare a Neighborhood Plan until its final adoption, while, in the English planning system, where there are statutory provisions, for appeals and objections, at public local inquiries, and for the submission of complaints to the local ombudsman, the period between the decision to prepare a plan and its final adoption is rarely less than two years, and can take much longer. The effect, in England, is that the developers and local councils often try to evade the planning system, which subsequently often leads to conflict situations with the public, when the development is finally carried out.

THE PUBLIC PARTICIPATION

The inclusion of the public in planning has had a considerable effect on the content of the plans. In 75 per cent of the plans, solutions and choices were obtained or effected by arguments, which were expressed in the public debate. The inclusion of the public in planning has also resulted in, that local politicians have tried to keep potential conflicts, e.g. the closedown of a school, out of the planning sphere as long as possible, and thus reduce the possibilities for reasonable solutions.

Another effect of public participation has been that it has strengthened both the plans, and the planning authorities, against objections from other public authorities. When the local populace has been directly involved in framing the plan, it is difficult for other authorities to alter, or to oppose, the plan.

Plans have become more stable and effective. When the citizens have been involved, a collec-

no regional danés, se caracteriza por un control técnico racional sobre una base participativa, que está legitimada por la adopción de una política local para el planeamiento en los niveles altos de la jerarquía de éste.

Este tipo de planeamiento híbrido está basado en la racionalidad del planeamiento funcionalista y la democracia directa del planeamiento participativo, que hace posible, en algún grado, asegurar un desarrollo razonable y funcional de la sociedad, sin gastos innecesarios, de acuerdo con las preferencias del ciudadano. Para ello el planeamiento se elabora desde presupuestos de racionalidad funcionalista teniendo en cuenta los deseos de los ciudadanos expresados durante la redacción del mismo, evitando así los efectos negativos que se pueden producir cuando una idea es desarrollada sin haber sido antes suficientemente debatida.

El debate a nivel de planeamiento con los ciudadanos, para evitar los problemas apuntados, puede originar dificultades parciales o retraso con las consiguientes pérdidas económicas, por lo que también tiene sus desventajas. Es necesario desarrollar la inclu-

sión reglamentaria del debate público en el proceso de planeamiento con su exigencia obligatoria, en orden a asegurar que los proyectos críticos serán discutidos con los ciudadanos.

La elaboración del planeamiento tal como está reglamentada, da lugar a muchas formalidades y recursos sobre el mismo, así como el riesgo adicional de sustituir un planeamiento creativo por un planeamiento legalista.

La experiencia danesa ha demostrado que es de importancia decisiva, para la efectividad del sistema de planeamiento, el que sea el consejo local quien finalmente apruebe los planes, sin la necesidad de una aprobación otorgada por autoridades superiores y sin la posibilidad de plantear recursos u objeciones posteriormente.

En el sistema de planeamiento danés transcurre un periodo medio de 8 meses desde la decisión de preparar el Plan Vecinal hasta su aprobación final, mientras que en el sistema de planeamiento inglés, donde hay previsiones reglamentarias en materia de apelaciones y recursos en las audiencias públicas locales, incluso hasta con la posibilidad de presentación de quejas al «defensor del pueblo», el periodo

entre la decisión de elaborar un plan y su aprobación final raramente es menor de dos años, pudiendo llevar mucho más tiempo. En efecto, en Inglaterra los promotores y los consejos locales, a menudo intentan evitar el sistema de planeamiento, lo que subsiguientemente conduce a veces a situaciones conflictivas con la población cuando el desarrollo es llevado a cabo.

LA PARTICIPACION PUBLICA

La participación de la población en la elaboración del planeamiento ha tenido un considerable efecto en el contenido de los planes. En el 75 por 100 de los mismos, las soluciones y decisiones adoptadas lo fueron como consecuencia de argumentos expuestos durante el debate público. La participación de la población en el planeamiento también ha sido causa de que los políticos locales hayan intentado mantener conflictos potenciales, como el cierre de una escuela, fuera de la esfera del planeamiento tanto tiempo como fuese posible, y así reducir las posibilidades de encontrar soluciones razonables. Cuando la población local ha sido directamente implicada en la definición del planeamiento, es difícil para otras autoridades alterar u oponerse al plan.

Los planes han llegado a ser mas estables y efectivos. Cuando los ciudadanos se sienten implicados, se crea una conciencia colectiva y una expectación ante el plan, que llega a ser difícil que políticos e inversores inmobiliarios la ignoren.

Por otra parte, la conciencia colectiva y la expectación ante los planes, produce a veces un cierto grado de debilitamiento de la credibilidad del planeamiento. Cuando por ejemplo los políticos locales han aprobado un plan, con la participación del público,

y un inversor inmobiliario quiere después realizar un desarrollo no contemplado en el mismo, que los políticos locales deciden apoyar por medio de dispensa y ajuste complementario, entonces el planeamiento pierde credibilidad ante acciones como la descrita.

CONCLUSION

El nuevo sistema danés de planeamiento fue diseñado para dirigir y controlar un desarrollo urbano creciente por medio de la participación pública, pero cuando llegó el momento de aplicar el sistema, los problemas habían cambiado.

Cuando los planes fueron finalmente elaborados, los problemas existentes estaban relacionados con el desempleo, el desarrollo regional, el recreo, el transporte público y la energía. Más tarde, cuando los planes fueron revisados y complementados, los problemas eran las áreas rurales, la prevención de la contaminación proveniente de la industria, la renovación urbana, la tecnología de la información, y, más recientemente, la protección ambiental, la localización de molinos de viento y el cierre de las escuelas en el centro de las ciudades.

La experiencia del sistema de planeamiento ha mostrado que se ha creado un planeamiento efectivo de carácter funcional y que la administración democrática de justicia está garantizada, pero la experiencia ha revelado también la debilidad del sistema, con el riesgo de un cambio desde el planeamiento creativo hacia una actitud de planeamiento legalista, con la tendencia de los políticos a mantener los conflictos potenciales fuera del proceso del planeamiento y, en consecuencia, con el riesgo también de debilitar la credibilidad del planeamiento.

tive awareness of, and expectation from, the plan, is created, which becomes difficult for politicians and property investors to ignore.

On the other hand, the collective awareness of, and expectation from, the plans, have led to a weakening of the credibility of planning, to some degree. When the local politicians have adopted a plan, with the participation of the public, and a property investor has afterwards wished to implement a development which is devoid of relevance to this plan, and which the local politicians chose to support and try to further, by means of dispensation and supplementary adjustment; then planning loses credibility, by their action.

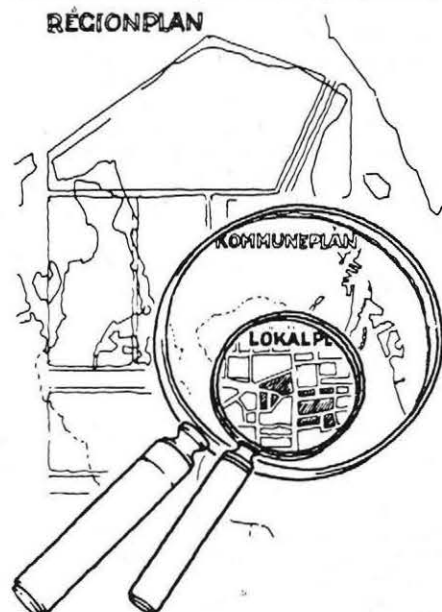
CONCLUSION

The New Danish planning system was designed to manage and control an increasing urban development by means of public participation, but when the time came for implementation of the system, the problems had changed.

When the plans were finally produced the problems were more related to the tasks of unemployment, regional development, recreation, public transportation and energy.

Later, when the plans were supplemented and revised, the problems were the rural areas, prevention of pollution from industry, urban renewal, information technology, and, most recently, environmental protection, location of windmills and the closedown of schools in the inner cities.

The experience from the planning system has shown that an effective and functional planning system has been created, and that the democratic administration of justice is ensured, but the experience has also revealed the weakness of the system, e.g. the risk of a shift from creative planning to a legalistic planning attitude, the tendency of politicians in attempting to keep potential conflicts out of the planning process and also the risk of weakening the credibility of planning.



6. El sistema de planeamiento con planes regionales (regionplaner), planes locales (kommuneplaner) y planes vecinales (lokalplaner).

Finn Kjaersdam

Presidente de la Asociación Danesa de Urbanistas

BIBLIOGRAFIA

- CHRISTIANSEN, OLE: Comprehensive Physical Planning in Denmark. J. F. GARNER and N. P. GRAVELLS (ed.): *Planning Law in Western Europe*. Elsevier, Holland 1986.
 Danish Town Planning Guide. Copenhagen 1981.
 KJAERDAM, FINN: *Fysisk planlægning og an-*

vendt videnskab (Physical Planning and Applied Science). Aalborg 1985.

KJAERDAM, FINN: *Public Participation in the Planning Process in Denmark*. FIG XVIII International Congress, Toronto 1986.

MOURITZEN, P. E.: *Public Involvement in Den-*

mark. Aarhus, 1977.

OESTERGAARD, NIELS: *The overall Danish Physical Planning System and Planning for the Sectors of Land Use and Natural Resources*. FIG. XVI International Congress, Montreaux 1981.



Calle Mayor de Cashel en Tipperary. Algunas ciudades aún poseen bellos conjuntos de tiendas que por sus elevadas cualidades individuales o armonización de conjunto son una parte importante del patrimonio arquitectónico local.

URBANISMO EN IRLANDA

Perspectiva y problemas

Joan CAFREY y Enda CONWAY

INTRODUCTION

The Planning Act of 1963 heralded the birth of modern day planning in Ireland. Earlier adoptive legislation was largely ignored.

In the context of a period of progressive economic growth and growing awareness of the environment through the 1960s and early 1970s, planning enjoyed considerable popularity. However, with the changing economic climate of the last decade there has been a progressive deterioration in the respect for planning. It is now being blamed by politicians, developers and speculators as the cause of their troubles.

One must recognise the basic differences in the role of planning in times of economic expansion as compared with recessionary times. The regulatory side of planning has been well developed during the expansion era, but unfortunately the promotional side has been neglected and the inability of planning authorities to assist the economy and the common good in the recession is well exposed.

ECONOMIC GROWTH PERIOD

Ireland experienced rapid economic expansion during the 1960s and with it came a new awareness of the human environment and of the need for physical planning. The expansion of the industrial sector was accompanied by a steady decline in rural population and an accelerated urbanisation. The Irish Government was motivated to upgrade its approach and to give fuller statutory recognition to physical planning.

Planning was perceived as a compensatory mechanism to create nett benefits for the improvement of the environment and the quality of life through the control, direction and promotion of the development process.

The Planning Development Act 1963 was enacted «to make provision, in the interest of the common good, for the proper planning and development of cities, towns and other areas (whether urban or rural)...»

INTRODUCCION

La Ley de Planeamiento (Planning Act) de 1963 anunció el nacimiento del planeamiento contemporáneo en Irlanda. La legislación anterior fué en gran medida ignorada.

En el contexto de un periodo de crecimiento económico progresivo y una creciente conciencia del medio ambiente a lo largo de la década de los años sesenta y al principio de los setenta, el planeamiento disfrutó de una popularidad considerable que fue deteriorándose progresivamente durante la última década debido a la crisis económica. Ahora, está siendo acusado por políticos, promotores y especuladores como la causa de sus problemas.

Uno debe reconocer las diferencias básicas en el papel que el planeamiento tiene en tiempos de expansión económica comparado con los tiempos de recesión. El aspecto normativo del planeamiento ha sido bien desarrollado durante la época expansionista pero, desafortunadamente, el aspecto de gestión ha sido olvidado y la incapacidad de las autoridades de planeamiento para el auxilio de la economía y el bien común en la recesión, ha quedado patente.

PERIODO DE CRECIMIENTO ECONOMICO

Irlanda experimentó un rápido crecimiento económico durante los años

sesenta y ello conllevó una nueva conciencia sobre el medio ambiente humano y la necesidad de un planeamiento físico. La expansión del sector industrial fué acompañada por un descenso continuo en la población rural y una urbanización acelerada. El Gobierno irlandés se vió en la necesidad de mejorar el planeamiento físico así como de otorgarle un reconocimiento estatutario más completo.

El planeamiento fue percibido como un mecanismo compensatorio a fin de crear beneficios netos para la mejora del medio ambiente y la calidad de vida a través del control, dirección y promoción del proceso de desarrollo.

La ley del Desarrollo del Planeamiento (Planning Development Act) de 1963 fué promulgada para definir, en interés del bien común, la planificación más apropiada al desarrollo de las ciudades, pueblos y otras áreas (tanto urbanas como rurales)...

La ley fue concebida como un instrumento positivo y constructivo dirigido a facilitar un programa nacional de crecimiento económico.

LA RECESION

En el clima económico actual de Irlanda, de aparente recesión permanente, desempleo creciente, contracción del gasto público y una sociedad crecientemente polarizada, es evidente que están ocurriendo cambios estructurales a largo plazo en vez de cambios económicos cíclicos a corto

plazo. Como siempre, los objetivos del planeamiento físico son el medio apropiado para iniciar las acciones dirigidas hacia el logro del uso óptimo de los recursos y este propósito es particularmente válido en el contexto de la recesión actual.

Cubrir las distancias entre la teoría económica, la economía empresarial y el planeamiento físico, no es una tarea fácil en cualquier clima económico.

Requiere compatibilizar las metas de la política socio-económica y los objetivos de la política del planeamiento físico. Por desgracia, el enfoque a largo plazo y la idea de globalidad, que son tan fundamentales para los planificadores físicos, son desconocidos para la mayor parte de los economistas irlandeses y del mundo empresarial. Para ellos, los ideales del planeamiento físico son imposibles y, políticamente inaceptables, perteneciendo a un mundo de ficción mas que de realidad.

CONFLICTO

Esta actitud y el supuesto implícito de que son criterios comerciales los que constituyen forzosamente la base de partida para una eficiente distribución de los recursos económicos, ejerce una influencia profunda sobre el planeamiento económico y físico, tanto local como nacional. Dicha actitud, que se puede describir también como el «punto muerto de los planificadores», se refleja en un malestar generalizado ante la obligación nacional de redactar planeamiento físico y del medio ambiente, el cual ha sido evidente a lo largo de las dos décadas pasadas.

Estas circunstancias quedan bien ilustradas por ejemplo, con el enfoque

dado en el país al desarrollo industrial. Un estudio encargado por el Gobierno en 1966 recomendó una política industrial basada en el crecimiento concentrado. Esta política fué adoptada pero no llevada a cabo. En su lugar se puso en práctica un programa de acciones individuales muy dispersas como respuesta a las ventajas políticas locales a corto plazo. Ahora se considera que esta forma de hacer ha supuesto un error costoso.

Con la consecuencia de un apoyo gubernamental no es sorprendente que la economía y el planeamiento físico del suelo en Irlanda no se hayan unido positivamente y que por consiguiente la operación de planeamiento físico resulte, demasiado a menudo, de pequeña escala, y relegada a una nueva función de control.

EL SISTEMA DE GOBIERNO LOCAL

Las autoridades locales operan con un sistema combinado de gerencia y representantes electos. En general, el Consejo electo decide la política y aprueba los gastos, mientras que el gerente y sus asesores profesionales, planificadores, ingenieros y arquitectos, son responsables de la ejecución de los programas. Las funciones ejecutivas diarias, tales como la aplicación de las determinaciones del planeamiento para el desarrollo, son llevadas a cabo con independencia de las interferencias que plantean los representantes electos. Existe un procedimiento por medio del cual estos últimos pueden forzar al gerente a realizar una acción ejecutiva. Cuando se usa este poder para forzar al gerente a conceder permisos de planeamiento contra-

The Act was envisaged as a positive and constructive instrument to complement a national economic growth programme.

THE RECESSION

Ireland's present economic climate of seemingly permanent recession, rising unemployment, contracting public expenditure and an increasingly polarised society, it is apparent that long-term structural changes, rather than short-term cyclic economic changes are taking place. The purpose of physical planning remains as always the appropriate means of initiating action for the attainment of the optimum use of resources and is particularly valid in the context of to-day's recession.

Bridging the gap between economic theory, business economics and physical planning is no easy task in any economic climate. It required an amalgamation of the goals of socio-economic and physical planning policies. Unfortunately the long-term approach and the idea of comprehensiveness, which are so fundamental for physical planners, are strange to most Irish economists and business people. To them, the ideals of physical planning are impossible and indeed politically unacceptable and belong to a world of fiction rather than reality.

CONFLICT

This attitude and implied assumption, that commercial criteria necessarily achieves the most efficient allocation of economic resources, has a profound influence upon national and local economic and physical planning. This attitude, which might also be described as the «planners impasse», is reflected in the malaise in national commitment to physical and environmental planning evident over the past two decades.

It is well illustrated in the country's approach to industrial development. In 1966, a Study, commissioned by the Government, recommended a growth centre approach to industry. This policy was adopted but was not implemented. Instead a programme of widely dispersed individual units was implemented in response to local, political short-term gains. This is now considered to have been a costly error.

In the absence of Government support it is not surprising that economics and physical land use planning in Ireland have not positively coalesced and that as a result the operation of physical planning is too often small scale, ad hoc and relegated to a service control function.



THE LOCAL GOVERNMENT SYSTEM

Local Authorities operate in a combined management/elected representative system. The elected Council, in general, decides policy and votes expenditures, whilst the manager and his professional advisors, planners, engineers and architects are responsible for the implementation of the policies. The day to day executive functions, such as the determination of planning applications for development, are carried out independent of interference from elected representatives. There is a procedure whereby the elected representatives can compel the manager to perform an executive function. When this power is used to force the manager to grant planning permission contrary to adopted policy it creates public concern. There is a growing demand for change in legislation to correct this abuse.

RELATIONSHIP BETWEEN LOCAL AND CENTRAL GOVERNMENT

In Ireland, the physical planning process takes place at local level. The country is divided into 26 counties, comprising 27 planning authorities whose responsibilities are for land use planning, the development of housing, roads and sanitary services. However, other services are administered and developed on a national rather than local basis. The Industrial Development Authority is a semistate body responsible for industrial development as an arm of Central Government. Central Government also dictates the relative financial structure for all Government levels.

In 1977 the Government abolished the «domestic rates» system of local taxation, thus depriving local authorities of much of their independence of action.

SEPARATION OF «PLANS» AND «POWERS»

Planning has become increasingly incidental to public management and actions. Anomalies and confusion arises from time to time because of lack of co-ordination between the planning legislation and other Acts (Public Health Acts, Forestry Acts, Motorways Act, Land Reclamation Acts, etc.) and even with the Constitution. A distinction can be drawn between the «plans» and

rios a la política adoptada, se producen protestas ciudadanas. Hay una exigencia creciente de la población dirigida a cambiar la legislación y así corregir este abuso.

RELACION ENTRE EL GOBIERNO LOCAL Y EL CENTRAL

En Irlanda, el proceso de planeamiento físico tiene lugar a nivel local. El país está dividido en 26 condados, comprendiendo 27 autoridades de planeamiento cuyas responsabilidades incluyen la definición del uso del suelo, así como el desarrollo de la vivienda, carreteras y servicios sanitarios. Sin embargo, otros servicios son administrados y desarrollados en un ámbito más bien nacional que local. La autoridad para el Desarrollo Industrial descansa en un organismo semiestatal responsable del mismo, concebido como una ramificación del Gobierno Central. Por otra parte, este último también determina la distribución de los recursos relativa a todos los niveles del Gobierno.

En 1977 el Gobierno abolió las «tasas domésticas», sistema de impuestos locales, privando así a las autoridades correspondientes de una gran parte de su capacidad de acción.

SEPARACION DE «PLANES» Y «PODERES»

El planeamiento ha llegado a ocupar cada vez más un lugar secundario en la gestión y acción pública. De vez en cuando surgen problemas y contradicciones, debido a la carencia

de coordinación entre la legislación del planeamiento y otras leyes (Leyes de Salud Pública, Leyes Forestales, Leyes de Autopistas, Leyes de reclamación de terrenos, etc...) e incluso de aquella con la Constitución. Puede hacerse una distinción entre «planes» y «poderes» en la administración diaria, lo cual se ha traducido en una práctica de planeamiento evolucionada que tiene que responder a los problemas actuales en vez de ser el producto de una estrategia global diseñada. Las presiones efectivas de esos «poderes» vienen de los políticos, propietarios y promotores.

EL PECADO DE LOS PLANIFICADORES

En este contexto de planeamiento bajo presiones, los planificadores son culpados de una multitud de pecados. Las críticas abarcan un amplio espectro. Los promotores ven a los planificadores, generalmente, como una obstrucción, quejándose de retrasos e incertidumbres.

Los arquitectos, topógrafos y otros profesionales ven a los planificadores invadir sus propios cotos vedados. Los grupos vecinales ven a los planificadores como burócratas insensibles. Los medios de comunicación imputan a los planificadores la responsabilidad de cada deficiencia, desde el declive de las ciudades a la destrucción del campo y la alteración del espíritu comunitario local. Los planificadores han atraído incluso la hostilidad cuando han tratado de diagnosticar sus propios fallos y muy pocas veces, con alguna excepción, se han dado publicidad a los éxitos de los planificadores.

Sin embargo, a diferencia de las de-



Calle Mayor de Ballydehob en Cork.

más actividades profesionales que aparecen como componentes naturales de la economía de mercado, el planeamiento del uso del suelo, tal como lo conocemos en Irlanda, es principalmente, una criatura del Gobierno, el cual ha legislado su existencia y presidido su administración. Se ha asumido ya que el planeamiento físico tiene grandes resonancias políticas. El planeamiento opera a través del proceso político y debe recordarse que no es un fin en sí mismo. Es una herramienta que las autoridades públicas pueden usar para alcanzar sus metas sociales y económicas. Los planificadores pueden ser, solamente, tan efectivos como lo sean las instituciones a las que sirven.

LOS PLANIFICADORES AUTÉNTICOS

¿Quiénes son los auténticos planificadores? Son aquellos que toman decisiones, que controlan las inversiones, como los políticos, departamentos gubernamentales, autoridades locales, agentes públicos, instituciones financieras y un sin número de cuerpos políticos y privados comprometidos en la producción/distribución de bienes y servicios, incluyéndonos también a nosotros los planificadores. Así pues aportamos solamente una modesta contribución a los pocos éxitos y a los muchos fracasos, de los cuales somos tomados como responsables y a veces luchamos en contra de las mismas cosas de las cuales nos echan la culpa. Podemos concluir de todo esto, que los poderes y deberes de los planificadores están mal definidos a nivel popular, entendiéndose equivocadamente que implican el control de la economía y del sistema de mercado.

PLANES DE DESARROLLO

Según la legislación urbanística, cada autoridad de planeamiento está obligada a preparar un Plan de Desarrollo estatutario (un plan de veinte años sujeto a revisiones cada cinco años). Los Planes dictan las políticas básicas de uso del suelo, la dirección y la gestión de nuevos desarrollos, el transporte, conservación y los equipos públicos.

Irlanda no tiene un plan físico nacional, al cual los Planes de Desarrollo se ajusten o contribuyan. El planeamiento regional es débil y se maneja a través de las Organizaciones Regionales

de Desarrollo —nueve en todo el país— formadas por agrupaciones de autoridades de planeamiento y cuyas funciones son exclusivamente de naturaleza asesora. La responsabilidad para la coordinación de los Planes de Desarrollo recae sobre el Ministro del Medio Ambiente.

Hasta la fecha, es opinión generalizada de todos los autores que, el ministro no ha ejercido esta función, siendo una conclusión razonable sugerir que ello refleja la baja prioridad que el Gobierno Central asigna al planeamiento físico.

RECURSOS DE PLANEAMIENTO

Todo desarrollo (con algunas excepciones) requiere permiso de la autoridad de planeamiento que debe tomar una decisión en el plazo de dos meses desde que se recibe la solicitud. El anuncio en los periódicos de la solicitud permite a cualquier persona el derecho de reclamar o adoptar información ante las autoridades de planeamiento. Todos los recursos contra la decisión de las autoridades de planeamiento, bien sean del solicitante o de cualquier persona, son tratados por el «An Bord Pleanála». Este es un tribunal independiente formado estatutariamente. Antes de su formación, las decisiones sobre recursos eran tomadas por el Ministro del Medio Ambiente y este procedimiento condujo a una preocupación pública bastante amplia. El sistema de apelación está aceptado extensivamente y, desde el punto de vista de los planificadores, se atiende a sus términos básicos de referencia, principalmente «considerando solamente el planeamiento y desarrollo adecuado del área». Las decisiones del «An Bord Pleanála» son definitivas. Solamente puede apelarse al Tribunal Supremo en cuestiones que afecten a su propia ley.

COMPENSACION

Uno de los grandes elementos disuadores de la planificación positiva es el código de compensación proporcionado por la legislación. Últimamente, los pleitos legales muestran una fuerte predisposición hacia la defensa de los derechos de la propiedad privada, en detrimento del bien común. Muchas de estas decisiones son difíciles de conciliar con la Constitución y con el espíritu de la legislación urbanística.

the «powers» in day to day administration which has resulted in an evolved planning practice that is geared to respond to current pressures rather than being the product of a devised overall strategy. The effective pressures come from politicians, property owners and developers.

THE PLANNERS SIN

In this context of planning by pressures the planners are blamed for a multitude of sins. The critics encompass a wide spectrum. Developers who see planners largely as obstruction complain of delays and uncertainties. Architects, surveyors and other professionals see planners encroaching on their own preserves. Community groups see planners as insensitive bureaucrats. The media hold planners responsible for every demise from the decline of cities to the destruction of the countryside and destruction of local community spirit. Planners have even attracted hostility when attempting to diagnose their own shortcomings and seldom, if ever, are planners successes given publicity.

However, unlike most other professional activities, which appear as natural components of the market economy, land use planning as we know it in Ireland is largely a creature of Government which has both legislated its existence and presided over its administration. As we are also aware, physical planning has major political overtones.

Planning operates through the political process and it must be remembered that it is not an end in itself. It is a tool which public authorities can use to achieve their social and economic goals. Planning can only be as effective as the institutions it services.

THE REAL PLANNERS

Who are the real planners? They are the decision-makers, who control investments such as politicians. Government departments, local authorities, statutory undertakers, financial institutions and a host of public and private bodies engaged in the production/distribution of goods and services - including us the planners. So we make only a modest contribution to the few successes and many failures for which we are held responsible and at times fight against the very things for which we are blamed. We can conclude from this that the planners powers and duties are popularly misdefined to imply control of economics and the market system.

DEVELOPMENT PLANS

Under the planning legislation, each planning authority of elected members, professional staff and managers is obligated to prepare a statutory development plan (a twenty year plan subject to five year reviews). The plans dictate the basic land use policies, the direction and management of new developments, transportation, conservation and amenities.

Ireland does not have a national physical plan, towards which Development Plans conform or contribute. Regional planning is weak and is operated through Regional Development Organisations (9), made up of groupings of planning authorities and whose functions are of an advisory nature only. The responsibility for the co-ordination of Development Plans lies with the Minister for the Environment.

To date, as far as the writer can ascertain, the Minister has not exercised this function and it is a reasonable conclusion to suggest that it reflects the low priority ascribed to physical planning by Central Government.

PLANNING APPEALS

All development (with a few exceptions) requires permission from the planning authority, who must make a decision within two months of receipt of the application. Newspaper advertisement of the application affords third party the right to make representations to the planning authority. All appeals against the decision of the planning authority, either by the applicant or third parties, are dealt with by An Bord Pleanála. This is an independent board set up by statute. Prior to its establishment appeal decisions were decided by the Minister for the Environment and this arrangement led to widespread public concern. The appeal system is widely accepted and, from the planners viewpoint, adheres to its basic terms of reference mainly «to consider only the proper planning and development of the area». Decisions of An Bord Pleanála are final. An appeal only on a point of law to the Supreme Court is possible.

COMPENSATION

One of the greatest deterrents to positive planning is the compensation code provided for in the legislation. In recent times, legal judgments, show a strong bias towards the rights of private property, to the detriment of the common good. Many of these decisions are difficult to reconcile with the Constitution and the spirit of the planning legislation. This creates a genuine reluctance to undertake community orientated planning proposals, but more frequently is used as an excuse to do nothing. It is strongly felt by the planning profession that legislative change is necessary if planning is to be effective. As in other countries, much thought has been given to development rights and the equitable balance between the common good and windfall profits from development rights. The problem has not yet been resolved.

Este hecho crea una resistencia a acometer propuestas de planeamiento orientadas hacia la comunidad, pero, más frecuentemente, también se usa como una coartada para no hacer nada. Los planificadores creen que es necesario un cambio legislativo si se pretende que el planeamiento sea efectivo como en otros países. Se ha prestado mucha atención a los derechos de desarrollo y al balance equitativo entre el bien común y las ganancias casuales provenientes de los derechos de desarrollo. El problema no ha sido solucionado aún.

EL CAMPO

El campo irlandés está sufriendo un cambio rápido y no coordinado causado por varias presiones incluidas la modernización de la agricultura, la expansión urbana y las actividades industriales. Estas presiones han sido acompañadas de problemas económicos, sociales y políticos.

a) Agricultura

El Gobierno irlandés reconoce el papel especial y las necesidades de la agricultura como actividad económica primaria y fuente de empleo en las áreas rurales.

La revelante situación de la agricultura en la formación de la política económica nacional, amenaza la calidad intrínseca del campo. Las actividades agrícolas están exentas del control de la legislación urbanística (excepto para los grandes edificios agrícolas de tipo industrial). Por consiguiente, al ámbito de planeamiento en el desarrollo rural es muy limitado, sobre todo cuando se aprecia que más de 96 por 100 del suelo es de uso agrícola y tiene una multiplicidad de propietarios.

A pesar de un declive continuo en el número de empleados en la agricultura, comparada con nuestros colegas de la C. E. E. la dependencia de este factor es alta.

Las técnicas modernas de cultivo dan como resultado una remodelación del aspecto y del potencial de recursos del paisaje. Se dispone de subvenciones para el drenaje de tierras y rescate del las mismas. Además, las implicaciones en el medio ambiente de principales recursos de explotación en áreas rurales, tales como la silvicultura comercial, minería y cantería, han tenido grandes efectos en el ecosistema. Lo que más se nota son los efectos en el agua de superficie, la flora y la fauna. El declive de las aves migratorias a través de la pérdida de áreas de alimentación es particularmente evidente.

Desgraciadamente, la directiva de la

Paisaje rural de Derry.



Empleo en agricultura 1970/80
Employment in agriculture 1970/80

Porcentaje del empleo total Percentage of total employment	1970	1980
Alemania/Germany	8.6	6.2
Francia/France	13.9	8.8
Italia/Italy	20.2	14.8
Holanda/Netherlands	7.2	6.0
Bélgica/Belgium	4.7	3.1
Luxemburgo/Luxembourg	9.5	6.1
Reino Unido/United Kingdom	3.2	2.6
Irlanda/Ireland	27.1	21.0
Dinamarca/Denmark	11.5	8.3
TOTAL	10.6	7.7

Número de codornices registrados en siete áreas de muestreo 1978/1983
Number of conrakes recorded in seven sample areas 1978/1983

Años/Ans	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Codornices/concrakes	114	86	61	51	31	27

Bosques como porcentaje del área total
Woodland as a percentage of total area

País	Superficie total en montes de Ha. Hectares	Superficie de bosques en en % de sup. total Woodlands
Irlanda/Ireland	7.028	6
Bélgica/Belgich	3.052	20
Alemania/German	24.869	29
Dinamarca/Denmark	4.038	11
Francia/France	54.909	27
Reino Unido/United Kingdom	24.411	9
Grecia/Greece	13.199	19
Italia/Italy	30.126	21
Luxemburgo/Luxembourg	259	31
Holanda/Holland	3.729	8
CEE/EEC	165.890	21

Fuente: Carta sobre la Política Agrícola Comunitaria, 1984.
Source: Newsletter on the common Agricultural Policy, 1984.

Población y densidad en los doce estados de la CEE (1982)
Population and density in the 12 EEC Member States (1982)

País/Country	Población en millones Population (.000.000)	Densidad por km ² Density (per sq. Km)
Bélgica/Belgium	9.8	164
Dinamarca/Denmark	5.1	119
Alemania/Germany	61.6	248
Grecia/Greece	9.7	74
Francia/France	54.2	100
Irlanda/Ireland	3.4	51
Italia/Italy	56.6	188
Luxemburgo/Luxembourg	0.3	141
Holanda/Netherlands	14.3	347
Reino Unido/United Kingdom	56.3	231
España/Spain	37.9	75
Portugal/Portugal	9.9	108

THE COUNTRYSIDE

Ireland's countryside is undergoing rapid unco-ordinated change from a variety of pressures, including modern agricultural practices, urban overspill and industrial activities. These pressures have been accompanied by economic, social and political problems.

a) Agriculture

The Irish Government recognises the special role and needs of agriculture as the primary economic activity and employment source in rural areas. The favoured position of agriculture in national economic policy making, threatens the intrinsic quality of the countryside. Agricultural activities are exempt from the control of the planning legislation (except for large industrial type farm buildings). Consequently, the extent of planning for rural development is very limited, especially when it is appreciated that over 96% of the land is in agricultural use and held in a multiplicity of land ownerships.

Despite a steady decline in the numbers employed in agriculture, the dependency on it is still high compared with our E.E.C. colleagues.

Modern farming techniques result in a remodelling of the appearance and resource potential of the landscape. Grant aid is available for land drainage and reclamation. In addition the environmental implications, of major recourse exploitation in rural areas, such as commercial forestry, mining and quarrying, have far reaching effects on the ecosystem. Most immediately noticeable are the effects on groundwater, flora and fauna. The decline in migratory birds through the loss of feeding areas is particularly evident.

Unfortunately, the E.E.C. directive on environmental impact assessment will not apply to agricultural programmes. The philosophy that any development for agricultural purposes can be permitted without the need for individual examination is overgenerous. As no national policy operates to guide the changes that are taking place in the countryside, developments in this sphere may be serious.

Despite an energetic programme of afforestation the area under forest is lower as compared with other countries, as Table III illustrates.

Ireland has a faster tree growing rate than any other E.E.C. country. This implies considerable potential for expansion in this direction, especially in view of the high proportion of marginal agricultural lands in the country.

b) Water Pollution

In relation to water pollution, recent trends are threatening Ireland's heritage of clean rivers and lakes. Ireland is still fortunate in the high quality of our waters, but there are serious threats to be guarded against from agriculture, industry and urbanisation. The Water Pollution Act became law in 1977 and operates on the principle «the polluter pays». However, to date, only one river catchment in the country, has been given the status of a fully adopted Water Quality Management Plan.

c) Rural Suburbanisation

The greatest overall impact on the appearance of the countryside is the unique Irish style of urbanisation - the single house in the rural setting. In recent years, more than 40% of housing completions in any one year are in this category. While the concept of channelling rural housing into existing settlements, where scope exists for the utilisation of existing physical and social in-

frastructural facilities, is accepted in principle, in practice little is seldom achieved. Control of location is undermined by the client nature of politics and so individual, unrelated, random houses proliferate. The subsequent problems of rural suburbanisation are numerous and difficult to reconcile.

They include higher energy and public expenditure demands. The visual and aesthetic impact of ostentatious (non-vernacular architecture), prominently and unsympathetically sited dwellings are a serious threat to the countryside and reflect a failure of planning in the issue.

The problem does not confine itself to rural areas, it also occurs in amenity and scenic areas.

The problem of development in the countryside is therefore one of conflict between its competing functions as an economic resource, an area of settlement and recreational and tourist amenity. Unfortunately, the nett result is inadequate development plans for rural areas. The urgency in the forthcoming decade will be, to ensure that increased emphasis be given to the assessment of existing rural resources and to methods of facilitating development consistent with the conservation of these resources. Simultaneously greater attention must be paid to the side effects of intensified methods of agricultural production and rural suburbanisation, particularly in relation to the rural ecology.

URBANISATION

The process of urbanisation has to be viewed in the context of population and density. Table III illustrates the comparison with E.E.C. countries.

Historically, Ireland has been an agricultural country, with a very high proportion of its population, economically dependant on this activity (see Table I). Economic progress, coupled with improved technology, has reduced the labour content of farming. Industrial expansion has to some extent absorbed the surplus employment and this has in turn contributed to the growth of the urban areas and the decline in rural population. In addition, emigration was a traditional feature, to America and Britain, from the poorer regions. However, during the 1960s and 1970s, this was eliminated, although internal migration to the Dublin sub region accelerated.

CENTRALISATION- DUBLIN

Ireland now has one of the most centralised patterns of modern urban growth in Western Europe. The centralisation in the East region, now hosts 38% (1.29 million) of the national population (58% of the national service employment are concentrated in the Dublin sub region. Dublin is now one of the few urban areas in North West Europe, which has a growing population. In recent times, it has experienced the fastest growth rate in Europe, having an anual population increase of 20 thousand average per annum. Indications are that the growth will continue in spated terms and may increasingly strain the region's and state's social and economic fabric. In national terms, the concentration of population has led to considerable regional disparity. There is growing concern in this regard, as the Government has never pursued its stated policy (1972) of restricting the growth of Dublin to its natural population increase.

NEW TOWN MODEL

In the Dublin sub region, the adopted planning strategy seeks to implement a decentralised

C. E. E. sobre valoración del impacto ambiental no se aplicará a programas de agricultura. La filosofía de que cualquier desarrollo con propósitos agrícolas pueden ser permitido sin la necesidad de examen individual es demasiado generoso. Como no opera una política nacional para guiar los cambios que están teniendo lugar en el campo, los resultados en esta esfera pueden ser seriamente negativos.

A pesar de un enérgico programa de forestación el área de bosque es más baja comparada con la de otros países, como ilustra el diagrama.

Irlanda tiene una tasa de crecimiento arbóreo más rápida que la de cualquier otro país de la CEE. Esto implica un potencial considerable para la expansión en esta dirección, sobre todo considerando la alta proporción de tierras agrícolas marginales en el país.

b) Contaminación del agua

En relación con la contaminación del agua, las tendencias recientes ponen en peligro la herencia irlandesa de rios y lagos limpios. Irlanda es todavía afortunada por la alta calidad de nuestras aguas pero existen serias amenazas de las que hay que guardarse provenientes de la agricultura, la industria y la urbanización. La Ley de Contaminación de Aguas se promulgó en 1977 y funciona bajo el principio de que «el que contamina, paga». Sin embargo, hasta la fecha solo a una cuenca fluvial en el país se le ha dado el estatuto de un Plan de Control de Calidad de Agua plenamente.

c) Suburbanización rural

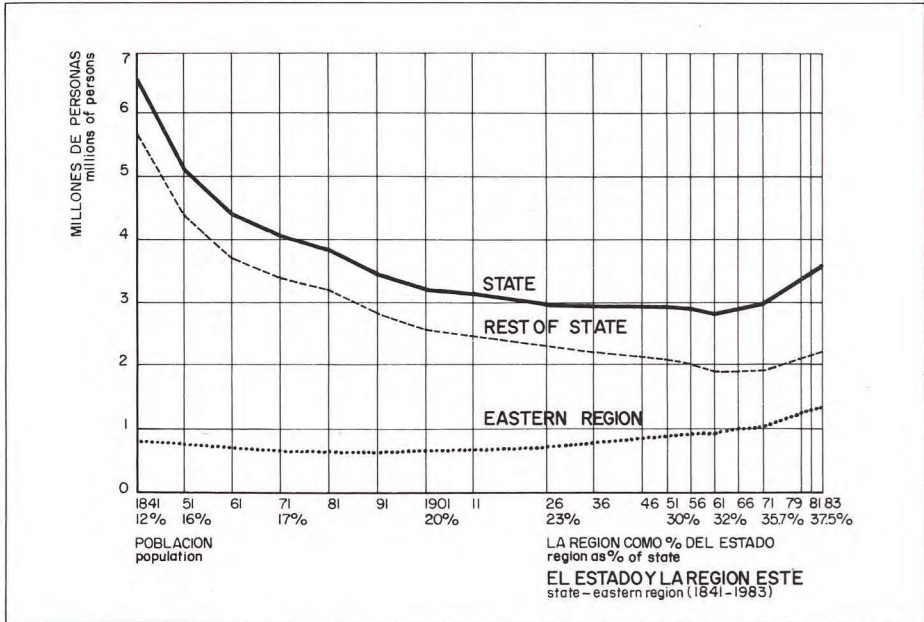
El mayor impacto global sobre el aspecto del campo es el exclusivo estilo irlandés de urbanización —la casa unifamiliar en el escenario rural—.

En los últimos años, más del 40% de las viviendas acabadas cada año pertenecen a esta tipología. Mientras el concepto de dirigir la vivienda rural hacia los asentamientos existentes, donde existe oportunidad para la utilización de los servicios urbanos e infraestructura social existentes, es aceptado como principio, en la práctica rara vez se lleva a cabo. El control de la localización es por la naturaleza clientelista de la política y así las edificaciones individuales situadas al azar y no relacionadas entre sí proliferan. Los consiguientes problemas de suburbanización rural son numerosos y difíciles de resolver.

Estos incluyen mayores demandas de energía y gasto público. Los impactos visual y estético de las casas ostentosas (la arquitectura no vernácula) situadas de una forma prominente e inarmónica son una amenaza seria al campo y reflejan un fracaso del planeamiento en esta cuestión.

El problema no se limita en sí mismo a las áreas rurales, sino que ocurre también en áreas de atractivo valor paisajístico.

El problema del desarrollo en el campo es por lo tanto un problema de conflicto entre sus funciones como fuente económica y el atractivo como zona de asentamientos recreativos y turísticos. Desgraciadamente, el resultado son planes de desarrollo inadecuados para las áreas rurales. La ur-



gencia en la década venidera sería asegurar que se dé un mayor énfasis a la valoración compatibilizando con la conservación de estos recursos. Simultáneamente, debe prestarse mayor atención a los efectos secundarios de los métodos intensivos de la producción agrícola y la suburbanización rural, particularmente en relación con la ecología rural.

URBANIZACION

El proceso de urbanización tiene que ser visto en el contexto de la población y la densidad. El cuadro ilustra una comparación con los países de la CEE.

Históricamente, Irlanda ha sido un país agrícola, con una proporción muy alta de su población económicamente dependiente de esta actividad (ver cuadro). El progreso económico, unido a una tecnología mejorada, ha reducido el componente laboral del cultivo. La expansión industrial hasta cierto punto ha absorbido el sobrante de empleo y esto, a su vez, ha contribuido al crecimiento de las áreas urbanas y al declive de la población rural. Además de esto, la emigración hacia América e Inglaterra, desde las regiones más pobres, fue una nota tradicional. Sin embargo, durante los años 60 y 70, ésta ha quedado eliminada, a pesar de que la migración interna hacia la subregión de Dublín se aceleró.

CENTRALIZACION-DUBLIN

Hoy en día, Irlanda presenta uno de los modelos más centralizados de crecimiento urbano moderno en Europa Occidental. La centralización en la región Este aloja ahora el 38 por 100 (1.29 millones) de la población nacional (58 por 100 de la población urbana nacional). El 70 por 100 de esta población y el 50 por 100 del empleo nacional en los servicios están concentrados en la subregión de Dublín. Esta es ahora una de las pocas áreas urbanas en el noroeste de Europa que tiene una población en crecimiento.

En tiempos recientes, ha experimentado la tasa de crecimiento mayor en Europa, teniendo un incremento anual de población de una media de 20.000 habitantes por año. Existen indicadores de que el crecimiento continuará en términos agregados y puede, de una forma paulatina, inducir tensiones en el tejido social y económico de las

regiones y del estado. En términos nacionales la concentración de la población ha llevado a una disparidad regional considerable. Hay una preocupación creciente por lo que a esto se refiere, ya que el gobierno no ha proseguido su política establecida (1972) de restringir el crecimiento de Dublín al vegetativo natural de su población.

EL MODELO DE NUEVAS CIUDADES

En la subregión de Dublín, la estrategia de planeamiento adoptada intenta llevar a cabo un proceso de descentralización del crecimiento urbano hacia el Oeste, basado en el modelo de una nueva ciudad autosuficiente en términos de servicio y trabajos. Sin embargo, no hay legislación de planeamiento de «nuevas ciudades» en el estado, y las tres que están siendo desarrolladas (cada una con una población de 100.000 habitantes) lo están siendo en una condiciones de libre mercado por empresas privadas y las autoridades locales. Su desarrollo interno (con una densidad de 25 viviendas por hectárea) sigue el concepto de conformación de barrios. Los planes de estructura de la población y los planes de acción del barrio son preparados como un marco de planeamiento, pero la flexibilidad es esencial en este tipo de planeamiento donde tantas agencias, privadas y públicas, están relacionadas con el proceso de desarrollo. Estos planes estructurales y planes de acción no son estatuarios y no están sujetos a la aprobación del Gobierno Central.

Sin embargo, como estas zonas distan sólo 5 kilómetros de la ciudad, son en gran medida parte del área metropolitana. Se pretende que las tres nuevas poblaciones estén unidas al área construida existente y entre sí por una red viaria de gran capacidad. La previsión de estas interconexiones es muy problemática, ya que los fondos del Gobierno Central no han aumentado con las demandas. El capital de financiación de las infraestructuras, tal y como las carreteras, es cada vez más problemático, pretendiéndose obtener capital privado para la financiación joven, en situación de dependencia, con una media de un 34 por 100 menores de 10 años y sólo 2,7 por 100 por encima de la edad de 65 años. La alta proporción de gente joven crea problemas especiales en la previsión y programación de los equipamientos co-

model of westward urban growth based on the model of self containment in terms of jobs and services. However, there is no «new town» planning legislation in the state and the three new towns [100,000 population each] are being developed in open market conditions by private enterprise and the local authorities. Within the development (25 dwellings per hectare) along the neighbourhood concept. Town structure plans and neighbourhood action plans are prepared as a planning framework, but flexibility is essential in this type of planning where so many agencies, private/public are concerned with the development process. These structure plans and action plans are non statutory and are not subject to Central Government approval.

However, as these areas are only 5 kilometres from the city, they are very much part of the metropolitan area. It is intended that the three new towns be linked to the existing built up area and to each other by a high capacity road network. The provision of these interconnections is a major problem, as Central Government funding has not kept up with the demands. Capital funding for infrastructure, such as roads, is increasingly problematic. Private capital funding for such services is being pursued.

The new towns are characterised by a young dependent population an average 34% under the age of 10 years and only 2.7% over the age of 65. The high proportion of young people creates special problems in the provision and phasing of community facilities (schools, etc.) Higher than average unemployment causes further difficulties.

DUBLIN'S INNER CITY

It is against this background of new development pressures and a constrained public purse, that efforts of urban renewal in Dublin's inner city are being undertaken. The inner city of Dublin, probably Ireland's most serious regional problem, has social, economic and physical planning problems, not unlike those experienced by other European cities. It has a declining population (1966-1981 - 35%), has suffered a significant loss of industrial floorspace and has a large number of long-term unemployed. Many of the buildings are underused, old, in poor condition or derelict and requiring rehabilitation and renewal. The city lacks a co-ordinated transport policy, the centre is still traversed by port-related heavy commercial vehicles, a large amount of extraneous through traffic and the extravagant road space demands of car borne office commuters. All of these problems pose a major challenge to planning.

THE PLANNER

In Ireland planning is a profession in its own right. The Irish Planning Institute represents the profession at home and in Europe. Full membership requires a recognised third level planning qualification; thus engineers and architects are not eligible for full corporate membership, unless they have attained the appropriate post-graduate qualification, similar to the U.K. and Germany. Similarly they are not eligible for planning posts in state and public authorities.

The majority of planners in Ireland are employed in local authority planning departments. Others are employed at state and semi-state level, in research and education and as self employed planning consultants. Entrants to the profession come from a wide range of basic disciplines, including architecture, engineering, geography, economics, politics and social science. This broadly based background provides the profession with the comprehensive range of allied disciplines so essential to cope with the complexity of today's planning problems.

El centro de Dublin.



munitarios (escuelas, etc.). Un desempleo más alto de lo normal causa aún más dificultades.

LA CIUDAD CENTRAL DE DUBLIN

Contra este trasfondo de nuevas presiones de desarrollo y un caudal público restringido, están siendo llevados a cabo esfuerzos de renovación urbana en la ciudad central de Dublín, que tiene problemas sociales, económicos y físicos, no distintos de los experimentados por otras ciudades Europeas. La zona central tiene una población en declive, (ha perdido el 35% en los últimos quince años), ha sufrido una significativa pérdida de suelo industrial y tiene un gran número de desempleados a largo plazo. Muchos de los edificios están infrautilizados, viejos, en malas condiciones, o bien, abandonados y necesitados de rehabilitación y renovación. La ciudad carece de una política coordinada de transporte, el centro es atravesado aún por vehículos pesados relacionados con el puerto y sufre una gran cantidad de tráfico de paso superfluo y la demanda exagerada de espacio vial para los «commuters» de oficinas que utilizan el coche. Todos estos problemas ofrecen un gran desafío al planeamiento.

EL PLANIFICADOR

En Irlanda la planificación es una profesión por derecho propio. El Instituto Irlandés de Planeamiento representa a la profesión en casa y en Europa. Ser miembro de pleno derecho requiere una cualificación de planificación reconocida de tercer nivel; de esta forma los ingenieros y arquitectos no son elegibles para ser miembros de pleno derecho a menos que hayan obtenido la cualificación apropiada de posgrado, de modo parecido a lo que ocurre en el Reino Unido y Alemania. De igual forma no son elegibles para ocupar puestos de planificación en el Estado y organismos públicos.

La mayoría de los planificadores en Irlanda están empleados en los departamentos de planeamiento de las autoridades locales. Otros trabajan, a nivel estatal y semiestatal, en la investigación y la educación y como consultores de planeamiento autónomos. Los que ingresan en la profesión vienen de distintas disciplinas básicas, incluyendo arquitectura, ingeniería, geografía,

economía, política y ciencias sociales. Estos antecedentes de amplia base aportan a la profesión la amplia gama de disciplinas relacionadas, tan esencial para hacer frente a la complejidad de los problemas de planificación de hoy en día.

MEJORAS

El Instituto de Planeamiento Irlandés ha estipulado las mejoras básicas necesarias para que la planificación sea efectiva en el contexto de los problemas de hoy día. Los requisitos quedan resumidos como sigue:

—Un plan nacional económico y físico articulado regionalmente es un requisito previo.

—Deberá elaborarse un programa nacional integrado para inversiones infraestructurales.

—Deberá acometerse la preparación de planes urbanos, regionales y rurales, orientados a la actuación con asignación de recursos para su puesta en práctica.

—El Gobierno Central debe adoptar un papel más flexible para contrarrestar la presente inercia institucional, con la separación de funciones reforzando a las autoridades locales a través de programas de inversión planeados y ejecutados a nivel local.

—El Gobierno Local debe delegar funciones de forma creciente en servicios especializados regulados de forma reglamentaria.

—Deben sustituirse las pautas existentes de separación funcional, competencia y fuerte departamentalismo, con nuevos enfoques y procesos de organización.

—Las funciones duales de planeamiento y desarrollo deben unificarse

JOAN CAFFREY AND ENDA CONWAY

(Ex-presidentes del Instituto de Planificación de Irlanda.)



Casas Alms. Calle Carrickmacross de Castleblayney en Monaghan.

específicamente y ser tratadas como parte de la política global de las autoridades locales, en vez de concebir y dirigir estas actividades profesionales separadamente.

CONCLUSION

Esta perspectiva ha llevado hacia lo crítico en vez de lo laudatorio. Esto no quiere decir que no haya habido algún éxito. En la creencia de que la autocrítica es un paso importante hacia mejoras y progresos, no se ofrece ninguna disculpa por la crítica constructiva. Algunas veces se pregunta uno ¿estarían las cosas peor sino tuviésemos legislación de planeamiento? Por supuesto que lo estarían, pero nadie podría decir con alguna convicción cuánto mejor estamos como resultado del planeamiento.

Ciertamente los beneficios están ahí para ser vistos. Indudablemente, el proceso de planeamiento, introducido en la Ley de 1963, ha tenido como resultado un desarrollo más ordenado, particularmente en las áreas urbanas. Nos ha dado también la oportunidad y los medios de proteger el medio ambiente construido y los nuevos patrimonios que Irlanda posee. Nos ha permitido preservar y realzar los atractivos naturales del campo y ha hecho que el público y el Gobierno se den cuenta de los beneficios que pueden acumularse a partir de un enfoque comprensivo dirigido hacia un planeamiento a medio y largo plazo. Desgraciadamente, muchos de estos beneficios podrían ser rápidamente perdidos si el planeamiento no se orienta adecuadamente para dar respuesta a las circunstancias cambiantes de cada día.

IMPROVEMENTS

The Irish Planning Institute has stipulated the basic improvements necessary to make planning effective in the context of today's problems. The requirements are summarised as follows:

- a regionally articulated national economic and physical plan is a pre-requisite:
- an integrated national programme for infrastructural investment should be prepared:
- the preparation of action orientated regional, rural and urban plans, with resource allocation for implementation should be undertaken.
- Central Government must adopt a more enabling role to counteract the present institutional inertia by the separation of policy and management functions of Government, decentralising decision-making, the strengthening of local authorities through public investment programmes planned and implemented at local level.
- Local Government must throw off its preoccupation with the incremental provision of separate specialist statutory services.
- New organisational approaches and processes must take the place of the existing pattern of competing and functional separateness and strong departmentalism.
- The dual functions of planning and development must specifically be reunited and treated as part of the a separately conceived and managed professional activity.

CONCLUSION

This perspective has leaned towards the critical rather than the laudatory. That is not to say there have not been the success stories. In the belief that self criticism is an important step towards improvement and betterment, no apology is offered for constructive criticism. Sometimes the question is asked, would things be any worse if we did not have planning legislation? Of course they would, but no one could say with any conviction how much better off we are as a result of planning. Certainly the benefits are there to see. Undoubtedly the planning process, introduced in the 1963 Act, has resulted in more orderly development, particularly in urban areas. It has also given us the opportunity and the means of protecting the built environment and the many heritages that Ireland possesses. It has enabled us to preserve and enhance the natural amenities of the country and it has made both the public and the Government aware of the benefits that can accrue from a comprehensive approach towards middle and long term planning. Unfortunately many of these benefits could be quickly created if planning is not geared to respond to the changing circumstances of the day.

Fuentes:

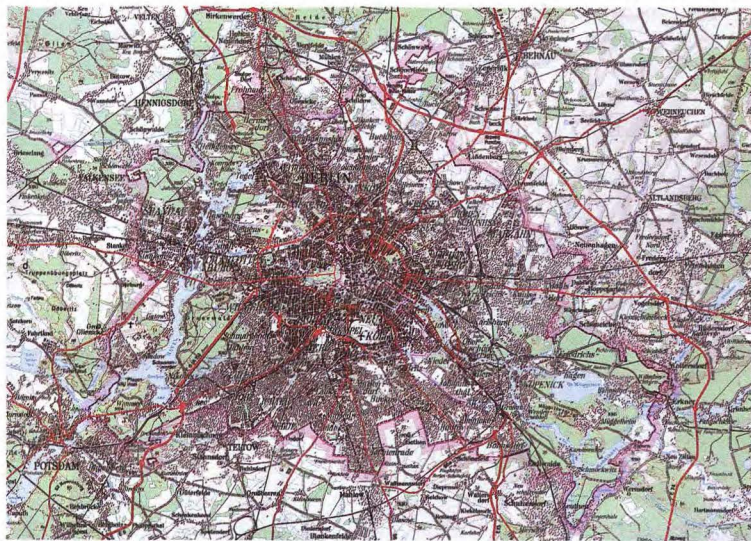
Gráficos: Patrick and Maura Shaffrey/
Buildings of Iris Towns/The O'Brien Press.
Dublin 1983

Fotografías: Terence J. Sheeny/Ireland
Colour Library international, Surrey.
England 1979

Traducción: Manuel Martínez Gutiérrez.
Arquitecto



Puerta de Brandemburgo. Vista desde Berlín-Oeste.



Berlín. Dos ciudades dentro de una ciudad.

BERLIN OCCIDENTAL

COMPORTAMIENTO DE LA CIUDAD DIVIDIDA, FRENTE A SU CENTRO CONVERTIDO AHORA EN UN BARRIO DE LA PERIFERIA

Heinz Tibbe

Berlín, la metrópoli dividida, celebra este año su 750 aniversario. Esta clase de fiestas son siempre ocasiones oportunas para presentar su imagen al exterior. En este caso, los dos Berlín divididos aprovechan la oportunidad para presentar al mundo la idea de sí mismos, también en lo referente a lo urbanístico.

Berlín Oriental, que posee el verdadero centro histórico de la ciudad conjunta, está empeñado en fortalecer su imagen como «Capital de la República Democrática Alemana». (El lado occidental no reconoce «de jure» esta función).

Para estos festejos, y en general Berlín Occidental, menos provisto de documentos visibles de la herencia nacional, se está esmerando en poner énfasis precisamente en este punto. Y así, por ejemplo, el Gobierno Federal donará a Berlín Occidental un «Museo de Historia Alemana». Con motivo del 750 aniversario se colocará la primera piedra cerca de la muralla y del antiguo «Reichstag» que, ya de por sí, representa un museo.

Este asunto nos obliga a preguntarnos qué perspectiva tiene, en general, el centro dividido en una ciudad que va a seguir dividida por un tiempo apreciable. ¿No se trata de un centro

en «estado de espera» que debería quedar reservado para un futuro hasta ahora incierto? ¿Qué consecuencias tiene todo esto en el plano urbanístico y en el plano político del desarrollo de la ciudad? ¿Como se debe tratar un espacio urbano de esta categoría?

1. DE CENTRO ACTIVO A ESPACIO INTERMEDIO ENTRE LAS DOS CIUDADES —UN AMBITO MALTRATADO POR LA HISTORIA—

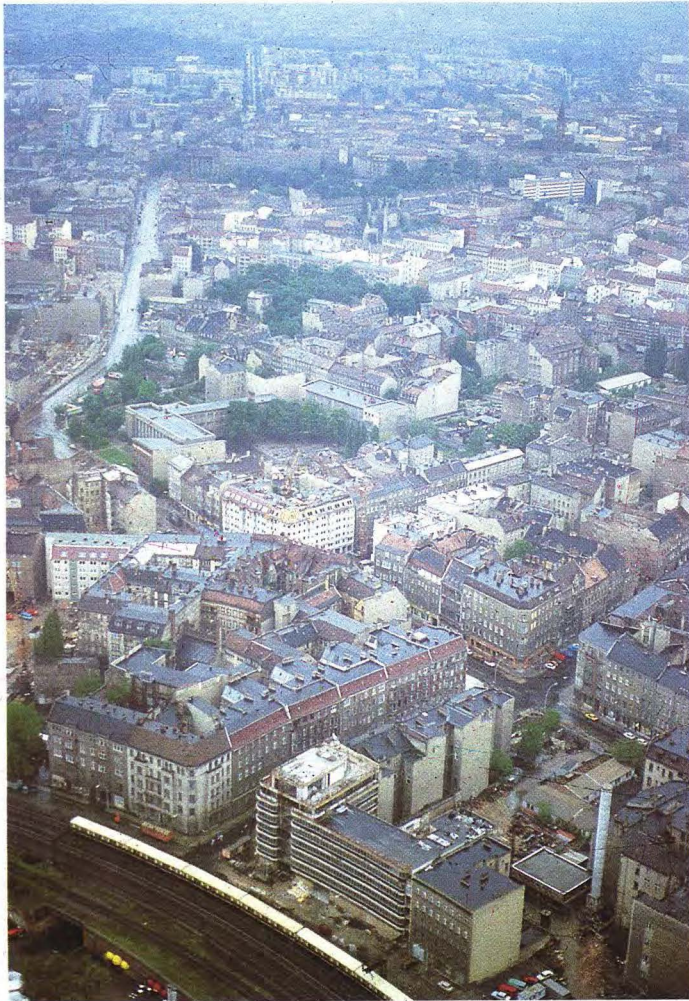
Belfast, Beirut, Berlín: Estas ciudades, marcadas por la polaridad política que llega hasta la división física, no representan precisamente ejemplos de un desarrollo urbano. Pero en ningún lado se ve tan claro el efecto recíproco que tienen la política y el desarrollo urbano sobre su fisonomía como en Berlín, con su división ya consolidada en la estructura urbana.

El desarrollo de una ciudad, por lo común, parte de un núcleo que generalmente representa más tarde el centro de la vida urbana y es el que da la verdadera identidad a la ciudad. Desde hace cuatro decenios, Berlín tiene dos identidades: la comunista oriental y la capitalista occidental.

La línea divisoria atraviesa el viejo barrio gubernamental y administrativo de la antigua capital del Reich alemán, que durante la guerra fue destruido en su mayor parte.

Ambas ciudades fraccionadas se han desarrollado en direcciones separadas: El centro de la parte oriental se ha formado alrededor del núcleo histórico de la antigua Residencia Prusiana. En Berlín Occidental, el barrio comercial en torno a la Avenida Kurfürstendamm ha adoptado una cierta función de centro, donde, sin embargo, se nota la ausencia de aquel carácter global tan típico de las metrópolis.

Al ocuparse solamente de los nuevos centros, tanto en el este como en el oeste, la parte del antiguo centro se ha convertido en un espacio intermedio entre las dos ciudades divididas. Esto se nota, sobre todo, en Berlín Occidental. Esta zona había adquirido su importancia tan sólo a fines de siglo pasado, cuando Berlín se convirtió en la capital del Reich. Su crecimiento se produjo de forma acelerada, formándose allí el centro gubernamental y administrativo, y ampliando así el núcleo histórico de la ciudad. Lo poco que había quedado de substancia histórica, después de los



1. Berlín-Este. Vista aérea del centro histórico.



2. Berlín-Este. Berliner Dom y Boulevard Unter den Linden. Puerta de Brandemburgo y «muro».



3. El «muro» de Berlín.



4. Boulevard. Unter den Linden.

desastres de la guerra, fue en su mayor parte víctima de aquel afán de descombrar —método eficaz para reprimir el pasado— típico de la post-guerra. Como documentos históricos resaltantes quedaron únicamente el «Reichstag» y la Puerta de Brandemburgo.

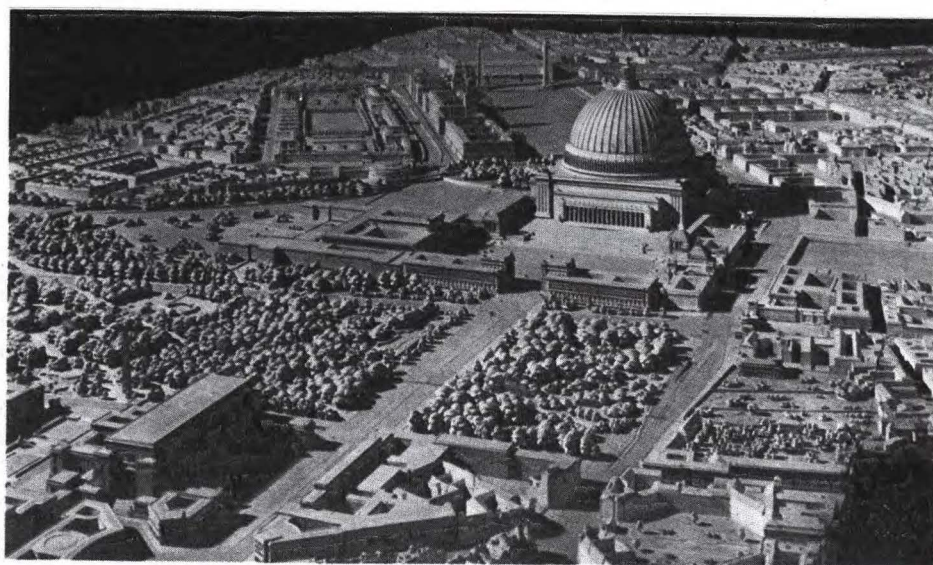
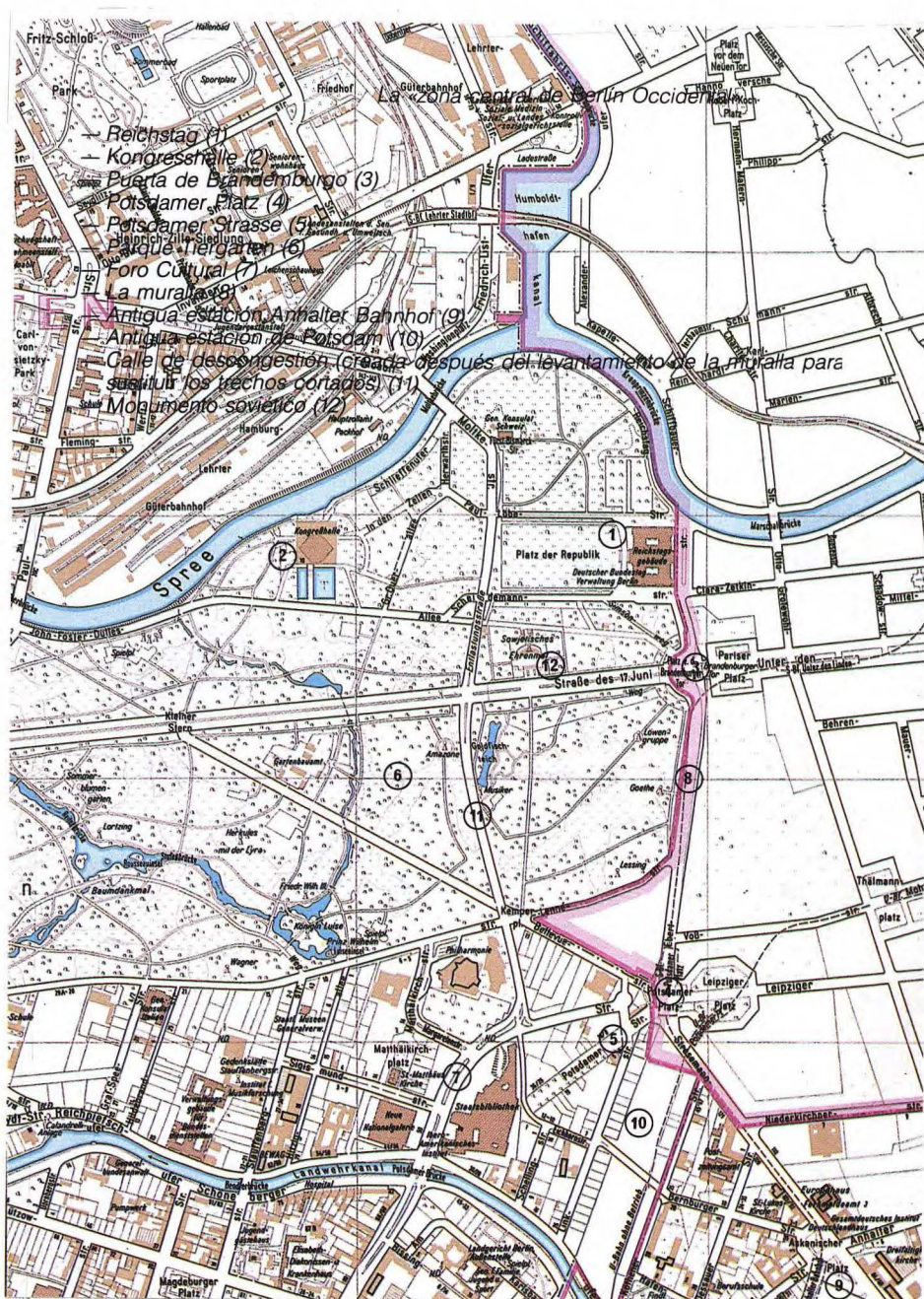
Los cortes de los enlaces funcionales de la ciudad producidos con la

construcción de la muralla, en 1961, fueron decisivos para la creciente pérdida de importancia de esta zona:

- Las líneas de ferrocarril que desembocaban radialmente en el antiguo centro, y que en sus tiempos fueron símbolo de la gran actividad de la ciudad, se vieron suspendidas. Las áreas

de las estaciones que se quedaron abandonadas fueron poco a poco reconquistadas por la naturaleza.

- Las calles y plazas, en antaño parte de los puntos centrales más circulados de Europa, se perdieron en la tierra de nadie de las fronteras. Las calles construidas posteriormente han con-



vertido este espacio en la zona de tránsito para la circulación norte-sur de Berlín Occidental.

La zona se fue convirtiendo en un erial, y en gran parte lo sigue siendo, a causa de sus perspectivas inciertas en el futuro.

Desde hace poco se está tratando de dar un nuevo contenido a este vacío, basándose, no tanto en un pensamiento político, como en una necesidad supuestamente urbanística. Esto ha provocado fuertes controversias no solamente en Berlín, pues este espacio no está tan «vacío» como puede parecer en un primer momento, y esto en varios sentidos:

Primero: Espacios como éste, que después de la guerra no fueron «intervenidos» urbanísticamente, dan cabida a ocupaciones espontáneas, sea por parte de la gente, como por parte del mundo animal y vegetal. Esto lo demuestra la valiosa existencia de plantas silvestres que en el transcurso del tiempo han ido creciendo en algunos lugares. También el intenso aprovechamiento de los terrenos baldíos por parte de los habitantes del casco de Berlín Occidental. Al mirar esta evolución, no hay que olvidar la situación peculiar de Berlín que la convierte en una isla; una ciudad amurallada, separada de las áreas verdes y de recreo de los alrededores.

Segundo: Aunque dicha zona esté caracterizada ampliamente por la presencia de espacios «vacíos», nos encontramos ante un terreno que guarda estrechas relaciones con la política y la historia. Aquí se encuentra el «Reichstag», levantado en tiempos de la monarquía, en el siglo XIX, lugar del parlamentarismo democrático en la primera República Alemana, de 1918 a 1933. Aquí, en 1933, empezó la dictadura de Hitler con la marcha de los nazis hacia la Puerta de Brandemburgo y el incendio del «Reichstag». Aquí debía encontrar el «Reich milenario» su adecuada expresión urbanística en la arquitectura destructora y de dimensiones patológicas de Speer. Aquí, el ejército soviético, en 1945, puso fin al fascismo; hecho representado simbólicamente con un monumento erigido en el cruce de la arteria principal del Reich; en la antigua Avenida de la Victoria («Siegessallee»).

La planificación del eje norte-sur de Albert Speer, el arquitecto de Hitler, en 1942. Como conclusión en el norte del eje monumental (7 Km de longitud y 120 m de anchura) estaba previsto «La Sala Grande» para más de 150.000 personas.



Monumento erigido a la Armada Soviética en la antigua Avenida de la Victoria («Siegessallee»)

2. LAS HUELLAS DE LA POSTGUERRA: IDEALES Y EVOLUCIONES EN EL CAMPO DE ACCIÓN DE LA HISTORIA Y LA POLÍTICA

Al término de la segunda Guerra Mundial, la tarea central de la planificación urbana de Berlín, consistía en la reconstrucción de la ciudad destruida. Como factor principal de inseguridad se presentó el proceso de división política y administrativa de la ciudad; proceso que comenzó en 1948 y que iba desarrollando paso a paso, paralelamente a la división del Estado alemán. El lado oriental ve la muralla como una frontera definitiva tanto de la ciudad como del Estado. Fue creada por este para evitar un «desangramiento» de la República Democrática Alemana en lo referente a la economía y a la población. Y hasta ahora solamente pueden atravesar la frontera hacia Berlín Occidental aquellos ciudadanos de la República Democrática Alemana que tengan un permiso especial o que ya se hayan jubilado. El fenómeno de Berlín, un desarrollo de dos ciudades dentro de una misma ciudad, fue aceptado por Berlín Occidental, muy lenta y tardíamente, en la planificación urbana de los últimos decenios. Y aún en la actualidad, el objetivo tantas veces mencionado por el lado occidental, e incluido en la Constitución de la República Federal y de Berlín Occidental, es el de la reintegración.

Después de la guerra, la zona alrededor del Potsdamer Platz y del «Reichstag» quedó como área reservada, con miras a una posible reintegración, que entre tanto ya se ha convertido en utopía. El desenvolvimiento político de comienzos de los años setenta (Convenio Cuatripartido, Tratado de Berlín) induce a suponer que la actual situación de división permanecerá durante largo tiempo, a pesar del cuidadoso acercamiento diplomático parcial, o quizá precisamente por esto. Mientras que Berlín Oriental está dedicado, desde hace años, a la construcción de la capital de la República Democrática Alemana, ampliándola notablemente; Berlín Occidental, con la ayuda económica de Bonn, se ha dedicado a la administración del statu quo de la «ciudad sin alrededores».

La idea de reincorporación tiene un carácter marcadamente utópico y en las dos ciudades va creciendo la conciencia individual. Esto origina problemas al querer dar una nueva definición al aspecto y al desarrollo futuro de esta parte central de la ciudad, situada a lo largo de la muralla y tomando en cuenta las realidades políticas.

Existía una posibilidad real de combinar la necesaria reconstrucción con una nueva disposición del ámbito.

Los dos primeros conceptos de planificación que marcaron la discusión de los años de postguerra, adoptaron esta idea de modos muy diferentes:

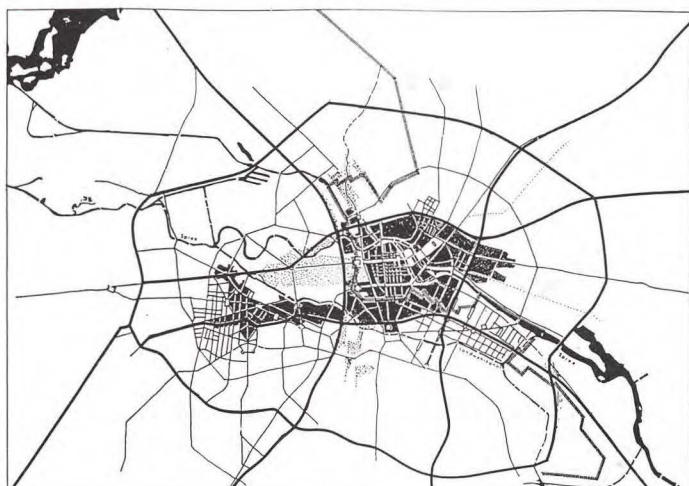
— El *Plan Colectivo* partía de las ideas de urbanización de los años veinte (Carta de Atenas) y aspiraba a

un cambio radical de la estructura urbana, considerada como algo heredado. El concepto se basaba en la idea de una ciudad lineal que obedecía al principio de división de funciones: Una franja central de trabajo en la zona del antiguo centro, con sectores de viviendas al norte y al sur, subdividida por una red rectangular de arterias principales.

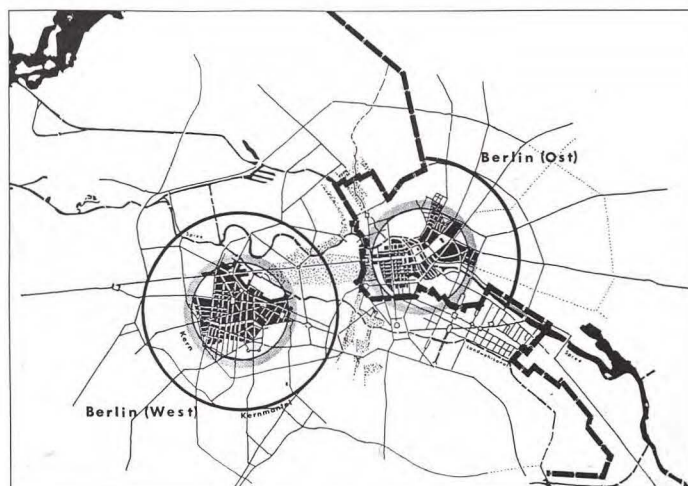
— Frente a esto, el *Plan Zehlendorf* (1946) partía mayormente de la estructura urbana existente. Como factor principal para la reconstrucción se fijó, junto al afianzamiento de las viviendas todavía existentes, la creación de una buena red de tránsito y el mejoramiento de las áreas libres.

En vista a la escasez de viviendas, el *Plan Colectivo* fue descalificado por irrealista. Con la tendencia, más bien pragmática, del *Plan Zehlendorf*, se colocó la primera piedra para los principios de planificación y sus métodos, que han marcado y siguen marcando la planificación de la postguerra en Berlín Occidental, principalmente en la concepción del tránsito.

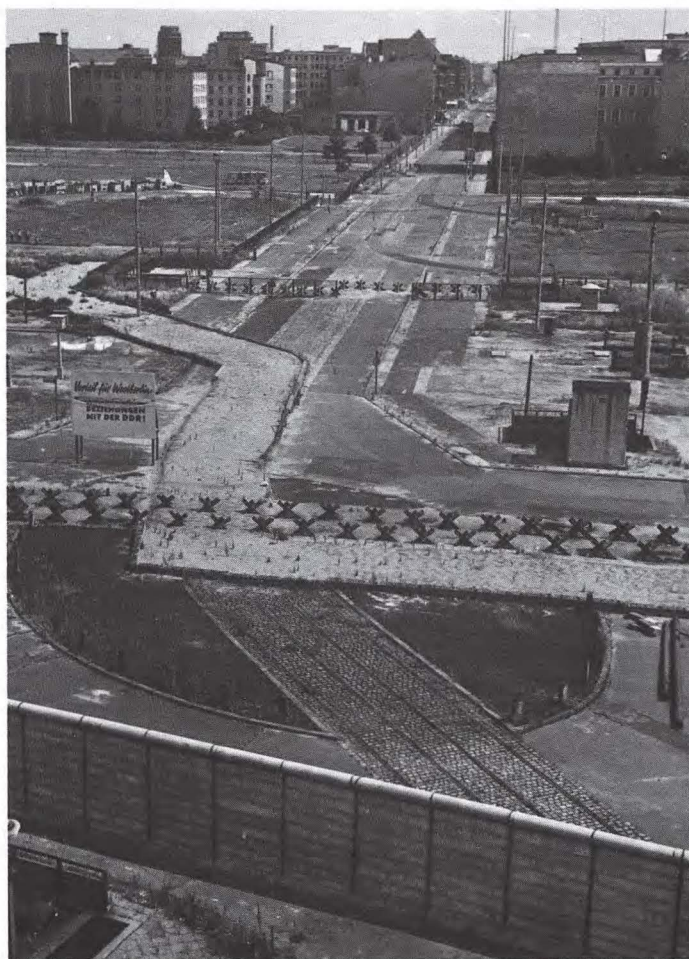
Sin embargo, en el desarrollo del antiguo centro se puede reconocer que también se ha ido aprovechando el *Plan Colectivo*. Y decenios más tarde, se ha ido haciendo realidad parcialmente, con la creación de un foro central de cultura en el sector de Berlín Occidental. Así, Scharoun, uno de los participantes en el desarrollo del *Plan Colectivo*, parte nuevamente del concepto de ciudad lineal en su trabajo para el certamen «Berlín Capital», pro-



1



2



3

1. El proyecto de una ciudad-cinta como núcleo de una ciudad, concebido antes de 1965, dentro del Plan Regulador de Zonificación Urbana.
2. La verdadera evolución de Berlín en los últimos decenios: dos núcleos en un centro urbano.
3. Vista norte del Potsdamer Platz, en 1930, con la estación de Potsdam y la estación Anhalter Bahnhof en el fondo. En el centro de la plaza, el primer semáforo de Europa.
4. Vista occidental del Potsdamer Platz, en 1967, con la Leipziger Strasse, antiguamente la calle comercial más importante de Berlín.

4



poniéndolo la creación de una banda central de cultura a lo largo del Spree.

De este certamen, llevado a cabo en 1958 para el centro de la ciudad conjunta, se esperaban propuestas para la edificación de Berlín como capital, después de una posible reintegración. Esta fue la última idea de planificación de la ciudad conjunta. Después hubo que empezar a tomar en cuenta la evolución de la ciudad dividida. Esta postura se inició con el Plan de Aprovechamiento de Viviendas, de 1958 y el

Plan Regulador de Zonificación Urbana, de 1965, y trajo como consecuencia la paralización del desarrollo urbanístico del centro antiguo de la ciudad.

El único impulso urbanístico, realizado parcialmente, para devolver su función de centro a esta zona intermedia se debe también al trabajo de Scharoun para el certamen «Berlín Capital». Este trabajo ganó el segundo premio, pero con la construcción de la muralla desaparecieron las bases funcionales. Scharoun, partiendo de su trabajo,

creó la idea de un foro cultural de Berlín Occidental». Los edificios solitarios (la Filarmónica y la Biblioteca Estatal, Scharoun; la Galería Nacional de Mies van der Rohe) levantados sin tener consideración con la forma histórica de la ciudad y sin relación urbanística con las áreas lindantes, constituyen «los huevos de oro en la tierra de nadie» (Diez Zeit). Este año conmemorativo se quiere hacer un nuevo esfuerzo para integrarlos en la estructura urbana.



1

1. La Potsdamer Strasse, la antigua Reichsstrasse núm. 1 que llevaba al viejo centro y que quedó sin función después del levantamiento de la muralla.

La zona lindante sufrió tres fases de destrucción:

- Derrumbamientos para la construcción del eje norte-sur de dimensiones patológicas para la construcción de la Plaza del nacionalismo.
- Los daños de la guerra.
- Nuevos derrumbamientos en los años de la posguerra, en lugar de una reconstrucción.

En el centro del eje de la Potsdamer Strasse construyó Scharoun más tarde la Biblioteca Estatal, como parte del foro de cultura.

2. La Puerta de Brandemburgo vista desde el Boulevard Unter den Linden.

3. Berlín Este. Avenida Prenzlauer.

3. REDESCUBRIMIENTO E INTENTOS DE DEFINIR NUEVAMENTE EL AMBITO URBANO

Las primeras reflexiones de planificación para la Exposición Internacional de la Construcción (IBA) dieron el empuje decisivo para un análisis intenso del problema que representa esta parte de la ciudad.

Todo surgió del concepto presentado por el profesor Kleihues, en 1981, para un nuevo trazado del sector que va de la parte sur de Friedrichstadt a la parte sur de Tiergarten.

La base principal del concepto desarrollado era la renovación del principio de ciudad-lineal. Se pretendía una concentración urbanística a ambos lados del sector donde se encuentra el foro cultural solitario, construyendo viviendas y establecimientos centrales. Este concepto obligatoriamente tenía que producir críticas, ya que casi no tomaba en cuenta las discusiones llevadas hasta el momento (por ejemplo el valor de los espacios verdes en esta zona y la cuestionada necesidad de viviendas), ni las aspiraciones de los ciudadanos (participación de los vecinos de la ciudad). El concepto incluía, por ejemplo, la construcción de calles para la unión norte-sur, atravesando toda la zona y encerrando el foro cultural en el lado oriental. El concepto partía también de la urbanización de la antigua estación de Potsdam. Después de una contrastación de opiniones de la IBA, con varios coloquios públicos y la participación de expertos, Administración, asociaciones, grupos de iniciativa, etc.,



2

3



tres expertos extranjeros y cuatro alemanes (Colin Rowe, Edbert Kossak, Edvard Jahn, Vittorio Gregotti, Manfred Gehrmann, Jaap Engel, Max Baeder) emitieron su dictamen para un nuevo concepto básico. Más interesantes que el mismo concepto fueron las discusiones y la participación pública.

El resultado, con el ideal de un «nuevo centro», puso en claro que las futuras perspectivas de esta zona no iban a derivarse enteramente del proyecto urbanístico de la IBA, sino que tenían que ser buscadas en un proceso de planificación aplicado más ampliamente. De esta forma, el Senado de Berlín, de 1982 a 1983, inició un amplio proceso de urbanización. Se organizaron aproximadamente 50 asambleas, en las que, junto a las representantes de la Administración, tomaron también parte unos 40 expertos (en su

mayoría urbanistas y arquitectos), representantes de los cuatro partidos del Parlamento (CDU, SPD, FDP, AL) y 36 instituciones. Un reducido círculo de expertos creó modelos alternativos para contrastar el dictamen. Paralelamente, un grupo básico desarrolló ideas para esta zona y, teniendo en cuenta las alternativas, creó la primera idea general propia. En el transcurso del tiempo se discutió acerca de la idea y se hizo una revisión con nuevos dictámenes. El trabajo tomó un rumbo bastante complejo. Las discusiones y votaciones en círculos más amplios llevaron a continuas correcciones y cambios; hasta que en mayo de 1983 se pudo presentar un vasto proyecto para la distribución de estos espacios. Pero lo que faltó fueron las discusiones públicas, planeadas en un principio, y por ello fue muy difícil presentar

a la opinión pública estos proyectos como algo verosímil. Una vez elaborada esta propuesta se careció también del tiempo necesario para la llamada reflexión; sobre todo si se tiene en cuenta que la hipótesis aquí planteada*, reflejaba un concepto urbano diferente que estaba someramente definido.

Por último, hizo falta una amplia concordia política sobre las perspectivas de esta zona cargada de símbolos y cuya sola mención produce efectos explosivos. Perspectivas que van más allá de la actual premura de tiempo para los preparativos de las fiestas de aniversario y de las elecciones.

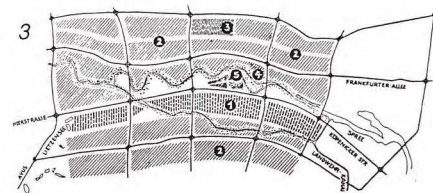
Sobre todo hizo falta contestar a la pregunta de si ya ha llegado el momento de acometer soluciones y planes concretos y poner en práctica la correspondiente planificación.



1.

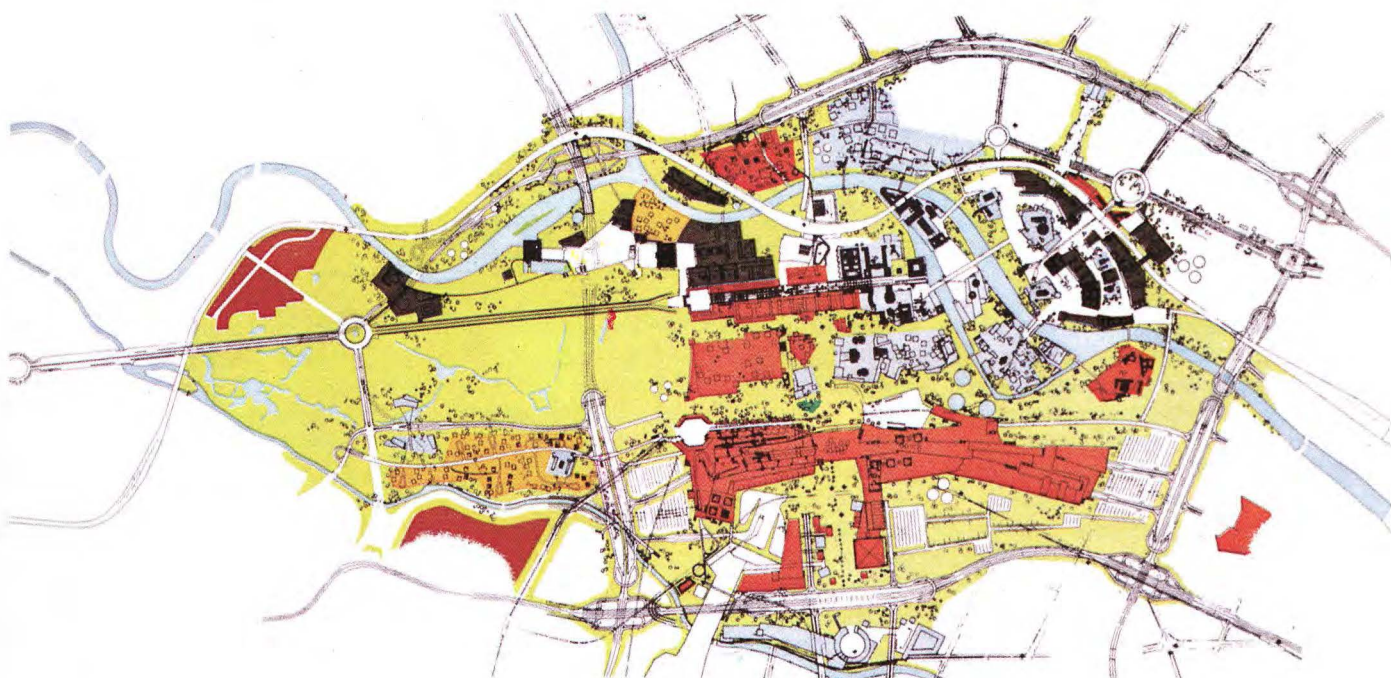


2.

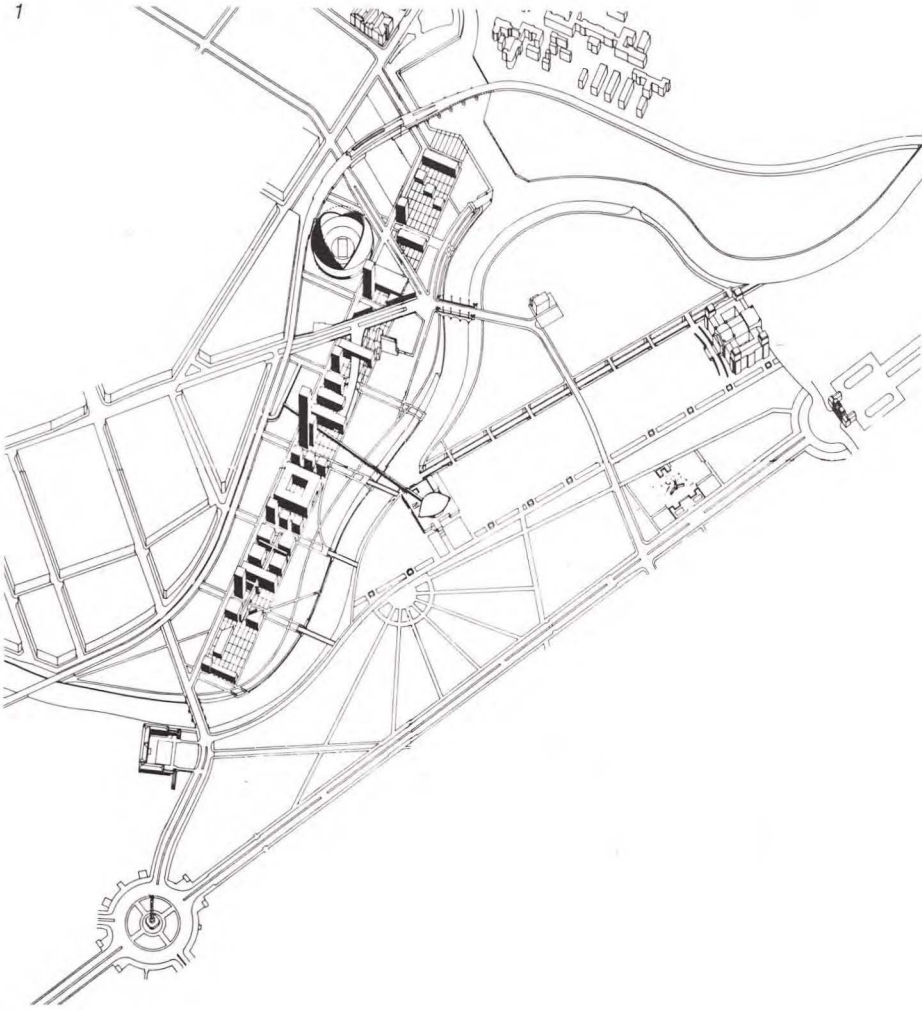


1. El Plan Colectivo de 1946, red de comunicaciones. Grupo de Planificación prof. Sharoun (primer director de urbanismo del Magistrat de Berlín conjunto).
2. El plan Zehlendorf de 1946, red de comunicaciones, Oficina de Planificación del distrito de Zehlendorf.
3. 1) Cinta central de trabajo.
2) Cinta de viviendas.
3) Zona vieja industrial.
4) Isla de museo.

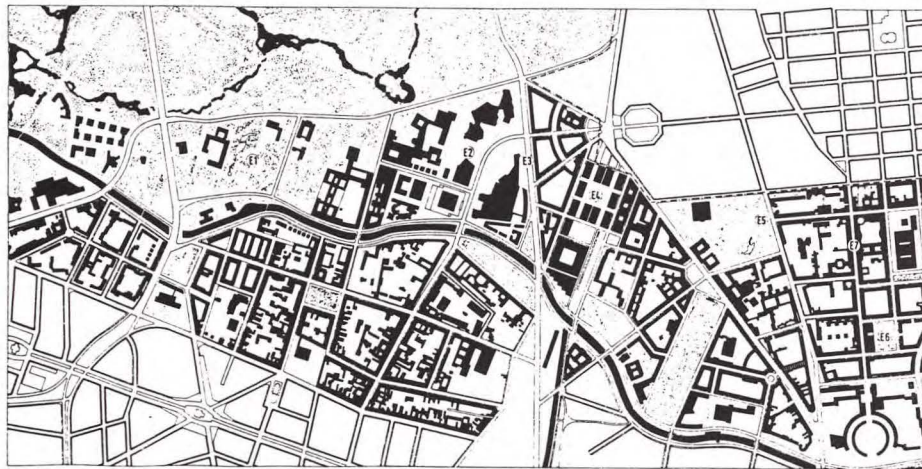
4. Trabajo de Scharoun (como arquitecto liberal) para el certamen de «Berlín capital», 1958.



1



3



El interés del Gobierno conservador-liberal de Berlín Occidental se basa en dar a este sector, lo más rápidamente posible, nuevos contenidos arquitectónicos que, regresando a las estructuras históricas y conservadoras, reflejen una especie de conciencia nacional. El motivo principal para este afán de representación son las fiestas del 750 aniversario de la ciudad.

Hasta 1985, el «Concepto para la disposición del espacio» fue corregido varias veces:

Según la última versión se deberá construir, cerca del «Reichstag», un «Museo de Historia Alemana»; la Plaza de la República, delante del Reichstag, deberá recobrar la estructura histórica de plaza ornamental barroca,** en su parte norte se deberán levantar lujosos edificios de viviendas y servicios; además una nueva arteria deberá atravesar esta región de norte a sur.

Estas bases obligatorias, adoptadas a partir de un «certamen urbanístico» posterior, produjeron muchas críticas

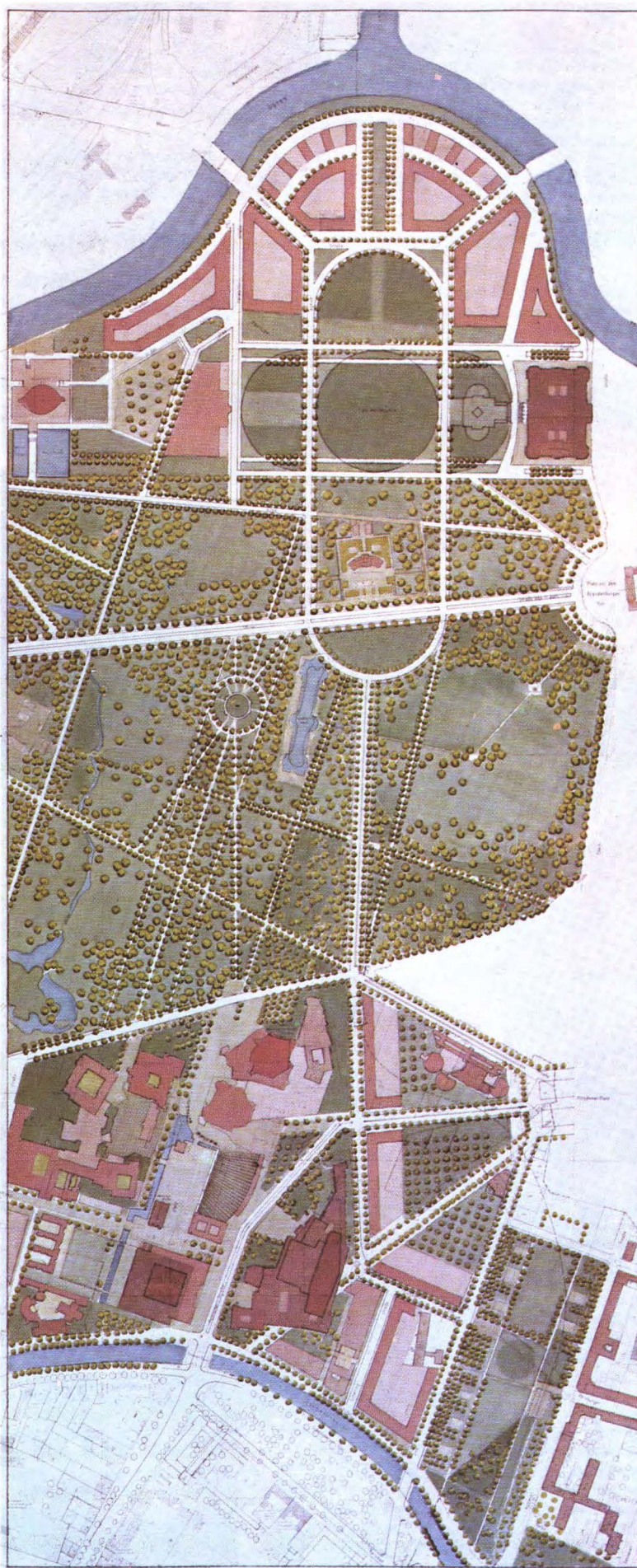
2



1. Trabajo de Halfmann y Zillich para el certamen «Plaza de la República», 1986.
2. Concepto del Prof. Kleihues para la nueva zona de urbanización, de la Exposición Internacional de la Construcción (IBA)
3. Primer concepto para el ámbito urbanístico en la «zona central del Berlín Occidental», Resultado del proyecto de planificación, marzo de 1983.

en Berlín, en el mundo de los especialistas y de la prensa. Se hizo muy evidente la contradicción de que el desarrollo de este sector no podía estar abierto a perspectivas a largo plazo, si al mismo tiempo se hacía un plan urbanístico equivocado.

Salió a la luz del día el conflicto inmanente entre urbanismo, arquitectura y política. Mientras que una gran parte de los urbanistas que habían participado hasta ese momento, quieren ver marcada la importancia del es-



Fragmento
del concepto
corregido para
el ámbito
urbanístico,
octubre
de 1985

pacio y sus áreas, a los políticos responsables lo que les importa es —dicho en pocas palabras— aclarar el futuro de su ciudad con obras arquitectónicas. (Cuestionable parece, por ejemplo, el querer levantar un museo en un lugar que ya de por sí es un museo vivo).

En principio, la oposición socialdemócrata tampoco constituye una excepción; están pensando en convertir la zona en un nuevo «centro político», en el sentido de un «foro democrático». Allí se deberán crear, junto a un nuevo Parlamento Municipal, otros establecimientos de «importancia urbana global, nacional y de lo que va más allá de lo nacional». Los socialdemócratas rechazan, sin embargo, la reconstrucción de la Plaza de la República y otros elementos de ideología neoconservadora; así como la construcción de una calle principal que atraviese esta zona.

La Lista Alternativa (partido que colabora con los verdes) ve la oportunidad de crear un «centro verde»; se opone a una nueva urbanización y no cree que el momento presente sea el adecuado para tomar este espacio como una finalidad nacional.

Las bases del certamen no fueron retiradas, pero perdieron el carácter de obligatorias, sobre todo, gracias a la crítica del jurado calificador.

Y el resultado del certamen, obtenido en el verano de 1986, estaba íntimamente ligado a las circunstancias:

Muchos de los participantes aprovecharon la oportunidad para un cuestionamiento más o menos fundamental de las reflexiones hechas hasta el momento, valiéndose muchas veces de medios de expresión nada ortodoxos. No se concedió un primer premio y en su lugar se dieron tres segundos premios. Uno de estos tres trabajos* deja el espacio con su importancia actual y emplaza todas las viviendas requeridas en el sector de una antigua estación de carga, situada al norte del Spree.

Este trabajo satisface la necesidad de dejar abierta esta zona, presenta nuevas posibilidades y conduce a la reflexión.

El desarrollo político de la planificación, empero, toma un rumbo diferente: Para el aniversario se colocará la primera piedra del museo en las cercanías del Reichstag y la arteria nortesur será fijada en el Plan Regulador de Zonificación Urbana, desoyendo así todas las protestas.

En el futuro será necesario encon-

trar una respuesta para todas las preguntas que se quedaron sin contestar. Respuesta que no deberá tener ni una ingenuidad carente de historia, ni una arrogancia cargada de poder.

No se podrá exigir que esta respuesta venga solamente de los urbanistas y arquitectos. Y de la misma forma, los urbanistas y arquitectos no deberán permitir que se les utilice como artistas postmodernos para la envoltura de los fines neo-conservadores, ni tampoco como encubridores del status quo.

Este ámbito urbano permite todavía utopías. Ambas ciudades fraccionadas podrían llegar en el futuro a un entendimiento que abriría perspectivas completamente nuevas. Abriría incluso la posibilidad de un espacio disponible en el centro de la ciudad —cosa que no posee ninguna otra urbe— y que podrían utilizarlo en común interés.

Heinz Tibbe
Arquitecto Urbanista
en ejercicio libre
en Berlín Occidental

Undine Giseke
Paisajista en ejercicio libre
en Berlín Occidental

NOTAS

* Después de que los Berlines fraccionados se hayan desarrollado independientemente durante largo tiempo, podrán unirse finalmente en una ciudad doble. En el camino hacia su meta, se dará paulatinamente una comunicación más grande entre las dos ciudades.

* El Museo de Historia Alemana original se encuentra en Berlín Oriental. La creación de una competencia occidental con aspiraciones nacionales es un proyecto muy discutido.

** Incluyendo la antigua Avenida de la Victoria que, después de 1945 fue reemplazada, intencionalmente, por un momento de liberación del fascismo.

* De Cold Zillich y Jasper Halfman

BIBLIOGRAFIA

Der Senator für Stadtentwicklung und Umweltschutz (Ed.): «Die räumliche Ordnung des Zentralen Bereiches-Entwicklungsgrundlagen und Konzepte» Berlín 1985 (Fig. 2, 3, 11, 12, 13).

Der Senator für Stadtentwicklung und Umweltschutz (Ed.): Wettbewerb «Platz der Republik» (Ausschreibung) Berlín 1985 (Fig. 8a).

Bauwelt 25/1986 (Fig. 14)

Technische Universität Berlin (Ed.): «Kulturforum und Zentraler Bereich Berlin». Berlín 1986 (Fig. 8, 9).

Pitz, H. et al. «Berlín-West. Geschichte und Schicksal einer Stadtmitte». Berlín 1984. Band 1. (Fig. 10).

Reichhardt, H.-J., Schäche, W.; «Von Berlin nach Germania» - über die Zerstörungen der Reichshauptstadt durch Albert Speers Neugestaltungs-Planungen. Berlín, 1986 (Fig. 7).

Frecot, J, Geisert, H; «Berlín im Abriß». Berlín - Wien 1982.

Landesbildstelle Berlín (Fig. 4, 5, 6).

Topographische Übersichtskarte 1: 200 000 Institut für angewandte Geodäsie 3. Ausgabe 1985 fundamento para Fig. 1.

Der Senator für Bau- und Wohnungswesen V Karte von Berlín 1: 10 000 Ausgabe 1980 fundamento para Fig. 1a

BERLIN

Berlin, the divided city, commemorates this year its 750 anniversary. This singular event has motivated the interest of the conservative - liberal government of Berlin-West to give its central sector a new architectural contents which reflect some kind of national conscience, coming back to historic and conservative structures.

Berlin-East, which owns the real historical centre of the united city, is determined to reinforce its image as «Capital of the Democratic Republic of Germany», while Berlin-West, less provided of visible documents of the national heritage, is taking great care in emphasizing its status as capital.

In the past years both cities have developed in separated directions. The centre of the east-part has taken form around the historic nucleus

of the old Prussian Residence. In Berlin-West, the commercial district round Kurfürstendamm has adopted some certain function of centre, where, nevertheless, the absence of that global character so typical of metropolis is perceived.

Nowhere the reciprocal effect that politics and urban development have upon the physiognomy of cities, can be so clearly seen as in Berlin, with its division already consolidated on the urban structure.

The east-side looks at «the wall» as a definitive border, as much of the city as of the State. From the west side, the phenomenon of Berlin -a development of two cities within the same city- was accepted very slowly and belatedly in the urban planning of the last decades, and today the constitutional objective of reintegration is still being kept. Although the political development of the seventies lead to think that the division will stay for a long time.

Nevertheless, according to the last version, in the central void of Berlin-West it shall be built a «Museum of German History» near the «Reichstag»; The Republic Square, in front of the Reichstag, shall recover the historical structure of baroque ornamental square; in its northern side some luxurious housing and services buildings will be constructed; besides, a new thoroughfare shall cross this area from north to south. For the 750 anniversary the foundation stone of the Museum will be placed and the north-south thoroughfare will be fixed in the Urban Master Plan, ignoring with this attitude all the public protests.

Still, this urban environment allows utopia. Both divided cities could reach an agreement in the future, which would open completely new perspectives. That would even open the possibility of an available space in the centre of the city - which no other capital city has - to be used in the common interest.

LOS PREMIOS NACIONALES DE URBANISMO LA PEQUEÑA HISTORIA DEL PLANEAMIENTO EN LA ÚLTIMA DÉCADA

Fernando Nasarre

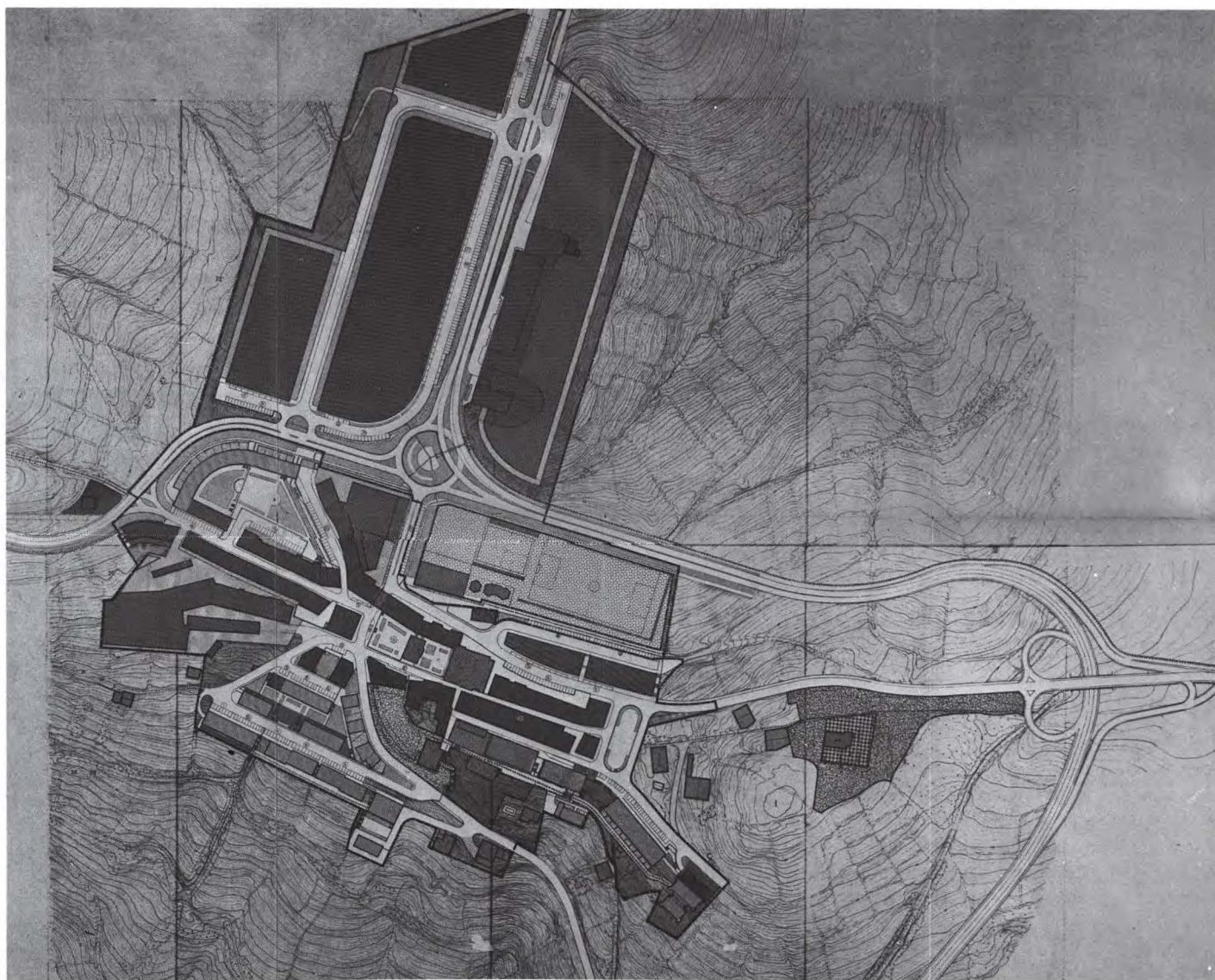
El 9 de diciembre de 1978, es decir, dos días después de que la vigente Constitución fuera mayoritariamente refrendada por el pueblo español, el Boletín Oficial del Estado publicó una Resolución de la entonces Dirección General de Urbanismo del MOPU por la que se convocaban los Premios Nacionales de Urbanismo. Unos meses antes se habían publicado los Reglamentos de Planteamiento y de Disciplina, y el de Gestión Urbanística,

aprobado el 25 de agosto de 1978, estaba pendiente de su publicación. Era conveniente, yo diría necesario, impulsar el conocimiento del urbanismo en esos momentos iniciales de la democracia y en este contexto en el que después de múltiples avatares se había completado la normativa básica reguladora del hecho urbano.

El nuevo marco constitucional y jurídico iba a posibilitar el nacimiento de un nuevo capítulo de la historia del pla-

neamiento urbanístico español que iniciara, como indicaba Fernando Terán «el deseable, pero difícil camino del planeamiento posible».

Por ello, desde el MOPU y aprovechando la conmemoración del Día Mundial del Urbanismo, 8 de noviembre, instituida años atrás bajo el patrocinio de la UNESCO, se quiso potenciar el conocimiento y difusión de los temas urbanos así como favorecer la participación ciudadana en el planteamien-

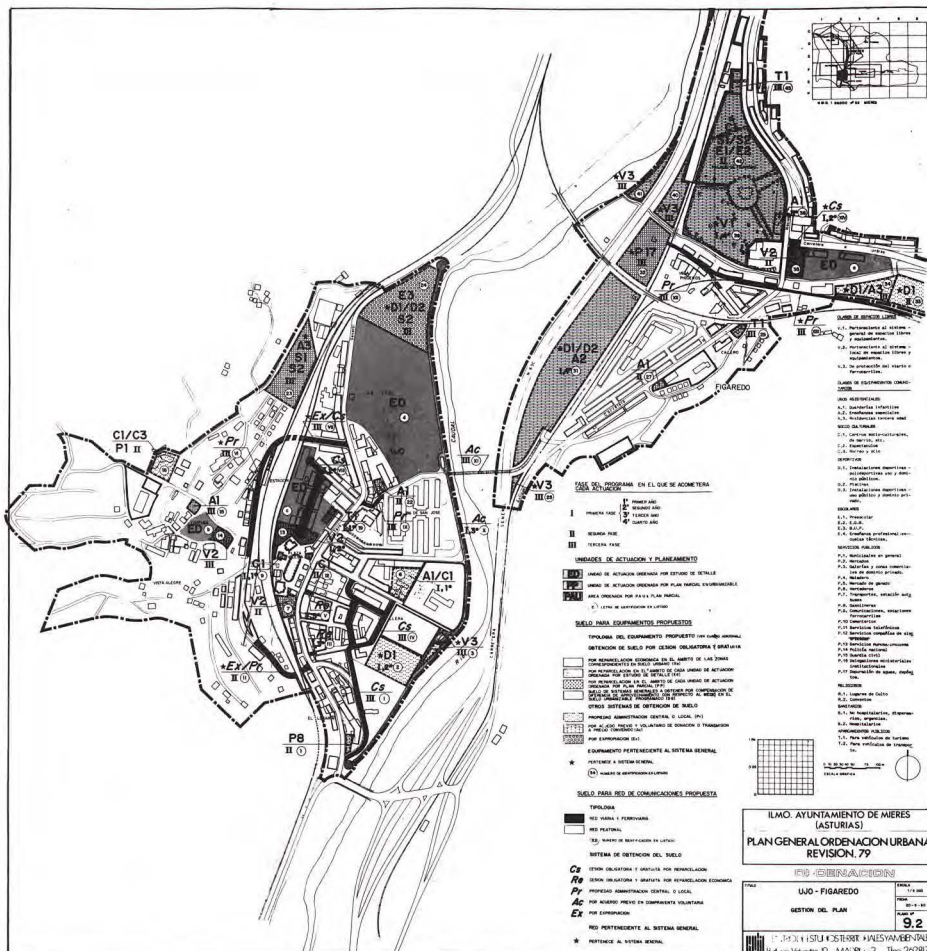


to y resolución de los problemas de la ciudad, instituyendo unos «Premios Nacionales de Urbanismo».

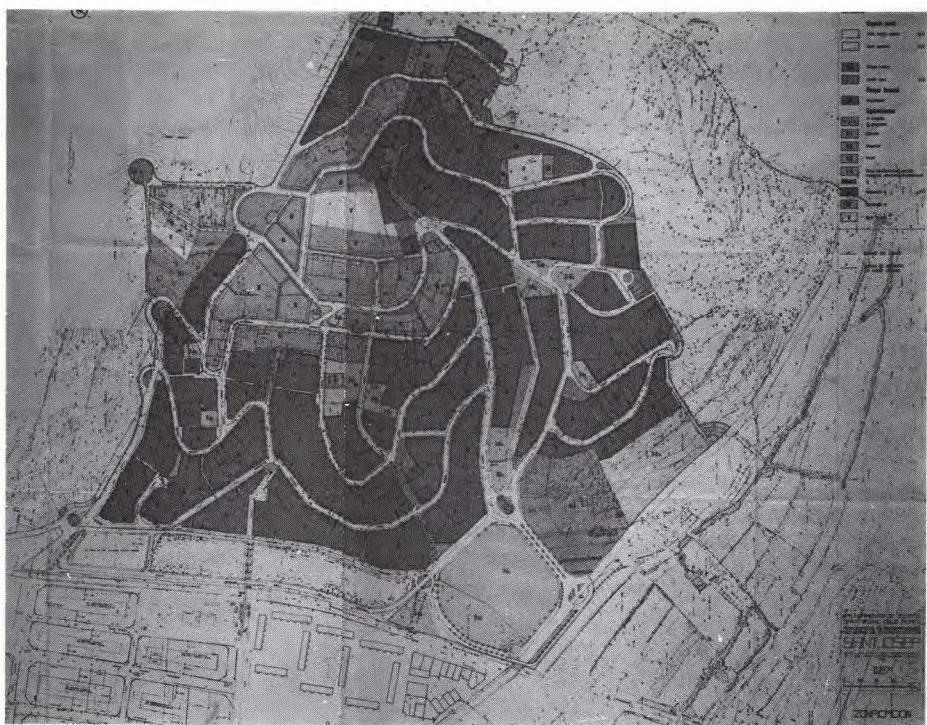
Un repaso, con cierta perspectiva histórica, de los premios concedidos permite adquirir una rápida visión que ayude al entendimiento del proceso de planeamiento de la última década. Desde el planeamiento para la gestión del Plan General de Mieres, hasta las propuestas en cuidadoso diseño formal urbano del Plan General de Málaga, desde las Normas Subsidiarias del Plan Comarcal de Salamanca, tímido complemento del entorno de una ciudad, hasta las propuestas de tratamiento del suelo no urbanizable del Plan General de Gijón, desde los trabajos en divulgación de las publicaciones del CEUMT hasta las revistas de Derecho Urbanístico y de Ciudad y Territorio, todos ellos han contribuido, sustancialmente, a la mejora del planeamiento y, por tanto, a la mejora de nuestras ciudades.

La primera convocatoria de 1978 tenía dos apartados diferentes dedicados a premiar, por una parte, trabajos de planeamiento —el más importante—, e investigación y, por otra, a labores de divulgación realizadas a través de cualquier medio o comunicación social. Se presentaron 99 trabajos lo que demuestra el éxito de la convocatoria, obteniendo el premio principal las Normas Subsidiarias del Plan Comarcal de Salamanca realizadas por el equipo de Carlos Ferrán y Eduardo Mangada. En el apartado de planeamiento fue también premiado el Plan Especial del Albaicín de Granada, redactado por Juan López Jaén y Adriana Bisquert y consiguieron accésit las Normas Complementarias del Centro Histórico de Vitoria presentada por Jaime Lafuente, y el Plan Especial del Centro Histórico de Logroño, realizado por el equipo de José Ramón Menéndez de Lurca y José Luis García Fernández, todos ellos arquitectos.

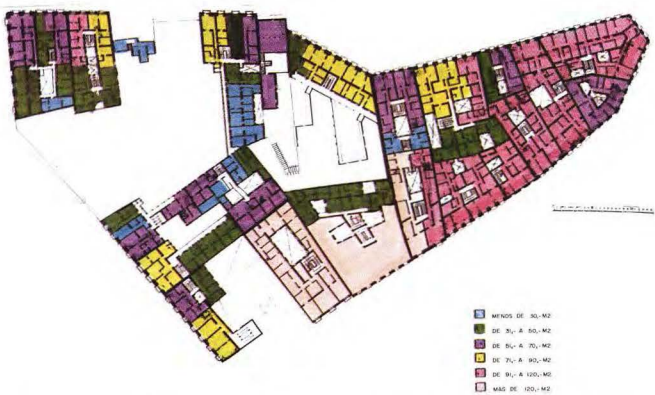
En octubre de 1979 se convocan por segunda vez, los premios Nacionales de Urbanismo con una dotación sustancialmente aumentada. Pero no sólo la dotación individual de cada premio sino el número de ellos, que llega a ser de diez para planeamiento, dos para investigación y ocho para divulgación. La profusión en cuanto a número en los premios, hizo que de alguna manera quedaran desvirtuados en el afán de diferenciarlos según tipo de instrumento de planeamiento: Planes Generales, Planes Parciales, Planes Especiales, Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano; y atendiendo por otra parte a si eran presenta-



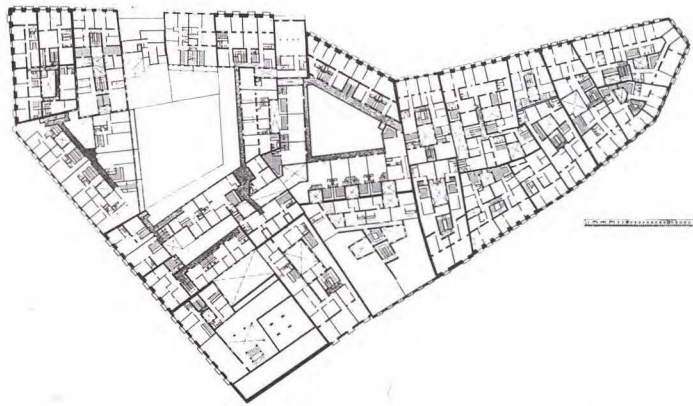
1. Normas subsidiarias de Elgueta (Guipúzcoa). P.N.U. 1979. Usos del suelo.
2. Plan General de Mieres (Asturias) P.N.U. 1980. Gestión del Plan de los Núcleos de Uso-Laredo.
3. Peri del Barrio de Sant Josep de Sant Vicenc dels Horts (Barcelona). P.N.U. 1981. Zonificación.



Planta 2.ª Usos, estado actual.



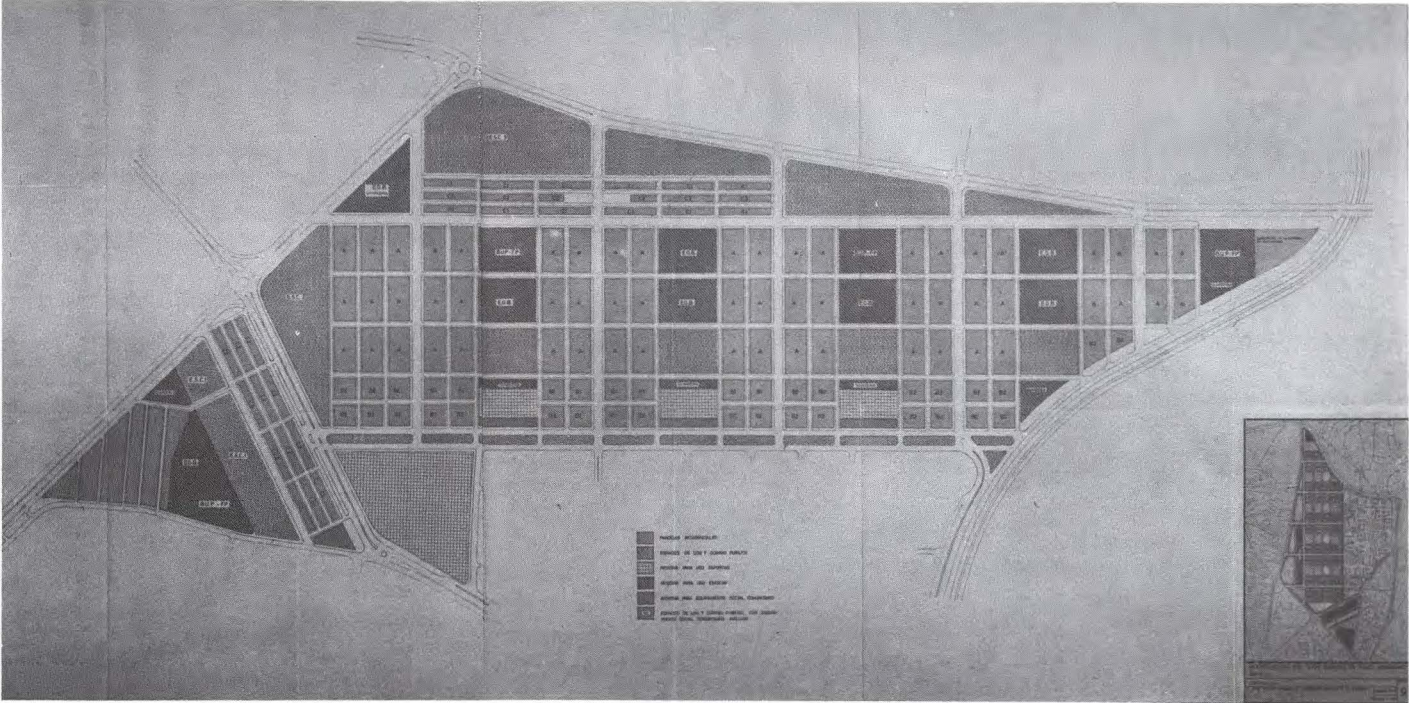
Planta 2.ª Rehabilitación.



Estudio de rehabilitación de Cascorro. Madrid. P. N. U. 1981.

Plan parcial de Pino Montano de Sevilla. P. N. U. 1981.

Ordenación



dos por entidades o colectivos — «Organos de la Administración Pública, agrupaciones profesionales, asociaciones de vecinos, emisoras de radio y televisión, periódicos, etc»— o por concursantes individuales o equipos. Esta diferenciación, objetivamente aceptable ya que posibilitaba, tanto al equipo técnico redactor como al organismo receptor del trabajo la presentación al concurso, supuso una excesiva diversificación que podría haber sido causa de un descenso en la calidad de los trabajos premiados. La profesionalidad de los jurados hizo mantener el listón alto al declarar desiertos siete premios de los diez existentes en planeamiento en la convocatoria. Ello es explicable también por el proceso de renovación total en las Corporaciones Locales, producida por las elecciones municipales en la primavera de

1979, las cuales iniciaron un proceso de encargo o producción de trabajos de planeamiento urbanístico cuyos resultados no pudieron empezar a ser apreciables hasta pasados dos o tres años.

En cuanto a los trabajos en sí hay que destacar las Normas Subsidiarias de Elgueta, Guipuzcoa, presentadas por Francisco de León, Joaquín Zubiria e Iñaki Albisu y los Planes Parciales y Especiales de los polígonos P 20, P 30, P 31 y P 32 de Carlota Navarro y Gerard Loch para el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias de Madrid.

Posiblemente más calidad que los trabajos de planeamiento, tuvieron las propuestas presentadas a premios de divulgación, ya que entre los premiados figuraron trabajos cuya repercusión ha sido muy notable. Nos referi-

mos a los «Cuadernos de Gestión Municipal» y al «Manual de Formación Municipal» editados por CEUMT, la propia «Revista del CEUMT» que obtuvo un accesit y la «Revista de Derecho Urbanístico», que obtuvo el premio de labor de divulgación en un medio de comunicación social. También fue premiada la exposición del Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Mieres, presentada por CETA, cuyo documento para aprobación inicial sería premiado en otra convocatoria posterior.

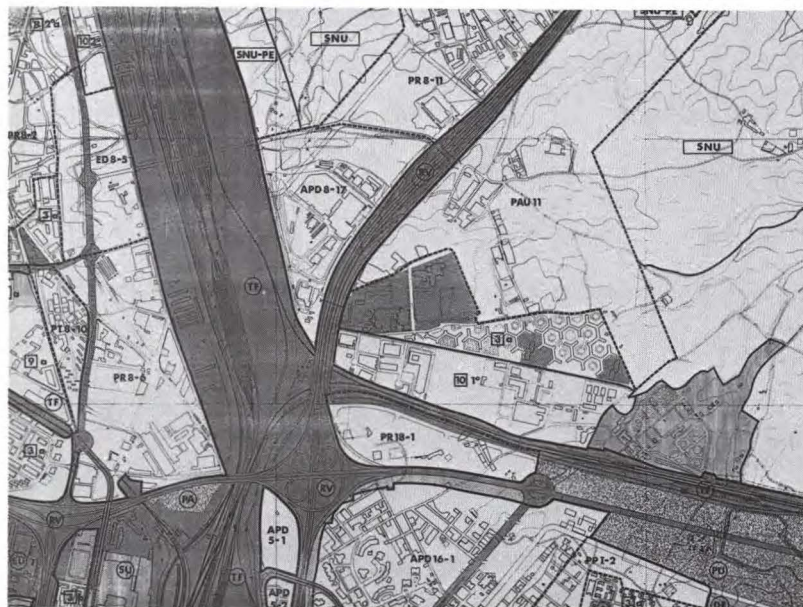
En septiembre de 1980 se convocan los siguientes Premios Nacionales de Urbanismo. La estructura de los premios no sufre apenas modificaciones manteniéndose los tres apartados principales de planeamiento, investigación y divulgación.

En relación con los de planeamien-



P. N. U. 1983

CRS.
PG.O.U.
Madrid.



R.G.S.
PG.O.U.
Madrid.



I.N.A.
PG.O.U.
Madrid

to es importante resaltar la elevación del importe global en las cuantías de los premios aunque el número se reduce a ocho. El premio más importante se concede al Plan General de Ordenación Urbana de Mieres elaborado por CETA. Es el primer Plan General cuyo objetivo primordial es mejorar la gestión urbana desde el planeamiento. La preocupación de intentar resolver la problemática de la gestión del suelo urbano se hace patente en el propio documento y en él se plantean procedimientos de gestión — entonces novedosos — tales como la reparcelación económica. Respecto a otros instrumentos de planeamiento es premiado el Plan Especial del Centro Histórico de Alicante, Sector Casco Antiguo, presentado por Miguel A. Cano, M.^a Pilar García Elorza e Isabel Huerta en el que destaca el estudio pormenorizado y la metodología empleada.

Asimismo, pero solamente con acésit, el Plan Especial de Protección y Conservación de Edificios y Conjuntos de interés histórico-artístico de la Villa de Madrid, presentado por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, el Plan Especial Rambla del Meder de Vic (Barcelona) presentado por Urbanistes Associats y el Plan Especial de Protección de San Mamed y la Sierra de Queixa (Orense) presentado por José A. Torroja, S. A.

Como aporte de esta convocatoria merece destacarse la creación de un apartado específico, para premiar «los procesos de participación pública». En esos momentos —contrariamente a lo que ocurre en la actualidad en que la preocupación por cumplir y potenciar los procesos de participación pública en el planeamiento parece que ha perdido interés desde los poderes públicos— se considera necesario enfatizar y de alguna manera tratar de impulsar la difusión de los actuales procesos. Por ello y aún cuando ya había sido premiada la Exposición del Avance del Plan General de Mieres dentro de un apartado denominado «labores de divulgación que no utilizan los medios de comunicación social», la convocatoria en 1980 creó este apartado específico. Fueron premiados el Proceso de participación pública en el Plan Especial de Reforma Interior de Getafe, presentado por la Corporación Municipal y el Proceso de participación pública en la redacción del PAI de Arganzuela-Retiro de Madrid presentado por CETA.

En 1981 la estructura de los premios cambia sensiblemente en relación con

la de los anteriores, al agruparse los destinados a los distintos instrumentos de planeamiento en dos únicos premios diferenciándose solamente respecto a la personalidad física o jurídica que lo presentara. Además de los correspondientes trabajos de investigación y tesis doctorales, se crea un premio especial para trabajos sobre rehabilitación urbana y rural. Este premio se crea con motivo de la campaña Europea para el Renacimiento de la Ciudad organizada por el Consejo de Europa en 1980-1981 y se concede al Estudio Piloto de Rehabilitación en una manzana de la Plaza de Cascorro en Madrid, trabajo realizado por Mariano Bayón, Luis Martín Gómez y Francisco Pol. En relación con los premios destinados a trabajos de planeamiento hay que destacar que los concedidos al PERI del barrio de Sant Josep en St. Vicenc del Hort presentado por Joan Busquets y al PERI del Centro Histórico de Santa Cruz de Tenerife presentado por el propio Ayuntamiento no son planes generales ni normas subsidiarias, sino planes de detalle preocupados por resolver problemas de rehabilitación y recuperación de sectores concretos de la ciudad.

En este sentido hay que mencionar

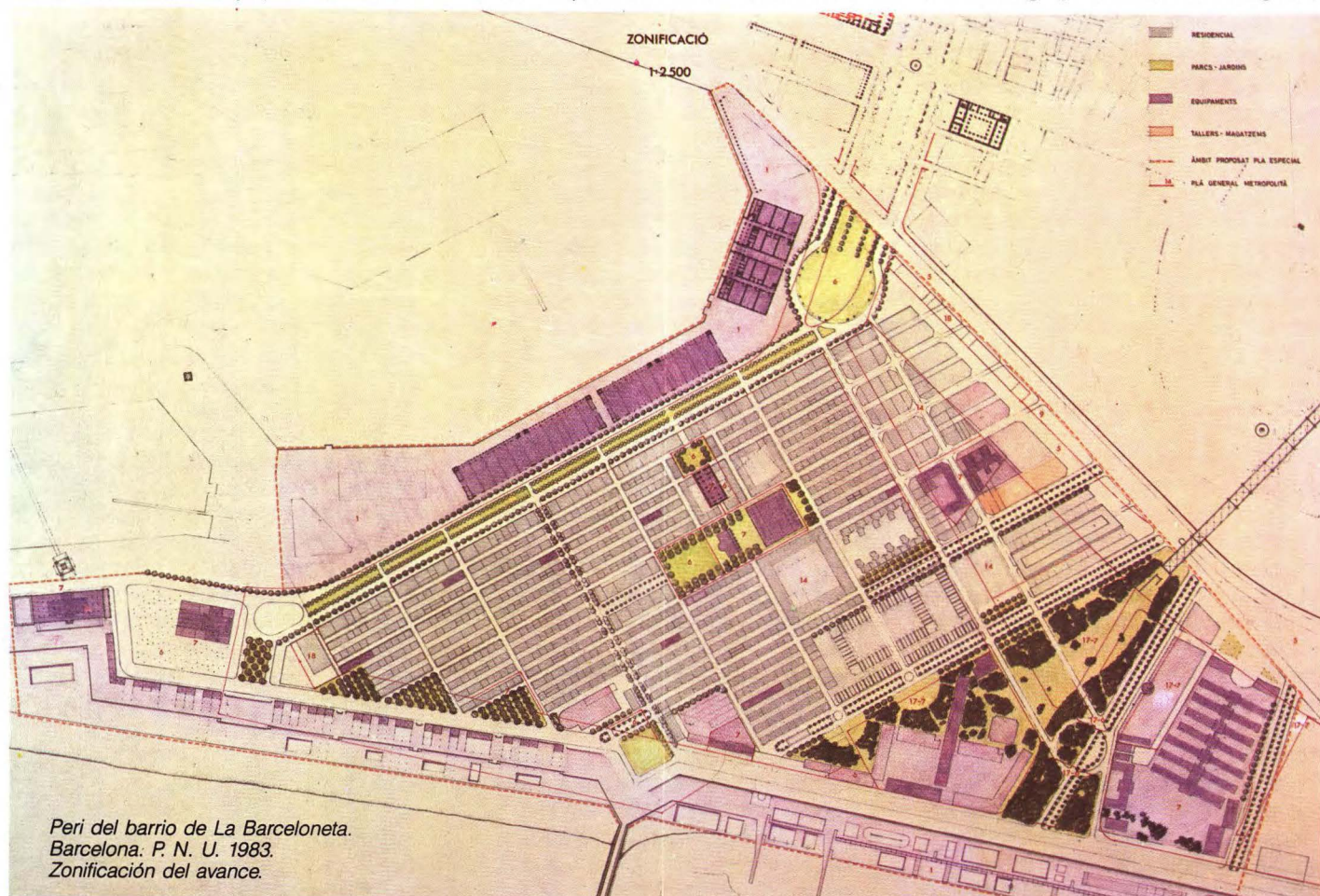


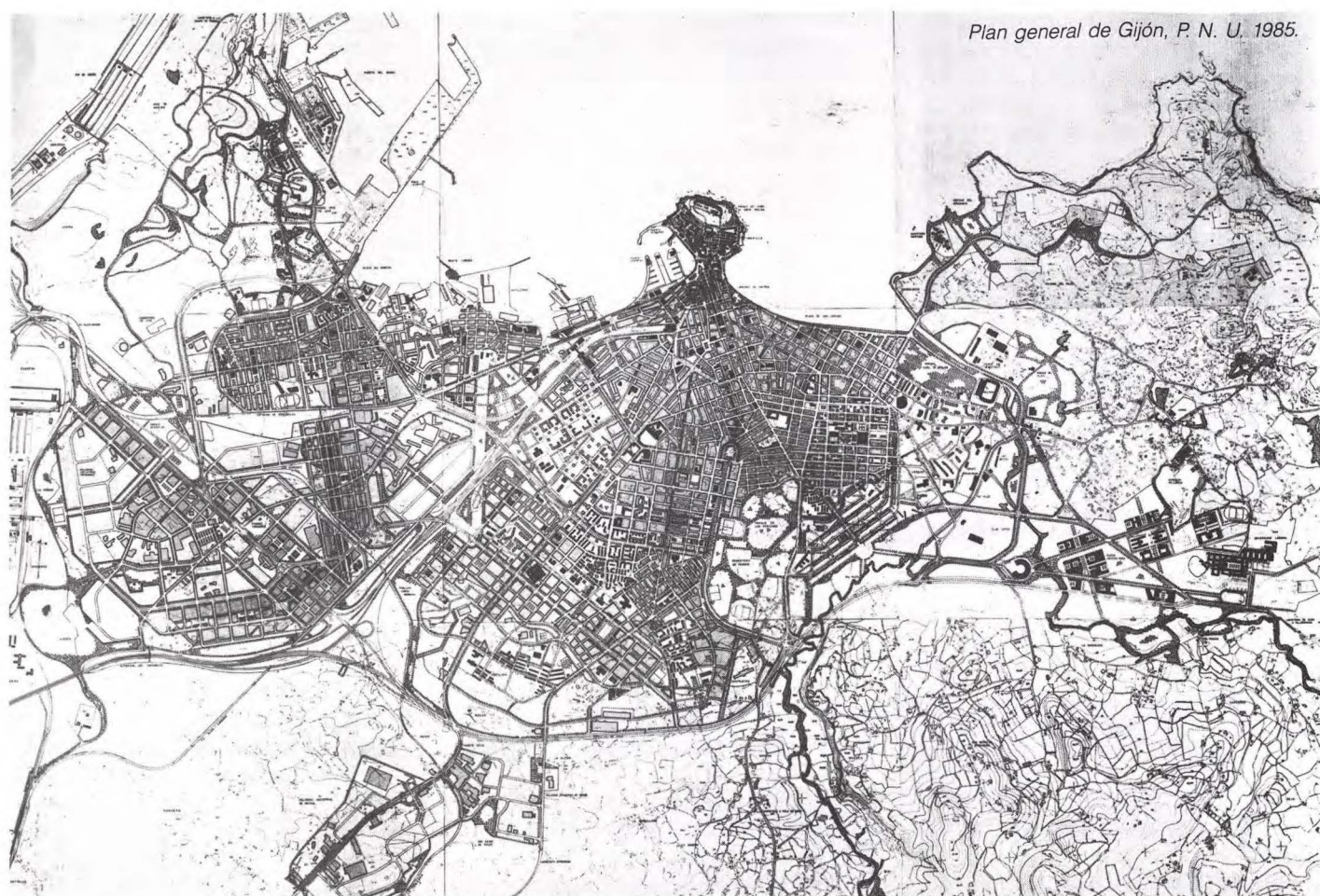
el accésit concedido al Plan Parcial Pino Montano en Sevilla, de Antonio Cruz y Antonio Ortiz, trabajo que por su orden formal en cuanto al trazado ortogonal de sus vías y a las distintas unidades morfológicas que plantea, ha sido analizado en distintas publicaciones.

En 1982 no se convocaron Premios Nacionales de Urbanismo. La celebración de elecciones generales en las fechas en que tradicionalmente se con-

vocaban hizo que se retrasaran momentáneamente. El cambio de gobierno fruto de las elecciones del 28 de octubre supuso un retraso en la convocatoria de un año, con lo que a partir de entonces fueron bianuales. El catorce de julio de 1983 se publicó la quinta convocatoria de los Premios Nacionales de Urbanismo en la que la estructura de los mismos vuelve a cambiar sensiblemente. Deja de ser diferenciadora la personalidad física o jurídica del que presenta el trabajo; se crean cuatro apartados siendo el primero para premiar un plan general municipal en una capital o ciudad de más de 50.000 habitantes, el segundo para cualquier instrumento de planeamiento para municipio de menos de 50.000 habitantes, el tercero para instrumentos de planeamiento que tenga por objetivo fundamental la rehabilitación urbana y el cuarto para la ordenación de asentamientos urbanos de la población rural en su propio medio.

Al apartado de planes generales de grandes ciudades se presentan los de Cádiz, Ferrol, Jaén, Madrid, Tarragona y Valladolid siendo premiado el de Madrid, equipo dirigido por Eduardo Leira y con accésit los de Tarragona de Luis Cantallops y Valladolid de Bernardo Ynzenga y José Gimeno. Según se





desprende del acta del jurado, el Plan General de Madrid se configura como «innovación punta en el contexto urbanístico de nuestros días» reconocimiento que ha tenido incluso refrendo recientemente en foros internacionales. El Plan General de Tarragona aporta claridad y estructura urbana a una ciudad desordenada siendo especialmente valiosa las propuestas y tratamiento de sus áreas periféricas. Por el contrario, en el Plan General de Valladolid se valoran especialmente el tratamiento y la intervención en el suelo urbano.

En el apartado de instrumentos de planeamiento de ciudades menores de 50.000 habitantes, resultan premiados dos, correspondientes a municipios catalanes. El Plan General de Mollet del Vallés (Barcelona) de Antonio Font, municipio conflictivo por la existencia del Actur y la presión metropolitana circundante y cuyo planeamiento resuelve inteligentemente dichos conflictos y el Plan General de Torroella de Montgri (Gerona) —de Amador Ferrer— que reconduce al planeamiento anterior mediante trazados urbanos respetuosos y estructurados. También se concede un premio en este apartado a las Normas Subsidiarias

de Antzuola (Guipuzcoa) cuyo autor, Francisco de León, había sido ya premiado con las de Elgueta.

En el apartado de planeamiento urbanístico con objetivos de rehabilitación urbana resulta premiado el Plan Especial de Reforma Interior en la Barceloneta —de Manuel Solá-Morales— en el que destaca el análisis y estudio tipográfico de las viviendas construidas en el barrio, la incorporación de grandes elementos urbanos para la mejor integración en la ciudad y la propuesta de mecanismos de gestión, y económico-financieros. En este aspecto se concede una mención honorífica al Plan Especial de Conservación y Reforma Interior del Barrio Antiguo de Gerona de José Fuses.

Por último el apartado destinado a la ordenación de asentamientos rurales queda desierto concediéndose, no obstante, un accésit a las Normas Subsidiarias de Guils de Cerdanya (Gerona) de Alfredo Fernández de la Reguera.

En octubre de 1985 el Instituto del Territorio y Urbanismo, heredero de la Dirección General de Urbanismo, realiza la sexta convocatoria de los premios Nacionales de Urbanismo. Los premios quedan reducidos a tres, aun-

que se aumenta su importe económico. Se suprime el correspondiente a rehabilitación urbana como objetivo específico, que se mantenía desde 1981, quedando englobado el planeamiento en los destinados a la ordenación municipal y a los planes de desarrollo. Por último se mantiene el premio dirigido a aquellos instrumentos de planeamiento que tenga como objetivo fundamental la ordenación de asentamientos urbanos de la población rural en su propio medio que, como en 1983 quedará desierto.

En el primer apartado resulta premiado el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga (responsables Damián Quero, Salvador Moreno y José Seguí) en el que destacan sus propuestas tanto globales referentes a la estructura general del municipio, como pormenorizadas, incorporando en sus distintas propuestas el diseño urbano de «piezas claves» de la propia ciudad. En el mismo apartado se concede un accésit al Plan General de Gijón —responsables José Ramón Menéndez de Lurca, Carlota Navarro y Gerard Loch— documento importante e innovador en cuanto al tratamiento del suelo no urbanizable además de contener un diseño acertado y coherente de la

conexión de los barrios periféricos con la ciudad actual.

Asimismo se concede una mención al Plan General de Hostalric (Gerona) presentado por José María Martínez y Torres en el que destaca el tratamiento dado a las zonas de extensión del casco así como el objetivo de integración en el medio natural existente.

En el apartado referente a instrumentos de planeamiento Urbanístico elaborados en desarrollo de un pla-

neamiento municipal se concede el premio al Plan Especial del Centro Histórico de Lérida —Presentado por Roser Amadó, Joan Busquets, Lluís Domenech y Ramón Puig— en el que se funden acciones puntuales de urbanización y equipamiento en zonas muy degradadas intentando unir la Seo con el Centro Histórico, con propuestas de

diseño discutibles en su integración en el paisaje urbano existente.

Por último en este mismo apartado se concede un accésit al Plan Especial de Protección y Ordenación del Parque de la Dehesa de Gerona —presentado por Javier Llistosella y Xavier Montsalvatge— en el que destaca la decidida puesta en valor en un entorno natural colindante al medio urbano.

Estas líneas han servido para hacer un recorrido por la última década del



planeamiento urbano español a través de las seis convocatorias de Premios Nacionales de Urbanismo. La lectura rápida de los mismos confirma que están entre ellos muchos de los trabajos que han resultado ser modelos representativos del planeamiento español, de estos últimos años, habiendo conseguido, aunque sólo sea en parte, aquel objetivo expuesto en la primera convocatoria consistente en coadyuvar a una mayor difusión del planeamiento y de los temas urbanos. Tan sólo sugerir a los responsables el mantenimiento de estas convocatorias para potenciar la labor emprendida, haciendo ver que la continuidad es la mejor cualidad de su existencia.

Fernando Nasarre

Plan general de Málaga.
P. N. U. 1985.
Zonificación.

In 1978, coinciding with the regulation of the new Act on Land Regime and Urban Planning, the National Awards of Urban Planning were convoked for the first time by the Ministry of Public Works and Urban Planning, with the purpose of propelling the knowledge of the urban field and the last works on urban subjects. The corresponding competitions took place every year afterwards till 1981, and from then on every two years. The review, with a certain historic perspective, of the granted awards, allow us to get a quick vision, which helps to the understanding of the

planning process during the last decade.

The awards have been given to works as much characteristic of implementation-oriented urban planning as the General Plan of Mieres (Asturias) in 1980 and the General Plan of Madrid in 1983; detailed formal design proposals, as the General Plan of Málaga in 1985; General Plans of middle size cities with high demographic growth, as Valladolid in 1983 and Gijón in 1985; small municipalities (general planning) Subsidiary Norms as that of Elgueta (Guipuzcoa) in 1979, and Guils (Gerona) in 1983; partial plans for the

development of areas of land suitable for urbanization as that of Pino Montano, in Sevilla, in 1981; or for the district of San Vicens dels Horts (Barcelona) in 1981 and the Barceloneta district (Barcelona) in 1983; and environmental regulation in middle size cities, as the (regional plan) subsidiary Norms of Salamanca in 1978.

All these works, different instruments of urban planning, have turned out to be representative models of Spanish planning during the last decade.

LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

TRABAJO PRACTICO REALIZADO POR LA CATEDRA URBANISTICA DE LA ETSAM

Inauguramos la sección CATEDRAS en el primer número de la Revista Urbanismo, con la presentación de una muestra del trabajo monográfico realizado por los alumnos de urbanística, cuarto curso de la E.T.S.A.M., durante el período 1984-85.

Los estudios sobre exposiciones universales tienen siempre notable interés, derivado de la singularidad de las representaciones, de la circunstancia específica de su organización y de la ocasión habida de experimentar en la ciudad de acogida todo tipo de innovaciones. Por ello, es bien fácil comprender la atención arquitectónica que de ordinario se presta a estos certámenes, pero ciertamente no debe serlo menos, cuanto pueda desvelarse a través del análisis global, con detecciones e inferencias del genio del pensamiento contemporáneo con ocasión de cada una de las muestras y su reflejo transcendente sobre las distintas realidades urbanas.

El tema resulta por demás esclarecedor en la investigación, por consti-

tuir las exposiciones universales auténticos hitos que jalonan la evolución cronológica de la Urbanística. Cada una, representó para la vida una manifestación de futuro, para la técnica una demostración de las posibilidades ofrecidas y por supuesto, para los problemas urbanos existentes en la ciudad-sede, el alarde en la resolución airosa de un sinnúmero de ellos.

Desde mediados del siglo diecinueve hasta hoy, las exposiciones universales sirvieron de señuelo a los diferentes períodos culturales que informaron la ciudad y prestaron la filosofía al urbanismo. Sucesiva y alternativamente encontramos ejemplos claros de anticipación a las épocas Positivista *versus* Romántica, Mecanicista *versus* Vitalista, Racionalista Positivista *versus* Racionalista Dialéctica, Neopositivista *versus* Neovitalista.

Por ello, el anuncio de la Exposición Universal Conmemorativa del Quinientos Aniversario del Descubrimiento ilusionó a profesores y alumnos del Grupo XV de la E.T.S.A.M. que aceptaron

elaborar sin regatear esfuerzos, una revisión que supusieron sería de gran interés para los trabajos previos. Sin embargo, dado que en España aún no es usual la participación de la Universidad en los grandes proyectos públicos, no merece comentario alguno que los desvelos de los universitarios terminasen en una exposición de los trabajos en los locales el C.O.A.M. y en la correspondiente publicación a cargo de la Corporación a la que hoy nuevamente agradecemos su meritoria labor de fomento y difusión cultural.

El tiempo nos dirá si preguntas como: ¿Qué metas debe alcanzar Sevilla al final del Certamen? ¿Cuál sería la más apropiada situación, disposición y organización de la muestra? ¿Cuál debe ser el espíritu que debe informarla? tuvieron en la Exposición del V Centenario, su mejor respuesta.

José López Zanón
Catedrático del Grupo XV Urbanística.

ANTECEDENTES DE LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES

La idea de las exposiciones, que tan decisivamente ha influido en el progreso industrial y manufacturero, tiene probablemente su origen en las ferias europeas de épocas pretéritas. Con el perfeccionamiento de los medios de comunicación, crece el deseo de mejorar la condición social de los pueblos. A ello contribuyeron decididamente las primeras exposiciones, reuniendo los objetos para conocerlos, compararlos y estimular su perfeccionamiento.

La idea se debió a los franceses, que celebraron la primera gran exposición, en París el año 1798 aunque con anterioridad la sociedad de artes de Londres, había celebrado el primer certamen industrial del globo en el año 1756. Entre 1798 y 1850, se organizaron en Europa y Norteamérica un elevado número de exposiciones con el

buen éxito que la libre concurrencia asegura.

Pero aún cuando estos certámenes representaban un progreso y contribuyesen al mejoramiento de todas las ramas dentro del país, nunca podría alcanzar el desenvolvimiento del comercio entre comarcas lejanas ya que faltaba un elemento indispensable: medios rápidos y económicos de comunicación.

LA APARICION DE LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Después de que el vapor y la electricidad habían anulado las distancias, surgió la idea de reunir el trabajo de la humanidad entera, iniciándose la era de las grandes exposiciones internacionales con la apertura de la exposición de 1851 en el «Crystal Palace» de Londres y a la que siguieron cerca de un centenar hasta el año 1900, celebradas en todo el mundo y que re-

flejaron el entusiasmo y el optimismo con que el mundo occidental perseguía las innovaciones técnicas. En su mayoría, estas exposiciones se centraban en una sola temática y sólo de nombre fueron internacionales. No obstante algunas de ellas ejercieron una influencia inconfundible en los tecnólogos y otras custodias del progreso, desempeñando un papel primordial en la más amplia difusión de los conocimientos técnicos. En un número sorprendentemente alto de casos, el mundo técnico descubrió un nuevo dispositivo o proceso en una sala de exposiciones, aunque llevase años de existencia y para millones de personas supuso la oportunidad de entender los nuevos avances que de otro modo, los hubieran pasado por alto.

Ya en la primera exposición de 1851, se descubrió que los Estados Unidos de Norteamérica estaban capacitados para «competir ventajosamente» en una exposición industrial con las más antiguas y experimentadas naciones del Continente Europeo, comentando-

se en la exposición de París 1878 que «el genio inventivo Norteamericano desarrolla, más que toda Europa junta, lo que es nuevo y práctico en los mecanismos».

Durante la exposición de París de 1855, quedó establecida la reputación de Francia por la hospitalidad principal con la que trató a sus visitantes extranjeros.

En la exposición de Londres de 1862, la máquina de vapor del norteamericano Porter no tuvo éxito a pesar de su innovación, ya que para la mentalidad inglesa una máquina de vapor sin un condensador era algo impensable.

En la exposición de Filadelfia de 1876, contaba con la gran máquina de vapor de Corliss, a la que un corresponsal describió como «atleta de acero y hierro... de vasta y silenciosa grandeza» y que resumía el abierto entusiasmo con que los visitantes de todo el mundo contemplaban las maravillas y novedades de la tecnología.

Cada una de las exposiciones, creó oportunidades para fructíferas discusiones entre hombres poseedores de similares intereses técnicos que vivían en diferentes partes.

Pero las exposiciones tuvieron un resultado considerablemente menos satisfactorio, en cuanto al anhelo del prin-

cipe Alberto de constituir «un medio feliz para promover la unidad entre naciones, así como la paz y la buena voluntad entre las diversas razas de la humanidad», o a la afirmación del secretario de estado norteamericano, W. Seward, según el cual las exposiciones nutrían «una mayor comprensión entre el trabajo y el capital».

Las exposiciones de carácter mundial, continúan a intervalos prolongados, y si bien a veces deslumbran a la gente con su exhibición de las «maravillas» de la ciencia y la tecnología, las de nuestro tiempo son algo menos sustanciales y menos significativas, desde el punto de vista técnico, que sus predecesoras del siglo XIX.

LONDRES - 1851

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Los orígenes de la ciudad se remontan al Londres romano amurallado que ocupaba una superficie de 153 Has. En el siglo IX se había convertido en la ciudad más rica de la Isla. Hasta finales del siglo XVII Londres apenas había rebasado los límites de la ciudad medieval. Gracias a la magnífica vía de comunicación que representaba el río Tamesis la ciudad creció rápidamente, entre 1530 y 1605 la población pasó de 50.000 a 225.000 habitantes, habiéndose anexionado numerosos núcleos vecinos. Dos sucesos cuya importancia para el desarrollo de la ciudad fue grande se sucedieron rápidamente. En 1651 la peste acabó con 100.000 vidas y en 1666 un incendio destruyó más de 13.000 hogares. Con este motivo se presentaron varios planes para reconstruir la zona, el de Evelyn, Hooke y el de Wren. En el de este último se manejaron ya elementos de urbanismo barroco, como el triángulo y las grandes avenidas. En 10 años se produjo la reconstrucción.

Con la apertura de nuevos mercados en el extranjero la importancia de la ciudad y su puerto crecieron. A finales del setecientos la ciudad se extendía hasta el St. James Park, y ocupaba ambos márgenes del río.

En 1694 se funda el Banco de Inglaterra que simboliza el poderío económico que alcanza la ciudad. En el siglo XVIII se derriban totalmente las murallas. En el siglo XIX Londres es la ciudad más grandes del mundo que cuenta con un millón de habitantes. En 1805 Pall Mall es la primera calle con iluminación a gas. John Nash proyec-

ta la urbanización del Regent's Park. El ferrocarril hace su aparición en estos años también, y en 1851 la población es de 2,5 millones. La revolución industrial, creó una situación especulativa sin precedentes, esto unido a la gran afluencia de mano de obra a la ciudad demandada por la industria y transportada por el ferrocarril, provocó la aparición de suburbios en los que se aglomeraba la población obrera en condiciones antihigiénicas. En 1888 se establece el área del Condado de Londres con una superficie de 30.000 Has. En 1901 la población es de 6,5 millones de los que 2,5 viven fuera del condado. Esta población pasa a 7,5 en 1921 y a 9 en 1939. En 1940 se publica un informe criticando la centralidad de la ciudad y en 1944 un plan que distingue tres zonas concéntricas: interior, suburbana y cinturón verde.

LA EXPOSICION

En 1851 se celebró en Londres la primera de las grandes exposiciones universales. «The Great Exhibition of the Works of Industry of all Nations», fue su nombre oficial. El edificio de la exposición debía estar situado en Hyde Park, parque público situado en una zona residencial que no había terminado de consolidarse del todo. Se constituyó un comité y se convocó un concurso público para el proyecto del edificio de la exposición. Se rechazaron los 233 proyectos presentados y también el presentado por el comité, que consistía en una gran masa de ladrillo, ya que se emprendió una cam-

paña pública en su contra por considerar que el edificio no debía estar destinado a perdurar mucho en esa zona, residencial de clase alta que se vería invadida por gentes de clase inferior.

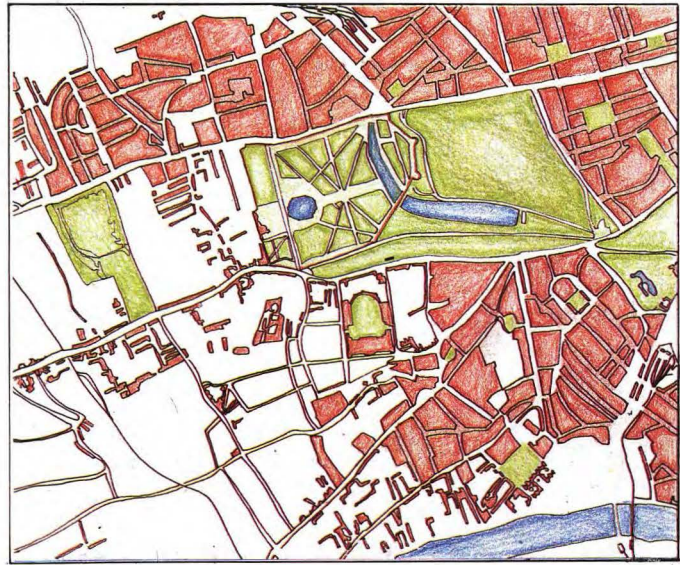
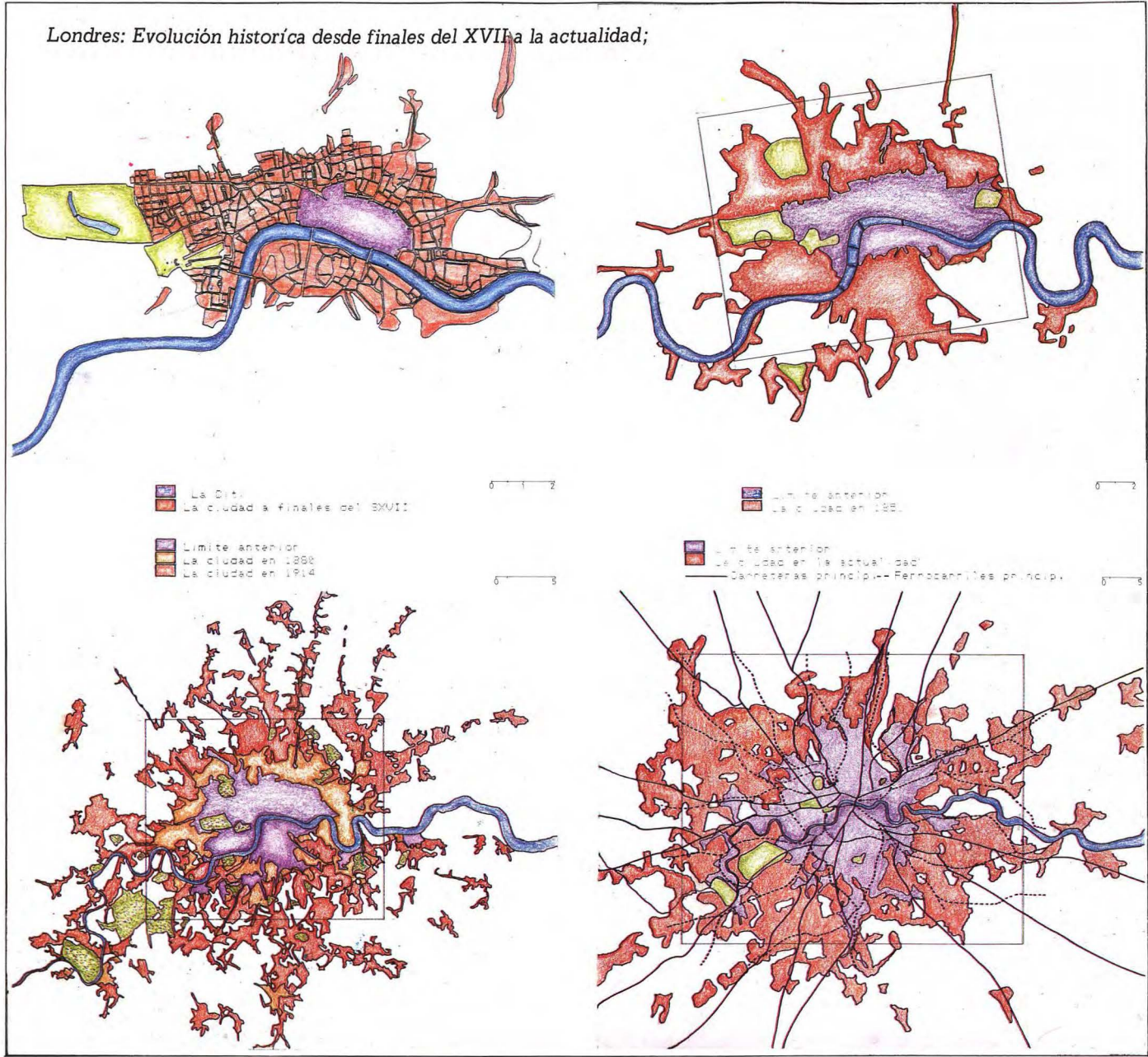
A última hora se presentó el proyecto de Joseph Paxton, el Crystal Palace, una estructura ligera de hierro y cristal. El edificio entero, con sus 9 Has. de cristal y 3000 columnas de hierro fundido, fue terminado en el tiempo record de tres meses. A lo largo de su construcción surgieron dudas y críticas respecto a su solidez y resistencia, que quedó ampliamente demostrada con posterioridad al resistir su traslado a otro sitio y sobrevivir hasta 1936.

El certamen fue inaugurado el 1 de mayo por la reina Victoria, y tuvo un éxito impresionante hasta la fecha de su clausura, el 15 de octubre. Multitud de visitantes acudieron al recinto, llevados por trenes especiales, hasta las vecinas estaciones de Victoria y Paddington, hasta número de 6 millones. Participaron 14.000 expositores, y se ingresó más dinero del que se gastó.

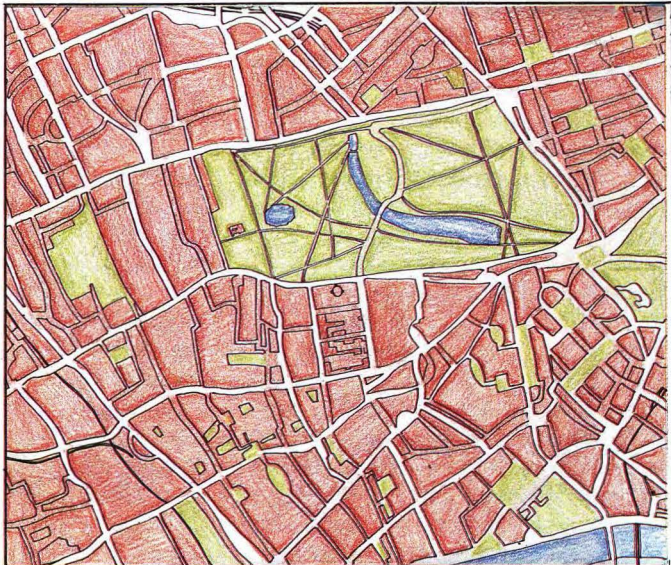
Los efectos de la exposición fueron profundos, se descubrió el potencial industrial de los Estados Unidos, máquinas, sistemas de producción y productos diversos alcanzaron su difusión y desarrollo a partir de la misma. Y sobre todo la influencia sobre el resto de las exposiciones celebradas con posterioridad se dejaron sentir durante mucho tiempo.

Ahora, la zona donde estaba situada la exposición mantiene su carácter de zona verde muy importante en la metrópoli y a su alrededor se extiende el barrio residencial más rico de Londres.

Londres: Evolución histórica desde finales del XVII a la actualidad;



Entorno de la Exposición en 1851.



Entorno de la Exposición hoy.

SEVILLA - 1929

EVOLUCION HISTORICA

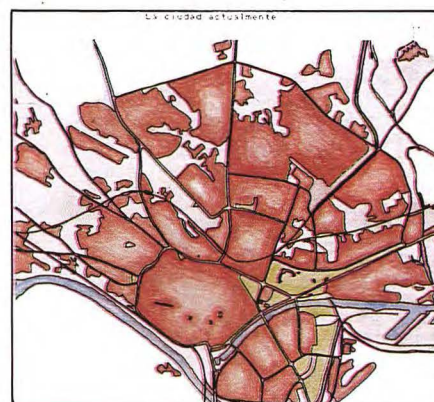
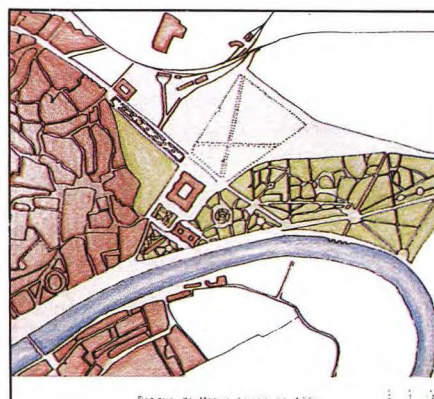
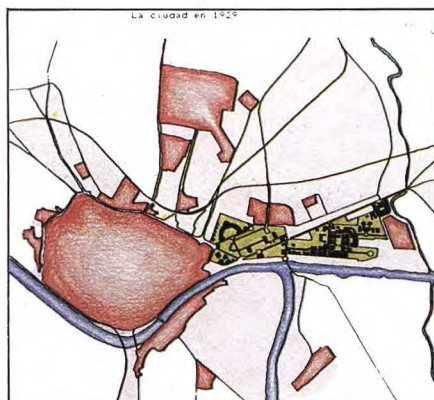
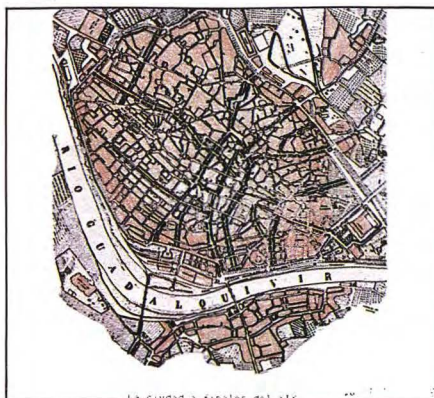
Los orígenes de Sevilla se remontan a asentamientos fenicios. Vive una época de florecimiento económico en el siglo XVI gracias al tráfico comercial con las Indias. En el siglo XVIII, es un recinto amurallado y se comienzan a hacer algunas edificaciones en el exterior, como la fábrica de tabacos empezada en 1728. En el siglo XIX se comienzan a derribar las murallas creándose paseos arbolados en su lugar. Es en estas fechas cuando se crea la feria de Abril que tanto movimiento e intercambios aporta a la ciudad. Paralelamente al otro margen el río evoluciona el barrio de Triana. La conexión entre estos dos núcleos se realizaba a través de un sólo puente hasta que a mediados del siglo se construye el puente de San Telmo. En 1858 se realizan las primeras pruebas de el ferrocarril Sevilla-Cádiz. Posteriormente se amplía la red para conectar también con Córdoba. Este hecho potencia el desarrollo de la ciudad.

En 1893 la infanta María Luisa cede a la ciudad la mitad de los jardines de su palacio de San Telmo, que constituirá una de las zonas verdes de mayor importancia de la ciudad.

En 1895 se presenta el plan de ampliación de Saez López, y a este suceden otros, 1903, 1904 y 1910.

Entre tanto la ciudad sigue sin superar apenas el casco viejo. En 1911 se convoca el concurso de proyectos para la exposición Iberoamericana que es ganado por Anibal González. Unos años más tarde se construyen núcleos de viviendas como el barrio del Porvenir, para población obrera.

En 1918, las murallas han desaparecido totalmente, las obras del recinto ferial han comenzado y se forman zonas de población a cierta distancia del centro. La ciudad cuenta con dos estaciones de ferrocarril y con líneas que la enlazan con distintas poblaciones. El ocho de Mayo de 1929 se inaugura la exposición. Posteriormente se suceden planes de expansión 1930 y en 1946 se realiza el plan general de ordenación de Sevilla, en el que se prevee desplazar la estación de San Bernardo y crear una línea periférica que salve la ciudad y no interrumpa su desarrollo. Actualmente la ciudad se ha extendido en mayor medida hacia el noreste del núcleo viejo y ocupa ambos márgenes del río.



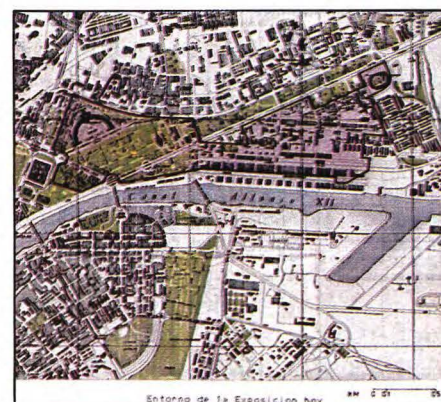
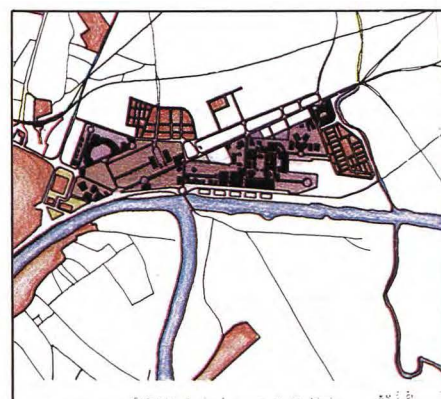
LA EXPOSICION

La exposición se asienta en los terrenos del parque de María Luisa del que, Forestier realiza el primer estudio en 1911 y realiza las obras de reforma hasta su apertura al público en 1914.

En este mismo año comienzan las obras de construcción de la Plaza de España, parte fundamental del recinto, constituyendo un gran espacio abierto con vías de agua perimetrales.

La exposición ocupaba una extensión de 134 Has. gigantesca en proporción con la ciudad que en aquel tiempo apenas si contaba con algún núcleo fuera del casco antiguo.

La exposición representa un fuerte impulso de desarrollo para la ciudad. La infraestructura viaria creada por ella se ha mantenido y los terrenos que ocupaba se han transformado en parte, construyéndose zonas de viviendas y otra parte se ha mantenido, como la plaza de España, los jardines y algunos pabellones: el Pabellón Real, el Museo de Arte Moderno y el Palacio de Artes e Industrias.



CONCLUSIONES

ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO

Del estudio del cuadro comparativo se pueden extraer las siguientes conclusiones:

Columna a. Los recintos de las exposiciones, en casi la totalidad de los casos estudiados, se sitúan en el perímetro de las ciudades, a excepción de las que ya tenían un recinto ferial anterior, de lo que se deduce que la demanda de grandes extensiones de terreno libre, inexistentes en el interior, ha forzado esta posición.

Columna b. Las ciudades, al continuar su movimiento expansivo, han absorbido los recintos en su interior.

Columna c. No parece existir una relación directa entre las superficies de las ciudades en el momento de la exposición, verificándose datos tan dispuestos como los 4000 km² de Nueva York en 1964 y los 8 km² de Sevilla.

Columna d. En cuanto a la superficie del recinto de las exposiciones, se produce un incremento gradual de la misma, con el paso de los años, hasta llegar a los 500 Has. de la exposición de S. Luis de 1904, a partir de la cual vuelve a descender para estacionarse en los años treinta y volver a aumentar hasta la exposición de Osaka de 1970 con 330 Has.

Columna e. La relación entre el tamaño de la ciudad y la exposición no aparece como vinculante, pudiendo deberse a otras causas el tamaño de las exposiciones.

Columna f. La superficie actual de las ciudades es el índice por el que podemos determinar el grado de desarrollo que han alcanzado las mismas.

Columna g. El tanto por ciento de crecimiento anual de la superficie de la ciudad desde el momento de la exposición, nos da un índice del éxito de la misma como motor del desarrollo de aquella. Este objetivo se ha cumplido en gran medida en ciudades pequeñas, como Sevilla y Barcelona.

Columna h. El número de habitaciones de las ciudades, indica su desarrollo y no parece vinculante con el hecho de la celebración de la exposición.

Columna i. El incremento del número de visitantes en la actualidad nos indica la importancia del desarrollo de los medios de comunicación.

Columna j. Al rebasar siempre la unidad implica la existencia de una infraestructura que sea capaz de absorber esta avalancha de gente.

Columna k. Este dato es otro indicativo más del estado actual de la ciudad.

Columna l. Índice en el que intervie-

nen multitud de factores y que refleja el desarrollo demográfico.

Columna m y n. Casi la totalidad de los recintos se han incorporado a la trama verde de la ciudad.

Columnas o y p. Las mayores distancias corresponden a los núcleos mejor dotados de transportes.

CUADRO COMPARATIVO POR COLUMNAS DE LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES Y LA RELACION CON SUS CIUDADES (POR FILAS)																	
AÑO-CIUDAD	SITUACION		DATOS DE SUPERFICIE					DATOS DE POBLACION					USO ACTUAL		CENTRO		
	a	b	c (kmE2)	d (ha)	e (kmE2)	f (ha)	g (x10E6)	h (x10E6)	i (x10E6)	j (x10E6)	k (x10E6)	l	m	n (km)	o	p	
1851 ...Londres	○	○	251	18,5	2379	1989	2,68	4,84	2,3	11,93	U	R	C			A	
1853 Nueva-York	○	○	57	5,3	1883	4589	8,85	1,25	1,5	16,96	U	F				B	
1855 ...Paris	○	○	35	9,9	353	1889	1,58	5,14	3,4	8,05	U	C	C			A	
1862 ...Londres	○	○	284	18,8	2834	1989	3,18	6,21	2,8	11,93	R	R				A	
1867 ...Paris	○	○	75	16,6	452	1889	2,88	6,88	3,4	8,05	U	C	C			A	
1873 ...Viena	○	○	33	17,8	194	414	6,88	6,74	8,4	2,82	E	R	U			A	
1876 Filadelfia	○	○	336	95,5	352	2289	6,88	8,88	10,8	5,83	U	R				B	
1878 ...Paris	○	○	188	26,7	374	1889	2,48	16,83	6,7	8,05	U	C	C			A	
1883 Amsterdam	○	○	32	18,8	178	284	8,32	-	-	1,98	U	C	R	C		C	
1888 Barcelona	○	○	15	58,8	38	476	8,48	-	-	2,48	U	R				A	
1889 ...Paris	○	○	138	29,1	446	1889	2,88	32,35	11,6	8,05	U	C	C			A	
1893 Chicago	○	○	441	277,6	166	2958	1,38	21,48	6,5	7,44	U	C	R	C		B	
1898 ...Paris	○	○	188	134,8	132	1889	3,33	39,88	11,7	8,05	U	C	C			A	
1904 San Luis	○	○	158	588,8	32	1185	8,65	12,88	19,7	2,26							
1915 S.Francisco	○	○	189	257,8	42	1388	8,78	13,38	10,8	4,15	R	U	R			D	
1926 Filadelfia	○	○	988	182,1	494	2289	2,18	5,05	2,8	5,83	U	R				B	
1929 Barcelona	○	○	48	288,8	38	476	8,98	-	-	2,48	E	U				A	
1929 Sevilla	○	○	8	134,8	6	148	8,25	-	-	8,54	U	R	R			A	
1931 ...Paris	○	○	388	282,4	148	1889	5,85	33,58	6,7	8,05	U	C	R	C		A	
1933 Chicago	○	○	885	171,6	516	2958	3,98	39,85	10,8	7,44						B	
1935 Bruselas	○	○	58	151,8	33	198	8,98	26,00	28,9	2,87	U	E	U	R		A	
1937 ...Paris	○	○	388	181,2	375	1889	5,35	34,88	6,4	8,05	U	C	R	C		A	
1939 Nueva-York	○	○	836	44,9	1861	4589	18,88	44,92	4,5	16,96	U	R				B	
1958 Bruselas	○	○	128	282,4	59	198	1,48	41,45	29,7	2,87	U	E	U	R		A	
1964 Nueva-York	○	○	4888	261,4	1538	4589	16,38	-	-	16,96	U	R				B	
1967 Montreal	○	○	1368	258,8	544	1489	2,58	58,31	28,1	2,54	U	U	E			A	
1978 Osaka	○	○	723	338,8	219	723	11,25	-	-	11,25						C	

LEYENDA EXPLICATIVA

SITUACION: El punto indica la situación del recinto de la exposición respecto de la ciudad...

a) en el momento de la exposición

b) en la actualidad

DATOS DE SUPERFICIE:

c) Superficie en Km² de la ciudad en el momento de la exposición, considerando el área metropolitana. En negro, las ciudades de menos de 400 Km²

d) Superficie en ha del recinto de la exposición. En negro, los recintos de menos de 150 ha

e) la relación entre la superficie ciudad y la del recinto

f) Superficie en Km² de la ciudad en la actualidad, considerando el área metropolitana

g) Representa el % de crecimiento anual de la superficie, desde la celebración de la exposición.

NOTA: El cuadro compara los datos en vertical, en horizontal la escala de superficie y población es variable.

DATOS DE POBLACION

h) Habitantes de la ciudad en el momento de la exposición (x 10⁶). En negro, las ciudades con menos de 2,4 millones

i) Número de visitantes de la exposición

j) indica la relación i/h

k) Población actual (x 10⁶), considerando el metropolitano

l) % de crecimiento anual de la población desde la expo.

USO ACTUAL

m) del recinto

n) del entorno más inmediato, con el siguiente código:

C, cultural; E, recinto de exposiciones; F, finanzas; R, residencial; V, espacios verdes y de recreo.

CENTRO

o) Distancia en Km de la expo al centro de la ciudad.

p) Indica la estructura actual de la ciudad

A. metrópoli mononuclear sin centros subsidiarios importantes

B. metrópolis con 1 centro importante y menos c. subsidiarios

C. binucleares

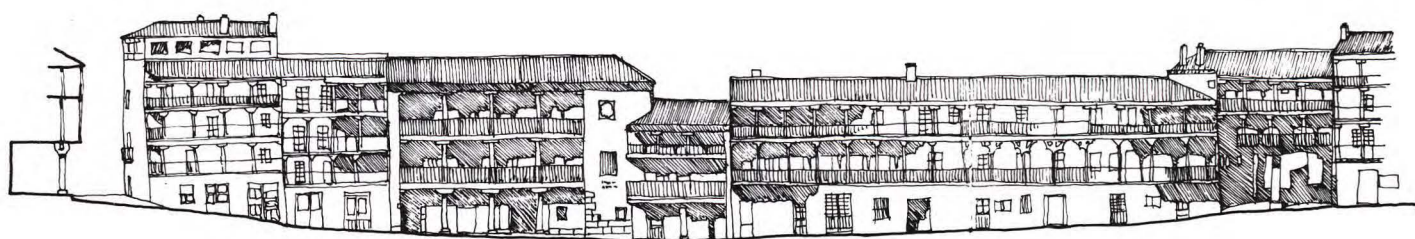
D. multinucleares con 1 centro dominante.

José Luis García Ramos.

Guillermo Reimers Cerdá.

ANALISIS DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE CHINCHON

TRABAJO PRACTICO REALIZADO POR LA CATEDRA DE PLANEAMIENTO URBANISTICO DE LA ETSAM



E/CALA
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

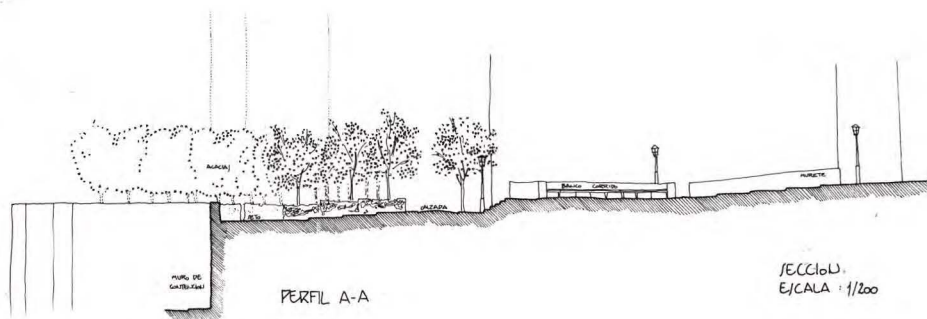
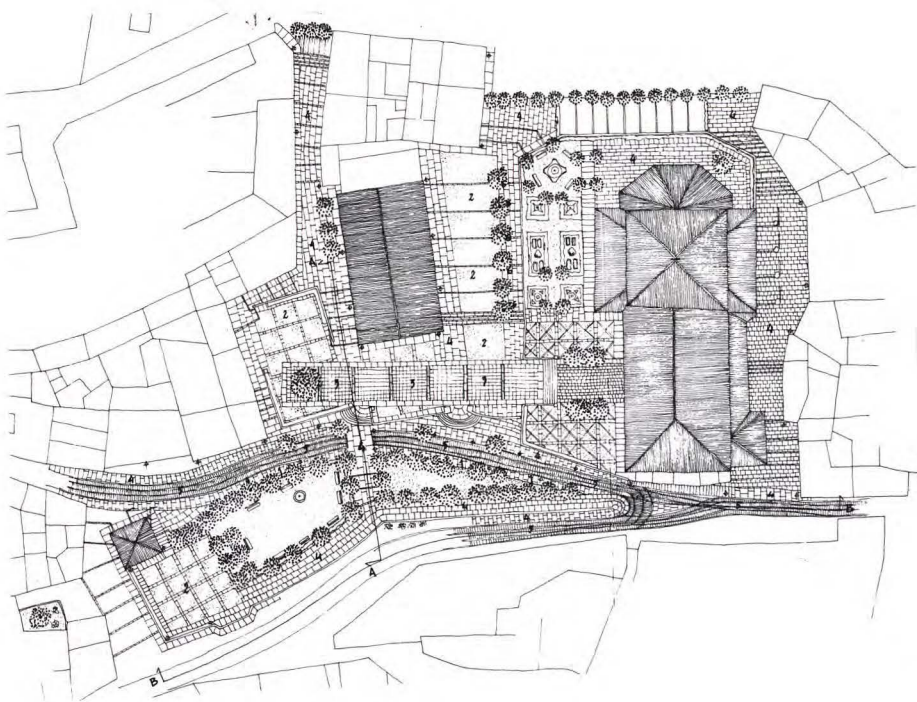
En esta asignatura se pretende que los alumnos practiquen sobre ejercicios lo más próximos posible a la práctica profesional, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo existentes en el actual plan de estudios (pero esperamos se modifique en un futuro próximo hacia la creación de un auténtico taller de urbanismo).

Interesa que todo el esfuerzo se concentre en la propuesta y no tanto en la recogida de información urbanística cuyo ejercicio se realiza en las asignaturas de urbanismo de cursos anteriores. Por ello elegimos Chinchón que tenía unas Normas Subsidiarias, aprobadas el año anterior, con suficiente contenido informativo y teórico como para servir de base al ejercicio propuesto.

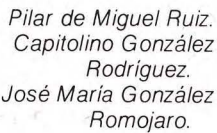
Además el municipio de Chinchón reunía otras condiciones que lo hacían idóneo para trabajar sobre él: el territorio es muy variado tanto en su topografía como en su uso agrícola (secano y huerta del Tajuña), y además la existencia de un número nada despreciable de parcelaciones ilegales; el casco antiguo mantiene una identidad histórica, morfológica y tipológica que no tienen otros pueblos de la provincia; y en la periferia del mismo aparecen trazados urbanos y tipos edificatorios modernos.

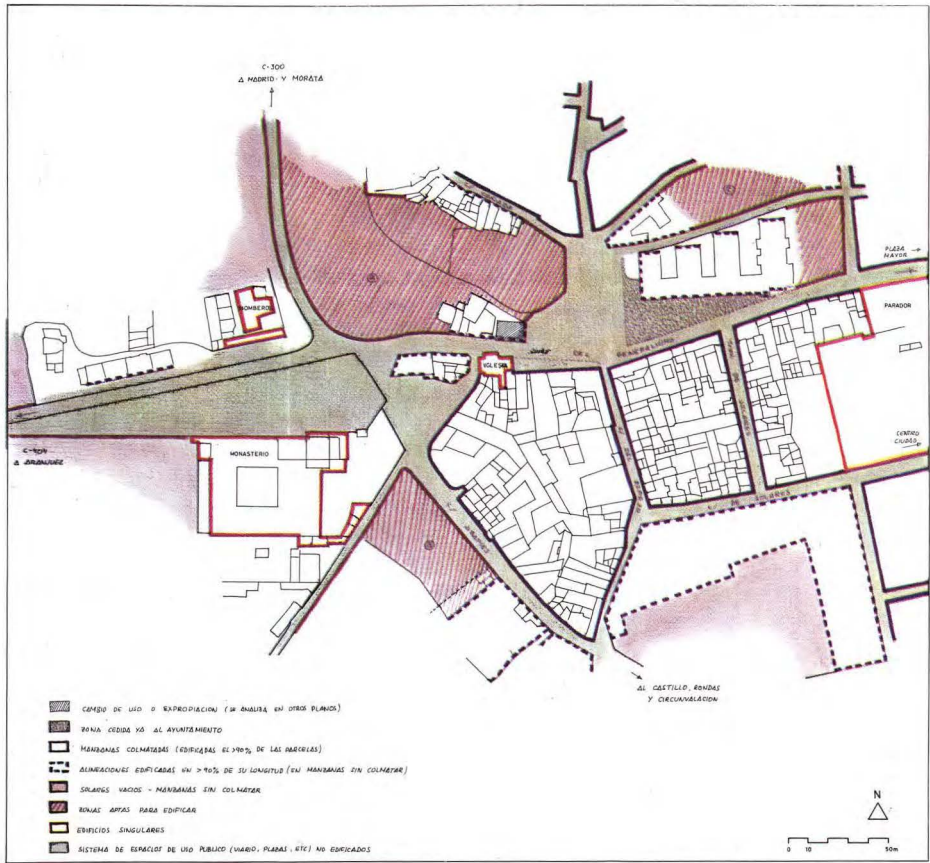
Por tanto, el ejercicio se plantea en dos etapas. En la primera etapa se analiza el documento de las Normas Subsidiarias para aprender lo que es un documento profesional, y se proponen medidas u ordenaciones alternativas al contrastarlo con la realidad, y en la segunda etapa se diseña un espacio público significativo a nivel de detalle, incluso con la definición de la tipología edificatoria en sus elementos clave (parcelación, ocupación de la

Pilar de Miguel Ruiz.
Capitolino González Rodríguez.
José María González Romojaro.

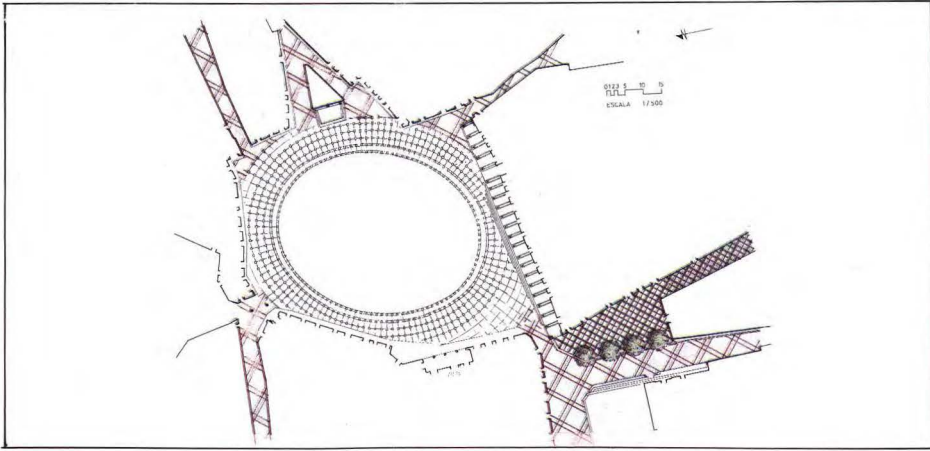


SECCION
E/CALA 1/200





Jovino Martínez Sierra.



ANÁLISIS Y PROPUESTA

Se esquematiza en el plano la estructura urbana en cuanto a manzanas, usos globales (edificación o vacíos) y espacios libres de uso público.

Se aprecia el carácter de borde que tiene esta zona, las manzanas consolidadas acaban en la calle Abapies y las que dan al sur (fachada norte a la c/. Solares), sólo se cubren en la parte más próxima al núcleo urbano lógicamente, quedando vacía la otra parte.

Es una estructura medieval con alguna corrección de alineaciones que dio lugar a calles más rectas pero estrechas; en cualquier caso, la zona es atravesada de oeste a este por una vía principal, que se continúa con la carretera C-404 a Aranjuez. Esto denota, observando el conjunto urbano, un crecimiento radiocéntrico "promovido" por los caminos de acceso al pueblo.

Un camino de ronda enlaza todos esos accesos/salidas dando lugar a ese sentido concéntrico de crecimiento. En esta zona del núcleo las calles N-S serían las concéntricas respecto a la Plaza Mayor.

En cuanto a manzanas no consolidadas se ha especificado el uso de viviendas (en zonas rayadas), pues se considera más acorde con el entorno y tejido urbano. No debería sobrepasar la altura media de cornisa de 8-10 m, lo que viene a dar 3 alturas para A y B y 2 alturas para C teniendo en cuenta a este respecto el ancho de calles, más angostas en torno a C.

parcela, composición de la fachada, crujías, situación de las escaleras, patios).

Se pretende que el ejercicio sea lo más completo posible, para lo cual se ha integrado en él la práctica de la asignatura de Jardinería y Paisaje a través de la profesora responsable Carmen Añón y se ha colaborado mediante un grupo experimental con el Catedrático de Instalaciones Pedro Rubio Requena.

Los ejercicios que aquí se presentan corresponden a equipos, formados por tres alumnos, de una muestra representativa.

Luis Moya
Catedrático de Urbanística II.

LA COMPRESION DEL ORDENAMIENTO URBANISTICO ESPAÑOL TENDENCIAS ACTUALES

Si se contempla con una cierta perspectiva histórica, la Ley del Suelo aparece como una respuesta a los problemas del urbanismo, enfocados desde una perspectiva cultural y económica característica, propia de la época en que el legislador toma un primer impulso, en 1956, y luego, consolidada y rectificada en la reforma de mayo de 1975. Ese Derecho urbanístico nace en un contexto cultural y económico presidido por el racionalismo de la Carta de Atenas y por la confianza de la capacidad prospectiva del urbanista, basada en la creencia de que lo humano camina hacia una mejora incesante —sin quiebras— de las condiciones en que está inmerso. Esta filosofía adquiere caracteres más agudos en las décadas en las que la economía ofrece vías de desarrollo, erigiéndose el sistema económico en rector del propio progreso. Son las décadas del desarrollo económico y social. Además, el urbanismo se refiere sustancialmente a las ciudades, y es en ellas donde el progreso y la innovación se reúnen, activando así su crecimiento constante. El Derecho urbanístico español lleva un siglo pendiente siempre del crecimiento, y el objeto de regulación estaba también destinado a crecer indefinidamente. Esta manera de ver las cosas empieza a entrar en crisis con la reforma de la Ley del Suelo. La zonificación en grandes manchas propias del planeamiento general anterior, se reduce al suelo urbanizable, cuya programación temporal se limita a plazos más reales; la ciudad en relieve entra en el Plan y el medio rural ya no es sólo un resto del suelo no dedicado a usos urbanos. También acoge el Plan las situaciones de incertidumbre en el suelo urbanizable no programado, en una demostración de eclecticismo que no ha sido entendido, a pesar de que, en un cierto momento, notorios representantes del urbanismo oficial actual, expresaron públicamente su favor por las posibilidades de este tipo de suelo, hoy poco estimado. En aquel momento, el crecimiento todavía en perspectiva, obligó a imaginar mecanismos para la creación de las infraestructuras necesarias y ante la crónica falta de recursos aparecen instrumentos peculiares como el aprovechamiento medio.

Más adelante, cuando la realidad de la crisis va prendiendo, al decaer como motor de propulsión el sistema económico, la tensión creadora toma una nueva dirección, facilitada por las amplísimas posibilidades que brindaba el eclecticismo y la variedad de alternativas que ofrecía la nueva ley. Desde la sensación de indigencia que el tiempo nuevo provoca, tiene un sentido que, en la ordenación territorial, encuentre ahora primacía la historia sobre la cartografía, el apego a lo que se tiene sobre la creación de nuevos espacios urbanos, la intuición sobre la racionalidad, el parcheo sobre la ilusión creadora. Lo que se tiene, o que se despliega, incluso, esa simbología que identifica —la ciudad ya hecha— ha sido, sin embargo, sometido, durante el predominio de la mentalidad del crecimiento, a procesos encontrados de abandono y renovación desconectados frecuentemente de la ordenación y el cuidado que requiere lo que es común a todos. El nuevo tratamiento que el legislador otorgó a la regulación del suelo urbano aparece ahora como un reto que se ha de cubrir: conservar, mejorar, rehabilitar la estructura urbana, dotarla de lo que carece, se muestra ahora como una tarea que puede ya apoyarse en unas previsiones normativas suficientes en cuanto a la planificación, pero acaso menos elaboradas, aunque sí incipientes, en el terreno de la gestión. Y, sin embargo, como imprescindible tarea del presente. Se comprende entonces, que el planificador y el gestor urbanístico exploren los espacios sugeridos por la ley y, a veces, suplan animosamente, con mayor o menor fortuna, al legislador que no supo o no pudo alcanzar soluciones más eficaces para resolver los problemas del medio urbano existente. Pero no se puede negar que lo que sí «vió» ese legislador fue la necesidad de que esos problemas no quedaran ocultos bajo la capa pesada de la zonificación. Las experiencias se habrán de ir sucediendo, al menos hasta que la Ley vaya forjando el instrumental adecuado. Sólo la experiencia puede avalar la idoneidad de ese nuevo instrumental.

Y lo mismo ocurre con los espacios objeto de categóricas calificaciones negativas. Las sugerencias están en la

ley. El medio rural no es un mero residuo. La nueva sensibilidad colectiva potenciará las posibilidades de las herramientas del planeamiento. Además, como la valorización progresiva de estos espacios no pudo encontrar un punto de apoyo en una ordenación del territorio que jamás existió, pese al abuso de la planificación del desarrollo económico, no ha habido más remedio que ir utilizando instrumentos de ordenación prohijados por la legalidad urbanística. Ahora la nueva política urbanística debe ordenar y mejorar el habitat ya existente, poner punto final a una desintegradora ordenación de los centros históricos, impedir que se pierda toda la simbología y la capacidad de ordenación que, sobre todo en las ciudades medias, tiene su propio centro. Para ello, la ordenación del suelo urbano en este momento, viene a constituir la gran preocupación del urbanismo. No se diga nada de todo lo que significa el denominado suelo no urbanizable, destinado ahora a algo más que pervivir con varias prohibiciones tajantes.

Pero, en segundo lugar, el enfoque desde el que se ordena el urbanismo es el propio de unas élites técnicas, normalmente centrales, que son las que van a realizar una previsión sobre la evolución del territorio en su valoración social, económica y, en definitiva, jurídica. Lo que corresponde a la tecnoestructura de las grandes Administraciones centrales no es la Administración *in situ* sino el mando a distancia sobre aquellos que han de trabajar sobre el terreno. Se comprende entonces el profundo desequilibrio entre planificación y gestión que todavía se encuentra en nuestro Derecho urbanístico y que, sobre todo, se hacía presente en el planeamiento tradicional. La hipertrofia de la planificación es la respuesta coherente a las preocupaciones de unas élites de carácter técnico que un día pensaron que el territorio se podía ordenar desde unos cuantos resortes, y que esos resortes caben en una planificación que dispone la vida de la ciudad para un largo período, como mínimo de quince años. El sistema de previsiones globales no es propio ni exclusivo del urbanismo; al contrario, la planificación urbanística quedó pendiente, de las

preocupaciones de estas élites técnicas que plantearon de una manera determinada la ordenación territorial, desde todas las perspectivas que caben. Ordenación territorial que ahora se viene abajo cuando es la historia la que predomina sobre la cartografía, cuando son los sentimientos inaprensibles numéricamente los que dominan sobre la previsión matemática, rígida, inflexible, de aquellos que entendieron que desde un sólo punto, el centro, la capitalidad, se podía prever toda la evolución, casi milimétricamente, del territorio y las colectividades que sobre el mismo se asientan.

De todos modos, el propio sistema de decisión urbanística ha tomado como punto de apoyo, predominantemente, dos niveles de autoridad, el central y el municipal, hasta tiempos recientes. Y eso generaba vacíos ostensibles en característicos niveles intermedios. Vacío que sólo la mentalidad segregada por aquella tecnoestructura podía pensar que se cubriesen mediante artilugios burocráticos, del tipo de la región-problema, (ente de ficción fruto del planificador, sentado, por ejemplo, en Bélgica, sobre el polvorín a punto de explotar constituido por las regiones hechas por la historia), o las áreas metropolitanas. La planificación metropolitana y la inédita figura de los Planes Directores Territoriales de Coordinación constituyen la concreta respuesta del Derecho Urbanístico español. La eclosión de las Comunidades Autónomas, con su configuración de una autoridad propiamente política, surgida de la representación, iba a suponer la necesaria ruina de este instrumental, no sólo por su mancha original, sino también por su concepción sectorial, no integral, de los problemas, y por la debilidad con que toda autoridad sectorial se enfrenta a otra del mismo rango. Ahora las decisiones ordenadoras de una región pueden tomarse con la concurrencia de perspectivas diversas; cultural, económica y social, pero eso sí, han de adoptarse y urgentemente, porque los problemas siguen vivos.

El nivel municipal, por su parte, acaba de encontrarse, casi de bruces, con la tremenda dificultad de encontrar respuestas concretas, y urgentes, a la problemática de la gestión. Para ello, lo primero era buscar la salida en el

complicado laberinto de una planificación frecuentemente ajena a las preocupaciones y demandas sociales. Para quebrarla, han aparecido instrumentos en los que prima la eficacia sobre la pureza legal. Ahí están, entre otros, los denominados Convenios urbanísticos, en los que los afectados ceden —sin estar a ello legalmente obligados— una parte de los derechos patrimoniales otorgados por el Plan a cambio de luz verde que les permita una rápida —al menos en teoría— realización de sus activos. Algo habrá que hacer para que entre previsión y ejecución urbanísticas haya un enlace más profundo; para que la segunda encuentre en la primera un apoyo efectivo por una vía que sin merma de su eficacia, garantice mejor los principios de legalidad, seguridad jurídica, transparencia e igualdad. Ahora, de todos modos, los actores están más cerca, y su diálogo discurre ante un público expectante, antes simple convidado de piedra. Las posibilidades del urbanismo, en el nivel municipal, son ahora bien distintas. Pero es imprescindible que las instancias superiores apoyen decididamente al Municipio, sin que se subroguen en su quehacer, que le den medios técnicos y financieros, pero que no le suplantén. Aunque sea a costa de equivocaciones propias de una clase política; que los tecnócratas de los niveles territoriales superiores sepan que también ellos se equivocan; y cuando lo hacen, la diferencia reside en que ellos no deciden en virtud de un mandato representativo sino de un nombramiento burocrático.

En último término, esta tecnoestructura se subrogó en el papel de los políticos y la política, en definitiva, ocupó lo que en el urbanismo se echa ahora de menos, que es el espacio propiamente político, destinado a la toma de decisiones por la colectividad y sus propios representantes. Esta élite técnica, con una gracia ininteligible y una legalidad que difícilmente puede arraigar porque no ha llegado a entenderse por el cuerpo social, precisa ahora abrirse a la colectividad en cuanto tal, manejar un lenguaje inteligible por la ciudadanía y hacerla participar de lo problemas y sus posibles soluciones. Si hay algo que se echa de menos en la práctica de nuestro tiempo, es pre-

cisamente que se ha hecho imposible que cada uno asuma su ciudadanía, con la cuota de posibilidades y responsabilidades que ello lleva consigo.

En la medida que el urbanismo se refiere a la ciudad, postula de suyo una participación ciudadana específicamente intensa. No podía ser de otro modo: la ciudad no es de nadie porque es de todos, su historia se hace con el sudor de todas las frentes, y queda escrita, con la específica historia de un grupo social. Por eso, el urbanismo sólo cumplirá adecuadamente su función si acaba con las identificaciones que se acaban de señalar: si, en primer lugar, deshace de modo definitivo el equívoco de que el interés general queda satisfecho mediante la realización más o menos libre del interés de los propietarios individuales. Si, después, deja en claro que urbanizar es ante todo dotar del adecuado equipamiento urbano a la población que se asiente sobre las viviendas que se edifican. Y, en fin, si se libera de la actual dominación por parte de élites que vienen orientando la ordenación de la ciudad a espaldas de la simple ciudadanía, que ha de padecer sus imposiciones o sus egoísmos.

Hoy día, en efecto y aunque la función pública urbanística, en la medida en que supone el esfuerzo de configuración de la ciudad, debiera entenderse abierta a todos, es, sin embargo, un orden —de conocimientos, de actividad— cerrado a la participación y en posesión casi exclusiva de unas élites técnicas y unas fuerzas económicas que son las que han venido configurando la ciudad. Elites técnicas porque el urbanismo se ha terminado haciendo un saber complicado y esotérico a cargo de unos pocos, muy pocos, olvidando que, además, de ese saber, hay en él también un espacio desde el que se pueden dominar y elegir las opciones estrictamente técnicas: es el espacio político el urbanismo, en el que las decisiones configuradoras han de pertenecer a la ciudadanía y no a los técnicos que la sirven. Y élites económicas cuya importancia real deriva del hecho de que en el papel estelar del propietario urbano, hoy se han subrogado poderosas expresiones institucionales —públicas y privadas— del capitalismo industrial de nuestro tiempo.

Pedro Sanz-Boixareu
Luis Morell
Luis M. Enríquez de Salamanca
Francisco Perales

URBANISMO DE IDEAS

Editorial: Diputación de Vizcaya. Pamplona, 1986.

Autores: Alfonso Vegara y Juan Luis de las Rivas.

Formato: 30 × 29,5 cm., 189 págs.

Este libro significa, de alguna manera, la exteriorización de las experiencias que sus autores han ido adquiriendo, desde su trabajo docente e investigador, dentro del Departamento de urbanismo de la Escuela Superior de Arquitectura de Pamplona. Representa una actitud valiente y honesta hacia la propia actividad intelectual, ya que pretende nada menos que encontrar el enfoque que justifique la manera de intervenir en la ciudad, tanto en su estudio, como en su construcción.

Difícil tarea, esta búsqueda de lo que puede aportarse a esa «ciudad mejor» que deseamos, pero al mismo tiempo, algo que el urbanista investigador y práctico, no puede soslayar. Se trata de la formulación explícita de aquellas ideas básicas que sirven de base a sus propuestas.

Toda ciencia progresa gracias al ensayo y al error, a la conjetura y a la refutación y en *urbanismo de ideas* vemos planteada y aplicada una tesis para su comprobación. Siguiendo el proceso clásico de toda investigación, a lo largo del libro asistimos a:

- Un planteamiento de la teoría sobre la forma de intervenir en la construcción de la ciudad.
- La presentación a través de una formulación histórica, del problema a resolver y de los enfoques alternativos que se han ido adoptando.
- Su comprobación por medio de la utilización de la tesis para intervenir en tres núcleos urbanos de características homogéneas.
- La deducción de las conclusiones que los anteriores estudios y comprobaciones ponen de manifiesto.

Es este, un proceso lógico y científico que cierra el círculo especulativo alrededor de un conjunto de principios y doctrinas que resumen una teoría propia, ilustran la actuación de los profesionales de la Arquitectura y el Urbanismo y los guían en su servicio a la ciudad, a la sociedad o lo que es lo mismo a la comunidad urbana a la que pertenecen.

Es evidente la íntima relación entre *ideas* y *formas* en la ciudad y podrían ser muchos los ejemplos que podríamos evocar. Se inician con la expresión de ideas religiosas ligadas a lo trascendente, para encontrar luego referencias a lo político, como concepción del orden y de la sociedad. La búsqueda de formas ideales descansa, en el Renacimiento, en concepciones de relación y vinculación entre los ciudadanos y entre éstos y el poder. Se llega con ello a fórmulas realistas, flexibles y adaptables (cuadrícula ortogonal), que preparan el camino a todas las ideas que sobre mejora social, estarán a

punto a la hora de las grandes revoluciones. Finalmente, las nuevas ideas sociales se transformarán, en principios y en formas con el urbanismo funcionalista.

El libro que comentamos hace especial referencia a la relación «forma-idea utópica», por la gran influencia que sobre lo real ha tenido. «Utopía no significa utopismo, sino realismo que no encuentra otro modo de realizarse que diciendo lo que debe ser realizado...»

Aunque la utopía sea hoy una palabra gastada por el uso coloquial, es posible devolverle su significado original de experiencia mental, de metáfora de tantos paraísos y arcadias como se han buscado..., de «otras ciudades en ninguna parte» que han servido y sirven para llegar a la realización de lo que la ciudad quiere ser.

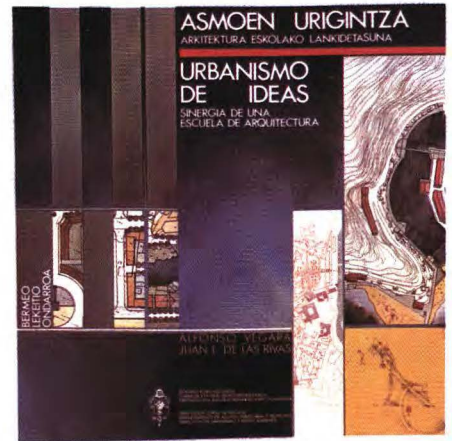
Me parece de gran originalidad y eficacia docente el resumen de las principales ideas alternativas para la construcción de la ciudad planteado en el Capítulo 3. Se trata de seis enfoques, efectivamente diferentes entre sí, aunque en algún aspecto puedan ser coincidentes o complementarios. El urbanismo de Composición (Sitte), el Funcionalista (Le Corbusier), el Sistemático (Chadwick), el Participativo (Alexander), el Morfológico (Muratori), y el Normativo (K. Lynch) son otras tantas posturas ante la intervención en la ciudad que resumen, al menos lo principal del pensamiento urbanístico en lo que va del siglo xx.

El paso siguiente en esta investigación trata de confirmar la no universalidad de las teorías urbanas y la necesidad de reflexionar sobre el propio trabajo, en el ámbito real en que este se desarrolla. Para ello se ha utilizado la sinergia que representa la aplicación, del trabajo de profesores y alumnos de una Escuela de Arquitectura, a tres municipios de la Costa vizcaina: Bermeo, Lekeitio y Ondarroa. En ellos se han realizado diferentes estudios del sitio, la historia y la estructura urbana, como base de un buen número de *ideas* de intervención.

Es lógico con este material como fondo comparar algunos de los enfoques anteriormente reseñados, con el que proponen los autores. Mientras que algunos de ellos estarían dispuestos a pagar, por conceptos como viabilidad, legalidad, conveniencia política, etc., el precio de propuestas mediocres y maniatadas, se observa en la tesis defendida, un nuevo idealismo en el que la magia de las ideas y el impacto de nuevas e imaginativas propuestas, van buscando despertar la ilusión de los usuarios, haciéndolos críticos frente a su entorno y valientes hacia el futuro. Para ello, la uniforme aplicación de unas fórmulas legales, asumidas desde la administración pero no sensibles a las peculiaridades de cada entorno, deben ser sustituidas por esquemas más flexibles, propuestos en cada caso con los mecanismos económicos-administrativos que los puedan hacer realidad.

El resumen de los puntos de doctrina que como teoría propia, cierran el libro, está alrededor de las siguientes proposiciones:

«Defendemos las *ideas*, como fuerza de transformación de la ciudad y el *urbanismo de ideas* como la estra-



tegia básica, para la actividad urbanística».

«La ciudad, el entorno físico, ambiental, cultural e histórico del hombre, debe constituir además y sobre todo, el destino de nuestra ilusión y nuestra fantasía».

CARLOS MARTINEZ CARO.

Catedrático de Urbanística de la ETS de Pamplona.

FORMAS URBANAS: DE LA MANZANA AL BLOQUE

Editorial: Gustavo Gili. Colección Arquitectura/Perspectiva. Barcelona, 1986

Autores: Philippe R. Panerai, Jean Castex, Jean-Charles Depaule.

Formato: 17 × 23,5 cm., 209 págs.

Este trabajo, llevado a cabo en la Escuela de Arquitectura de Versalles, tiene un enfoque «tipomorfológico» y constituye una valiosa aportación para el enriquecimiento de la cultura arquitectónica de la ciudad.



Cinco ejemplos urbanos paradigmáticos, que jalonan un siglo de urbanización, permiten ofrecer una reflexión magistralmente articulada del proceso de ruptura de las relaciones entre la arquitectura urbana y la ciudad.

El París de Haussmann (1853-1882). Londres: Las Ciudades-Jardín (1905-1925). Las Expansiones de Amsterdam (1913-1934). El Nuevo Frankfurt y Ernst, May (1925-1930) y Le Corbusier y la Cité Radieuse, no son capítulos de un libro de historia, sino que constituyen aquí un elenco de intervenciones cuidadosamente seleccionadas para analizar, con una claridad meridiana, la evolución de los tejidos urbanos. En cada una de las etapas señaladas, se estudia la estructura física, la organización de los espacios y las consecuencias sobre la vida cotidiana de los habitantes. La manzana se considera como el elemento determinante del tejido urbano y la estrategia para analizar la relación entre la calle y las parcelas construidas, permite comprender como se engarzan las intervenciones más elementales hasta constituir tejidos urbanos complejos.

Se trata pues de una investigación centrada básicamente en lo morfológico, con una metodología analítica y una fundamentación epistemológica propia, y sin embargo, no se rompen las conexiones con otras posibles interpretaciones de los hechos urbanos, vertidas desde un contexto pluridisciplinar más amplio. En definitiva, se considera el espacio físico como el fundamento estable que debe analizarse prioritariamente y en torno al cual podrán articularse otros contenidos.

Aunque se trata de una investigación llevada a cabo en un ámbito académico y con una clara preocupación pedagógica, tiene el interés adicional de revelar la lógica de la construcción de la ciudad en una etapa histórica «crítica» y ofrecer consecuentemente una reflexión valiosa que permite inspirar nuestro trabajo en la ciudad actual. Es un estudio con rigor investigador y con una gran sensibilidad por los problemas derivados de la responsabilidad de intervenir cada día en la ciudad.

Si bien en algunos ámbitos, como en la Architectural Association Graduate School de Londres y concretamente los profesores Roy Landan y Micha Bandini, consideran este tipo de investigaciones como carentes de profundización en ciertas cuestiones culturales, históricas y socioeconómicas muy vinculadas a lo urbano, creo que el desarrollo de la Arquitectura urbana con objetivos y métodos propios, sigue siendo prioritario en el contexto cultural y urbanístico de nuestro país, y además, pienso que luego son, susceptibles de ser analizados e interpretados desde otras ópticas disciplinares.

El libro «Formas Urbanas: de la Manzana al Bloque» que aparece ahora en España recoge una investigación realizada hace diez años, pero tiene un enorme interés dada nuestra actual situación urbana. Esta obra aparece en nuestro país en un momento en el que el análisis urbano, la Arquitectura urbana y en general la preocupación

por los aspectos morfológicos de la ciudad se están consolidando tanto en los ámbitos académicos, como profesionales.

Tras el impacto de la «herencia antiurbana del Movimiento Moderno» y tras una etapa callada pero fructífera de crisis y de revisión de planteamientos, creo que estamos viviendo un nuevo periodo de mayor madurez en nuestra cultura arquitectónica de la ciudad. Este trabajo basado en la generalización de prácticas concretas, nos suministra elementos analíticos y críticos de gran valor para intervenir en la ciudad actual, tratando de superar los ya tradicionales problemas de pérdida del espacio urbano, disgregación de los tejidos, deterioro de la imagen y degradación del «significado» de la ciudad.

Estos tres conocidos y prestigiosos investigadores de la escuela de Arquitectura de Versalles nos brindan un estudio que sin la pasión de la tinta húmeda, enriquece el conjunto de investigaciones que en este campo se están llevando a cabo en nuestro país. Su origen académico no le resta empirismo a la hora de sugerir e inspirar mecanismos para intervenir en los intersticios urbanos, en la reparación de tejidos degradados, y también en la periferia urbana, cuya problemática, sin duda alguna, será el principal reto para nuestra labor urbanística en las próximas décadas.

ALFONSO VEGARA GOMEZ.

Profesor Titular de Urbanística en la ETS de Madrid y de Pamplona

PLANEAMIENTO ESPECIAL Y REHABILITACION URBANA

Editorial: MOPU, 1986.

Autores: Instituto del Territorio y Urbanismo y Federación Española de Municipios y Provincias

Formato: 29 x 20 cm., 168 págs.

Con motivo de la celebración de un Seminario en Valencia, en marzo de 1985, sobre Planeamiento Especial y Rehabilitación Urbana, organizado conjuntamente por la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo y la Federación Española de Municipios y Provincias, el MOPU edita la publicación que ahora se comenta, y en la que se recogen las principales ponencias presentadas en el Seminario. La desaparición de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo en el transcurso de este proceso por la transferencia de sus competencias a las Comunidades Autónomas, hace que sea el Instituto del Territorio y Urbanismo, quien asuma por parte del MOPU las labores de la publicación.

El libro incluye las aportaciones que sobre la materia realizan los Ayuntamientos de Salamanca, Pamplona, Barcelona, Victoria, Palma de Mallorca y Valencia, además de un Análisis comparado, realizado por la propia DGATU y unas notas finales a modo de conclusiones del Seminario.

En las ponencias municipales se intenta trascender a la propia descripción de la experiencia y estudios de casos desarrollados y aportar sugerencias válidas para abordar los problemas de la rehabilitación. La ma-



yoría de estas reflexiones giran en torno a lo que constituyó el punto de partida del Seminario: la necesidad de coordinar la política de vivienda y el planeamiento municipal como piezas complementarias para la ejecución de una política de rehabilitación integrada. Las materias de estas ponencias son variadas y tienen la espontaneidad y el frescor de haber sido realizadas por los gestores directos de estas operaciones, lo que no impide que alcancen un alto nivel de aportación no sólo práctica sino teórica.

El análisis comparado de la DGATU resume las características más importantes de los planes expuestos y propone la creación de un marco normativo y de intervención global y genérico. Concluye exponiendo las nuevas características del planeamiento especial. Según este análisis comparado existen cuatro aspectos básicos en los Planes Especiales de Protección y Reforma Interior: defensa y preservación, gestión, proyecto e intervención, que corresponden a cuatro tendencias de planeamiento identificables con un estadio cada vez más desarrollado del concepto de rehabilitación. Solamente es posible proyectar e intervenir cuando existe un sólido conocimiento y un apoyo fuerte a la rehabilitación integrada. En otras condiciones es preferible preservar y bosquejar las líneas básicas de gestión. Señala además el análisis comparado la necesaria interrelación entre Plan Especial y Ordenanza de rehabilitación, ligazón imprescindible ante la incertidumbre y dificultades que plantea todavía la rehabilitación. Finalmente, describe la práctica más desarrollada en la actualidad, que consiste en establecer una normativa genérica de protección desde los Planes Generales Municipales reservando los Planes Especiales para casos singulares y concretos. De cualquier forma, sugiere que el apoyo al desarrollo de estos planes se haga mediante órganos de gestión específicamente destinados a este cometido frente a un sistema normal de actuación que difícilmente daría rapidez y verosimilitud a las propuestas del plan. Como última recomendación, señala que los

Planes Especiales han de adaptarse a las características del ámbito de estudio y a las oportunidades del momento, debiendo entenderse como un instrumento flexible de planeamiento y gestión. Se acompañan unos apéndices con cuadros comparados entre Planes Especiales con el siguiente contenido: 1. Ayudas a la rehabilitación de viviendas. 2. Inversiones previstas por sectores y agentes. 3. Calendario de tratamiento y redacción de los Planes Especiales. 4. Análisis comparado de las ordenanzas de la edificación.

Las notas finales, que resumen las conclusiones del Seminario, apuntan los siguientes temas:

- Necesidad de utilizar el planeamiento general o especial para las políticas de rehabilitación urbana.
- Conveniencia de unir la política inversora (vivienda) con la política planificadora (urbanismo).
- Existencia de un marco teórico de discusión que supere la etapa de los planes historicistas.
- Necesidad de determinar un ámbito concreto y una escala de actuación para la rehabilitación.
- Aplicación de una política de rehabilitación permanente y general a la ciudad.
- Ineludible responsabilidad de la iniciativa pública como motor de la rehabilitación.
- Sensibilización de las administraciones públicas para su apoyo a la rehabilitación.
- Necesidad de que la iniciativa privada se incorpore al proceso de rehabilitación urbana.
- Atención a las medidas de financiación y gestión.
- Control y seguimiento de las plusvalías generadas por las inversiones públicas en rehabilitación.
- Superación de las carencias legislativas.

En conclusión, la publicación tiene interés por la variedad de los casos descritos y la multiplicidad de aportaciones realizadas desde muy distintas ópticas y procedencias geográficas. Debe considerarse como un episodio más que contribuye a profundizar en una materia tan viva y cambiante como son las políticas de rehabilitación y mejora de la ciudad. En este sentido, la aportación teórica más importante del Seminario y de la propia publicación es la de sugerir integrar la política de rehabilitación en una idea de globalidad, tanto operativa como de planeamiento, de tal forma que la actuación urbana se convierta en aglutinador de operaciones a través del marco de referencia que proporciona el planeamiento de conjunto. Frente a estas posturas más ortodoxas se abren hoy nuevas fórmulas de actuación, fruto de la impaciencia y la exasperación que produce la gestión urbanística, que apuntan por actuar selectiva y directamente con medios más simples, como puede ser la mera rehabilitación como tesis más duradera y profunda cara a la transformación real y sustancial de la ciudad de acuerdo con las exigencias actuales de cualificación y mejora funcional.

LAS INSTRUCCIONES DE DISEÑO URBANO (*Desing Briefing in Towns*)

Autor: Percy Jhonson-Marshall y Associates

Traducción y Adaptación: Carlos Martínez Caro

Editorial: Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Departamento de Urbanismo. Universidad de Navarra

Formato: 29,5 × 21 cm. 80 páginas

Esta publicación es la traducción al castellano de las instrucciones de diseño urbano y el estudio de su aplicación en ciudades de Escocia.

En Inglaterra surgió, hacia mitad de los años 70, las «Guías e Instrucciones de Diseño» documentos de la Administración Local que sirven para orientar desde la propia administración a la actividad privada edificatoria. En ellos se definen con detalle el uso específico apropiado, las limitaciones concretas del volumen, altura del edificio, las alineaciones del viario público..., etcétera.

Su originalidad estriba en que se concentra la atención en el funcionamiento del medio construido como un todo y no como un agregado de diferentes partes. Se fijan en el producto terminado pero no definiéndolo como algo fijo y decidido, sino como una posibilidad. El mensaje que quieren transmitir es algo así como «queremos que se parezca a esto...». Utilizan extensivamente material gráfico que articula el análisis y las políticas, pero dejan las expresiones numéricas como orientativas o como acotaciones a las posibles soluciones.

A veces se les ha acusado de ser confusas por el grado de indeterminación que prevalece en el sistema, pero su ventaja es la que se deduce de que los planes no tienen que ser tan globales, y así puedan cubrir muchas posibles variaciones en el espacio y en el tiempo.

La publicación consta de cuatro partes diferenciadas, en la primera describen las Instrucciones de Diseño, proceso de gestión y redacción, la segunda y tercera parte describen dos ejemplos en las ciudades de Dundron y Corbiehill respectivamente, para terminar en la cuarta parte con dos ejemplos más de la ciudad de Inverderran, todas ellas en Escocia.

GIRONA ENTRE 4 RIUS. **L'ORIGEN DELS CARRERS I** **DE LA CIUTAT**

Editorial: Ajuntament de Girona. Servei Municipal de Publicación. Girona 1986.

Autor: Jaume Fabre.

Formato: 33 × 23 cm., 267 págs.

En una edición cuidada presenta el Ayuntamiento de Girona esta publicación para dar a conocer la historia y el desarrollo urbano de la ciudad.

En una primera parte describe el nacimiento de la ciudad y su evolución histórica en el primer recinto de las murallas.

La segunda parte describe la formación de la ciudad del siglo XII al XIX en el segundo recinto amurallado.

La tercera parte, la transformación de la ciudad de 1814 a 1955 y el traspaso de las murallas, para terminar en la cuarta parte con la ciudad actual de 1955 a 1985, donde la población pasa de 30.000 a 70.000 habitantes, salto cualitativo que lleva a la ordenación de su territorio en el marco legal del Plan de 1986.

Se describe la historia del planeamiento anterior y los fenómenos del chabolismo, etc.

La publicación termina con una descripción de los barrios de la ciudad actual y su situación.

Inserta al final traducciones de parte del texto en castellano, inglés y francés y un índice temático y toponímico.

La documentación gráfica, en blanco y negro que acompaña el texto, es de gran calidad.

LA GRAN VALENCIA. **TRAYECTORIA DE** **UN PLAN GENERAL**

Editorial: Generalitat Valenciana. Conselleria D'Obres Publiques Urbanisme i Transports. Direcció General de Urbanismo. Valencia 1986.

Autor: Generalitat Valenciana.

Formato: 30,50 × 21,5 cm. 716 págs.

En la presentación de esta publicación el Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes describe la realidad valenciana marcada por dos puntos de vista esencialmente diferentes: la ordenación común con el Plan General de «Valencia y su cintura» de 1946 de treinta municipios de su territorio, que ha dado lugar a una dinámica agregadora de las variables de desarrollo en torno a la gran ciudad; el proceso de industrialización, la terciarización de los centros urbanos especialmente en Valencia, y la relegación de la agricultura a actividad residual que han ido configurando la estructura urbana y la composición de la población que constituye la realidad de hoy.

Por otro lado la individualidad de cada uno de los municipios que integran el Área Metropolitana aflora de una manera pujante, exigiendo el tratamiento particularizado que se deriva del respeto a la autonomía municipal.

La ciudad dispersa o los municipios agrupados han vivido treinta y siete años (de 1946 a 1983) de ordenación común, en un nivel supramunicipal que desde cada Ayuntamiento ha sido difícilmente apreciable, y es para llegar a esta apreciación del conjunto por lo que este trabajo se publica dando a conocer el hecho metropolitano en su realidad actual, describiéndole los antecedentes históricos del área de la Gran Valencia, hasta el desarrollo urbano en los años 1960 a 1975, su última evolución y la situación

actual, donde se repasan las actividades productivas, el crecimiento demográfico, terminando con la situación urbanística actual según los usos del suelo, el transporte, la vivienda y los equipamientos. Finaliza con dos apartados de síntesis y conclusiones.

Se incluyen, a lo largo del texto planos en color que facilitan y apoyan la lectura.

MORELLA. PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION URBANA, INFORMACION Y AVANCE. TOMO I

Editorial: Generalitat Valenciana. Conselleria D'Obres Publiques, Urbanisme i Transports. Valencia 1986

Autor: Generalitat Valenciana. Dirección General de Urbanisme.

Formato: 32 × 24,5 cm. 676 págs.

Esta publicación cuidadosamente presentada en edición de lujo, ha sido dedicada al pueblo de Morella por el Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Una vez traspasadas las competencias urbanísticas a la Comunidad Valenciana es la Generalitat la que acomete la ordenación del municipio histórico de Morella en la provincia de Castellón.

Este primer tomo que se publica, es un trabajo exhaustivo de Información del Plan donde un equipo de profesionales castellonenses y profundamente conocedores de Morella, nos acercan a la evolución de su sociedad y su historia con sus valores patrimoniales, donde cada elemento ha sido catalogado en forma de fichas descriptivas. Los 57 planos de Información a todo color describen el medio físico, y el medio urbano a través de los usos del suelo, la estructura urbana, los equipamientos, las infraestructuras y las comunicaciones.

A continuación se expone un estudio sobre el patrimonio arquitectónico y termina con las determinaciones del Avance: objetivos, criterios y propuestas.

Acompañan toda la descripción exhaustiva numerosas fotografías a todo color del término municipal, que completan esta publicación.

JORNADAS DE GEOGRAFÍA Y URBANISMO

Editorial: Junta de Castilla y León. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Salamanca 1984.

Autores: Enrique Clemente Cubillas (Dirección) J. Luis Marcello Barriada (Compilación)

Formato: 23 × 16 cm. 258 págs.

Esta publicación es el resultado de las jornadas sobre Geografía y Urbanismo celebradas en Salamanca en Diciembre de 1984. Explica cómo se relacionan las ciencias del espacio, tanto desde el conocimiento físico

como desde el conocimiento de los procesos culturales de humanización de este espacio, y describe el urbanismo como el conjunto de técnicas relativas a la ordenación y regulación de determinados ámbitos espaciales.

Desde este punto de vista se recogen ponencias desde una aproximación conceptual: Geografía ante los problemas del territorio, Geografía y Planeamiento: aportación de los geógrafos al planeamiento urbano, hasta entrar a continuación en temas más concretos como los problemas del Suelo Urbano o Los Procesos de difusión espacial. La ciudad integrada en un concepto regional, para terminar con un análisis del desarrollo urbano de ciudades concretas de la Región de Castilla y León.

LA EVOLUCION URBANA DE MIRANDA DE EBRO Y SU RELACIÓN CON EL FERROCARRIL

Editorial: Junta de Castilla y León.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 1986.

Autores: INECO (Ingeniería y Economía de Transportes)

Formato: 21,5 × 21,5 cm. 103 págs.

Se presenta esta publicación con un carácter divulgador en el que se repasa brevemente la historia y el proceso de formación y desarrollo de la ciudad, donde el ferrocarril tiene una incidencia trascendental profundizando en la experiencia iniciada, a través del planeamiento urbanístico en el marco de un convenio entre el Ayuntamiento y RENFE para el traslado del ferrocarril a su paso por el centro de la ciudad, que ha dado paso a la recuperación de terrenos para equipamientos.

El crecimiento de las ciudades en las últimas décadas, ha colocado el ferrocarril como un condicionante de ese proceso, como un estorbo que había que soportar sin importar su posible carácter de barrera y su aportación a la segregación social y económica de la ciudad. Ha sido en este caso a través del planeamiento como se ha producido una mejora sustancial del tejido urbano y obtenido zonas verdes y equipamientos lo que, en definitiva, constituye un modelo a seguir en otras actuaciones similares.

EL ESPACIO RURAL EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Editorial: Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios.

Autor: Domingo Gómez Orea

Formato 20 × 13 cm. 539 págs. Serie Técnica.

La ordenación del territorio, la planificación física, el medio ambiente, los recursos naturales..., son conceptos de límites imprecisos que tienen sin embargo una clara y creciente actualidad. Esta publicación pretende ser una aportación a su síntesis y cla-

rificación al mismo tiempo que reivindica para el espacio rural el papel activo que le corresponde integrándolo en los diferentes contextos de entorno urbano, comarcas rurales y proyectos concretos en el medio rural.

La obra se desarrolla en cuatro capítulos: el primero de carácter teórico, identifica el espacio rural relacionándolo con el medio urbano, formando parte ambos de un sistema regional. Se analiza, el papel que le toca jugar en la conservación de la naturaleza, y como depositario del nuevo concepto de recursos naturales.

El segundo capítulo aborda la problemática del espacio rural desde la óptica urbana y sus posibilidades. Se analizan las figuras que contempla la Ley del Suelo para la ordenación de regiones predominantes del carácter rural como factor importante de localización espacial de las actividades humanas.

El capítulo tercero desarrolla un proceso de toma de decisiones para la ordenación de áreas rurales, tanto por la actuación pública como por la iniciativa privada, fijando la metodología con sus fases de generación, evaluación de alternativas y señalando los proyectos de inversión y las políticas concretas como instrumentos para la materialización del Plan.

El capítulo cuarto se refiere a la evaluación ambiental de proyectos y al desarrollo del estudio de impacto ambiental.

NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE AMBITO PROVINCIAL. AVILA. AVANCE DE NORMATIVA

Editorial: Junta de Castilla y León.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 1986.

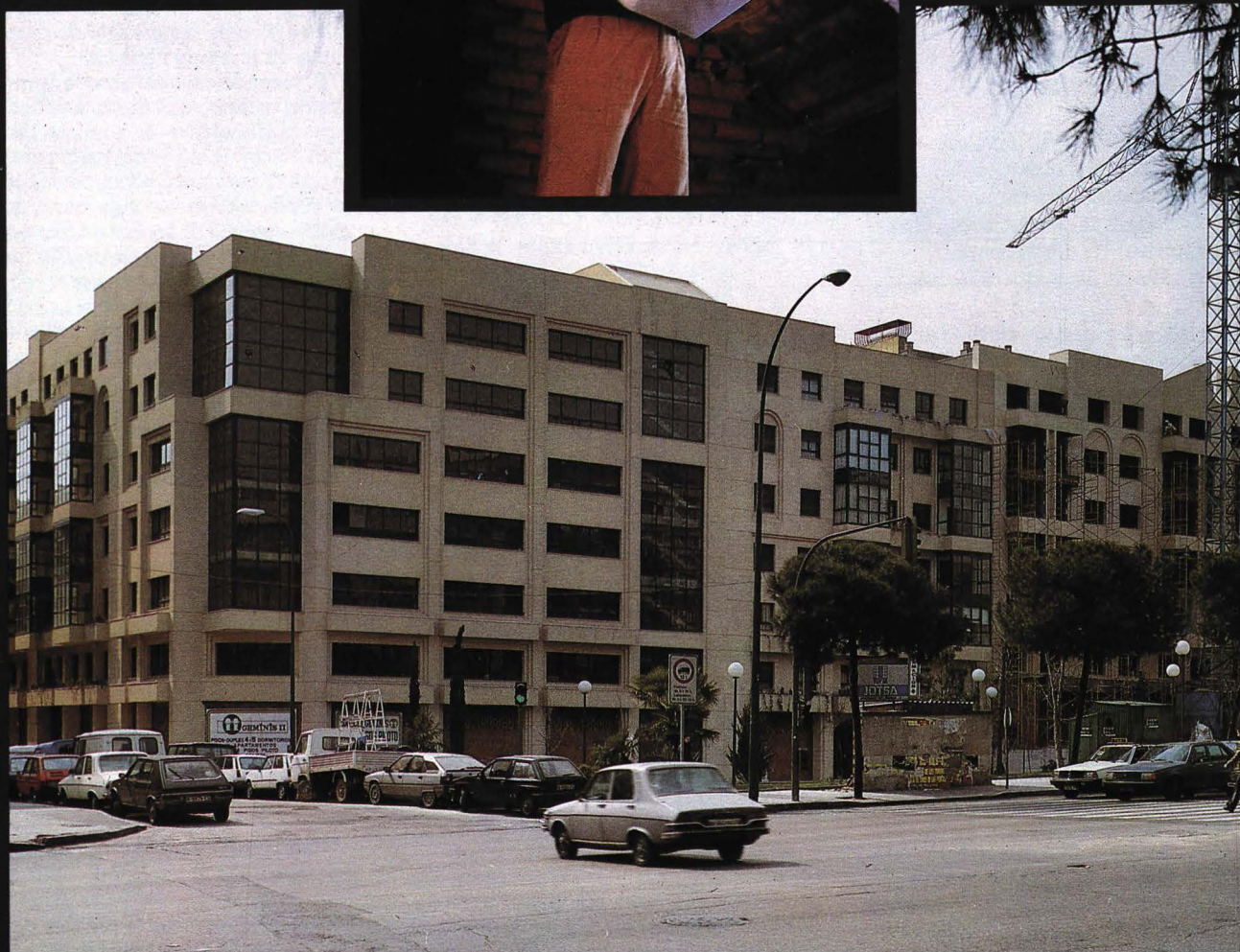
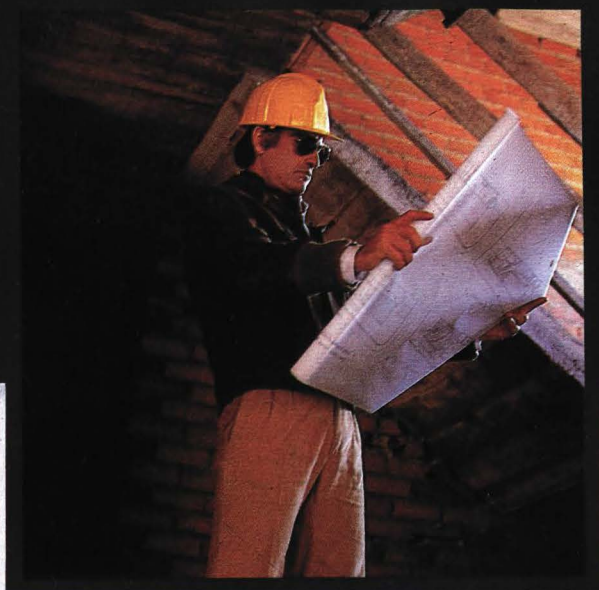
Autor: Dirección General de Urbanismo.

Formato: 29,5 × 21 cm. 209 págs.

Esta publicación es la primera de una serie divulgativa de los trabajos realizados por la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas. Con las normas subsidiarias de Ambito Provincial se ha querido resaltar el esfuerzo realizado para arbitrar mecanismos de acogida de los problemas urbanísticos de los pequeños municipios no dotados de planeamiento adecuado y necesitados de una reglamentación sencilla, pero que contempla la práctica totalidad de los supuestos dudosos que pueden surgir en aplicación de los preceptos contenidos en la propia Ley del Suelo y sus reglamentos de desarrollo.

Con esta figura de planeamiento se asegura el respeto a la conservación y potenciación de los recursos naturales al tiempo que controla los impactos inadecuados de gran entidad sobre el territorio.

El documento completo consta de: Memoria de Información, Análisis y Diagnóstico; Documento Normativo. Planos de información a escala 1:100.000; Normativos a escala 1:50.000 y de Conjunto a escala 1:100.000.



**Una estrecha colaboración con los arquitectos
en la redacción y seguimiento de los proyectos
para conseguir las mejores soluciones constructivas**



JOTSA

Empresa Constructora.
Edificio Vega Velázquez, 157 - 28002 Madrid
Tel.: 262 46 30 - Telex: 45050 - CJOT E

Al efecto de cumplir el objetivo de que la Revista «Urbanismo» constituya un vehículo de difusión de la actividad urbanística del arquitecto, así como un instrumento de participación de la sociedad en general en las cuestiones urbanísticas tratadas, se establece el siguiente cauce para la publicación de artículos, planes y proyectos.

1. Las personas interesadas en la publicación de trabajos sobre cuestiones urbanísticas (artículos, planes o proyectos) en la Revista «Urbanismo-COAM» remitirán previamente a la Redacción, debidamente cumplimentadas, las fichas habilitadas al efecto (una por trabajo).
2. La Redacción de la Revista clasificará y archivará dichas fichas según los temas tratados.
3. Dependiendo del contenido temático elegido para cada número, la Redacción de la Revista hará, a partir de las fichas disponibles, una primera selección de trabajos de posible publicación y solicitará directamente de sus autores el envío de los mismos.
4. Examinados directamente los trabajos inicialmente solicitados, el equipo director realizará una selección final, de acuerdo exclusivamente con criterios de calidad e interés del trabajo, en relación con el contenido específico del número.
5. Los temas actuales elegidos para los próximos números correspondientes al año 1987 son:
— «Grandes proyectos urbanos para 1992.»
— «Urbanismo en el medio rural.»
6. Los lectores que deseen aportar su opinión sobre el contenido de cada número publicado o alguno de sus artículos, podrán hacerlo dentro de la sección «Punto de vista», remitiendo directamente a la Redacción sus comentarios.

boletín de suscripción

REVISTA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

urbanismo
COAM

BARQUILLO N° 12 - 5ª PLANTA
28004 MADRID. ESPAÑA

URBANISMO-COAM es una revista de proyección internacional, dedicada básicamente a la difusión e información de la actividad urbanística del arquitecto.

Conscientes de la necesidad profesional de prestar atención a los problemas y demandas urbanísticos actuales en el ámbito internacional, y con particular referencia al marco europeo, respondiendo a las diversas dimensiones de lo urbano, se pretende una orientación plural, tanto en relación con los temas tratados, como con las características disciplinares y país de origen de sus colaboradores.

URBANISMO-COAM se publica cuatrimestralmente por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid-España. Se imprime en color en formato 21,5 x 31 cms y presta especial atención a su contenido gráfico, potenciando su capacidad informativa en relación con las características físico-espaciales de la ciudad y del territorio.

URBANISMO-COAM is an internationally oriented review, basically devoted to spread and inform the urban planning and design activity of architects. Knowing the professional need to pay attention to current urban problems and demands of the world community, and with particular reference to the European hinterland, giving response to the plural dimensions of the urban question, a diversified orientation is intended, with respect to the subjects dealt with, as well as with the disciplinary backgrounds and nationalities of its authors.

«URBANISMO-COAM» is published every four months by the Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid-España (Official Association of Architects of Madrid-Spain).

It is printed in colour, with a 21,5 x 31 cms format, and pays special attention to its graphic content emphasizing its informative capacity with respect to the physical-spatial characteristics of towns and territory.

NOMBRE
PROFESION
DOMICILIO
LOCALIDAD
TELEFONO
SI ES ARQUITECTO, COLEGIO AL QUE PERTENECE
Nº COLEGIADO

ARTICULO
PLAN URBANISTICO
PROYECTO URBANO
TITULO O TEMA BASICO OBJETO DEL TRABAJO
Nº DE PAGINAS MECANOGRAFIADAS
Nº DE ILUSTRACIONES EN BLANCO Y NEGRO
Formato original Soporte
Nº DE ILUSTRACIONES EN COLOR
Formato original Soporte

boletín de suscripción

urbanismo
COAM

Deseo subscribirme a la revista **urbanismo** por el periodo de 1 año.

CUOTA DE SUSCRIPCION (1 año, 3 números) 4.500 Ptas IVA incluido

Forma de pago

- ☐ Cheque nominativo adjunto a COAM-REVISTA URBANISMO
☐ GIRO POSTAL A NUESTRAS OFICINAS

SUBSCRIPTION ORDER

Please subscribe me on receipt of this order for a period of:

- ☐ ONE YEAR (3 issues-subscription price 6.000 Ptas)
☐ TWO YEARS (6 issues-subscription price 11.000 Ptas)

I'm including my cheque/postal order payable to COAM-REVISTA URBANISMO

NOMBRE / NAME:
PROFESION / PROFESSION:
DOMICILIO / ADRESS:
LOCALIDAD-PROVINCIA / CITY-STATE:
CODIGO POSTAL / POSTAL CODE: PAIS / COUNTRY:
FIRMA / SIGNATURE: FECHA / DATE:

urbanismo
COAM

boletín de
suscripción

urbanismo
COAM

TEJAS CERAMICAS

OFICINAS CENTRALES:

ALICANTE
Plaza de España, 5
Tf. (96) 520 12 00
Teléx: 66227 BJAL E

FABRICAS:

MADRID. Torrejón de Ardoz
Avenida de la Constitución, 1
Tf. (91) 675 13 34-675 01 67
Télex: 45384 FRBM E

VALENCIA (TYLMESA). Liria
Ctra. de Liria a Pedralba, Km. 3,2
Tf. (96) 278 07 62

ALICANTE
Ctra. de Ocaña, Km. 2
Tf. (96) 528 50 33-528 52 76



**FRANCISCO
RAMON
BORJA S.A.**

LA CHIARA

© Design: Hugo Azpiazu

Foto: José M.ª Fiestas • Diseño Gráfico: Javier G. del Olmo



• EL PICAPORTE •

30001 **MURCIA** • Plaza Romea, 6 • (968) 21 62 04 • 07011 **PALMA DE MALLORCA** • (LARES) Pascual Ribot, 18 • (971) 45 46 16
32003 **ORENSE** • (SIDESE) Curros Enríquez, 41-Bajo • (988) 23 05 93 • 20003 **SAN SEBASTIAN** • Boulevard, 12 • (943) 42 15 70
41011 **SEVILLA** • Virgen del Valle, 71 • (954) 27 13 62 • 46004 **VALENCIA** • Cirilo Amorós, 5 • (96) 351 76 01
50004 **ZARAGOZA** • Independencia, 4-Ofic. 4 • (976) 21 40 75 • 03003 **ALICANTE** • Pintor Aparicio, 38 (Próxima apertura)
48011 **BILBAO** • Alameda de Urquijo, 53 • (94) 431 40 89 • 33004 **OVIEDO** • Asturias, 20 (Próxima apertura)
22003 **HUESCA** • Rector Sichard, 1 (Próxima apertura) 08028 **BARCELONA** • Europa, 15 • (93) 322 92 57

ARCON